Año XXXII-Nº 490 BUENOS AIRES, OCTUBRE 31 DE 1913 Tomo XLVII

El Monitor de la Educación Común

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR: FRANCISCO P. MORENO

Cuarto Principio Pestalozziano

«Dividir cada asunto en sus elementos.
Una dificultad es bastante para el niño.»

Interpretación, Alcances y Aplicaciones del Principio

I

"Dividir cada asunto en sus elementos"

1. — *No se puede tener idea aproximada de los objetos sin echar una ojeada sobre sus partes ó elementos componentes.*

No hay asunto de lección que no presente diferentes aspectos, que no pueda ser considerado desde variados puntos de vista, en una palabra, que no pueda ser dividido en partes, ó lo que es lo mismo, en tópicos, subtópicos ó en elementos menores.

Si á cada asunto lo quisiésemos apreciar en un todo sin considerar sus partes, sus detalles, es decir sus elementos, no arribaríamos á nada, porque á ello se opone la manera de ser de nuestra mente que forma de cada cosa una idea superficial, imperfecta y probablemente errónea, si no se detiene antes en la observación, aunque ligera, de sus partes, si no pasa vista previamente por los detalles, si no abarca ante todo sus elementos.

Uno en presencia de un árbol tendrá idea al primer golpe de vista de que eso que ve es un árbol; pero para tener idea de su tamaño tendrá que fijarse en sus dimensiones; para tener idea de su forma tendrá que fijarse en las líneas que determinan su contorno; para tener idea de su color tendrá

que detenerse á apreciar ese aspecto; para saber qué árbol es, tendrá que analizar otros detalles, como la disposición de las ramas, la forma de sus hojas, la clase de sus flores, la naturaleza de sus frutos, etc., etc., y entonces recién podrá decir éste es tal árbol, porque reune estas y aquellas cualidades propias de la clase á que ha sido atribuído.

Lo mismo pasa con una casa que se ve por primera vez. Si uno en lo sucesivo no la quiere confundir con las otras de la vecindad tiene que detenerse á mirar su alto, ancho, color, estilo arquitectónico, puertas, ventanas y alguna otra característica, y sólo así á la vuelta se podrá dar en seguida con ella sin peligro de equivocarse.

Lo mismo sucede con una persona que se ve á lo lejos. A primer golpe de vista se distingue que es un ser humano, pero para saber quién es, suponiendo que fuese persona conocida, hay que apreciar la estatura, el volumen, el andar, el vestir y talvez, algún otro detalle acerca de su aspecto ó de su fisonomía.

Lo mismo pasa con un libro, una obra de arte, una joya, como con un vestido ó con cualquier otra cosa. No se tiene una idea más ó menos aproximada de ellas si no se las considera bajo sus diferentes aspectos, desde diferentes puntos de vista, en sus más importantes detalles, en fin si no se desciende á la observación ó apreciación, aunque ligera, de sus elementos.

Hay pues que dividir cada objeto en sus partes constitutivas, cada asunto en sus elementos componentes, porque sólo así por la observación ó el conocimiento de las partes ó de los elementos se puede tener la idea más ó menos aproximada de cómo es el todo.

2. *No se puede tener ideas exactas y profundas de las cosas si no se observan, analizan ó estudian exacta y profundamente por separado sus partes ó elementos.*

Hablando de una casa dijimos que para distinguirla de las de la vecindad, para no confundirla con ellas teníamos que apreciar, aunque fuese á la ligera, su alto, ancho, color, estilo arquitectónico, puertas, ventanas y algún otro detalle interesante; pero si ahora quisiésemos tener una idea más

exacta y precisa acerca de dicha casa, los puntos de vista indicados resultarían insuficientes: habría que penetrar en su interior, recorrer habitación por habitación, dependencia por dependencia, fijarse en los servicios de aire y de luz, de agua, alumbrado, salubridad y limpieza, en las comodidades que presenta, etc., etc., y sólo entonces tendríamos la idea acabada que se desea.

Lo mismo podríamos decir de un reloj. Mirándolo por afuera podemos formarnos idea de su tamaño, forma, color, labrado de las tapas y de otros pormenores; pero si queremos saber más, si queremos tener el conocimiento exacto de su mecanismo, de su constitución, hay que hacer otra cosa: hay que abrirlo, sacar la máquina, desarmarla, separar pieza por pieza, observar, estudiar, analizar una por una, volverlas á su puesto; hacerlas andar, etc., etc.

Estos hechos nos dicen que si para tener una idea aproximada de los objetos es preciso echar una ojeada sobre sus partes, para tener una idea exacta y profunda de los mismos hay que ir más lejos, hay que descender á la observación esmerada, al estudio ó análisis profundo y por separado de sus partes.

Y lo que se dice de los objetos puede decirse de los asuntos elegidos como temas de lecciones.

Hay que dividirlos en sus partes ó *elementos,* ó lo que es lo mismo, en sus *tópicos, subtópicos ó fracciones menores* porque esto no sólo permite formar ideas más ó menos aproximadas acerca de ellos, sino que facilita sobre todo el estudio exacto, profundo y completo de los mismos.

Y á decir verdad, en la enseñanza lo que más nos interesa no es el tener primeras impresiones más ó menos satisfactorias de las cosas, sino tener ideas precisas y exactas de ellas, lo cual no se consigue sino mediante la división y subdivisión de las mismas en sus *partes,* en sus *elementos,* en sus *diferentes aspectos,* en los *diferentes puntos de vista que presentan* para poder estudiar parte por parte de las mismas, elemento por elemento, aspecto por aspecto, punto de vista por punto de vista, para que por el conocimiento de cada parte, ó de cada aspecto ó de cada punto de vista se pueda tener la idea clara, exacta y completa del todo.

Así que el principio pestalozziano que estamos conside-

rando no se refiere á la apreciación superficial y ligera de cada asunto por la ojeada rápida sobre sus partes. Esa faz de la cuestión ha sido presentada únicamente para hacer ver que si la idea aproximada de un objeto, de un asunto, no la podemos obtener sin una ojeada, un vistazo por sus detalles, el conocimiento acabado de ese objeto, el dominio completo de ese asunto tampoco se podrá obtener si no se estudia y profundiza cada detalle en la medida necesaria, sino se aborda el estudio de cada aspecto tan seriamente como es menester.

Cada objeto de la enseñanza, cada asunto, debe ser pues dividido y estudiado parte por parte, punto por punto, de una manera tan acabada y tan completa como lo impongan las circunstancias del caso, como lo impongan los propósitos que se persiguen en ese momento, para que así del conocimiento suficiente y completo de los elementos pueda el niño obtener el conocimiento profundo y completo del todo, del asunto que se le desea enseñar; porque si no se procede de esta manera y se hace un estudio incompleto ó fragmentario de las partes no se lo podrá conducir sino á conocimientos deficientes, incompletos y fragmentarios del todo, es decir, á nociones vagas é insuficientes de lo que se desea enseñar, sobre las cuales no se podrá cimentar conocimientos sucesivos ni se podrá esperar de ellos aplicaciones útiles á la vida.

> "En los ramos de los conocimientos", dice Pestalozzi, (6ª carta á Gessner) "hay que pasar de las intuiciones confusas á las intuiciones visibles, de éstas á las imágenes claras, y de las imágenes claras á las imágenes precisas".
>
> "Los medios de enseñanza que llevan más seguramente al objeto de la instrucción, es decir á la adquisición de conocimientos precisos, deben ser considerados como los más esenciales, deben ponerse en práctica universalmente y hacerse objeto de una solicitud y de una habilidad especiales" (8ª carta).

II

3. *"Una dificultad es bastante para el niño"*

Las razones antes indicadas no son sin embargo las únicas que abogan á favor de la primera parte del principio.

Hay otra talvez más importante y es que dividir cada asunto en sus elementos es como dividir, fraccionar la dificultad que cada asunto presenta para la enseñanza en varias dificultades menores, mucho más fáciles de abordar y vencer sin grandes esfuerzos, ni fatigas, ni pérdidas de tiempo, sin fracasos innecesarios y sin desfallecimientos perjudiciales.

Si ordenamos, por ejemplo, á un cargador que nos transporte de una sola vez una pila de bolsas de azúcar no podrá hacerlo, pero si le decimos ó lo dejamos que transporte una por una, en un rato habrá hecho todo.

Si tenemos que enviar una pesada máquina á parajes lejanos por medios de transporte difíciles no podríamos hacerlo, pero si la desarmamos y expedimos pieza por pieza, ó parte por parte, la máquina llegará á destino.

Si todo el alimento que consume en el día un niño se lo quisiéramos hacer ingerir de una sola vez le originaríamos una indigestión, una enfermedad ó la muerte, pero si lo distribuímos en tres ó cuatro comidas, como se hace ordinariamente, lo nutrirá, le hará bien.

Lo mismo pasa en el orden intelectual. Presentar á la mente una gran dificultad, ó muchas dificultades de golpe, es para que fracase ó no venza ninguna; querer que asimile de una vez gran cantidad de conocimientos es pretender lo imposible, es obtener el resultado contrario, no asimilar ninguno y además es agobiarla, enfermarla.

De ahí el precepto pestalozziano "dividir cada asunto en sus elementos" para afrontar una sola dificultad por vez, porque "una dificultad es bastante para el niño".

Cuando trasmitimos un conocimiento, lo que queremos es que el alumno lo comprenda, lo asimile, lo haga suyo, lo fije bien en su memoria.

Pero en esto de la trasmisión de los conocimientos ya sabemos que hay un límite de trabajo, determinado por la atención, y por la capacidad mental, del niño.

Si al niño se lo cansa ya no presta atención; si á su cerebro se le demanda un esfuerzo superior del que puede hacer se rebela, no lo hoce y si se lo esfuerza, se enferma.

Pero si á un asunto largo y por lo largo difícil lo fraccionamos, lo dividimos en sus partes, en sus elementos y pre-

sentamos á la consideración de la mente infantil tan sólo una de sus partes por vez, que es como decir una sola, ó una menor dificultad á vencer, probablemente vencerá la dificultad sin trabajo, comprenderá el asunto, asimilará el conocimiento, lo hará suyo sin que en ese lapso de tiempo haya desfallecido su atención ni sufrido cansancio su cerebro.

"Hasta la más complicada noción intuitiva se compone de elementos simples, dice el abnegado maestro, y la noción clara y precisa de estos elementos permite simplificar las cosas más complicadas". (Pestalozzi y la educación popular moderna, por A. Pinloche, edición castellana de la viuda de Bouret).

Hay pues entonces que dividir los asuntos en sus partes, en sus elementos, ya para poder tener más acabada idea del todo, como lo dijimos al principio, pero sobre todo para considerarlos parte por parte, vez por vez, á fin de que el niño tenga que vencer en cada caso una sola, ó una más pequeña dificultad, pueda comprender bien las ideas y asimilar sin fatiga las nociones que se le quieran trasmitir.

Pasa en el orden intelectual, lo que en el orden militar ó en el político. Hay que dividir los conocimientos para asimilarlos por partes, lo mismo que en la política ó en la guerra hay que dividir á los enemigos para dominarlos ó vencerlos separadamente.

Y hay que proceder así, porque de lo contrario se va á fracaso seguro, cosa que es preciso evitar porque nada hay más perjudicial para los niños que esos pequeños fracasos escolares. Una dificultad no vencida, una pequeña derrota les produce un gran desfallecimiento, la pérdida de la confianza en las propias fuerzas y el temor de afrontar nuevas dificultades de miedo á nuevas derrotas.

Y aunque no se fuese á fracaso seguro la demanda á la mente infantil de esfuerzos algo mayores de los que puede hacer naturalmente, trae el disgusto, aparta el interés, desvía la atención y á la larga produce la fatiga mental aparejada de consecuencias orgánicas y morales desastrosas.

Y hay que proceder así, porque de la misma manera que los fracasos conducen al desfallecimiento moral, á la pérdida de confianza en las propias fuerzas, los éxitos sucesivos cons-

tituyen el mejor de los tónicos morales, levantan el espíritu, inspiran gran confianza y ponen al individuo en condiciones de afrontar más arduas tareas, ó más difíciles estudios, ó más arriesgadas empresas.

Y para no incurrir en el grave error de presentar á la mente infantil asuntos superiores á sus capacidades, aprécìese cada uno, no con el criterio de adultos, con el criterio de maestro, del que ya sabe muy bien eso, sino con el criterio de niño, con el criterio del que sabe poco ó nada acerca de él. Para ser buen maestro ¡cuántas veces hay que volverse niño!

4. *Este precepto de enseñanza transformable en regla y hábito de estudio y de trabajo.*

Bien mirado, cuanto dejamos dicho no constituye las únicas razones que hayan de tenerse en cuenta para proceder como indica el principio.

Desde el momento que no es posible avocarse con éxito el conocimiento, el estudio de los asuntos en conjunto,sino que para tener idea de ellos, conocerlos y dominarlos bien es preciso descomponerlos en sus partes, analizar éstas y así por el conocimiento y estudio de las partes tener el conocimiento, el dominio, la idea del todo; y además desde el momento que tampoco es posible emprenderla con muchas dificultades á la vez porque sino se vá al fracaso, lo que induce á atacar y vencer una por una, entonces el procedimiento que emana de la aplicación del principio conviene constituirlo en regla de estudio y de trabajo, y aún más, conviene constituirlo en hábito arraigado por medio de su constante repetición.

Siguiendo esta regla, esta manera de proceder en todas las ramas de la enseñanza se llegará á que el niño por conveniencia ó por imitación concluya por ponerla en práctica en todo aquello que se relacione con sus tareas escolares, haciendo sus trabajos, sus deberes por partes, aprendiendo de sus lecciones primero un punto y después otro. Además extendiendo la regla, la práctica á todos los actos de su vida, al principio obrará de la misma manera por imitación ó convicción, pero al último obrará así por hábito adquirido.

Y es de este modo como la aplicación continuada de una

buena regla pedagógica vendrá á crear en el niño un excelente hábito de estudio y de trabajo dentro de la escuela, y luego una inmejorable norma de conducta en las cosas, en los hechos de la vida.

5. *Alcance del término "asunto" y en qué parte de la lección se desarrolla.*

En general la palabra *asunto* se refiere á un punto ú objeto de enseñanza, así corto como largo, de poder ser dado en una lección como en varias. Sin embargo, si es largo lo mejor es fraccionarlo y desarrollarlo por partes de tal modo que cada fracción constituya á su vez de por sí el tema ó asunto de una clase ó á lo más de dos ó tres, de manera que en éste breve término de tiempo quede totalmente esplayado y redondeado, es decir, enseñado por completo.

Un asunto vasto puede y debe ser, pues, dividido en partes, que ante todo guarden entre sí su lógica relación, pero que además puedan ser consideradas como asuntos independientes, objeto cada una de una clase ó lección, ó corta serie de dos ó tres clases ó lecciones.

Toda lección comprende tres fases: principio, medio y fin. El principio es así como una introducción para entrar en materia, el medio es el desarrollo del asunto, dividido en sus partes ó elementos para facilitar dicho desarrollo, y el fin es la recapitulación ú ordenación de lo enseñado.

El asunto de la lección constituye invariablemente al medio de la misma, así como su división en partes ó elementos responde siempre al propósito de facilitar su enseñanza.

6. *Ejemplos de división de asuntos en sus elementos.*

Ya delimitada la extensión del término *asunto*, y ya ubicado su desarrollo, es muy fácil presentar ahora algunos ejemplos de cómo pueden y deben ser divididos para su consideración en clase.

1.° Supongamos un lección de **objetos**, sobre la **silla.** Podrá ser considerada desde los siguientes puntos de vista:

1, Servicios que presta;
2, principales partes de que se compone;
3, uso de cada parte;
4, número de piezas de que consta cada parte;
5, material de cada pieza;
6, forma de alguna de esas piezas;
7, color de todas ó de cada una;
8, tamaño,
9, differentes clases de sillas.

2.° Supongamos el asunto **hidrografía argentina**, al cual lo hemos dividido en sistemas, y de los cuales tomamos uno, el **del Plata**, como tema para una ó dos lecciones.

- Sistema del Plata
  - Río de la Plata
    - Río y cuenca del Paraná
      - Paraguay
        - Pilcomayo
        - Bermejo
      - Alto Paraná
      - Salado
      - Carcaraña
    - Río y cuenca del Uruguay

3.° Supongamos el asunto **raíz**, susceptible de ser dado en varias lecciones. Puede ser dividido así:

- Raíz
  - partes
  - forma
  - tamaño
  - color
  - consistencia
  - duración
  - medios en que se desarrolla
  - aplicaciones
  - raíces adventicias

ANGEL C. BASSI

La Plata, Septiembre de 1913.

La educación física en las escuelas primarias

I

Cuando Dios creó el mundo esparció por la tierra, para deleite de los mortales, flores puras del cielo: fueron los niños. Jardinero de estas plantas soberanas, es el maestro. A él se confían los tesoros de la infancia y en su labor descansa la grandeza y felicidad de las naciones; él debe velar por los tiernos brotes de esas almas, purificándolas y ennobleciéndolas; despojándolas de preocupaciones para que en el porvenir sean capaces de dominar con poder inquebrantable el turbión de las pasiones que se desata en los momentos supremos de la lucha por la vida; él es quien debe regar esas plantas, librándolas de las estrecheces aprisionadoras de malezas y zarzales; él, quien debe mover la tierra y evitar los soplos helados del invierno crudo para que, cuando la primavera llegue, la gentil precursora de las flores y las ilusiones, despliegue sus pétalos sutiles el botón perfumado, rebosando inocencia, candor y bondad. Artífice divino, á él le toca modelar corazones y esculpir virtudes, fomentando las cualidades buenas y agostando al primer impulso todo aquello que empequeñece á la humanidad. Múltiple es su misión: el organismo infantil no formado aún, reclama su atención constante é inteligente.

Para pretender sensatamente un espíritu vigoroso y capaz de sobreponerse á todo, es necesario pensar en un cuerpo sano y fuerte. La salud es el cimiento indispensable del progreso. Las grandes cabezas iluminan con sus magníficos inventos la vida del hombre, y los músculos de acero del obrero los hacen realidades.

''No hay necesidad, decía Aristóteles, de que el temperamento sea atlético; no por eso, tampoco, ha de ser vale-

tudinario é incapaz de trabajos rudos; es necesario escoger el término medio entre estos dos extremos. El cuerpo debe ser agil para afrontar las fatigas, sin que por eso éstas hayan de ser demasiado violentas; debe ser capaz de soportar todos los trabajos dignos de un hombre libre''.

Para lograr este fin, contamos con la ejercitación física, incluyendo los juegos educativos. Escuchemos á Legouvé:

''Tengo en mucho á la gimnasia; pero ésta es un ejerci-''cio, no un juego. El juego: esta palabra debiera escribirse ''con letras de oro en el decálogo de la infancia. Es sinónimo ''de salud, de alegría y hasta de bondad.... no osaría jurar ''que el recuerdo más vivo que conservo de mis años de colegio, ''no es el de esas ardientes partidas de la barra, donde se co-''rría 4 ó 5 horas consecutivas. ¡Cómo se sentía uno vivir! ''¡Cómo se precipitaba la sangre en ondas bulliciosas por ''las venas! ¡No comprendo porqué los antiguos que elevaban ''templos á la juventud, á la belleza y aún al miedo, no con-''sagraban altares á la alegría, á la risa! ¡Son poderosos esti-''mulantes para la vida!''.

Pero las flores más bellas pierden su mayor encanto si les falta fragancia; un espléndido pedestal reclama un bronce soberbio; un cuerpo hermoso y sano para ser ''tan perfecto como noble'' debe estar animado por la llama divina del saber; no de la sabiduría precisamente, sino de esa aptitud é ingenio que nos habilita para salir airosos en nuestro contínuo bregar de la lucha por la existencia.

La pluralidad de aspectos en que se despliega la actividad intelectual es un problema de gran trascendencia para el educador. La mente, como los campos fértiles, espera ansiosa la reja del arado, la semilla fecunda, la lluvia benéfica: anhela ser útil: el maestro abrirá los surcos, fructificarán las simientes y convertirá en floridos vergeles y rubios trigales lo que, sin su mano hábil, hubiera podido convertirse en árida estepa ó en agreste selva poblada de bichos dañinos.

Más aún. No basta que el cuerpo sea sano, bello y fuerte y la inteligencia cultivada y brillante; hay algo muy necesa-

rio al hombre y al niño: lo que ameniza ú oscurece la vida, lo que le granjea al respeto y la estimación ó la antipatía de sus semejantes: es la fuente de donde emanan las pasiones violentas y los afectos suavísimos del corazón: es la faz moral del indivíduo, con el gran papel que toca desempeñar al carácter y á los sentimientos.

II

He aquí esbozada con rasgos muy imperfectos por cierto, la triple manifestación de la naturaleza humana. ¿Cuál es la más importante? ¿Cuál es la más digna de estudio?

Las épocas han marcado en los capítulos de la Historia orientaciones diferentes. Algunos pueblos tuvieron su ideal en "el buen animal" de que habló Spencer. Otros, influenciados por las tendencias sociales y religiosas de su tiempo, más idealistas, adjudicaron todos los méritos al espíritu ó al corazón y despreciaron la cárcel de barro que los encadenaba al mísero mundo en que se agitaban.

Nuestra pretensión, más conciliadora y razonable, es colocarnos en un justo medio, dando "al César lo que es del César". El hombre es *uno é indivisible;* por consiguiente, todo sistema educacional que tolere la mutilación del individuo, haciendo primar el cuerpo sobre la inteligencia ó ésta sobre el corazón, que intensifique *una* de las fases de su actividad solamente, es incompleto y lo debemos desechar.

Por el espíritu se ha velado siempre con relativo celo; por la salud y cultura física no tanto. Esto no implica declarar, por supuesto, que la educación física sea tema de reciente aparición: creerlo sería un error incalificable. La gimnasia ha nacido con el mundo.

En tiempos inmemoriales, los chinos empleaban ejercicios musculares acompañados de respiraciones profundas para fortificar los músculos y curar y evitar ciertas enfermedades (calambres, dolores reumáticos, etc.). En las Indias era de uso corriente el *shamposing* y los colonos holandeses del Pacífico habían adoptado el *pidjetten.*

Por lo general, se toma como punto de partida y como modelo digno de imitación, el sistema de cultura física aplicado en Grecia. Los griegos estaban plenamente convencidos

de que siendo los representantes de los dioses, debían ser tan bellos como pudieran, y por eso se sometían á las prácticas del gimnasio con tanta devoción, diremos, como á los oficios divinos. Los dorios, raza conquistadora y brutal, formaban guerreros, los atenienses buscaban la salud y belleza física y moral, la tonicidad y plasticidad musculares y la gracia y armonía en las formas y movimientos.

Los romanos, templados en otro ambiente, se dedicaron con entusiasmo á las marchas, á la equitación y otros ejercicios gimnásticos, en forma muy diferente de la que se practicaba en Atenas: imitaron las exhibiciones en los circos y los juegos de los atletas griegos, pero los transformaron en combates de gladiadores.

La Edad Media, con su idiosincrasia mística, desterró por completo todo lo que significase educación física: sólo algunos aristócratas guerreros se ejercitaban en justas y torneos, provistos de pesadas armaduras.

El Cristianismo no hizo nada en pro de la gimnasia; y el puritanismo con sus exageraciones ridículas, la relegó, casi podría decirse, á la categoría de sacrilegio.

Pero la voz de los reformadores se alzó y Lutero, Zwinglio, Melanchton y Rousseau dieron el grito de alarma; á ellos toca el honor de haber revivido y conservado los fundamentos en que se debe basar todo sistema de educación integral, ya próximos á desaparecer bajo el peso insoportable de la hostilidad y el indiferentismo.

"En verdad, escribe Jules Simón, era tiempo de volver á la práctica de prestar atención á la educación del cuerpo. No se encontraban músculos más que en los obreros y en los campesinos; casi no los había en los colegios, y esto viene de muy lejos.

"¿Creéis que si Moliere hubiese vivido en Inglaterra nos hubiera pintado ese bienaventurado de Tomán Diafoirus, flaco como una espiga, hablando con una vocesita de falsete, preguntando si debe besar, y acurrucado, como un niño á quien se azota, en los últimos barrotes de su silla?. No se conocen seres semejantes allí, en Oxford y Cambridge.

"Sólo en Francia se ha imaginado criar los niños á la sombra, permitirles, cuando más, el juego de los trompos, y,

por todo ejercicio físico, acordarles por semana cuatro horas de paseo, á marcha lenta, bajo la vigilancia de los maestros.

"Se cree que trabajarán mejor así. Adquieren, al contrario, enfermedades en los riñones y en la cabeza. Y pueden considerarse felices si esta debilitación sistemática de la raza, no trae como consecuencia la debilitación del carácter! No quisiera por todo el oro del mundo faltar el respeto á los enfermos; pero, en verdad, no se encuentra á menudo un alma robusta en un cuerpo enclenque."

Dejemos el pasado remoto. En el momento actual todos los países civilizados dan el lugar que le corresponde á la educación de las fuerzas físicas, y en algunos de ellos ha llegado á ser febril el entusiasmo que cunde entre las muchedumbres apiñadas en el campo de deporte.

Cosa semejante ha ocurrido entre nosotros.

Es muy notable que, en cuestión escolar, nada de lo que hacemos hoy sea nuevo; sin embargo, con toda confianza puede decirse que era insignificante la obra realizada, en este sentido, por la escuela, hasta que, un maestro de alma, iniciador decidido de la reacción, el doctor E. Romero Brest, quiso detener el peligro amenazador: su palabra segura, inspirada en convicciones sinceras y profundas y su proceder guiado por un doble ideal científico y pedagógico, plantó los jalones del sistema Argentino de Educación Física, marcó nuevos rumbos, aclaró incógnitas abrumadoras é iluminó las sendas por las que nos toca el honor de haber continuado.

III

Hoy por hoy, todos los países civilizados prestan interés especial á la cuestión de la educación física, y al sistema que han adoptado se atribuye el aumento de la talla que revelan las estadísticas.

El primer puesto corresponde á los ingleses, noruegos, daneses y holandeses—siguen luego los húngaros (1 mt.67) y siempre disminuyendo: los rusos, suizos y belgas. La talla media de los franceses y la de los alemanes, es más ó menos la misma. En último término están los italianos y españoles con 1 mt. 57.

Los suecos, y casi con seguridad debido al sistema de educación física que los caracteriza, han conseguido, en el último siglo, un aumento de la talla de un centímetro. Los suizos, á pesar de practicar otro sistema, han conseguido lo mismo, pero en dos centímetros en lugar de uno, como los anteriores.

Por nuestra parte, tantas razas se albergan en nuestro país, que no es posible por el momento hacer un cálculo aproximado en este sentido. Es de esperar, sin embargo, que dentro de un tiempo no muy lejano, palparemos los efectos de la práctica consciente y racional del sistema argentino de educación física, que sirve de pauta á la enseñanza escolar de la gimnástica.

No hay en nuestras escuelas aparatos especiales para la ejecución de determinados ejercicios, exceptuando las pelotas, banderas, etc. que reclaman algunos juegos; se movilizan así, mediante el esfuerzo muscular las palancas óseas, tonificando los músculos, activando las funciones y procurando la repercusión feliz de esta acción, en la vida orgánica del individuo.

No sólo de movimientos libres constan los planes de clases: todos responden á un fin, á veces conocidos por los niños, gracias á explicaciones oportunas dadas por los maestros en clases de anatomía, higiene, etc. Conociendo la importancia y trascendencia de los ejercicios es más fácil obtener que sean ejecutados correctamente. Esto significa también, disciplina mental; acostumbrado al alumno á distinguir posiciones, actitudes, se forma con lentitud un hábito de atención y observación. Más aún; se le exige que ejecute lo que se le ordena con verdad, con exactitud: se le enseña á ser preciso y sincero.

En el momento del juego, sin restringir las expansiones legítimas á que tiene derecho por ser niño, se le hace respetar las leyes que reglamentan su diversión, se le recomienda y vigila para que sea culto, delicado, ecuánime; se le interesa por una causa común— y esto, si no me equivoco, es disciplina moral y social: es educación.

El sistema argentino de educación física está íntimamente ligado al proceso educacional, y nada nos autoriza para que disminuyamos el mérito á que puede aspirar, máxime en nuestros días, cuando las circunstancias económicas apremiantes de la vida, decuplican las horas de la fatiga y hacen desapa-

recer las del descanso. Hasta parece que los niños que habitan las ciudades, envejecen antes de tiempo: sus caritas pálidas, delgadas, de cutis transparente, claman por el aire y el sol que sus padres no pueden procurarles, albergados en casa (para no hablar de pieza), oscura, estrecha y en muchos casos anti-higiénica. La escuela debe subsanar, en la medida de sus limitadas fuerzas, estas deficiencias. Son pocos los edificios escolares que están en condiciones de hacerlo, tanto entre los fiscales como entre los particulares: son contados aquéllos que poseen patios cubiertos para los días de lluvia; hay muchos donde es enorme la desproporción entre el número de niños y el espacio de que se dispone y, la actividad física no sólo es digna de atención en la clase especial que se dicta al aire libre; hay que tener en cuenta también, que no siempre el mobiliario se adapta á la edad de los alumnos, como no son tampoco, siempre apropiados el traje, la alimentación y muchos otros detalles que en lugar de propender á acrecentar la salud, contribuyen á minarla y disminuirla. Todos estos asuntos tienen una importancia capital, y todos los que se sientan maestros de corazón, procuran subsanar estos inconvenientes en la mejor forma.

Los italianos se quejan, como otros tantos y como lo hacemos nosotros, de las pocas comodidades con que cuenta la escuela primaria para llenar su cometido en la forma en que debiera, en materia de educación física. Siquiera fuera cierto el viejo refrán: "mal de muchos..."

Ultimamente se ha conseguido de la Municipalidad, autorización para que concurran las escuelas á las plazas Matheu, Rancagua, Parques Olivera y Savedra y Paseo de los Lagos, proporcionando á los niños concurrentes, el aire puro, para sanear sus pulmones, que no puede dárseles en la escuela en que se educan. Las excursiones escolares contribuyen también con su grano de arena; lástima que haya *peros* cuando se trata de movilizar á los niños y sólo se realicen de vez en cuando.

De plazas de ejercicios físicos, podemos solamente hablar; todo está por hacer. Es del dominio público, todo lo que se refiere á la que debiera haberse instalado en jurisdicción del Consejo Escolar 6°. Expedientes han ido y venido, se han re-

suelto en forma satisfactoria, pero hasta hoy, no se ha hecho nada.

Los norteamericanos, que marchan á la vanguardia respecto á educación física, poseen magníficos estadios y gimnasios pertenecientes á las Universidades del país, que cuentan con campos apropiados para los Sports, para el público, piscinas para natación, etc.: el de Siracusa tiene cabida amplia para 20.000 personas. El de la Universidad de New Haven (Yale) puede contener 30.000 espectadores en una de sus tribunas y 3.000 en la otra, y está además dotado de un edificio palestra con 3 pavimentos, un campo atlético con juegos de "base-ball" y "foot-ball" y una pista para carreras. Perfectamente dotadas están también, las Universidades de Michigan é Illinois. No es posible dejar de nombrar los edificios especiales de las universidades de Harward (de Cambridge) y la de Pensilvania; la primera tiene capacidad para 122.000 espectadores y la segunda que costó 2.100.000 francos es famosa en la región. A nosotros nos toca esperar y comentar lo que dicen y hacen chicuelos que se paran delante de los escaparates de un lujoso bazar y discuten sobre los méritos y fallas de aquellos juguetes que *ven* sin poder tocar. ¿Hasta cuándo, tendremos que conformarnos con proyectos y legajos?...

Es cierto que hay algunos estadios más ó menos completos: el del Club de Gimnasia y Esgrima, el de la Sociedad Sportiva Argentina, pero esos no son nuestros, no son para nuestros niños; pertenecen á las asociaciones mencionadas y por lo tanto á sus socios.

Dentro del recinto escolar, la ejercitación física se da por medio de clases especiales: los horarios conceden 90 minutos semanales para cada grado, repartidos así: para los grados infantiles, (1° á 3° inclusive) 4 clases semanales: 2 de 20 minutos y 2 de 25'; para los superiores: 3 de 30 minutos.

Varias veces se ha intentado implantar la clase diaria de ejercicios físicos, según la teoría de Renier quien opina que es más eficaz dedicar diariamente 10 minutos á la ejercitación del cuerpo, que hacerlo en dos ó tres clases semanales de mayor duración.

En Bruselas se dedican 20 minutos por día para marcha, deportes y juegos.

En algunas escuelas de nuestra Capital, se ha implantado el recreo diario de 20 minutos, mezcla de clase y de recreo, que, practicado bien, es muy del agrado de los niños y de efectos psico-fisiológicos positivos, pues, según opinión vertida por algunas directoras y maestras, han constatado que después de este recreo, semi-disciplinado, regresan á la clase los alumnos, tan dispuestos para el trabajo, como si recién se hubiera iniciado el día escolar. Es éste un buen certificado. Durante este recreo evoluciona la escuela entera, quedando cada grado, por lo general, bajo las órdenes de su maestro respectivo. Es también común que antes de comenzarlo, se den al niño unos pocos minutos para satisfacer sus necesidades fisiológicas — luego se empieza la parte metodizada del recreo, consistente en marchas con actitudes, evoluciones, etc. Se entra de lleno al juego, con amplia libertad para que hablen y se muevan los niños á su antojo. Se termina con los ejercicios respiratorios.—Como todo lo que surje del cerebro humano, tiene su *pros y sus contras*, que no entraremos á considerar ahora.

Las clases metodizadas para los grados infantiles pertenecen á tres tipos diferentes: A, B, y C; comprenden un primer momento de marchas, evoluciones con pasos variados y actitudes diferentes, seguidas de un juego que debe reunir ciertas condiciones para caracterizar el tipo, terminando con los ejercicios respiratorios, de valor higiénico innegable. Los juegos son modificados por las maestras, algunas veces, para adaptarlos mejor á las modalidades de la psicología infantil. Las del tipo C son rondas cantadas, en las que se ejecutan los movimientos correspondientes á los diversos momentos de toda clase racional de educación física. Se han preparado, en algunas escuelas, rondas muy completas y amenas: "El Carpintero" — "El Curtidor" — "El Marinero" — "Las Calesitas" — "El Amanecer" y muchas más. En los grados de niñitos más pequeños, no se ejecutan más que rondas fisiológicas, simulacros de tales, verdaderos juegos con mímica que no exigen mayor exactitud y que resultan más adaptables y apropiados para los sujetos diminutos que se entrenan.

En los grados superiores se dictan clases metodizadas propiamente dichas, cuyos planes han sido preparados, graduados y publicados en folletos de la Inspección Técnica. En estas clases, no debe faltar bajo ningún pretexto el juego, que se realiza siempre con gozo visible por parte de los niños. Los juegos de mayor actividad son los que más adictos tienen: carreras de banderitas,—toma de bandera,—rescate,—pelota al cesto, etc. En algunas escuelas se ha intensificado bastante la enseñanza y se ha logrado un entrenamiento satisfactorio.

Por lo que respecta á la preparación especial de los maestros, hay, en el momento presente, muchos que han obtenido su diploma de Profesores Normales de Educación Física. Entre los demás, muchos han concurrido á los Cursos temporarios y de perfeccionamiento que se establecieron en años anteriores, y los que no lo han hecho, asisten á los que se dictan este año.

Para completar la obra inconclusa de la escuela, se ha fomentado la creación de asociaciones infantiles, con fines de cultura física, constituídas por los alumnos de las escuelas públicas, guiados y aconsejados por sus propios padres y maestros elegidos en comisión. Su objeto inmediato es reunir á los niños para darles la expansión que no tolera la disciplina interna de la escuela, so pena de malograr y alterar la tarea escolar. Se procura así vincular el hogar á la escuela, que tan poco afecto mútuo exteriorizan. ¡Cuánto mayores serían los beneficios si el maestro y el padre se trataran y conocieran como amigos, en cambio de obrar, como en muchos casos lo hacen, como potencias independientes y casi opuestas!

Cada Centro tiene su fondo social formado por las cuotas mensuales y donaciones que recibiere, fondo destinado al pago del profesor —que debe concurrir en las mañanas de los días Domingos, para dirigir los juegos,— y también para costear alimentos y gastos de eqcursiones. Hasta ahora, esto último es sólo proyecto, pero todo hace esperar que la iniciativa, de notorias ventajas, prosperará.

Ya nadie pregunta al ver pasar las tropas de los "scouts" uniformados: "¿quiénes son?", del pensamiento de todos y de todos los labios brota el: "¿adónde van?".

Una aureola de simpatía, un ambiente de afecto rodea á esos grupos de niños y adolescentes.

Las raíces que va echando día á día esta institución entre nosotros, van siendo cada vez más profundas y extensas, y si bien es cierto, que afortunadamente no tienen hoy las misiones delicadas que se les confiaron en el momento de su organización durante la guerra de Transvaal, y aún antes, en las faldas de los Andes, cuando San Martín ordenó al padre Lamas el reclutamiento de un grupo de muchachos valientes (200) á quienes él proveyó de armas para darles participación en la cruzada de la libertad que inmortalizó su nombre, aun así, son tan grandes los ideales, tan amplios los fundamentos de su código, que merecen mucha más atención de la que se les presta por lo general. Toda la vida del "Scout" dentro y fuera del campamento, en presencia ó ausencia de sus jefes, está basada en un excelente sistema de educación, cuyo fin primordial es la formación del carácter, tan necesario á todos los pueblos y mucho más, al nuestro.

Un Scout se acostumbra á la observación, investigación de los hechos de la naturaleza, á la reflexión; él es quien juzga ó es juzgado por sus compañeros, cuyos fallos debe acatar: —es (1) "digno de toda la confianza; (2) es leal; (3) es útil y presta ayuda en todas ocasiones; (4) es amigo de todos y hermano de todo Scout; (5) es cortés; (6) es bueno con los animales y las plantas; (7) es obediente; (8) es risueño; (9) es económico; (10) es limpio de cuerpo, pensamiento, palabra y hecho; (11) se gobierna así mismo; (12) es valiente".

Sometidos á estas leyes, se moldea poco á poco su personalidad en su triple aspecto; moral, intelectual y físico, y no escasean los ejemplos de muchachos rebeldes, díscolos, que se han transformado por completo.

La educación moral es constante, de acuerdo con la organización interna de la Institución.

La educación intelectual se da por conferencias á cargo de los instructores y por la investigación que realizan los mismos niños durante las excursiones.

La física comprende una serie de maniobras, evoluciones, juegos y ejercicios característicos tendientes á darles agilidad, destreza y salud; se efectúan siempre al aire libre, durante

las excursiones, por lo común, cuando se acampa en sitios apropiados.

Dentro de la Tropa, se clasifican los "Scouts" según sus conocimientos y méritos, en varias clases. Para ser promovidos de una á otra deben rendir un examen reglamentario. El estímulo, del que con gran frecuencia echa mano el maestro de "Scouting", es un auxiliar poderoso y de buenísimos resultados.

Todos sabemos que en el momento actual hay Scouts en todos los países más ó menos civilizados y su número crece á diario.

Los niños Scouts argentinos se organizaron aisladamente con respecto á la obra escolar; hoy, muchos alumnos de nuestras escuelas se han alistado.

Como todo lo nuevo, ha levantado resistencias y aplausos este asunto: los que estudian el problema, por lo general, se adhieren; los indiferentes en materia de educación, en la gran mayoría de los casos, son adversos.

En el curso de una conferencia pronunciada en Crewe por el Presidente de los Institutos de Unión de Lancashire y Cheshire dijo que: "aunque fuera desagradable creerlo, le parecía que los niños adquirían más elevadas cualidades de carácter y de inteligencia durante dos años como *escuchas* (boy scouts) que durante ocho años como alumnos de las escuelas públicas."

No se puede negar que es un tanto exagerado este aserto. Los Scouts son, por lo general, alumnos de las escuelas, de modo que la acción del "Scouting" se ejerce sobre la obra que ha realizado la escuela, modificándola con ventaja, es muy posible, pero no obrando como fuerza aislada. Es innegable que ambas influencias se complementan y protejen: ambas actividades son necesarias y valiosas.

IV

Desearía haber cumplido con mi propósito de bosquejar, á grandes rasgos, la forma en que se practica la educación física dentro de la escuela.

Los resultados no los veremos nosotros; los elementos hetereogéneos que pululan en nuestro ambiente, tendrán que fun-

dirse en el crisol del tiempo, y como la gota de agua que cae persistentemente y horada la piedra, cuando hayan pasado muchos años se empezarán á cristalizar los caracteres de nuestra nacionalidad, embrionaria aún, caracteres no sólo de espíritu y corazón, sino de orden anatómico y fisiológico.

Nuestra patria es rica, es extensa y joven; guarda en sus entrañas tesoros inmensos con que premiará al que riegue sus prados con el sudor de su frente; al que marque en las pampas, surcos profundos, de donde broten más tarde espigas de oro; al que cuide de sus alfalfares de esmeralda donde puedan pastar millares de animales........ Y mientras, en las ciudades cada vez más estrechas por el exceso de habitantes, se elevarán al cielo las chimeneas de las fábricas, desafiando la naturaleza. Y tanto en el campo como en la ciudad, dirigiendo el arado, arrancando bloques ó velando por los destinos del país, siempre son necesarios los hombres que "piensen alto, sientan hondo y hablen claro"; es indispensable que la salud de esos obreros del progreso, cualquiera que sea la esfera de su acción, sea efectiva: músculos de acero, sangre pura y cabeza despejada.

"No sólo ocurre á menudo, dice Spencer, que el éxito de una guerra dependa del valor y arrojo de los soldados; en las luchas industriales también la victoria va unida al valor físico de los productores."

Hemos andado una parte del camino; pero, es más, mucho más, lo que tenemos que andar. Redoblemos nuestros esfuerzos, haciendo votos para que nuestras celosas autoridades procuren á nuestros niños escuelas aireadas y risueñas; múltiples campos de juego instalados con sencillez y comodidad; y así, salvando á muchos de la atmósfera viciada de casas oscuras, y lo que es peor aún, de espectáculos malsanos, podremos proporcionar al niño lo que nos reclama su naturaleza: actividad y alegría, que son la esencia verdadera de la infancia.

MARIA LUISA MEGY.

Buenos Aires, Octubre de 1913.

El arte en las escuelas de Inglaterra(*)

La educación por la naturaleza

Si la Inglaterra se esfuerza en colocar á sus hijos en un medio en que presiden juntos la higiene y la belleza, es que ella se ha decidido á aumentar en la mayoría de sus ciudadano la calidad de la vida. No es una facultad especial que se trata de desarrollar por sí misma, es el valor moral de cada hombre y de cada mujer que se procura engrandecer. El placer de lo bello nos hará saber que hay una cosa que se llama *la vida sana,* que vale la pena de ser vivida. El niño al crecer comprenderá poco á poco que lo que dá valor á la vida es la actividad de nuestros poderes más elevados, la *Admiración y el Amor.*

El cuerpo primero, los músculos y los pulmones. En la escuela, las clases se darán lo más posible al aire libre, ó en locales cuyas ventanas permanezcan abiertas la mayor parte del año. El aire puro es un alimento como el pan.

Largas sesiones de juegos, algunas veces violentos, endurecerán los músculos, ensancharán los pulmones, aumentarán la riqueza de la sangre. De estas *luchas* de estudiantes nacerán dos grandes cualidades, la resistencia y el valor.

Los ejercicios de porte dirigidos á menudo por un sub-oficial, darán al niño una actitud viril, desde la temprana edad, las espaldas hácia atrás, la cabeza erguida, la mirada franca.

No se ven entre la juventud inglesa espaldas encorvadas ni miradas apagadas. El *boy* es un joven tronco vigoroso.

Desde temprano se le enseñará á comprender la naturaleza. Pocos libros. Preguntábamos á un profesor de Londres cuya clase

---

(*) Extracto de un informe, publicado en la "Revue Pedagogique".

visitamos: "¿Cuál es su libro de historia natural?" — "Se lo mostraré á Vd. dentro de un momento, respondió". Un instante después nos mostraba, cerca de los muros de la clase, una huerta magnífica cultivada por sus alumnos. Esa era la *materia* de su curso.

La enseñanza de la naturaleza es para el educador inglés una gran preocupación. La historia natural está en el programa escolar de todos los países civilizados, sin duda. La originalidad es, que aquí el niño aprende al mismo tiempo á *conocer* la planta, á *admirarla* y á *amarla.*

Sabrá que forma tiene la hoja del roble, pero sabrá también dibujar un roble entero. Esta forma le había sido enseñada primero por las fotografías de árboles que adornan las paredes de la clase, enseguida por un roble real, en un parque vecino. Se le habrá atraído su atención hàcia el color de las hojas, en primavera, en verano, en otoño. Y sobre todo, al final de su libro de Lecciones de Cosas, se encuentran encantadoras poesías sobre los ríos, las flores, la nieve, los árboles

Gracias al poeta y gracias al dibujante ó al fotógrafo, el niño tendrá una admiración y una afición naciente por el objeto de su lección, árbol, planta, animal.

El poeta Browning, decía:

"Estamos hechos de tal manera que sólo empezamos á amar cuando làs vemos pintadas las cosas percibidas cien veces y que jamás habían recibido nuestra atención. Pintadas, tienen más valor — para *nosotros*, al menos que es lo esencial. Es para esto que se ha hecho el arte. Dios se sirve de nosotros para que nos ayudemos los unos á los otros. Nos prestamos nuestra inteligencia."

Así pues, la naturaleza se revelará al niño bajo todos sus aspectos, elementos, plantas, animales, y esta iniciación se hará con ayuda de palabras sencillas, familiares, casi maternales. Y siempre, el educador que se presentará como un amigo, y no como magister, mostrará, en las cosas,la vida y la belleza.

La naturaleza, expuesta así ante los ojos del pequeño estudiante, lo reducirá y lo cautivará, porque su juventud và naturalmente hacia todo lo que es viviente,, su instinto lo arrastra hacia todo lo que es bello.

La lección de cosas será para él un placer. Se quiere que toda lección sea así una fuente de contento, de alegría interior.

Lo que causa al niño ese pesado fastidio que lo lleva hasta el bostezo, y sobre todo á buscar distracción, es el largo esfuerzo de asimilación dócil que se le exige. Ninguna tarea es más ardua, más penosa para un cerebro, joven ó viejo. Nos ha sucedido algunas veces haber asistido en la Sorbona á una conferencia nocturna durante la cual la mayoría de los oyentes dormía. La mayor parte de esos asistentes eran probablemente conversadores muy interesantes. Los niños también pueden dar prueba de inteligencia, pero, como dicen los ingleses hay "que darles la ocasión". También los maestros les enseñan la vida inventando para ellos animados é ingeniosos métodos que incitan á la observación, á la reflexión personal, á la iniciativa individual.

Se puede decir que la educación por la influencia de lo bello, empieza el día en que se traza el plan de una escuela futura. El niño recibe su primera lección de estética cuando, tímido principiante, franquea el umbral de una escuela de profusa luz, abundante aire y prolija limpieza.

La sensación de bienestar que experimenta entonces, sobre todo cuando acaba de dejar una vivienda pobre, sucia, es desde luego una emoción muy próxima al placer que causa lo bello.

Inglaterra se impone pesados sacrificios para que el niño del pueblo se eduque en locales no solamente perfectamente sanos sino, por varias razones, agradables de habitar. Una maestra nos decía: "¿Dónde podrían nuestros desdichados niños de los arrabales adquirir el sentido de la belleza, si la escuela no se lo diera?"

Casi todas las escuelas que hemos visitado, en Oxford y en Londres, estaban edificadas según el siguiente plan: en el centro, un vasto hall donde los alumnos, en invierno, se reunen para jugar ó para una lección de gimnasia sueca, ó para una sesión de canto. Este hall recibe la luz de afuera por una serie de altas ventanas á un lado. Por sus otros tres costados dà sobre clases ó sobre locales reservados á los maestros. Las paredes son de ladrillo esmaltado, lavable, de color

verde hasta una altura de un metro y medio; la parte superior es de un tono amarillo claro, casi blanco. En esta gran sala se ven una cátedra ó escritorio algo elevado, utilizado en ocasiones por un maestro y varias bibliotecas con libros de lectura destinados á los alumnos. Los ingleses leen más de lo que nosotros creemos en general. Han creado bibliotecas públicas reservadas á los niños. El hall, lo mismo que todas las clases, está adornado con hermosos grabados con marcos. Varias veces hemos observado que la vigilancia de los alumnos reunidos en el hall podía hacerse desde lo alto de un balcón situado en el primer piso, al lado de la sala de reunión de los maestros.

Las salas de clases de las escuelas primarias reciben mucha luz por grandes ventanas, indispensables en un país de niebla como Inglaterra. Los bancos están á menudo en gradas. Las paredes están adornadas con grabados de arte. En ninguna parte hemos visto una clase decorada con el cuadro de pesas y medidas, con la representación de los intestinos humanos ó con penosas escenas del alcoholismo. La decoración inglesa inspira la fuerza y contento: es patriótica ó alegre.

En las escuelas de niñas se ven en todos lados, en el borde de las ventanas, sobre las mesas de las maestras, macetas de plantas, que son cultivadas por las alumnas.

En Oxford y en Londres hemos encontrado en los patios donde juegan los alumnos varias veces al día, terrenos floridos y admirablemente cuidados á lo largo de las paredes.

Los locales accesorios de la escuela están mantenidos especialmente. En todos lados espaciosos guardarropas con gran número de perchas. Un abrigo para las bicicletas, y W. C. muy aseados. En un patio de escuela infantil hemos visto una serie de ocho gabinetes con asiento de porcelana blanca, muy bajo, con juego de agua bien organizado y donde no se siente ningún olor. Las paredes eran de ladrillo esmaltado, lavable, de una limpieza impecable.

El piso de los patios es asfaltado. Nada de polvo, nada de barro: el agua de la lluvia corre por un declive regular.

Los ejercicios de gimnasia no se hacen en una sala herméticamente cerrada, sino en el patio de recreo donde los pulmones aspiran aire puro.

La decoración de las clases

Los grabados destinados á las escuelas forman una numerosa y admirable colección. Todo el esfuerzo inglés se ha dirigido á la constitución de esta colección. No hemos encontrado en Inglaterra una sociedad como la nuestra, *El arte en la escuela,* empeñada en difundir por todas partes la *idea* de formar una atmósfera de belleza alrededor del niño. Quizás al otro lado del estrecho piensen que este pensamiento ha sido impreso tan bien en los espíritus por Ruskin y William Morris que es inútil insistir. Pero hacen otra cosa: ponen lo necesario á disposición de los maestros. Esta es la obra de varias asociaciones, y sobre todo de *The Art for Schools Association* que ha secundado nuestra tarea con incansable desinterés.

Esta sociedad nos ha procurado un catálogo de 75 páginas donde figuran varios centenares de grabados destinados á la escuela. Estas láminas son muy variadas: unas convienen á las clases superiores de la enseñanza secundaria. Los precios son bastante elevados pues toda mediocridad ha sido desterrada. Se pueden obtener ciertos grabados por 5 y 6 francos; muchos se pagan 20, 30 francos, y hasta 60 francos. Los proveedores son ingleses, alemanes y franceses. Alemania entrega al comercio asuntos muy artísticos y muy bien ejecutados, sobre todo paisajes y estudios de árboles, por 30 y 40 francos, siendo en Francia el precio de los grabados en color mucho más elevado. El catálogo que se nos ha confiado tiene el precio corriente y, agregado á mano, el precio *reducido* con que la Asociación entrega el grabado á los miembros de la enseñanza. La diferencia es muy sensible.

El objeto de la "Art for Schools Association", es:

1.° Tratar con los editores para la compra de grabados, fotografías, aguas-fuertes, cromo-litografías, etc., obtener de ellos condiciones ventajosas y proveer de estos grabados á las escuelas á precios reducidos.

2.° Reproducir obras de arte que sirvan para decorar la escuela y reproducirlas á precios moderados.

3.° Dar á las escuelas pobres series de grabados con marco ó cedérselos en préstamo.

4.° Provocar comentarios orales sea sobre las obras de arte de los museos ingleses, sea sobre los grabados suministrados á las escuelas por la Asociación.

Hemos visitado el Centro de la Asociación y hemos podido admirar en ella una muy rica colección de grabados. Muchos están en cuadros y decoran las paredes del local y otras salas, sedes de otras sociedades.

Hemos estado también en contacto con la estampería inglesa en las salas, galerías y corredores del *Consejo de Condado,* centro de la dirección de la Instrucción pública por la ciudad de Londres.

Se vé allí una cantidad considerable de grabados, reproducciones de cuadros, etc. Los cuadros cubren enteramente las paredes. En cada uno de ellos figura un número de orden. Cuando se funda una nueva escuela ó cuando el Consejo ha decidido adornar una escuela antigua, el director ó el profesor de dibujo de la escuela, ó, á menudo, uno y otro, van al *County Council* y hacen su elección entre las obras expuestas. Como le preguntamos á un director de escuela: "¿Qué suma le han fijado para el gasto, cuando se le invitó á presentar su lista?" nos respondió: "No recuerdo que me hayan limitado el gasto; me dijeron sencillamente. Escoja V. lo que le sea necesario". — Y bien, lo hemos hecho observar, muchas de esas fotografías cuestan 30 ó 40 francos!

La clase inglesa es notable por su "estilo". Se encuentra en ella esa corrección, esa "respectabilidad" que caracteriza al pueblo inglés, desde el cochero de fiacre hasta el *lord.* Cuidado de la limpieza, de la pulcritud, de un decoro que no tiene la gracia francesa pero que es de una calidad más profunda, más viril. Aquí se ha llegado — quizás después de tentativas que ignoramos — á la forma más elevada del arte, al arte sencillo. La clase primero ha sido desembarazada de todos los cuadros de enseñanza, figuras geométricas, representación del esqueleto, del pulmón, del hígado, del bazo, etc. Estos accesorios están relegados en armarios bien cerrados de donde no se sacan sino cuando se les quiere utilizar para una lección. Fuera de los grabados de arte, las paredes están desnudas, claras y perfectamente limpias.

Se evita el gran defecto que consiste en fijar en las

paredes, en confusa mezcla, fotografías, recortes de catálogos y extractos de diarios, lastimoso conjunto que acusa, en el que lo ha formado, ausencia de la educación estética más elemental.

Los cuadros de la clase son poco numerosos. Están espaciados y bien á la vista. Su número de ordinario es de 4 á 6, nunca más. El ideal en esta materia es no presentar á la vez sino pocas imágenes, comentarlas, y cambiarlas varias veces en el curso del año.

Los ingleses, en algunos centros, han realizado este ideal. El museo de Manchester, posee 60 colecciones circulantes para uso de las escuelas de la región.

Falta decidir los principios por los cuales serán elegidos los grabados entre los centenares de estampas ofrecidas. Sobre este punto Inglaterra, guiándose por instinto conforme á sus principios generales, no se ha engañado.

El niño muy pequeño tendrá ante sus ojos imágenes de niños hermosos y también de hermosos animales. No podría aprovechar todavía de las lecciones de historia natural, pero el ciudadano de los barrios suburbanos, será puesto en contacto por medio de la imagen con los animales familiares. Cecil Aldin le pintará gallinas, polluelos, patos tan seductores por el encanto y la gracia de sus actitudes que el pequeñuelo aprenderá, desde la más tierna edad, á amar á los compañeros de Noé por sí mismos y no exclusivamente por sus ventajas culinarias.

Para los *medianos* encontramos paisajes, animales también, pero esta vez tratados con seriedad, como los *Bueyes de los Highlands* de Rosa Bonheur y los perros de Landseer. Los niños pintados en esas láminas serán los admirables estudios de Reynolds. Aparecerán los cuadros de historia. No tienen tanto por misión *ilustrar* la enseñanza de la historia como desarrollar en el corazón del niño del pueblo ese sentimiento que es la fuerza misma de la nación, *la admiración por los héroes de su país,* el orgullo de ser inglés. La historia es entonces una lección de moral, un sermón sobre el valor cívico. Citemos entre los más bellos grabados históricos en color, la colección de Henry Justice Ford: Serie de doce grabados ilustrativos de la historia de Inglaterra. 1. La muralla roma-

na. 2. San Agustín predicando ante el rey Ethelberto. 3. Una invasión danesa. 4. Haroldo en Senlae. 5. Ricardo Corazón de León en Jerusalén, Enrique V. en Azincourt, La Armada, Trafalgar, etc.

Hay que observar que hasta ahora la estampería escolar no presenta al niño más que asuntos muy sencillos, fáciles de comprender, animales, árboles, retratos de niños, escenas conocidas de la Historia de Inglaterra. Ninguna pretensión al gran arte abstracto: ningún símbolo.

Los grabados destinados á las clases superiores son muy á menudo fotografías que representan cuadros célebres. Muchos asuntos religiosos. Los primitivos de Italia y de Flandes ocupan un lugar sobresaliente. Botticelli, Bellini, Fra Angelico, Carpaccio, Filippo Lippi, Menling. Los pintores prerrafaelistas son los favoritos, entre los artistas modernos. Las figuras poéticas de Burne Jones encantan por su placidez de sueño. Al lado del gran paisajista Constale, encontramos uno de los artistas que más admiramos, Corot. El grabado ha sabido reflejar la belleza vaporosa de sus bosquecillos y saucedales.

El Canto y la Danza

Es obra muy interesante la *Escuela de danzas populares de Stradford on Avon.* La mencionamos aquí porque sus alumnos son maestras y maestros que vienen á Stradford á recibir una enseñanza que distribuirán á su vez en todas las partes de la campaña inglesa. El país está poseído de un entusiasmo general por las antiguas danzas rústicas y por las antiguas canciones, las compuestas por gente del pueblo, y que expresan con una emoción franca y á veces admirable sus goces y sus penas. Estos recuerdos de un pasado pintoresco han sido recogidos por los folkloristas. Canciones y danzas han sido puestas en música y publicadas. Y las viejas reliquias del arte del pueblo están en camino de completar la evolución de los anglo-sajones hacia el gusto, la agilidad, la gracia, cualidades primitivas por largo tiempo olvidadas en la fiebre de la vida industrial. Se siente por todas partes resonar este llamado que el célebre actor F. Benson formulaba ante nosotros en una conferencia, en Stradford: ''nunca la necesidad

de una educación artística se ha hecho sentir como ahora, puesto que nunca el industrialismo ha difundido como hoy la fealdad y la tristeza''.

En una escuela provista de grandes ventanas, decorada con bellos grabados, el canto y la danza concluirán por poner en el alma del niño ese rayo de alegría que es tan necesario para su formación moral como para su salud física.

Los cursos de Stradford se realizan durante un mes, en Agosto, y coinciden con el festival Shakespeariano anual, que se compone de representaciones teatrales y conferencias. El local fué, este año,, la escuela municipal cedida para ese objeto y despojada en parte de sus bancos y de sus mesas.

Los cursos divididos en varias secciones, según la aptitud de los alumnos, están bajo la dirección del señor Cecilio Sharp, que es también músico y seleccionista de canciones antiguas.

El señor Sharp es ayudado en su tarea por un grupo de jóvenes y señoritas, ex-alumnos suyos y que hacen de monitores.

A decir verdad, el canto no es más que un accesorio en la escuela del señor Sharp. Es que donde quiera que sea se puede aprender á repetir correctamente un aire antiguo, mientras que no existe en ninguna parte un grupo de profesores de *Morris Dances y de Country Dances.*

El canto se enseña todos los días, durante una hora, y sirve de descanso después de una larga sesión de baile. Es sobre todo una reacción muy en armonía con las *Country Dances.* Todo formalismo está excluído de estas reuniones. Alrededor de la sala, en bancos escolares, están sentados los alumnos en posturas familiares. Su traje es el de las lecciones de gimnasia, falda corta, blusa amplia y zapatos de baile. A cada una se le dá un pequeño libro de canciones. El señor Sharp acompaña en el piano, indica un título y ejecuta las primeras notas. El coro empieza en seguida, sostenido por un grupo de monitoras que ya conocen los aires.

Cincuenta voces de mujeres, acompañadas por algunas raras voces masculinas entonan las estrofas del romance.

La canción patriótica forma parte de la educación inglesa. Desarrolla, y exalta el poderoso orgullo nacional cuya

traza se siente en todas partes y que es, para nuestros vecinos, una fuerza.

Ciertamente, la canción escolar es un medio de educación. ¡Cuántos grandes sentimientos, ante los cuales el niño permanece frío y displicente, penetran en él por medio de la música y de la poesía! Entonando coros aprenderán á amar su país nativo, su pequeña patria, después la grande. El trabajo le parecerá más liviano, cuando haya escuchado las canciones del oficio.

La escuela de Stradford enseña también otro género de canción, las canciones mímicas destinadas á los más pequeños. Se les consagra una hora durante el día. Allí también las concurrentes son maestras primarias jóvenes que van á Stradford —generalmente por un período de ocho días— y hacen allí una cosecha de alegres recuerdos de que aprovechará su enseñanza. Un día, en Agosto último, Stradford tuvo la grata visita de la persona que está mejor documentada sobre las canciones mímicas. Lady Gomme dió una conferencia sobre este asunto que ha estudiado desde hace muchos años y sobre el cual ha publicado dos grandes volúmenes llenos de ciencia, sin contar una serie de opúsculos, de menor importancia. Según la muy interesante disertación de Lady Gomme, resulta que estos juegos de los niños pequeños, á los que nosotros no tenemos costumbre de prestar mucho interés, tienen una tradición muy antigua y muy venerable. Su origen está fuera del dominio de la vida infantil. Las canciones mímicas representan la supervivencia, bajo forma dramática, de los acontecimientos locales que habían sido las fases de la vida social de los antepasados. Su origen remonta á esa época lejana en que el comunismo existía en la aldea, en que las ceremonias de matrimonio y de entierro interesaban á toda una comunidad; en que los ganados pertenecían á una colectividad, en que se vivía como hermanos porque los casamientos entre vecinos y amigos eran los únicos que estaban en uso, y porque era necesario unirse para defenderse contra los ataques de las tribus enemigas. Los juegos en acción de la época presente fueron, pues, primitivamente diversiones simbólicas, expresión de actos de la vida social.

Si retrocedemos aún más en la noche de los tiempos, des-

cubrimos que estas danzas acompañadas de gestos eran ceremonias de inspiración religiosa. Cuando la religión las abandonó, permanecieron entre el pueblo por la fuerza de la costumbre y tomaron un carácter laico. Lo mismo no sería difícil probar que ciertos bailes de las provincias francesas, por ejemplo de Bretaña, bailes que reunen un número ilimitado de danzantes, y cuyo carácter es serio y desprovisto de toda galantería, son evoluciones simbólicas. ¿Cómo se han transformado estas ceremonias en entrenamientos para la infancia? Lady Gomme lo explica de manera muy clara. Los bailes se verificaban en lugares públicos, á fechas fijas, con ocasión de fiestas tradicionales. Los niños asistían entre la multitud. Una vez que pasaban las fiestas, la juventud, á quien la representación había divertido bastante, se entretenía en reconstruir lo que había visto hacer á los mayores. En todo tiempo la infancia se ha complacido en estas imitaciones.

Las principales diversiones de los chicos ¿no son acaso el juego de soldados, las guerrillas, las carreras de caballos, el ama de casa, los vendedores, las visitas, etc.? No hemos de repetir el erudito comentario de la conferencia, estudiando sucesivamente los bailes en líneas, en círculo, en aro, en volutas, etc. Apuntamos solamente la manera ingeniosa con que Lady Gomme explica porqué estos bailes han sobrevivido tan largo tiempo. Es que ellos responden á un instinto del pueblo, á su pasión por la forma dramática. Al pueblo le gusta expresar ó ver expresar por la voz y por el gesto los sentimientos de amor, de gozo, de dolor, de odio que constituyen el fondo de la humanidad. Los bailes y evoluciones acompañadas de canto son obras dramáticas en miniatura. El gusto por el Teatro no es exclusivo á las clases acomodadas: existe y muy intenso, en el pueblo. Cada niño lo trae consigo al venir al mundo. ¿Hay qué combatirlo? ¿Hay qué aniquilar en el niño ese germen, que es el de todo placer y de toda vocación artística? ¿Debemos enseñar que sólo la investigación de las verdades científicas debe preocuparnos? Lady Gomme no lo piensa así;ella es una verdadera inglesa. Pertenece á ese país en que se tratan los más grandes asuntos comerciales y donde se cultivan apasionadamente las flores, donde el obrero al salir de la usina, ennegrecida por el humo, gusta de vol-

ver á ver la limpieza de su *cottage* cubierto de malva-rosas y enredaderas.

Al enseñar la canción animada, embrión de comedia y de drama, se hace una buena acción. No solamente permite á los pequeños el movimiento físico que á ellos les gusta y que le es necesario para desarrollar sus músculos y sus pulmones, sino que es una lección de buen porte y una primera lección de música. Los aires son sencillos, fáciles de retener y al alcance de voces muy jóvenes. Estos juegos tienen además una ventaja: enseñan á los muy chicos lo que se puede realizar uniendo varias buenas voluntades. Encierran ya ellos la lección moral que volveremos á encontrar en ciertos deportes viriles, donde el indivíduo se expone á los golpes y á las heridas por defender el honor de una colectividad que es su propio club.

El ejemplo de Inglaterra nos enseña el empleo que se puede hacer de la danza en la escuela. Es un recurso maravilloso para las horas de recreo, y es recomendable sobre todo bajo el punto de vista higiénico. Es un ejercicio que pone todo el cuerpo en acción y estimula las funciones vitales, sin fatigar. El baile es la mejor de las gimnasias pues sus movimientos, su ritmo, causan la alegría, tan necesaria á la buena salud del niño. ¿Porqué no habría de enseñarse el baile en la escuela primaria? No todos los bailes, seguramente.

Sólo se enseñarían en las aldeas y pequeñas ciudades, los bailes campestres tradicionales.

Se vería, estudiándolas, que algunas de estas danzas, como las rondas bretonas, no tienen ningún carácter amoroso ó galante. Son probablemente restos de ceremonias paganas. Hay que notar que nada indica que deben bailarse por *parejas* y que el número de danzantes es ilimitado.

Todas las danzas bretonas serían un entrenamiento encantador para los niños de Bretaña.... y de otras partes también. Otras regiones proporcionarían también rondas de otro género, igualmente animadas y alegres.

Sería oportuno renovar en todas partes la tradición de las antiguas fiestas locales, como la fiesta de Mayo. Los ingleses han restablecido el árbol de Mayo, con sus bailes y sus cantos, y la vuelta de la primavera es celebrada por millares de frescas voces infantiles.

Trabajemos de todas maneras por hacer nuestra enseñanza menos abstracta, menos formal. Démosle un poco menos de solemnidad é infundémosle más vida...

GASTÓN SEVRETTE
Del Liceo Chartres.

Geografía razonada(*)

Fuera del hogar

¡La Geografía! ¡Qué asombroso conjunto de temas encierra esta pequeña frase! Para escribir de la tierra es necesario escribir sobre todo lo que uno sabe y no es extraño que los niños parezcan azorados ante la inmensidad del tema. El estudio de la geografía está lleno de motivos para la enseñanza, pero puede convertirse en un tema de los más áridos, y es deber de todo maestro ver que su manejo tienda á despertar el interés de los alumnos.

Es mi propósito en esta serie de artículos hacer algunas indicaciones sobre la mejor forma de interesar la atención de los niños y hacer atrayente su estudio. Es un principio serio de educación, partir de lo conocido hacia lo desconocido. Una gran parte de nuestro estudio de la geografía tiene que apelar forzosamente á la imaginación, pero no podemos imaginar algo sobre lo que nada sabemos, así es que empiezo estos artículos con algunas reflexiones sobre la geografía de la casa y de la ciudad.

El verdadero estudio de la geografía debe empezar, según mi opinión,en el tercer grado. Ahora bien; todo niño del tercer grado conoce su propio hogar, lo que constituye un buen

(*) Del "Popular Educator", de Boston, Septiembre 1912.

punto de partida; así mismo todos estos niños conocen bien la escuela y sus contornos, lo que hace de dicho sitio el punto conocido de partida en busca de lo desconocido.

Geografía de la Casa-escuela

Para la primera lección llévese á los alumnos á los patios de la escuela, hágaseles notar la posición de la casa y sus anexos, los árboles, la calle, los cercos, etc., en fin, todo lo que constituya una característica del sitio. No se les debe decir que se trata de una lección de geografía, al contrario, debe dársele el carácter de un pequeño paseo con el fin de contemplar las flores y los árboles. Tratamos de simplificar la geografía; por lo tanto, debemos evitar que los niños se asusten al dar el primer paso. A la siguiente lección hágase dibujar en el pizarrón un plano de la escuela, mostrando todos los objetos de interés en ella. No será seguramente un reproche á sus cualidades artísticas que los niños no reconozcan á primera vista el plano, pues será el primero que han visto y puede ser necesario que se les explique lo que representa. Después, hágaseles indicar los diferentes objetos y decir lo que son. Una vez que hayan reconocido todos los puntos indicados en este mapa ó plano, será fácil hacerles comprender que la casa-escuela es la unidad conocida, que les permitirá medir lo desconocido. Indíqueseles los cercos divisorios, preguntándoles su objeto.

Esto sabrán decirlo,pues saben que dichos cercos sirven para impedir que ellos violen el terreno del vecino. Se podrá explicarles de paso porqué un hombre no siembra sus verduras en el jardín de otro, y porqué no se permite que los animales sueltos pasten en la propiedad de otro. En seguida, pregúnteseles lo que constituye una agrupación de personas cuyos hogares están próximos unos de otros. Esto los conduce al estudio de la comunidad.

Elíjase la casa de alguien que viva en la proximidad de la escuela y pregúnteseles cómo se puede llegar á ella. Si alguno sugiere la posibilidad de ir allí trepándose sobre cercados y atravesando lotes, se les indicará que á ello se oponen los derechos de propiedad privada y será fácil demostrarles la necesidad de calles ó caminos. Una vez que comprendan lo indispensable que es la calle principal, fácilmente se darán cuenta de la

necesidad de las calles transversales. ¿De qué otro modo podría llegar Diego á su casa sin violar los derechos de propiedad privada?

Una vez que los niños comprendan que la ciudad ó pueblo está compuesta de muchas propiedades agrupadas y que las calles y caminos son necesarios para poder comunicarse entre sí, será conveniente hacer algunas nuevas exploraciones.

La primera gira no será necesario que sea más de una ó dos cuadras pero una vez de vuelta á la escuela se agregarán dichas cuadras (manzanas) al plano dibujado en el pizarrón, con lo cual se habrá aumentado el concepto del alumno. A medida que se aumentan las giras, será necesario reducir la escala del plano á fin de dar cabida en el pizarrón á los nuevos puntos recorridos, lo que dará á los niños algunas nociones de la proporción en los dibujos á escala. Esto es un punto fundamental, porque les será de gran ayuda cuando vean un mapa de Rhode Island (Nueva York) en una hoja del mismo tamaño que otro de los Estados Unidos de Norte América.

Una vez desarrollado, por sucesivas excursiones, un mapa de los contornos inmediatos, será fácil aumentarlo sin necesidad de visitar las calles que se indican en él, pero debe elegirse algún punto ó sitio bien conocido en cada calle y partir de allí con relación á ellos, mas bien que á los nombres de las calles. Sin embargo, una vez completado el mapa de la ciudad, será necesario aprender los nombres de sus calles.

Los nombres de las calles de la ciudad

Preguntemos á algún niño, como se llega á cierta casa, próxima á la escuela. Esto parecerá demasiado fácil á los alumnos, pero se les puede explicar que uno puede ser forastero y que no conocería la casa de don Fulano aunque llegara á ella. Algún niño dirá que se podrían contar las cuadras hasta tal punto y luego doblar en tal ó cual dirección y luego contar otras cuadras hasta llegar á la manzana en que está situada dicha casa. Después de tener bien ubicada esta casa, indíquese en el mapa algún edificio notable á una distancia considerable de la escuela y pregúntese como indicarían á un extraño el modo de llegar á él. Seguramente dirán que

puede apelarse al mismo sistema de contar las cuadras,pero debe demostrárseles que dicho sistema es poco práctico, pues en un trayecto tan largo sería fácil perder la cuenta y doblar en alguna esquina equivocadamente. Alguno de los alumnos dirá que podría indicarse al extraño que se fijara en las tablillas indicadoras de las calles y doble cuando llegue á la calle Oak. Esta indicación bastará para demostrar la necesidad de dar nombres á las calles.

Ahora empezaremos á enseñar los nombres de las calles. No se debe cometer el error de anotarlos en el plano ni en una lista para que los alumnos los aprendan de memoria;—esto no está en el espíritu de mi plan. Empecemos como antes, partiendo de lo conocido, preguntando el nombre de la calle en que está situada la escuela, anotándolo luego con claridad en el mapa y en el pizarrón. Haciendo luego lo mismo con las demás que las circundan. Con esto ya tenemos las cuatro calles que rodean la manzana; pero una vez bien familiarizados los niños con estos nombres, sigamos adelante, haciendo que los alumnos los usen en oraciones, más ó menos en la forma siguiente:

1. Diego reside en la calle Main.
2. La calle en que está la escuela se llama calle Oak.
3. C. Clay (Clay St.) se usa al dirigir la correspondencia.
4. C. Clay (Clay St.) es la abreviatura de calle Clay (Clay Street).

Una vez que tengamos bien fijadas estas calles, pasemos á las inmediatas. Nunca debemos decir á los alumnos "la calle siguiente á la calle Clay es la calle Oak", pero la indicaremos en el plano, dejando que los niños la nombren, escribiendo recién entonces el nombre sobre el plano. Si ninguno de los niños estuviese seguro del nombre de la calle que sigue, convendrá mandar á algunos para que lo averigüen, procediéndose así hasta fijar bien en la mente de los alumnos los nombres de todas las calles en la inmediata vecindad. Una vez que los niños conocen los nombres de estas calles, no les exigirá mayor esfuerzo de imaginación darles los demás nombres, pero en la práctica, seguramente será difícil indicar el nombre de una calle que no sea conocido por alguno de los alumnos. Al

enseñar los nombres de las calles lejanas conviene ir despacio, fijando bien en la mente todos los anteriores por medio de lecciones adecuadas.

Los números de las casas

Será un agradable entretenimiento hacer que los niños indiquen con el apuntador sobre el mapa el camino á recorrer desde la escuela á sus hogares. Otra lección provechosa será que digan los niños cómo se puede llegar hasta sus casas, ó algún punto principal de la ciudad. Tales puntos deberán figurar en el plano, y la forma de la lección sería, más ó menos, como sigue:

''Partiendo de la puerta de la escuela hacia la derecha, caminando tres cuadras por la calle Clay, doblando á la derecha, seguiría por la calle Oak, y cruzando ésta, estaría en la segunda puerta''.

Procúrese que los niños den siempre direcciones definidas y precisas. Siempre es agradable, cuando se pregunta á alguien el camino, ser dirigido en forma que no permita confusión.

Tratemos ahora de los números de las casas. Esto es un problema difícil y es inútil pretender que los niños aprendan los números de muchos puntos. Lo mejor es elegir cierto número bien conocido y enseñar la numeración que corresponde á la cuadra respectiva, por ejemplo: la Casa Municipal está en la cuadra del mil cuatrocientos. Una vez fijado esto, podría señalarse en el mapa un punto, y decirles: ''La Casa Municipal está en la cuadra del mil cuatrocientos, de modo que este punto corresponde á la cuadra del novecientos''. Esto proporcionará á los niños una idea para poder calcular y es la forma empleada por los adultos para determinar el número de una cuadra cualquiera. Una vez fijadas así media docena de puntos, los niños podrán fácilmente calcular el número que corresponde á cualquier cuadra.

Es importante enseñar cuantos números corresponden á cada cuadra y que los números pares están de un lado de la calle y los impares del otro, y aun más importante, pienso, es enseñarles á calcular el número aproximado de una casa.

Industrias y Productos

Este primer año de geografía debe comprender mucho de exploración, como base de futuros conocimientos geográficos. Lléveseles á ver las industrias de la ciudad. No quiero decir con esto que los llevaría á visitar el interior de las diferentes fábricas, porque serán aún demasiado pequeños para poder apreciar tal excursión, pero se procuraría pasar por algunas de ellas durante estos paseos, explicando á los alumnos cuáles industrias se ejercen en determinados establecimientos. Aún los niños más pequeños sacan lecciones provechosas, observando los establecimientos comerciales. Si fuese posible visitar alguna gran huerta de verduras, sería aún mejor que una casa de comercio; pero como para muchos tal excursión será imposible, nos conformamos con la casa de comercio. Déjeseles observar bien todos los objetos en venta y luego, cuando vuelvan á la escuela, hágaseles nombrar las cosas que han visto, anotándolas todas en el pizarrón. De la lista así formada, se marcarán todas las plantas y árboles que los niños hayan notado en los alrededores, formando así la base de una lista de los productos del distrito. En esta tarea será necesario que el maestro supla todo aquello con que los niños no están aún familiarizados.

Esta enseñanza debe seguirse hasta que se forme una lista completa de los productos locales, la que será de mucho valor porque los niños la habrán formado por propia observación; no la habrán *aprendido,* pero *la sabrán.*

Comercio

Al principio procuraría no enseñar nada sobre los países extranjeros, pero como algunas veces se nombrarán productos de otros países, convendrá decir á los alumnos que tales ó cuales artículos vienen de países lejanos al suyo, contándoles alguna narración breve sobre las industrias y pueblos de tales países. Hay infinidad de cuentos escritos expresamente para niños pequeños, que deben ser leídos ó referidos como historias y no como lección de geografía.

Sin duda se mencionarán muchas cosas que no crecen ni

se producen en la ciudad, pero que, no obstante deben ser consideradas como productos locales. Por ejemplo, la escuela puede estar en el centro de una ciudad populosa que depende de sus suburbios para la provisión de verduras, frutas, leche, manteca, etc. Esto dará oportunidad de demostrar á los alumnos la mútua dependencia de la Ciudad y la Campaña, produciendo el intercambio la necesidad de sus respectivos productos.

Posiblemente algún niño dirá que su papá es médico y que da dinero en cambio de las cosas que obtiene. Esta será una buena oportunidad para dar una leccioncita sobre el sistema monetario, siempre para demostrarles porqué se necesita el dinero. Refiéraseles la historia de los tiempos primitivos, cuando un hombre daba á otro un objeto fabricado por él en cambio de otro objeto hecho por aquel, haciéndoles ver cómo con el andar del tiempo los hombres se veían obligados á tomar muchas cosas que no necesitaban, en cambio de las que ellos producían, todo lo cual trajo la necesidad de usar pieles y pedazos de metal que representaban el valor de lo que uno debía á otro, encontrando en la práctica que el sistema era conveniente para todos, pues facilitaba á cada uno la adquisición de aquello que le hacía falta. Los niños muy pronto se darán cuenta del origen del dinero y verán que es simplemente el medio de hacer el intercambio de productos.

El estudio del comercio traerá necesariamente el estudio de los ferrocarriles y las líneas de vapores, siendo en esto también conveniente dar preferencia á lo que es más familiar á los alumnos. Al estudio de las líneas férreas puede seguir el de los pueblos del distrito. Enséñense los nombres de los pueblos y la dirección en que quedan respecto de la propia ciudad, pero no se intente enseñar las condiciones físicas del distrito, hasta que se empiece el estudio del estado en conjunto, cuyo tópico será tratado en un próximo artículo.

Excursiones provechosas.

1. Almacenes ó depósitos de productos — Estudio de los mismos.
2. Edificio en construcción — materiales empleados.

3. Criadero de plantas — las plantas de la localidad.
4. Jardines — productos de los mismos.
5. Obras de Aguas Corrientes — Depósitos, filtros, bombas, cañerías.
6. Puentes — viaje en vapor ó caballo.
7. Horno de ladrillos ó cantera.
8. Un bosque — maderas del país.
9. Lechería. — Desnatadoras, mantequeras, fabricación de queso y manteca.

HAROLD F. HUGHES.

Problemas diarios de Enseñanza (*)

Durante el año pasado, pedí á trescientos maestros de diferentes puntos del país que me enviaran listas de problemas que en su práctica se les presentaran y que fueran de verdadera importancia. La mayor parte contestaron con cinco á quince problemas cada uno. Algunos aparecían claros en la mayoría de las comunicaciones; pero en muchas de estas había problemas especiales que revelaban dificultades raras en sus autores. Tengo el propósito de estudiar algunos de los problemas que figuran con más frecuencia entre los recibidos.

Los que voy á estudiar en este artículo me han sido enviados por una joven maestra, que puede ser considerada como un tipo de maestra de sexto grado en una escuela rural.

He aquí su problema:

"Creo que el orden y la disciplina son absolutamente esenciales en una buena escuela. Al mismo tiempo, sé que no debemos restringir las tendencias naturales de nuestros alumnos. Y bien; ¿cómo podemos resolver la dificultad que resulta de tal situación? No podemos dejar á los niños que pro-

(*) Del "Popular Educator".

cedan como les parezca, ó de lo contrario será imposible dirigir una buena escuela.''

Seguramente que no se puede ser indulgente en una clase con los impulsos espontáneos de los niños, ó el desorden y el caos se producirán. La enseñanza es imposible sin una acción uniforme desarrollada ampliamente sobre los niños. Donde cada uno de estos hace su voluntad, sin la sugestión ó el contralor de una persona mayor, es probable que será mínimo el adelanto de una instrucción provechosa. Por regla general, los niños no son, por su propia iniciativa muy entusiastas por el trabajo escolar. Los impulsos espontáneos más bien se refieren á una vida activa y libre en la que no se requiere una atención prolongada á nuevas tareas.

Pero en una clase escolar la atención sobre nuevos problemas es absolutamente necesaria para poder adelantar. Nadie puede aprender á menos que se aplique á nuevas ocupaciones; lo que significa que debemos restringir la tendencia á vagar rápidamente de una cosa á otra, y á entregarse á un juego espontáneo. Aprender significa abrir un nuevo campo de acción, lo que requiere esfuerzo. Y todos los alumnos de una clase deben trabajar de acuerdo con ciertas reglas, que son esenciales para que cada uno pueda prestar su atención lo mejor posible. En otros términos, deben ser *ordenados*, lo que sencillamente significa la supresión de actos que puedan estorbar la marcha regular de la escuela. Con el objeto de asegurar este fin, debe haber una disciplina efectiva sobre los alumnos que persistan en conducirse en forma que sea imposible á los demás aprovechar la labor escolar, y que contribuyan á perder su tiempo.

¿Pero es necesario que se asegure el orden de una escuela sin reprimir las tendencias naturales de los niños? En una escuela ideal, la labor debe ser tan concreta y tan atrayente que se haga muy simpática á los niños y puedan así dedicarse naturalmente á ella. En muchas escuelas de vacaciones, se presentan niños y piden ser admitidos. El que esto escribe ha visto niños extraordinariamente tristes porque tenían que quedar fuera de éstas una parte del día. Por consiguiente, debe pensarse que las escuelas de vacaciones no luchan comunmente con las muchas dificultades y aspectos poco

interesantes de la labor escolar—el mecanismo de la lectura, de los números, de la escritura y del dibujo. Las escuelas de vacaciones luchan con realidades concretas, y los niños se interesan espontáneamente en tal labor. Merece hacerse notar que nunca se presentan dificultades en una buena escuela de vacaciones.

De aquí se deduce que lo primero para asegurar un buen orden es hacer la enseñanza tan justa como concreta, animada, y dinámica en cuanto lo permitan las circunstancias, introduciendo la mayor actividad eficaz posible en la enseñanza de cada materia. También debe haber períodos de atención concentrada seguidos de completo descanso. Por consiguiente, si un maestro tiene las condiciones esenciales para salir airoso estará muy próximo á asegurar un buen orden en su escuela sin imponer restricciones arbitrarias á sus alumnos. Debe estar dispuesto á desempeñar la labor escolar, sin mucha resistencia á reglas necesarias y á reglamentos. Pero es probable que aún bajo favorables condiciones necesitará esforzarse en reprimir á los alumnos, al menos aquellos que no se dediquen á la labor ordenada. En esta materia no debemos dejar dominarnos por un mero sentimiento. Es mucho mejor sujetar á los alumnos desordenados que permitir que reine el desquicio en la escuela. Cuando llega el caso, el maestro debe ejercer su autoridad con la energía suficiente para poder reprimir ó estimular á determinados alumnos, que pueden malgastar su tiempo ó estorbar el trabajo de otros. Tales alumnos pueden difundir una atmósfera de desorden y disturbio en toda una escuela.

Los niños de excesiva energía.

El segundo problema planteado por la maestra antes mencionada es este:

"Tengo varios alumnos que parecen de una excesiva energía. No puede considerarse posible desarrollar tal energía en la labor de la escuela. ¿Deben ser reprimidos? Frecuentemente cometen actos que alteran el orden en la escuela, pero que son debidos enteramente, creo, á su dificultad para sujetar sus energías."

Tenemos por delante uno de los más difíciles problemas de la escuela.

Cualquiera que ha estudiado la vida de los niños, pero especialmente la de los muchachos, piensa que los niños no estaban formados para una escuela tipo. La naturaleza ha dispuesto que el niño debe estar fuera, al aire libre el mayor tiempo posible, ocupado en moverse, no en estarse quieto. Y bien; póngasele en el banco de la escuela, y téngasele allí durante tres ó cuatro horas diarias, y prácticamente es indudable que á menudo no será capaz de reprimir las energías por sí sólo. Tendrá verdadero placer en ser juguetón ó revoltoso ó también desarrollará tendencias opuestas al régimen de orden y de disciplina de la escuela.

¿Qué podemos hacer con tales niños? Seguramente que no pueden ser penitenciados por largos períodos contínuos. La única solución eficaz y conveniente del problema es ofrecerles oportunidades para la manifestación de su energía en formas regulares, legítimas. En las escuelas rurales tales niños pueden ser ocupados en ciertos trabajos, como acarrear agua, etc., en los que pueden emplearse sus energías. En algunas escuelas bien instaladas puede ser fácil emplearlos en modelar en arena y arcilla, y hacer otros trabajos análogos. Donde hay una sala de trabajo manual, esos niños pueden trabajar con mejor éxito que otros, y esto puede resolver amenudo problemas muy difíciles. Pero, en todas las escuelas puede haber períodos de descanso de dos ó tres minutos después de cada lección ó períodos de recitación de veinte ó treinta minutos. Si los maestros no pueden hacer nada más con los niños de excesiva energía, pueden á lo menos permitirles algunos minutos de libertad para que corran y den expansión á su exceso de vitalidad.

Los maestros deben convencerse de que hay una gran diferencia entre los niños respecto á energías. Algunos no pueden quedarse en su asiento por más de veinte minutos, aunque sin estar desasosegados. A menudo parece que los maestros creen que tales niños *pueden,* si quieren, reprimir sus energías, y pueden indudablemente hacer algo en ese sentido; pero, generalmente un maestro no aprecia exactamente cuan difícil es para un niño moderar en esta materia sus actividades.

Especialmente es difícil hacerlo en la época de la reapertura de la escuela, ó después de algún período de vacación.

Alumnos distraídos é indiferentes.

El tercer problema planteado se relaciona con los dos anteriores.

"Cuando tres ó cuatro alumnos de una clase no parecen interesados en la labor, ¿es mejor llamarlos al orden durante la lección, ó debe dejárseles hacer y retarlos después de la clase? Si se les apercibe durante una lección, quizás la labor regular de la clase puede interrumpirse, pero si se les deja hasta después de ella no puede sujetárseles con éxito á la disciplina que necesitan."

Algunas veces he visitado clases escolares en las que la atmósfera estaba excesivamente cargada de disciplina. El maestro suele estar hablando contínuamente sobre la mala conducta de los niños, y frecuentemente llamándolos al orden. Algunas veces uno oye á niños referir que el maestro está indignado por encontrar faltas generalmente imaginarias, hagan lo que hagan. Cuando hay una gran parte de corrección verbal en la clase, los alumnos creen probablemente que la corrección y la disciplina son los asuntos más vitales, y bajo tales condiciones la buena enseñanza es difícil sinó imposible.

Bajo el otro aspecto, si ciertos alumnos demuestran falta de respeto al maestro durante una lección, ó manifiestan falta de interés por la labor, es probable que su actitud se haga contagiosa. Si el maestro omitiera corregir en seguida cualquier marcada indiferencia por el estudio y desorden, algunos de los niños aplicados y bien dispuestos podrían creer que la falta de aplicación no es grave, y fácilmente podrían imitar el ejemplo los alumnos menores.

Hasta cierto punto debe quedar establecido que en una escuela no puede tolerarse la falta de atención y la mala conducta. Si esto puede realizarse en forma tranquila, reprendiendo á los alumnos individualmente fuera de las horas de lección se obtendrán buenos resultados. Estos pueden generalmente conseguirse si el maestro ejercita su disciplina aislada en forma tan efectiva que pueda reprimir permanentemente á los niños que se manifiestan inclinados á producir desorden. Co-

munmente el maestro tranquilo que manifiesta decisión y energía cuando el caso lo requiere, y que observa un dominio completo sobre toda la escuela, será el que se halle habilitado para reprimir casos de desatención ó de desorden sin interrumpir la labor regular de la escuela, ó corregir con mayor éxito.

Después de todo, la mirada y los gestos son más eficaces para reprimir las faltas y la desatención que la voz ó la vara. También, el sentido del buen humor es á menudo de gran ayuda. Algunas veces hay un niño que puede ser distraído y aún desordenado bajo un maestro, pero que bajo otro que tiene una apreciación del buen humor ó del carácter, y la desarrolla en alguna extensión en una clase, puede estar dispuesto y razonablemente atento para la labor regular. Hay en el buen humor sentimiento de buen compañerismo que puede conquistar la cooperación de algunos alumnos, cuando no pueden ser ganados por la dureza ó la severidad.

M. V.O'SHEA.
de la universidad de Wisconsin.

La vida al aire libre (*)

Muchas niñas piensan de la vida al aire libre como de algo á disfrutarse á condición de que dispongan de mucho tiempo. Naturalmente toman su baño cotidiano. Pero los ejercicios al aire libre se consideran como accesorios. Aun es, desgraciadamente, verdad que los varones —más que las mujeres— disfrutan de la vida campestre. Pero las niñas y sobre todo las que estudian, deberían convencerse de que la vida al aire libre les representa una gran economía de tiempo. El ejercicio de puertas afuera, (*outdoor*) con sus baños de aire fresco y la tonificante circulación de la sangre que

(*) Traducido de «Vacation camping for girls», Nueva York, 1913

trae consigo para el entrenamiento de todo el cuerpo, es tan especial como la bañadera y la esponja. ¿Pero cuántos miramos así estas cosas?

Vivir al aire libre importa asegurar á los nervios su equilibrio debido. Si el aire fresco no es un tónico para los nervios, ¿porqué es que la depresión del espíritu desaparece á medida que caminamos ó remamos ó simplemente nos acostamos debajo de los frondosos árboles, y se serena nuestro espíritu?

Cuando uno se siente oprimido, lo mejor que se puede hacer es salir al aire libre. Distinta de la formal sabiduría del libro, del estudiante ó del maestro, hay otra sabiduría propia de la naturaleza. *Si el cerebro está cansado, salgan á tomar aire! Si el cuerpo está fatigado, sálgase á tomar aire! Si el corazón está atribulado, tómese aire fresco!* La vida allí afuera hará para la salud, la bondad, la grandeza, lo que no podrá hacer la vida confinada. Todas las pequeñeces desaparecerán; en la naturaleza pronto encontraremos nuevamente el equilibrio del espíritu. Ya no nos será necesario molestar á nadie con nuestros males imaginarios ó reales. Todo lo que es necesario es buscar la compañía de los árboles y las flores, del cielo y las nubes, y demás seres de los campos y los bosques, y escuchar lo que ellos nos dicen. Entre ellos no se oirán, seguramente, quejas, aun cuando se tenga motivo de quejarse.

En estos tiempos oímos hablar mucho del estudio y práctica de la higiene. La más grande universidad de higiene no está dentro de ninguna casa, sino afuera, al aire libre, allí en la cuesta de la sierra, á la entrada de nuestra carpa de campaña, allí sobre las aguas del lago, aún sobre el techo de las casas en las ciudades, y como último recurso, —no disponiendo de otro— al lado de la ventana abierta. Una de las razones que preocupa á muchas personas en cuestiones de higiene es que saben que una persona sana es mucho más moral que una enferma ó enfermiza. La mala salud presupone ó indica que se ha violado en alguna forma á las leyes naturales ó de la sociedad. También tenemos que pagar por culpas agenas. Pero la vida vivida de acuerdo con principios sanos, con mucho sol, agua fresca en abundancia, ejercicios físicos,

lluvia, viento, alimentación sencilla y vestimenta adecuada, nunca será enfermiza, estéril ni aburrida.

El cuerpo humano es un delicado mecanismo que requiere los cuidados más asíduos. Nadie confiaría una maquinaria al cuidado de una persona que no la conociera. Pero la gran mayoría de las personas estamos dirigiendo nuestra maquinaria sin ningún conocimiento. ¿Porque nos excusaremos de la falta de conocimiento y cuidado, cuando por las mismas razones un *chauffeur*, por ejemplo, sería despedido inmediatamente? ¿Cuántos sabemos que los nervios dependen más ó menos directamente de la tonicidad muscular? ¿Cuántos nos damos cuenta de lo importante que es mantener una perfecta condición muscular? Nos sentamos y permanecemos durante horas en nuestra silla, con todos los músculos inactivos, devorando libros, y apenas destinamos una hora —deberían ser tres ó cuatro— al aire libre. Las personas que pueden correr más lejos y más ligero son las que tienen el corazón en mejores condiciones. La persona que puede trabajar mayor tiempo y con más eficacia, es aquella que ha conservado su salud corporal. *Puede sentarse como regla absoluta que una persona trabajará más y mejor, estando sana, que cuando no está en buenas condiciones físicas.* La actividad incesante es la ley de la naturaleza y el cuerpo siempre activo no envejece con tanta rapidez como el que es físicamente indolente.

Mucha vida al aire libre, muchas excursiones campestres, mantienen también el espíritu juvenil. No es posible envejecer entre los alegres y sanos goces proporcionados por la naturaleza, en medio de la cual jamás se oyen disonancias de ninguna especie, ni hay falso orgullo ni mezquinos celos.

El gran poeta inglés William Wordsworth nos dice más que ningún otro poeta, sobre el poder vivificante y restaurador de la naturaleza. Siendo aún muy joven, cuando escribió el poema "Tintern Abbey", en el que canta su amor á la campiña galense y la tranquila renovación que ésta le trajo,

"...entre el tumulto de Pueblos y Ciudades".

reconoce que la armonía y la hermosura de la naturaleza, le habían permitido penetrar á fondo "la vida de las cosas".

Sería bueno que toda niña leyera este admirable poema.

Hay algo de anormal cuando una niña no tiene deseos,

punzantes como el hambre, de escapar de sus libros, y acampar al aire libre. Si la vida libre no interesa su atención completamente á veces, desterrando toda noción de trabajo, entonces debe hacer un esfuerzo para olvidar momentáneamente sus libros y todo lo relacionado con ellos. Una niña debería ser hábil en toda clase de ejercicios físicos como remar, nadar, equitación, patinaje, pesca y ascenciones.

Afortunadamente ahora el espíritu deportivo está más desarrollado que antes.

Las Escuelas y Colegios han hecho mucho en el sentido de difundir esta sana actividad. Si á una niña no le agrada tomar parte activa en los deportes, debe cultivar la afición á ellos. Generalmente se puede tener confianza en una persona aficionada á los deportes, porque cualquiera que ha aprovechado con inteligencia los ejercicios físicos tiene más confianza en su propia acción. Tiene fortalecidas todas sus aptitudes; su facultad de hacer cosas, su inventiva, su "nervio", y su equilibrio moral.

Recuerdo un caso de esta disposición confiada y de la inventiva frente á las dificultades. Estábamos embarcados en una canoa cerca de la costa de uno de los lagos bravíos del Maine (E. U.) cuando ocurrió un accidente á nuestra canoa, lo que imposibilitaba nuestro regreso, pues al parecer, no había con qué reparar el daño. Pero nuestro guía, un indígena, pronto encontró todo lo necesario para hacer la compostura. Primero extrajo una cantidad de goma de un árbol, cortó después un trozo de corteza, y luego consiguió dar con un pedazo de alambre. Con estas cosas pudo componer de modo seguro el rumbo abierto en el fondo de su embarcación. Así el indígena supo hallar en un lugar solitario recursos para salvar la situación, mientras que con frecuencia uno no sabe encontrarlos en las ciudades. A veces parece que los mismos utensilios con que se provee á los niños de las ciudades, tienden á incapacitarlos.

La niña que vive mucho al aire libre adquiere el hábito de aprovechar los recursos. La vida al aire libre aviva su facultad de percepción. Y vale mucho para la niña tener así desarrollado su poder de observación. La capacidad de obser-

var con rapidez y exactitud, no siempre se aprende de los libros.

Debemos volver á la naturaleza para esto, vivir mucho en el bosque, en los campos, cuanto podamos; allí aprenderemos á conocer los perfumes de las diferentes flores y los distintos árboles. Se acostumbrara la vista á conocer no sólo los colores y formas de los pájaros, sino también su vuelo y el oído á distinguir cada murmullo del bosque y del campo. Allí nos rodeará la belleza con su armonía, su colorido y sus formas, y la salud y la fuerza de la naturaleza serán nuestras, no solamente con su alegría y su "dicha de vivir" sino también ayudándonos á dominar debilidades, facilitándonos el camino á la vida superior — la vida espiritual.

JEANNETTE MARKS.

Patriotismo (*)

Todos sabemos que patriota es una persona que ama á su país, y se interesa por él. En páginas anteriores hemos tratado de demostrar cuán poco razonable es esperar sentimientos legítimos de tal naturaleza de un tercio de la población británica, cuyos esfuerzos están consagrados por completo á proveer diariamente á sus propias necesidades materiales, sean cuales fueren los medios de que echan mano, excepto el del trabajo honrado, el que, fuera de duda, no es, en muchos casos, fácil de obtener. Un patriota no ha de ser forzosamente un marinero ó un soldado, como tampoco un "jingo", un matasiete; ni ha de mezclarse á la turbamulta de gentes embrutecidas cuya única idea de patriotismo consiste en celebrar repugnantes orgías en Mafeking, vociferando canciones jactanciosas como "Rule, Britannia" etc., olvidados de que

(*) Traducido de «British Boys,» Londres, 1913.

muy pocos entre ellos pensarían nunca en levantar un dedo en defensa de su país, como asimismo de que son, en su mayoría, al mismo tiempo, los más bajos y crédulos secuaces (de sus gremios) que se haya visto nunca, privados como están de toda libertad, y que sus hijos, ingresados en nuestras escuelas, tienen que salvarse de semejante suerte mísera. Verdaderamente, no puede darse forma más elevada de patriotismo que la de salvar y levantar á esos muchachos, algunos de los cuales podrían educarse bajo la influencia directa de los Boy Scouts. Si todos los jóvenes aspirantes á misioneros que existen en Inglaterra fueran comisionados, durante veinte años consecutivos, por sus respectivas sociedades para realizar esa noble y apremiante obra, serían todavía insuficientes para llevarla á cabo y para convertir á las masas de paganos que abundan en Inglaterra más que en cualquiera otra parte.

El ejemplo dado por Inglaterra cristianizada, facilitaría su tarea en otros países; pero no hay que olvidar que los paganos que existen en nuestra patria en las clases acomodadas, son probablemente más rebeldes y endurecidos que aquellos infelices en quienes ménos se espera, y que el mal ejemplo que dan, es el mayor obstáculo posible para el adelanto de sus pobres compatriotas.

La *Unión yack* como bandera nacional es nuestro signo exterior y más visible de patriotas, pero hasta la institución del Día del Imperio, debida á los esfuerzos de Lord Meath, poca atención se le había prestado como tal emblema; y aún hoy los sentimientos del público en general, al respecto, son de carácter muy mezclado, é indican apatía nacional y carencia de justo orgullo, que vuelven difícil la tarea de enseñar el patriotismo á los muchachos, y nos hacen aparecer ante los ojos de las grandes posesiones ultramarinas, y ante la mayoría de las demás naciones, como una porción de mediocres débiles y egoistas, que en nada piensan sino es en su propio placer individual. Si, como parece posible, no hay en los grandes colegios de Eton ó Harrow seis muchachos que, sin preparación previa, puedan hacer una descripción escrita ó un dibujo correcto de nuestra bandera nacional, sería injusto esperar más que aquella suma módica de saber patriótico de los niños de las escuelas elementales; y semejante ignoran-

cia es apropósito para producir la impresión de que los deberes obligatorios de todos los que viven bajo la protección de esa bandera, no están suficientemente reconocidos. Una población ha abandonado ya la celebración pública del Día del Imperio.

Ningún gobierno en los tiempos modernos ha reconocido oficialmente la necesidad de enseñar estos deberes en ninguna escuela inglesa; pero en aquellos grandes protectorados que se gobiernan por sí mismos, se comprende claramente el beneficio de semejante enseñanza, como el primer paso dado en el sentido de formar el espíritu nacional británico, y el 24 de Mayo se observa como una fiesta pública especial.

En Inglaterra estamos tan ocupados en nuestras despreciables contiendas parlamentarias, y se siguen tan sin tregua nuestras insignificantes diversiones, que parece haberse prestado muy poca atención á asuntos tan importantes. Se diría que se ha dado por seguro que el patriotismo está firmemente implantado en el corazón de cada niño inglés desde su nacimiento, y que crecerá sólo, sin necesidad de ningún cuidado ni atención. Algún día tendremos un despertar muy rudo de este sueño, á menos de que tales ideas desaparezcan completamente y sin tardanza alguna.

El único medio eficaz de mantener la paz con nuestros vecinos es estar siempre completamente preparados para combatirlos y vencerlos, en el comercio y en la guerra, y esto requiere y exige unidad en el interior, en lugar de la desunión que todo lo altera y destruye. Con sólo pensar en las palabras de la Sagrada Escritura hallamos la confirmación de esa verdad fundamental; y, por cierto que la misma regla se adapta para evitar perturbaciones internas. Pero ¿de qué manera educamos á nuestros jóvenes para hacerles comprender plenamente el significado de esas palabras, aplicadas á sí mismos, é infundirles el necesario espíritu para que sobrelleven la pequeña suma de sacrificios que exige su cumplimiento? Una vez más, la institución Boy Scout viene á salvarnos en el momento preciso, pero fuera de ella no hay otra demanda de patriotismo en el reino, y las clases más acomodadas parecen serle hostiles.

Estas últimas voluntariamente pagan á otros para que

desempeñen la tarea que á ellos corresponde, antes que resolverse á realizar tan desagradable esfuerzo, olvidando aquellas grandes palabras: "Aquí y allá Inglaterra se ha ayudado; ¿cómo podré yo ayudar á Inglaterra? decídmelo!", é ignorando la impresionante advertencia de nuestro soberano, de que "el Imperio británico exige penosos servicios de todos sus súbditos en los tiempos actuales, y los exige aún más penosos de parte de aquellos á quienes más ha sido dado".

Pero hay otras muchas maneras de servir á la patria, además de las comprendidas en el servicio naval ó militar. Mucha gente parece olvidar que existe también el lado comercial é industrial de la cuestión, que tiene gran importancia y que requiere igual suma de patriotismo en todas las clases; porque, en una rivalidad de tarifas en la que todas las ventajas estuvieran en contra nuestra, la presión externa é interna serían tan grandes que pudiéramos vernos expuestos á grandes riesgos sin que se dispare un sólo cañonazo. Para contribuir á evitar semejante calamidad, cada uno de nosotros puede representar un papel importante, sin exponer su vida y mediante escaso sacrificio personal, insistiendo en proteger como es debido nuestras industrias, y observando absoluta corrección en el comercio con otros países, como asimismo rehusando adquirir artículos de fabricación extranjera que se vendan más barato que los artículos similares hechos en el país, todo lo cual tenderá á conservar nuestro dinero en nuestra tierra, y á elevar los precios en beneficio de las clases trabajadoras.

Tenemos también gran necesidad de una prensa más patriótica, que no divulgue todos nuestros secretos y todos nuestros disturbios para información y deleite de otras naciones; que no ayude á desmoralizar á nuestros jóvenes por la abundante divulgación de noticias sobre causas criminales, y cosas por el estilo; sino que trabaje concienzuda y consistentemente en pro de la elevación moral del pueblo y por la formación de un verdadero espíritu nacional, exento de prejuicios partidarios.

Todo esto establecerá una suma de sacrificio personal inasequible en estos tiempos. Ningún hombre ó joven, que sienta alentar en su ser la más pequeña chispa de lealtad ó el más mínimo impulso viril, pensará en agregarse á una huelga, por-

que sus mejores sentimientos le enseñarán que al hacerlo así perjudicará á su propio país y será juguete de un rival extranjero. Nuestros muchachos han leído bastante los diarios para que haya que demostrarles cuán fácilmente los huelguistas civilizados á medias y semi-educados han sido llevados muy lejos por agitadores irresponsables y mercenarios, y muchos de ellos tienen alguna experiencia personal respecto á los horrores de las huegas; pero no serán capaces de comprender, hasta que no hayan crecido,cuántas pérdidas pecuniarias irreparables, cuánta pérdida de prestigio nacional y qué gran suma de degradación moral han causado al país las huelgas en los últimos dos años. Si tuviéramos un Ministro de Educación permanente (ajeno á parcialidades de partido) que proyectara y dirigiera un sistema escolar completamente adaptado en todo á nuestras necesidades nacionales, y fuese sostenido por sus colegas parlamentarios para mejorar las condiciones de las clases menesterosas, y para decretar leyes en favor de la mejor disciplina de todos los súbditos británicos, el nivel moral de todas las filas de la sociedad se elevaría, los métodos bárbaros de los agitadores caerían en el descrédito conforme crezca la generación que se está formando, y podremos enseñar á nuestros hijos á tomar un interés práctico en la vida y la manera de vivir como es debido con los que nos rodean.

Entretanto, aquellos que consideran la solidaridad del reino como un preludio necesario para la consolidación del Imperio, se apesadumbrarán al ver los progresos hechos por las ligas más jóvenes de ambos partidos políticos que sacan á nuestros muchachos de las escuelas, y los distraen de la atención á las necesidades de quienes los emplean, para convertirlos en ruidosos miembros de una ú otra de las dos facciones hostiles que dividen el reino, y hacen imposible toda política continua del gobierno. Existen ya demasiadas ligas en nuestro país, y seríamos á la vez más felices y más fuertes si todas ellas desaparecieran. Pero es monstruoso que se envíe á nuestros muchachos á combatir unos contra otros, antes que les sea posible comprender sobre qué versan esas querellas. ¿Posiblemente el paso nuevo que se dé en esa senda será reconocer ó legalizar la enseñanza de los principios de partido en las escuelas elementales? ¿Quién se aventurará á profetizar

nuestra incapacidad para realizar semejante acto de locura? Sería éste un golpe de muerte para el patriotismo—y para todo cuanto existe de bueno— en la Gran Bretaña. ¿No sería mejor contentarse con enseñar á nuestros jóvenes á trabajar honradamente primero, y dejar á un lado la política hasta que sean bastante mayores para ver los daños que provienen de esas cosas? Poco tardarán en encontrar que las querellas políticas jamás aprovecharán á un hombre ni á una nación, pero que el trabajo honrado aprovechará al uno y á la otra. Será también conveniente hacer comprender á todo niño que no menos de 400.000 jóvenes británicos llegan cada año al estado de hombres, pero que gran porción de ellos es tan deficiente, ya sea en los principios fundamentales, ya en arranques briosos, ó en legítimo amor á su patria y son tan ignorantes de la ruina y miseria que resultarían de una guerra defensiva en nuestra presente desvalida condición, que no han tratado siquiera de hacerse aptos para tomar la parte que corresponde á un hombre y á un ciudadano en la defensa de las mujeres y de los niños de Inglaterra, si se presentara la ocasión de hacerlo así. Tenemos derecho á esperar cosas mejores que esa de todo joven, ya sea rico ó pobre, en cada escuela del reino, y de todos cuantos los sucedan en lo futuro. ¿Se demostrarán valientes y fieles, ó retrocederán ante el peligro como menguados cobardes? Lo que pueden tener por seguro es que nadie defendió su fortaleza por medio sólo de su lengua y su charla vana si fué atacado por alguien más fuerte que él.

Pero la presunción británica parece que piensa de otra manera; é inducirá á sus hijos en creencias igualmente erróneas, á menos que sea prevenida por la educación.

Existe una conexión tan estrecha entre el patriotismo y la disciplina, que es casi imposible separarlos, y ninguno de ellos está de moda entre nosotros en los tiempos que corren.

El patriotismo no es sólo un sentimiento, sino que es una sólida convicción; está en el corazón del hombre y no puede uno revestirse de él en las épocas del peligro nacional, y quitárselo de nuevo cuando el peligro pasa, como si fuera una prenda exterior de nuestro traje, como aconteció durante y después de la guerra de Sud-Africa. Para muchos jóvenes que han sido enseñados á pensar, existe una dificultad real en comprender

la posibilidad de que más de una mitad de una nación dividida sea enteramente patriota; cuando llegan á grandes, dejan generalmente de reflexionar sobre estas cosas, y las abandonan al criterio del diario que provee á su fe política y que piensa por ellos. De esta manera los propietarios acumulan fortuna con los centavos del pueblo, y el pueblo permanece ignorante acerca de lo que es bueno y lo que es malo. Pero el verdadero patriotismo no tiene partido.

Una mañana de Noviembre de 1912, durante la guerra entre los Estados Balcánicos y Turquía, nos dijeron que cuando el rey de Montenegro se encaminó al largo Escutari, hizo alto en todas las aldeas para poder decir algunas palabras alentadoras á las mujeres cuyos padres, maridos, hermanos ó hijos estaban combatiendo contra el ejército enemigo. Alabó á las mujeres por sus heroicos sacrificios y las felicitó por tener por parientes á hombres de conducta tan patriótica y admirable. En aquel pequeño estado, con una población de sólo 225.000 habitantes, como también en Bulgaria con menos de cuatro y medio millones, y Servia, con tres millones, más ó menos, todo hombre que no fuera inválido aprendía á combatir por su país, y todos se ocupaban de su defensa. ¡Qué lección es esa para la imprevisora Inglaterra! ¿La aprovechará, ó preferirá morir en su letargo?

El espíritu público, que con tanta dificultad fué despertado por Lord Meath pocos años ha, corre peligro de verse anulado por falsas y engañosas exterioridades, que sólo enseñan á los jóvenes á dormirse sobre los laureles obtenidos otrora por sus antepasados, y que distraen su atención de los deberes y de las obligaciones de los tiempos actuales, que es necesario conjuren la amenaza de que estallen en nuestra patria desórdenes internos, como asimismo que la resguarden de toda presión hostil exterior.

Johnson no exageraba cuando escribió estas palabras: "El ejemplo es siempre más eficaz que el precepto"; y es esencial para el desarrollo permanente á la vez del patriotismo y de la disciplina entre muchachos de escuelas elementales que el ejemplo les sea dado por todas las grandes escuelas en boga en el país. A la verdad, hay toda razón para que el hijo de un hombre acomodado esté mejor disciplinado y sea

más patriota que el hijo de un hombre pobre, y debe dar evidencia de ambas cosas, principalmente por sus actos y también por sus palabras, pues á él corresponde proporcionar buen ejemplo á sus hermanos menos afortunados. ¿Cuando alcanzaremos un grado de civilización tan elevado como éste?

M. J. Kin - Harman.

Entretenimientos áritméticos

Donde se demuestra una asombrosa familiaridad entre los asuntos que se relacionan con una variedad de números. (1)

"Ahora, tío Roberto," — dijo Lucía — tengo un lápiz y un anotador nuevos y nos agradaría, si es que gustas, que nos dieras un nuevo rompe-cabezas".

—"Muy bien, entonces" — repuso el aludido — "hagan lo que les indicaré. Escriban en sus papeles una serie de números".

Y Lucía escribió 8, 6, 3, 2, 1, 4, y Federico 4, 3, 7, 9, 8, 6, 1, 4.

"Sumen ahora mentalmente esos dígitos y réstenlos de la cantidad primitiva"—.

Así la niña sumó sus dígitos y obtuvo 24.

8+6+3+2+1+4=24 (Lucía)

que restó de la cantidad original sacando un resultado de 863190; mientras Federico, cuya suma ascendía á 42,

```
 863214
—    24
 ------
 863190 (Lucía)
```

---

(1) Del libro "Rainy Day Diversions" por C. Wells, New York, 1907.
(Traducido para El Monitor de la Educación Común por M. L. Mégy,

4+3+7+9+8+6+8+4=42 (Federico-.
después de efectuada la sustracción obtuvo un resto de 43798572.

43798614
— 42
43798572
(Federico)

—"Ahora, saquen un número en sus respuestas, dijo el tío Roberto", y escriban la nueva cantidad después de omitir uno de los números, en otro pedazo de papel."

Inmediatamente obedeció Lucía sacando el *6* y en su papel se leía 83190.

Una sola ojeada bastó al tío para anunciar con tranquilidad: "Tú has sacado un 6"—

—"Sí,así lo hice en efecto", confesó la niña abriendo azorada los ojos.

Entretanto, Federico había sacado el *8* y ofreció á la inspección de su tío esta cantidad:

4379572

—"Tú has suprimido un 8" declaró el tío.

—"Es verdad, pero... ¿quieres que probemos otra vez?"

El consintió, y cuando los niños estuvieron á punto de entregarle los papeles para que los inspeccionara les dijo: "Si quieren, pueden escribir las cantidades sin alterar el orden de los números de la cantidad primitiva, ó invertirlas, sin avisármelo."

Lucía la invirtió, pero Federico la copió exactamente, y esperaron ansiosos el fallo del tío.

Pero, al parecer, esto no influyó en lo más mínimo porque sin la menor turbación ni cálculo, les indicó los números omitidos.

Probaron por tercera vez, y para aumentar la intriga advirtió á los niños que podían mezclar á su capricho los números, y siempre que éstos fueran en realidad los de la cantidad primitiva, le era indiferente que se los presentaran en cualquier orden.

Esta vez Lucía escribió: 9, 2, 3, 6, 4, 8, 1, que sumados daban 33.—

9+2+3+6+4+8+1=33

y en consecuencia después de restada, obtuvo 9236448.

9236481
— 33
9236488
(Lucía)

Luego sacó uno de los 4 y mezcló los otros en esta forma:

863942

No bien la hubo mirado, asombró á la sobrinita diciéndole que faltaba el 4.

Federico, por su parte, había elegido un número corto, esta vez: 6, 3, 2, 1, 4—dígitos que sumados daban 16. Después de la resta sacó 63198. Suprimió el 9 y mezcló los restantes, y sometió al juicio del tío ésta cantidad: 1683.

6+3+2+1+ = 16
63214
— 16
63198
(Federico)

El tío Roberto simuló abstraerse, cerró los ojos y anunció: "Me parece hijo mío, ver un 0 flotando en el aire. Ah! sacaste un 0, estoy seguro."

—"No, señor! — estalló radiante Federico, con aire triunfal —.

"Bueno, espérate un poco" — repuso el buen tío plácidamente; fallé con demasiada prisa. Veo, — y volvió á cerrar los ojos — que este 0 tiene una colita, que escapó á mi vista — Era un 9!"

— "Eso sí!" — exclamó Federico riéndose, pero asombrado en extremo. "Explícanos, por favor, como lo haces."

"Me halagaría muchísimo que siquiera una vez descubrieran por sí mismos la trama de estas pruebas, pero supongo — dijo el tío — que jamás lo harán. Por esto, voy á complacerlos, á demostrarles lo muy sencillas que son en realidad.

— "Bien"—continuó—una vez escrita la serie numérica que servirá de base á nuestras operaciones, sumados los dígitos que la componen, sustraída la suma de la cantidad inicial y por fín, suprimido uno de los números, se tiene una nueva cantidad. Mentalmente deben sumarse las cifras y restar esta suma del múltiplo de 9 inmediato superior. Esto parece complicado, pero no lo es: si la suma de las cantidades que se nos entregan es *23* el múltiplo de 9 inmediato superior es *27* y el el número que se busca es *4*. Si los dígitos sumaran *39* el número suprimido es *6* porque es lo que falta á 39 para llegar á *45*, que es el múltiplo de 9 inmediato superior. ¿Entienden?—

—"Sí", — declaró la chica, frunciendo el ceño, como si no viera claro aún—"tú sumas las cantidades que te dan y restas esa suma del producto inmediato superior en la tabla del 9".

—"Eso es, y la única ocasión en que la regla pueda fallar, es cuando el número omitido es 9 ó 0. Pueden constatarlo fácilmente: si la suma de los dígitos es 45, no se puede saber si falta un 9 ó un 0, porque cualquiera de los dos sumado á 45 dará un nuevo múltiplc de 9.

—"¡Ah, ah! — di, Federico — por eso, hiciste esa broma sobre la cola del 0!...

—Es verdad, y aunque pueda usarse este expediente de vez en cuando, si la oportunidad se repite es mejor confesar con franqueza que el número en cuestión es ó un 9 ó un 0, y que no se puede precisar cuál de los dos es. Jamás debe dejarse notar por el auditorio que se está operando mentalmente ó calculando un resultado. La gracia está en convencer al público que el que dirige el juego es un clarovidente, y se logra más éxito que si se plantea en forma el cálculo aritmético.

CAROLINA WELLS.

A los muertos por la patria

Para la escuela N° 9
del Consejo Escolar 3.

Al pensar en las épicas jornadas
de la sublime y secular contienda
que puso en marcha esta nación gloriosa
á la faz de los pueblos de la tierra,

no me inspiro en los grandes capitanes
que en pedestal granítico se sientan;
ya la historia inmortal los hizo suyos,
y ya la gloria les abrió sus puertas.

Yo canto á los humildes; á los héroes
que murieron sin otra recompensa
que el santo orgullo de verter su sangre
por el triunfo y honor de su bandera;

mísera carne de cañón, perdida
como despojo de la lid sangrienta,
para festín de las rapaces águilas
en las llanuras de las pampas muertas,

pero carne bendita, hecha Palabra
de acusadora y varonil protesta
contra el Olvido, que esfumó en las sombras
el resplandor de sus hazañas bélicas.

Para vosotros, ignorados mártires,
pedazos de alma de la inculta gleba,
que supísteis amar tanto á la patria
y tanto dísteis, á la vez, por ella;

para vosotros, mártires sin nombre,
tiene mi lira su canción más bella,
porque es el sacrificio quien la inspira;
y por que es el amor quien os la ofrenda!

Hoy es el día de la gloria anónima,
Hoy que la Patria vuestro honor celebra
el pueblo os rinde su homenaje altivo
y á todos con orgullo os reverencia!

A todos. Desde el último soldado
que por la santa Libertad muriera,
dando fé de una raza que no pudo
resignarse á vivir entre cadenas;

desde el labriego que agostó su vida
en cuotidiana y afanosa brega,
llevando al seno de la pampa virgen
el riego fecundante de la siembra;

desde el inculto y miserable obrero
que acaba en el trabajo su existencia
y sucumbe felíz, porque ha luchado
por el progreso de su amada tierra,

hasta el maestro, encarnación viviente
de la heróica virtud de la paciencia;
ilustre obrero que modela sabios
en el vasto taller de las ideas;

que lo mismo que aquel obrero inculto,
vive en lucha tenaz con la miseria
y sin embargo cumple el sacrificio
con indecible abnegación suprema;

hoy que es el día de la gloria anónima,....
¡Tened todos vosotros recompensa!
No sólo con la espada se hace patria;
ni sólo hay héroes en la lid sangrienta.

Se hace patria también abriendo el surco
sobre el lomo fecundo de la tierra,
para que surjan los trigales rubios
sobre la faz de la llanura inmensa;

y hay héroes en las filas del trabajo;
lo mismo en los que empuñan la piqueta
que entre el obrero que modela sabios
en el santo taller de las escuelas!

ALEJANDRO MARTINEZ.

Octubre de 1913.

Las Escuelas (1)

La edificación escolar, no obstante los progresos evidentes que revela desde la casa celular y conventual, con escondites y ventanillas secretas propias para la enseñanza dogmática del *Magister Dixit* y de esa disciplina basada en el temor del que manda (como puede verse en el edificio de la Escuela No. 1 del Consejo Escolar 6°), hasta llegar á los locales amplios, con aulas aisladas y dispuestas en pabellones (tipo Escuela Quintana, C. Tejedor) y otros á los monumentales como los de las escuelas Roca, Mitre, pasando por tipos intermedios de casas vulgares de uno ó dos pisos, está muy lejos todavía de haber llegado en su calidad y cantidad, á una solución definitiva y satisfactoria concordante con el concepto moderno de la educación, los nuevos métodos y procedimientos de enseñanza y el aumento siempre creciente de la población escolar.

Hacen falta escuelas, muchas escuelas, sencillas y sólidamente construídas, pero subordinados sus principios de ejecución á los fines de la escuela común y á las prescripciones del plan de estudios, donde la opinión del arquitecto y del médico se incline ante la del maestro que es el artífice modelador del niño, para quien debe construirse el edificio escolar.

El doble turno de escuelas establecido por necesidad de combatir el analfabetismo, ha venido á complicar el problema y retardar su solución, probablemente para siempre, si no se arbitran recursos extraordinarios antes de que el mal se convierta en irremediable.

Aproximadamente la mitad de las escuelas funcionan en casas alquiladas con todas las desventajas consiguientes á es-

(1) Este informe corresponde á la memoria anual de 1912, elevada por la Inspección General de escuelas primarias de la Capital; pero como su publicación debe ser precedida por la de las memorias de 1910 y 1911, cuya impresión está atrasada por causas imprevistas, hay conveniencia en adelantar su divulgación en interés del Magisterio. — L. D.

ta circunstancia. Y á pesar de la liberalidad con que el H. Consejo paga los alquileres, hay verdadera dificultad en encontrar casas apropiadas y en su oportunidad, porque los propietarios imponen condiciones, aprovechándose de la urgencia con que en todos los casos se procede por no haber previsto con tiempo la necesidad.

A mi juicio dos medios habría para salvar estos inconvenientes. Sabido es que la población escolar de la parte urbana céntrica de la ciudad, disminuye cada vez más por el aumento considerable en cantidad de las grandes casas de comercio, escritorios, bancos, hoteles y otras instituciones cuyos dueños no viven allí ó por la edificación de grandes mansiones señoriales que no envían sus niños á la escuela común. De este hecho resulta que las escuelas de los distritos 1.° 2° y 3° se ven de año en año menos concurridas, habiéndose suprimido ya varias de ellas, cuyos edificios de propiedad del Consejo, han pasado á otras dependencias (Liceo de Señoritas, Escuela Normal de lenguas Vivas). Dentro de poco tiempo ocurrirá lo mismo con los distritos 7° y 9°, por lo que creo que en la próxima renovación de los Consejos Escolares conviene hacer una nueva delimitación de todos los distritos.

Ahora bien, ¿no sería posible enajenar esos edificios que se tienen prestados y otros que no se necesitan, para adquirir, en cambio, terrenos allí donde hacen falta escuelas? Además ¿no sería posible obtener recursos con la garantía de los edificios existentes ó por ley especial del congreso, para proveer á un plan de edificación completo y definitivo, librándose al mismo tiempo de los alquileres?. Porque el mal de la *escuela doble* es un mal trascendente y una obra de sano patriotismo hacer que desaparezca. Un horario de cuatro horas es á todas luces insuficiente para preparar á la niñez argentina de acuerdo con los fines de la escuela común y con las actividades que exige nuestro medio ambiente de nación en formación, con inagotables fuentes de riqueza, algunas todavía inexplotadas.

La especialización de ciertas materias y la ejecución de trabajos prácticos, no es posible realizarlas en tan reducido tiempo. Respecto á la instalación de escuelas en *casas alquiladas,* fácil es remediar el mal existente. Casi con seguridad se puede

calcular, de un año para otro, el aumento de la población escolar en cada distrito. Con estos datos y el conocimiento personal que los Consejos Escolares y los Inspectores Técnicos, adquieren de los nucleos de población más densos, se puede fijar con exactitud, el número de escuelas á crearse y la ubicación con anticipación, de modo que se alquilen sus locales por licitación pública, imponiendo el Consejo planos y condiciones.

Los muebles en general se hallan en buenas condiciones de conservación y de higiene, no obstante que hay escuelas que todavía tienen el banco de pie de madera, que sólo puede tolerarse en las escuelas más apartadas de los territorios. Los bancos que constituyen la dotación principal de aula, son aceptables, aunque ninguno de los tipos en uso reune las condiciones pedagógicas necesarias. Es tiempo ya de que tengamos un tipo de banco argentino que responda á la tendencia experimental y de observación que debe caracterizar la enseñanza no sólo para *escuchar y recibir* las lecciones, sino también para *hacer descubrir y producir.*

En este sentido y como miembro de la Comisión de maestros, he aconsejado la supresión de la *tarima* que sólo sirve para facilitar al maestro el dictado de sus clases, pontificando desde su alto asiento que, desde luego, no es esa su misión moderna.

He hecho también algunas observaciones respecto de la construcción de las *mesas de arena,* que actualmente son demasiado profundas, dificultando su manejo. En la construcción de edificios escolares, debían tenerse presente todas estas cosas, instalando en los vestíbulos ó patios cubiertos grandes mesas de trabajo con sus cañerías y desagües donde pueda practicar una clase por vez. Igual cosa debe decirse de los pizarrones murales, depósitos de útiles para niños, perchas y guardarropas. Los pisos de las aulas debían tener también sus desagües á fin de facilitar el lavado "á gran agua". Talvez no fuera un idealismo puro pedir que los muros de los patios y vestíbulos se decoraran con cuadros de nuestra vida nacional ó paisajes de las bellezas naturales del territorio.

La adopción de los demás *útiles* é *ilustraciones* tampoco se hace obedeciendo á un plan. Se adquiere lo que se presenta, á menudo lo que se puede y en ocasiones hasta lo que se quiere,

sin propósito ni objeto. Así se ven dotaciones de costosos cuadros sobre *las estaciones* que no son las nuestras y cuerpos plásticos, colecciones de láminas de ciencias naturales también extranjeras y otras. Además no hay un orden didáctico progresivo en la dotación de ilustraciones para cada grado. Sólo en las colecciones que provee la oficina de decorado escolar se nota una tendencia á ello. Una partida de pocos pesos que se da del fondo de matrículas por cada escuela, para adquirir elementos necesarios á la experimentación y observación, ha venido á llenar un vacío y una necesidad. Hay que reforzarla.

Los *museos y gabinetes* con una organización primaria, no existen en realidad.

Hay varias escuelas que poseen gabinetes de ciencias físico-naturales demasiado bien dotados y completos y por consiguiente fuera de su centro. Estarían mejor en las escuelas normales. Además por la deficiencia del horario ya apuntada, no hay tiempo para utilizarlos en la necesaria observación y experimentación.

Como complemento de las lecciones diarias y para afianzar los concimientos adquiridos, se realizan las *excursiones escolares,* casi siempre al Jardín Zoológico, por ser el lugar más accesible, pocas veces al Botánico y otros lugares y rara vez al Museo Histórico por las dificultades que ofrece para las escuelas con sólo medio día disponible por semana, con el agravante del numeroso público que ese día concurre. Bueno sería que se destinara un día exclusivamente para las escuelas. La reglamentación sobre excursiones es muy completa y esta Inspección se preocupará de que se realicen con eficacia. También se han llevado á cabo visitas á los monumentos históricos en su oportunidad y á las fábricas y establecimientos industriales, donde ha sido posible y permitido. Entre nosotros esto no es fácil, sino con un limitado número de alumnos, por los peligros que ofrece y las dificultades de acceso á los locales. *Las proyecciones luminosas y cinematográficas* han prestado —sobre todo, las últimas— muy eficaces servicios allí donde las tienen, como complemento importante de las lecciones de historia, geografía, ciencias naturales y moral.

Conviene dar á la Inspección de Ilustración y Decorado, la intervención necesaria para la provisión de diapositivos y

cintas y organización de las series de lecciones metodizadas, á fin de que no se conviertan en simple diversión ó pasatiempo.

Casi todas las escuelas poseen una mal llamada *sala de lectura ó biblioteca,* consistente en unos cuantos ejemplares de libros, generalmente de los textos en uso de los que provee la oficina de Suministros, ó que envían como obsequio los editores. Ninguna de estas bibliotecas dispone de sala apropiada. Los libros están ordenados y catalogados en los armarios de las direcciones de las escuelas. Sirven de consulta á maestros y alumnos y para la *lectura libre* de estos últimos. Algunos Consejos Escolares poseen bibliotecas más completas y organizadas como institución. En tal sentido merecen especial mención las de los Consejos Escolares 13°, 14°, 11°, 6o. y de la Escuela "Presidente Roca". La primera funciona en el local de la Municipalidad y con la protección decidida del subintendente de Belgrano, señor Sánchez. Su directora es una distinguida, competente y entusiasta maestra nombrada por el Consejo Nacional de Educación, Sra. Emma A. de Dupuy.

La biblioteca del Distrito 4°, que funciona en una escuela y la de la Escuela "Presidente Roca", han sido formadas por asociaciones de vecinos con la protección y ayuda del Consejo Nacional. Las otras son oficiales formadas por iniciativa de los Consejos Escolares y todas sirven á las escuelas y al pueblo en forma eficaz. En el Escolar 5° hay también dos bibliotecas importantes en las Escuelas No. 1 y 5, pero que no funcionan con regularidad por falta de una organización completa. Es de esperar que este año sirvan á sus fines, poniéndolas bajo la dirección de personas entusiastas que les den vida.

El pueblo y la escuela

Con verdad podemos afirmar que el pueblo no toma participación en los asuntos escolares, sino muy indirectamente. La institución de los Consejos Escolares que son, ó deben ser los representantes del pueblo en la escuela, no cumplen en general esa misión, salvo honrosas excepciones. El mal no está en la institución misma que es de previsión y de ideal republicano, sino en las personas designadas para constituir los Consejos. Casi todos olvidan sus deberes tan claramente especificados en las sabias disposiciones de la Ley, para convertirse en meros

firmantes de certificados, matrículas ó notas de trámite en que se propone algún recomendado para un puesto de maestro o director. Sólo visitan las escuelas durante las clases públicas, pero no se ve esa protección cuidadosa y paternal de las escuelas y de los maestros, para facilitar á unos y otros su misión, allanando dificultades por medio de saludables estímulos y de un gran espíritu de justicia distributiva que lleve la tranquilidad y el bienestar á los más meritorios servidores del estado. Justo es reconocer, sin embargo, que se nota una evolución favorable en el sentido expresado y que en todos los Consejos Escolares hay por lo menos uno de sus miembros que responde con altura al honor que el cargo le confiere y se dedica con entusiasmo, sinceridad y patriotismo al cumplimiento de su misión.

Difícil es hacer intervenir al pueblo en los manejos de las escuelas á causa principalmente de la vida febril y agitada de Buenos Aires, que no permite á las gentes destinar ni un minuto de tiempo que no sea al necesario descanso de su ruda labor ó de sus preocupaciones sociales.

Contadas son las personas que disponen del tiempo necesario para dedicarlo á la escuela donde se educan sus hijos. Quizás la escuela misma contribuye en mucho á este estado de cosas por sus modalidades y organización. Desde sus orígenes, al calor de la lucha por la libertad, nuestra escuela común nació oficializada, por las fuerzas de las circunstancias y como una aspiración patriótica de mejoramiento colectivo, única forma de conservar y perfeccionar la obra de Mayo. A la época revolucionaria y de formación, ha sucedido la época de transformaciones económicas y de crecimiento exuberante por que atravesamos. Todos los elementos hábiles, todas las fuerzas vivas de la nación están concretadas á la solución de ese gran problema. Y cabe la satisfacción de afirmar, que la escuela primaria ha contribuído en primer término al bienestar y grandeza actuales y á redoblar su empuje para asegurar el porvenir.

Cierto es que hay algunas asociaciones de vecinos ó padres de familia con fines de educación, pero ninguna se desenvuelve enteramente á sus expensas, sin la protección más ó menos directa del Consejo en forma de local, maestros ó sub-

venciones. Todas se inician con mucho entusiasmo que en poco andar empieza á debilitarse para desaparecer al fin absorbidas por la protección cada vez más eficaz del Consejo.

Esto quiere decir que no existe entre nosotros el espíritu de asociación con fines educativos y sobre todo no existe hábito de ver á la escuela primaria como una institución del pueblo. Hay. pues, que despertar aquel espíritu y formar estos hábitos. ¿Cómo? Por la acción de la escuela misma. En primer lugar obrando sobre los que de ella dependan directamente; luego por medio de propaganda del convencimiento del libro barato y accesible y por el buen trato y cultura de directores y maestros.

Cuando en cada escuela haya una asociación de niños, de 4.° grado en adelante, con cualquier fin útil ya sea para proteger á los más pequeños, proveer de útiles y vestidos á sus compañeros necesitados, para atraer á los que no concurren á la escuela por ignorancia, despreocupación de los padres ó falta de resursos; ó bien con fines puramente literarios ó de ejercitación física ó de cualquier otro orden, habremos dado un gran paso en el sentido indicado. La sociedad de niños de la escuela, tal como se desenvolvió bajo la dirección del maestro cada vez más debilitada hasta desaparecer completamente, será más tarde la asociación de ex-alumnos, de padres ó madres de familia.

Por otra parte la escuela con su local apropiado y confortable debe favorecer la concentración, con su biblioteca, su salón de fiestas ó reuniones, donde niños y maestros puedan en armonioso consorcio hacer de dueños de casa. Esto no es posible en escuelas instaladas en un pobre y ruinoso local, cuyo derector vive en el extremo opuesto de la ciudad en busca de alquiler barato y en cuyo despacho apenas cabe la mesa y la silla en que se sienta.

Problemas son estos de capital importancia que es preciso resolver si queremos crear una escuela argentina con características propias.

Actualmente los padres intervienen en los asuntos de la escuela y en la educación de sus hijos en una forma indirecta ó mínima. La mayor parte creen que con haber pagado el peso de la matrícula ya está todo hecho y cargan sobre el estado

todas las obligaciones y todas las responsabilidades. Alguno de entre éstos sólo concurre á la escuela, cuando sus hijos han sido desaprobados en los exámenes ó expulsados por inconducta. Entonces hay que oir los improperios y calificativos que lanzan sobre el maestro, en todos los vocablos y en todas las lenguas, cuando no buscan influencia ante la autoridad superior para torcer las decisiones de aquel y *enseñarle* á cumplir con su deber. No es por ese sentimiento natural de que para los padres todos los hijos son buenos, sinó por falta de concepto de lo que es el maestro, de educación en tal sentido. Hay, pues, que formar en la conciencia del pueblo el respeto del maestro. ¿Cómo? Con el maestro mismo. Formándolo capaz de penetrar en la conciencia del pueblo.

Contados son los padres que concurren á la escuela durante el año para informarse de la educación de sus hijos y cooperar á ella. Para suplir esas deficiencias se han establecido las *clases públicas* en los últimos días del curso escolar, donde se muestran los resultados de la enseñanza por medio de un programa apropiado de lecciones que reunen la labor del año y se escriben los trabajos prácticos que se hubieran ejecutado. Pero asimismo, la concurrencia es limitada, á no ser que durante esas clases públicas se den *fiestas,* en cuyo caso todos los locales resultan estrechos para contenerla.

He aquí otro pequeño problema que el suscrito tratará de resolver sometiendo oportunamente á la Superioridad un proyecto de *comisiones de señoras y caballeros* para presidir las clases públicas.

Aparte de las *libretas de clasificaciones y boletines,* que es otro de los medios de comunicación con los padres, existe un procedimiento ya generalizado en todas las escuelas, el de pedirles *que revisen los cuadernos de deberes de los niños periódicamente, firmándolos* para constancia. La mayor parte lo firman de buen agrado; algunos lo consideran una imposición ó no lo firman si el cuaderno no está prolijamente concluído. Pero de todos modos, esa buena práctica hace camino y en muchos de esos cuadernos que van al hogar, se ven *anotaciones, recomendaciones, consejos* é *indicaciones* útiles puestas por maestros y directores tendientes á corregir errores, á perfeccionar el trabajo, á mejorar la conducta personal, etc.

Es necesario fortalecer esa propaganda, haciendo llegar á los hogares *instrucciones impresas* toda vez que se pueda, por que es evidente que el padre necesita saber como debe proceder para ejercitar una acción concurrente á la de la escuela, en la educación de sus hijos. Es igualmente conveniente promover reuniones familiares en las escuelas, especie de fiestas periódicas en que intervengan padres, maestros y alumnos con sus disertaciones, composiciones ó simples conversaciones; lo mismo que prestigiar y difundir las reuniones de padres, convocados por el director de la escuela, ya iniciada con éxito en algunos distritos.

La Patria en la escuela

Grato es al sentimiento nacional hacer constar que en la cuela y sus enseñanzas, la patria ocupa un lugar prominente y constituye, por decirlo así, el ambiente.

Los nombres de Sarmiento, Belgrano, San Martín, etc., son familiares á los niños lo mismo que los acontecimientos históricos en que intervinieron ó que se refieren de algún modo á ellos. Se cultiva también el amor y respeto á la Bandera y demás signos de la nacionalidad con ceremonias especiales como la del *juramento* que se cumple en Julio de cada año y el *saludo* que se realiza diariamente en las escuelas. Para el juramento, se reunen en un local dado, todos los alumnos del 3° á 6° grado de las escuelas de cada distrito, con sus directores, maestros y autoridades escolares. Y repitiendo las palabras de Sarmiento en su célebre discurso á la bandera, prometen respeto y obediencio á la sagrada enseña. Además del Himno Nacional, se entonan obligatoriamente otros dos cantos patrióticos, el *Saludo á la Bandera* y el *Viva la Patria.* Luego hay otros detalles y procedimientos de enseñanza diaria como el comentario de las efemérides, lecturas, composiciones, dibujos patrióticos de cierta importancia, el intercambio de comunicaciones por medio de *tarjetas postales commemorativas,* las visitas á los monumentos y lugares históricos, las conferencias de maestros, directores y autoridades, el homenaje á los *muertos por la patria* y por último la celebración de la *semana de Mayo* y de *Julio* con sus programas especiales.

La *enseñanza patriótica* no puede ser más abundante. En este sentido es una obra ya realizada en principios y formas estables, creada. Pero como se ve, es unilateral. Gira alrededor de la historia, sus prohombres y acontecimientos más notables.

Es necesario, pues, ampliarla, completarla, yendo al fondo mismo de la cuestión, al *alma nacional*, tantas veces ponderada, pero no suficientemente comprendida, que no se forma con el pasado sinó á condición de que se le vista con ropaje luminoso de porvenir. Este ideal exige algo más que formas y colores, exige realidad. Establece el culto de la justicia como fundamento de toda enseñanza; y como el más grande de todos los principios humanos; proclama las excelencias de nuestra legislación la más liberal del mundo. Conocer y ponderar las bellezas incontables de nuestra naturaleza, las fuentes de riqueza; cooperar á la acción del medio ambiente y á ese inmenso poder de asimilación para formar el tipo físico argentino sano y fuerte del porvenir y por ende sin prejuicio, sin odios, sin tristezas, también es obra de sano patriotismo. Para ello no es necesario mostrar llagas y debilidades que no tenemos, por el gusto de copiar lo que se hace en otras partes, ó por hacer gala de erudicción. Tomemos en buena hora elementos, ideas y formas extranjeras; pero al hacer la obra pensemos y trabajemos como argentinos, de conformidad con nuestro medio, nuestras necesidades y nuestros propósitos.

Disciplina y gobierno escolar.

Este es el capítulo más digno de atención porque afecta á la buena marcha de las escuelas, á los prestigios de la enseñanza, al respeto y consideración que se deben mútuamente los funcionarios escolares y revela el concepto de gobierno en sus bases fundamentales.

Expresando el pensamiento con toda sinceridad, podemos afirmar que la disciplina en las escuelas, relativa á los alumnos, es muy buena, salvo excepciones. No podemos decir que los niños de hoy son mejores y más juiciosos que los de ayer. Pero sí, que los maestros de hoy son mejores que los de ayer, en general, es decir, como gremio, en título y preparación profesional. El 80 o|o son maestros diplomados por las escuelas

normales, y si bien por causas conocidas y que no es de mi incumbencia señalar, egresan sin la capacidad suficiente y sin el concepto claro de la misión que van á desempeñar, por lo que les resulta á veces muy duro y penoso el año de interinato á que los somete una resolución del H. Consejo, en cambio ponen al servicio del puesto tal empeño, inteligencia y dedicación, que raro es el que no tiene la efectividad después del tiempo indicado.

He tenido oportunidad de acompañar visitantes extranjeros á nuestras escuelas, y todos sin excepción, han expresado sus elogios y reconocido las excelencias del maestro argentino comparado con el de otras naciones, aún de las más adelantadas en materia de educación. Esto es muy grato al sentimiento nacional, pero no debe envanecernos, sinó estimularnos para mantener ese concepto y fortalecer los prestigios de la escuela como fundamento de la nacionalidad.

Ya casi no se utilizan los registros de disciplina y raro es el caso de algún maestro que aplica un castigo corporal. No se ven niños puestos de plantón en los recreos ó en los rincones de las clases, ó detrás del pizarrón ó debajo del escritorio del maestro. Ya no hay monitores que imponen la disciplina á fuerza de reglazos, ni siquiera timbres con igual propósito. Antes se rompían los punteros sobre la cabeza de los alumnos; hoy se rompe la tiza sobre los pizarrones. Ya no se dan *lecciones como penitencia,* ni líneas para copiar; ni la repetición de una frase ciento de veces. La disciplina natural y espontánea es la que reina, como consecuencia inmediata del perfeccionamiento y métodos más verdaderos y de los programas más racionales. Ahora el niño es tenido en cuenta, ha adquirido personería en las funciones de la escuela. Y á medida que este principio avance, la disciplina se aumentará sobre más sólidas bases.

Pero no todo son bondades. Hay también defectos y males graves que es necesario señalar.

En ciertas escuelas —afortunadamente muy pocas— hay un elemento perturbador que, so pretexto de la libertad, quiere hacer de la escuela común un campo de experimentación y un medio fácil de ganar un buen sueldo con el menor esfuerzo posible y á expensas de la niñez confiada á su cuidado.

Tales maestros viven continuamente protestando. Protestan del programa, del grado que les han dado, del turno, del director, del inspector, del Consejo Escolar, del Consejo Nacional , de la Ley y Reglamentos Vigentes. Para ellos todas las franquicias, todas las libertades, sin que por su parte se impongan ningún deber.

Así también no es raro oir expresiones contrarias á toda forma de respeto y de consideración hacia los superiores gerárquicos dichas con todo desparpajo ante quien quiera oirlas. Y si esto es inconveniente cuando van de inferior á superior, lo es mucho más en caso contrario, que también ocurre. Estas cosas tienen su razón de ser, ya por que en la provisión de puestos directivos no se han tenido en cuenta las condiciones de inteligencia, carácter, competencia y otros méritos personales requeridos para tales cargos, sembrando con tal motivo la desmoralización y el descontento entre los aspirantes pospuestos por el favoritismo, la política ó la recomendación; ó bien porque no siempre se ha respetado las gerarquías en la trasmisión de las órdenes ó comunicaciones. Por otra parte, en una agrupación de más de tres mil maestros, fácil es comprender que ha de haber rezagados á quienes es necesario estimular, á veces con dureza, para que no se queden demasiado atrás en el movimiento general.

Que cada uno desempeñe íntegramente la función que le está confiada y que todas las cosas vayan por el conducto que les corresponde, es el medio más fácil y seguro de mantener la disciplina y de aunar los esfuerzos hacia un propósito común.

Intercambio de relaciones — Solidaridad

Es un hecho notorio y muy digno de estudio el de que cada distrito y dentro de un distrito cada escuela, se desenvuelven aisladamente sin otro vínculo de unión que la reglamentación vigente y el plan de estudios. No hay, sino por excepción el afecto hondo, el mútuo respeto, el estímulo recíproco, el consejo y el apoyo oportuno. Las iniciativas, los progresos tratan más bien de ocultarse á la vista de los demás por el deseo de conservar la supremacia. "En mi distrito se hacen las cosas bien", "en mi escuela no se hacen esas cosas" ó "yo soy el

que tiene más mérito", son frases que se oyen decir á cada rato. Basta observar el espectáculo *bochornoso de quien puede más,* que ofrecen los candidatos de una terna para director ó vice. Son *rara avis* los que esperan tranquilos en sus casas el fallo del Consejo. Y á pesar de una moralizadora disposición que prohibe á directores y maestros concurrir á las oficinas del Consejo á gestionar y *activar* los asuntos que á ellos ó sus escuelas se refieran, todos los días se los ve circular de unas á otras, ociosa y tranquilamente. Por mi parte he de poner cuanto esté á mi alcance para hacer cesar práctica tan inconveniente. He de someter también en breve, á la consideración Superior, un proyecto de reglamentación de *visitas de maestros* á las escuelas, como complemento de las conferencias para el progreso de los métodos y procedimientos de enseñanza y como medio de estrechar los vínculos de unión y compañerismo tan necesarios para la unidad de propósitos de la escuela común.

A propósito de las ternas, debo observar también —por que ello es causa de indisciplina — que los Consejos Escolares no cumplen aquella sabia disposición lealmente. Algunos, en caso de vacante, elevan una terna de candidatos oficialmente, pero particularmente gestionan por todos los medios á su alcance, el nombramiento de uno de ellos. Otros forman la terna á *base del primero,* al cual acoplan otros dos nombres tomados al acaso y tan sólo para *llenar* ó completar la terna; otros por fin, con sólo tres candidatos, formulan tres ternas, colocando los nombres en distinto orden.

Cualquiera de estos procedimientos es inconveniente y atentatorio de las disposiciones de la Ley y una defraudación á los maestros en sus aspiraciones.

Habría que reformar la reglamentación en este sentido, haciéndola concordar con las disposiciones de la Ley (Art. 42, inciso 7°) y con los más elevados principios del buen gobierno escolar.

Desde luego el alcance del artículo citado, es claro cuando dice que los consejos escolares elevarán una terna en caso de vacante. Quiere decir que el Consejo Escolar, propone terna para esos puestos que están sin proveer por fallecimiento, renuncia, destitución ó ascenso. A mi juicio, el puesto de ori-

gen debe proveerlo directamente el Consejo Nacional ya sea en grados nuevos formados en escuelas existentes ó en las escuelas nuevas que deben ser entregadas á los Consejos Escores ya organizadas con su personal directivo y docente, de acuerdo con los propósitos de la autoridad superior. Por lo demás, la terna supone selección, estímulo, ascenso. Y como son tres las categorías de maestros y de escuelas, surge la necesidad de reglamentar este asunto, de modo que se establezca claramente quienes de entre los maestros están en condiciones de formar parte de una ú otra terna.

La enseñanza

Del punto de vista de la enseñanza en sí, las escuelas han dado buen resultado, en general, por virtud de una conveniente aplicación de métodos y procedimientos apropiados. El plan de estudios, con ligeras modificaciones en algunos programas que oportunamente someteré á la aprobación de esa Superioridad, es bueno y adaptable á nuestras necesidades y á los propósitos de la escuela común. El porcentaje de promovidos de un grado á otro, es también muy satisfactorio.

No ha de ser extraño á estos resultados la estabilidad en el plan de estudios que salvo en la forma y distribución de las materias, en el fondo es el mismo que rige desde hace ocho años que, en realidad es el ciclo de estudios de la escuela primaria. Es, pues, necesario proclamar de una vez por todas, la estabilidad de planes y programas, por lo menos durante un período escolar, con las reformas parciales de concepto ó de forma que aconseje la experiencia á las nuevas conquistas del pensamiento humano en su constante progreso.

Los principios directivos están muy orientados hacia los fines de la escuela primaria, consistentes en preparar para la vida dentro de una tendencia evidentemente nacional y patriótica. Esto de preparar para la vida no lo hemos conseguido todavía de una manera completa y definitiva. No es más que un anhelo. Varias causas se oponen á ello. En primer lugar porque, no obstante de que en las leyes y reglamentaciones y memorias se reconoce que la escuela primaria no es preparatoria de la secundaria, directores y maestros se ven compelidos, empujados, diré así, por el medio ambiente determinado

por las aspiraciones de los padres, de un lado y de los mismos colegios nacionales y escuelas normales del otro, á encaminar los estudios hacia esta finalidad. Tan es así, que el año ppdo., llegó al Consejo una denuncia de las escuelas normales diciendo que los alumnos del 6° grado de las primarias que á ellas se habían presentado, estaban mal preparados. Esta Inspección General pidió ampliación á la denuncia, cuya imprudencia resultó evidente del simple examen de los hechos, documentos y antecedentes. Iguales ó parecidas afirmaciones se han hecho por algunas autoridades de la instrucción secundaria.

Todo esto quiere decir, talvez, que existe una necesidad y que la escuela primaria, á falta de otra institución, está sirviendo esa necesidad. Y es posible que cada día la sirva mejor, sin perder de vista su finalidad, hasta tanto se cree el organismo especial intermedio que hace falta.

En efecto, no obstante que la provisión de útiles y demás elementos de trabajo con que debe dotarse á cada escuela está muy lejos de lo que debe ser —como ya lo he dicho en otra parte de este informe— son visibles los progresos en cuanto á la aplicación de métodos y procedimientos de enseñanza, desde el gran impulso que le imprimió la presidencia del señor Vivanco hasta la orientación evidentemente nacional y patriótica que es justo título de gloria para el Dr. Ramos Mejía.

Para apreciar los detalles, necesario es hojear la segunda parte de este informe en que se transcribe la opinión de los inspectores seccionales. Baste decir aquí, que los ramos fundamentales son atendidos con especial cuidado á base de observación y experimentación. Se lee más y mejor empleando para ello los más variados procedimientos, estando los niños sentados, de pie firme ó caminando, individual ó colectivamente por grupos, en voz baja ó alta, de cerca ó á la distancia y hasta se dán clases al aire libre en las plazas públicas.

La enseñanza de la historia ha perdido su forma estadística y numérica para atender al examen de los hechos y sus consecuencias y desentrañar de allí la verdad y los saludables ejemplos. En aritmética, geometría, ciencias físico-naturales y geografía se procura que el niño *vea, haga, piense* y *descubra,* en vez de *recibir* únicamente. El Dibujo y los Ejercicios

Físicos iniciados con tanto éxito por el malogrado Malharro y por el Dr. Romero Brest, á base de copia directa del natural el primero, y de juegos libres y clases metodizadas el segundo, continúan practicándose y perfeccionándose como complemento indispensable del viejo aforismo pedagógico, nunca más moderno que ahora del *mens sana in corpore sano.* El mejor elogio de la Música lo dan las notas callejeras de sentido efecto que producen las grandes masas de pueblo coreando en sus manifestaciones públicas el Himno Nacional y otras canciones patrióticas que se enseñan en las escuelas. Varios proyectos están en trámite tendientes á dar mayor impulso y nuevas direcciones á la música y á la educación física. La *economía doméstica, las labores y el trabajo manual,* tienen también su parte de éxito en la jornada; nada de lujo ni de supérfluo, sino lo útil, lo práctico, lo necesario. Sólo las cocinas escolares no prosperan, una veces por falta de ambiente, otras por exigencia del analfabetismo que hace aulas de sus locales. La razón es obvia; hay que enseñar á leer antes que á cocinar, cuando no es posible hacer las dos cosas á un tiempo. La *instrucción moral y cívica y la higiene,* no se enseñan en la escuela, se practican; constituye, por decirlo así, el ambiente en que se desenvuelven todas las enseñanzas.

Los *baños escolares* no han tenido aplicación alguna, por dos razones fundamentales; deficiente instalación y carencia de personal apropiado que los atienda. Además, con el doble turno de las escuelas, se hace más difícil aún su utilización. La idea en sí no puede ser sinó muy buena; pero instalados tal como están no serán nunca utilizados; deben desaparecer, porque en algunas escuelas notoriamente estorban. Ahora bien, el baño escolar establecido como institución aparte, fuera de la escuela y en determinados barrios, bien dotado y atendido, es otra cosa. Ojalá se realice, y así tendríamos una institución propiamente nuestra, útil y buena.

Al hablar de los progresos y éxitos de la enseñanza, no puedo dejar de expresar una palabra de recomendación y de estímulo para *directores y maestros,* muchos de los cuales destinan una parte de sus exiguos sueldos para la adquisición de ilustraciones, materia prima y otros elementos de trabajo, con que suplen la deficiente dotación de sus escuelas y clases. En

esto, como en la contracción y dedicación al puesto que desempeñan se distinguen más las mujeres que los varones. Este es un hecho evidente como lo es también el de que los maestros varones cada vez más disminuyen en número, á medida que avanza el de las maestras. En parte se debe esto á que la educación primaria es función docente más propia de la mujer, pero sobre todo, por lo que tantas veces se ha repetido ya, porque para el maestro varón, el magisterio no es carrera, por lo exigüo de los sueldos, la falta de estímulo y lo limitado de los horizontes.

He ahí un último problema que es necesario resolver con urgencia.

REYES M. SALINAS.

Interpretación analítica

Del Programa vigente en las Escuelas Comunes y Normales de Aplicación, realizado en la Normal del Paraná en 1912. (1)

Programas analíticos para 1er. Grado (A. A. y C.)

Distribución horaria semanal

I

La Naturaleza,—7 horas A y B,—7 horas C.

Cuerpo Humano	Grado A — 2 clases „ B — 2 „ „ C — 2 „	1 por Sec.
Animales	Grado A — 3 clases „ B — 3 „ „ C — 3 „	

(1) - No están incluídas las siguientes materias que tienen programa especial: música, trabajo manual, gimnasia, labores y economía doméstica.

Plantas	Grado A — 3 clases „ B — 3 „ „ C — 3 „
Minerales	Grado A — 1 clases „ B — 1 „ „ C — 1 „
El Cielo y los Astros	Grado A — 1 clases „ B — 1 „ „ C — 1 „
Fenómenos Físicos y Meteorológicos	Grado A — 1 clases „ B — 1 „ „ C — 1 „
Geografía	Grado A — 3 clases „ B — 3 „ „ C — 3 „

II

Estudios formales — A y B: 7 *horas — C*: 7 *horas*

Lectura	Grado A — 7 clases „ B — 7 „ „ C — 6 „
Lenguaje	Grado A — 2 clases „ B — 2 „ „ C — 2 „
Escritura	Grado A — 3 clases „ B — 3 „ „ C — 3 „
Dibujo	Grado A — 3 clases „ B — 3 „ „ C — 3 „

III

Matemáticas — A y B: 4 ½ *horas* — C: 4 *horas*

Aritmética y Cálculo	Grado A — 7 clases „ B — 7 „ „ C — 6 „
Geometría	Grado A — 2 clases „ B — 2 „ „ C — 2 „

IV

Educación Física — A y B: 1 ½ h. — C: 1 ½ h.

Juegos, Ejercicios libres y Gimnasia	Grado A — 3 clases „ B — 3 „ „ C — 3 „

V

Trabajo Manual — A y B: 2 h. — C: 2 h.

Modelado, Labores, Trabajos de Museo, Excursiones	Grado A — 4 clases „ B — 4 „ „ C — 4 „

VI

Educación Moral — A B y C: 1 hora

Instrucción Moral y Cívica, Historia	Grado A — 2 clases „ B — 2 „ „ C — 2 „	1 por materia

VII

Música — A B y C: 1 ½ h.

Canto	Grado A — 3 clases „ B — 3 „ „ C — 3 „

Programas analíticos para 2.º Grado (A y B)

Distribución horaria semanal

I

La naturaleza — 7 ½ horas

Cuerpo Humano	Grado A — 2 clases „ B — 2 „
Animales	Grado A — 3 clases „ B — 3 „
Plantas	Grado A — 3 clases „ B — 3 „
Minerales	Grado A — 1 clase „ B — 1 „

El Cielo y los Astros	Grado A — 1 clase	„ B — 1 „
Fenómenos Fisicos y Meteorológicos	Grado A — 1 clase	„ B — 1 „
Geografía	Grado A — 4 clases	„ B — 4 „

II

Estudios formales — A y B: 7 horas

Lectura	Grado A — 5 clases	„ B — 5 „
Lenguaje	Grado A — 4 clases	„ B — 4 „
Escritura	Grado A — 4 clases	„ B — 4 „
Dibujo	Grado A — 3 clases	„ B — 3 „

III

Matemáticas — A y B: 4 horas

Aritmética y Cálculo	Grado A — 5 clases	„ B — 5 „
Geometría	Grado A — 3 clases	„ B — 3 „

IV

Educación Física — A y B: 1 hora

Juegos, Ejercicios libres, Gimnasia, Excursiones ..	Grado A — 2 clases	„ B — 2 „

V

Trabajo manual — A y B: 1 hora

Modelado, Labores, Trabajos de Museo y Excursiones	Grado A — 2 clases	„ B — 2 „

VI

Educación Moral — A y B: 1 hora

Instrucción Moral y Cívica, Historia	Grado A — 2 clase	„ B — 2 „	1 cl. de I. C. / 1 cl. Hist.

VII

Música — 1 ½ hora, A y B.

Canto	Grado A — 3 clases „ B — 3 „

Programas analíticos para 3er. Grado (A y B)

Distribución horaria semanal

I

La Naturaleza — 7 ½ horas

Cuerpo Humano	Grado A — 3 clases „ B — 3 „
Animales	Grado A — 3 clases „ B — 3 „
Plantas	Grado A — 2 clases „ B — 2 „
Minerales	Grado A — 1 clase „ B — 1 „
El Cielo y los Astros	Grado A — 1 clase „ B — 1 „
Fenómenos Físicos y Químicos	Grado A — 1 clase „ B — 1 „
Geografía	Grado A — 3 clases „ B — 3 „

II

Estudios Formales. — A y B: 7 horas

Lectura	Grado A — 5 clases „ B — 5 „
Lenguaje	Grado A — 4 clases „ B — 4 „
Escritura	Grado A — 4 clases „ B — 4 „
Dibujo	Grado A — 3 clases „ B — 3 „

III

Matemática — A y B: 4 horas

Aritmética y Cálculo	Grado A — 5 clases „ B — 5 „
Geometría	Grado A — 3 clases „ B — 3 „

IV

Educación Física — A y B: 1 hora

Juegos, Ejercicios	Grado A — 2 clases „ B — 2 „

V

Trabajo Manual — A y B: 1 hora

Modelado, Labores, Trabajos de Museo	Grado A — 2 clases „ B — 2 „

VI

Educación Moral y Cívica — 1 ½ horas

Ins. Moral y Cívica	Grado A — 1 clase „ B — 1 „

VII

Historia	Grado A — 2 clases „ B — 2 „

Música

Canto y teoría Musical ...	Grado A — 3 clases „ B — 3 „

Programas analíticos para 4.º Grado (A y B)

Distribución horaria semanal

I

La Naturaleza — 6 horas

Anatomía, Fisiología é Higiene. Incluída en la zoología comparada y en la botánica orgánica	Grado A „ B

Zoología	Grado A — 6 clases „ B — 6 „	3 por Sec.
Botánica General	Grado A — 4 clases „ B — 4 „	2 por Sec.
Geología General	Grado A — 2 clases „ B — 2 „	
Fenómenos Físicos y Meteorológicos	Grado A „ B	Desarrollo incluído en el estudio de la geología.
Fenómenos Químicos	Grado A „ B	
Geografía	Grado A — 4 clases „ B 4 „	

II

Estudios Formales — 9 horas

Lectura y declamación ...	Grado A — 8 clases „ B — 8 „	4 por Sección
Lenguaje	Grado A — 4 clases „ B — 4 „	2 por Sec. ó con amb.
Escritura	Grado A — 3 clases „ B — 3 „	
Dibujo	Grado A — 3 clases „ B — 3 „	

III

Matemática — 7 horas

Aritmética y Cálculo	Grado A — 10 clases „ B — 10 „	5 por Sección.
Geometría	Grado A — 4 clases „ B — 4 „	2 por Sección.

IV

Educación Física — 1 ½ hora

Juegos, Ejercicios, Excursiones	Grado A — 3 clases „ B — 3 „

V

Trabajo Manual — 1 hora

Modelado, Labores, Trabajos de Museo	Grado A — 2 clases „ B — 2 „

VI

Educación Moral y Cívica — 4 horas

Moral Personal	Grado A — 2 clases „ B — 2 „	
Instrucción Cívica, Generalidades	Grado A — 2 clases „ B — 2 „	
Historia Argentina	Grado A — 4 clases „ B —4 „	2 por Sección

VII

Música

Canto y teoría musical ...	Grado A — 3 clases „ B — 3 „

Programas analíticos para 5.º Grado (A y B)

Distribución horaria semanal

I

La Naturaleza — 7 horas

Anatomía y Fisiología	Grado A — 4 clases „ B — 4 „	2 por Sección.
Botánica Especial	Grado A — 4 clases „ B — 4 „	2 por Sección.
Geología y Mineralogía Argentina	Grado A — „ B —	Revista incluída en los prog. de fís. y quim. y geogr.
Higiene	Grado A — „ B —	Incluído en los prog. de 4° y 6° grado—5° grado. Higiene de los sentidos.

Física. Manipulaciones de grav. y calor	Grado A — 4 clases „ B — 4 „	2 por Sección.
Química. Manipulaciones substancias inorgánicas .	Grado A — 2 clases „ B — 2 „	
Geografía	Grado A — 6 clases „ B — 6 „	3 por Sección

II

Estudios Formales — 8 horas

Lectura y declamación ...	Grado A — 6 clases „ B — 6 „
Lenguaje	Grado A — 4 clases „ B — 4 „
Escritura	Grado A — 3 clases „ B — 3 „
Dibujo	Grado A — 3 clases „ B — 3 „

III

Matemática — 8 horas

Aritmética y Cálculo	Grado A — 10 clases „ B — 10 „	5 por Sección.
Geometría	Grado A — 6 clases „ B — 6 „	3 por Sección

IV

Educación Física — A y B: 1 hora

Juegos, Ejercicios, Excur-cursiones	Grado A — 2 clases „ B — 2 „

V

Trabajo Manual — A y B: 1 hora

Modelado, Labores Trabajos de Museo (ó Sloj)	Grado A — 2 clases „ B — 2 „

VI

Educación Moral y Cívica

Moral Doméstica	Grado A — 1 clase „ B — 1 „

Ins. Cívica, Derechos y Garantías	Grado A — 1 clase „ B — 1 „	
Historia Argentina y Americana	Grado A — 3 clases „ B — 3 „	

VII

Música

Canto y Teoría Musical ...	Grado A — 3 clases „ B — 3 „	

Programas analíticos para 6.ª Grado (A y B)

Distribución horaria semanal

I

La Naturaleza — 5 horas

Higiene Pública	Grado A — 2 clases „ B — 2 „	con ambas Secciones.
Física. Manipulaciones de óptica, hidrología y electricidad	Grado A — 3 clases „ B — 3 „	con ambas Secciones.
Química. Manipulaciones sust. orgánicas	Grado A — 2 clases „ B — 2 „	
Geografía	Grado A — 3 clases „ B — 3 „	

II

Estudios Formales — 10 horas

Lectura y declamación ...	Grado A — 6 clases „ B — 6 „	Ambas Secciones.
Lenguaje	Grado A — 5 clases „ B — 5 „	
Escritura (caligrafía)	Grado A — 5 clases „ B — 5 „	Ambas Secciones.
Dibujo Natural	Grado A — 2 clases „ B — 2 „	
Dibujo geométrico y Decorativo	Grado A — 2 clases „ B — 2 „	

III

Matemática — 8 horas

Aritmética y Cálculos	Grado A — 10 clases „ B — 10 „	5 por Sección.
Geografía	Grado A — 6 clases „ B — 6 „	3 por Sección.

IV

Educación Física

Juegos, Ejercicios	Grado A — 2 clases „ B — 2 „
Trabajo Manual, Modelado, Labores (ó Sloj)	Grado A — 2 clases „ B — 2 „

V

Educación Moral y Cívica — 3 ½ horas

Moral social	Grado A — 1 clase „ B — 1 „
I. Cívica Orgánica de Poderes S. Militar, Ley Electoral	Grado A — 3 clases „ B — 3 „
Historia Contemporánea y Americana	Grado A — 3 clases „ B — 3 „

VI

Música

Canto y teoría Musical ...	Grado A — 3 clases „ B — 3 „

Programa de moral para la E. de aplicación

1o. al 6o. GRADO

Temas propios para la enseñanza ocasional de 1o., 2o. y 3er. Grados.

I. — Cuentos morales. Conversaciones, lecturas, referencias de historietas, descripción y narración de historias, etc., hechas por el maestro y por los alumnos (Lecciones morales de Barrau).

II.—Acciones ejecutadas ó presenciadas por los niños: casos prácticos de aseo, orden, puntualidad, obediencia, veracidad, sinceridad y de conducta de los niños en diferentes sitios y circunstancias. Escenas reales ó imaginarias, en acción ó en ilustraciones pictóricas sobre niños serviciales, buen trato á los animales, respeto á la propiedad, caridad, amor filial, ayuda mutua, orden y economía, saludo á la bandera, niños estudiosos, etc.

III.—Hechos de abnegación, de heroísmo, desinterés, valor, etc., registrados en la crónica diaria de los periódicos ó bien presenciados ó realizados por los niños. (Examen diario del niño).

IV.—Composiciones orales y escritas sobre estos y otros temas análogos.

V.—Lecciones sobre incidentes ocurridos dentro de la escuela. Comentarios á conferencias y actos cívicos que se realizan, etc. (Moral Cívica de Vedia).

VI.—Hechos históricos fáciles de comprender (Véase Glorias Argentinas de Pelliza).

VII.—Fábulas elegidas expresamente. (Colección Samaniego, Iriarte, Lafontaine).

—En este último tema el Profesor debe prepararse á una lectura irreprochable, haciendo descubrir á los niños el fondo moral del asunto y tratando de que la fábula toque siempre algún incidente de la clase (Método de Fenelón).

—Téngase presente que no obstante el carácter ocasional de estas lecciones, conviene buscar siempre quincenal ó semanalmente, tomando media hora á otras materias, el tiempo y la oportunidad de darlas.

—Pueden verse para el punto II y III las vidas de niños célebres ó los libros de viaje que tanto interés tienen para el niño.

—Puede servir también el clásico ejemplar de Robinson Crusoe.

CUARTO GRADO

I.—Enseñanza de las buenas maneras en la escuela, en el lenguaje, en los juegos, en la mesa, en los sitios públicos, en los templos, en los trenes.

II.—Urbanidad y distinción en el uso de las manos, en el modo de vestir, de caminar, de llevar el sombrero, de reir, de beber, de sentarse, de hacer mímica, etc. (Sígase el plan del conocido tratado de Carreño ó el de Cabezón y Cuervo, usando el texto únicamente el profesor, pues las lecciones deben ser conversaciones alrededor de esos temas, con comentarios á la conducta de los alumnos).

III.—Vida de hombres y de mujeres superiores y de niños célebres. (Para este tópico, hágase motivo de cada lección un capítulo del libro de Smiles, El Deber).

IV.—Hechos de heroísmo y de patriótica elevación y nobleza sacados de la historia de la humanidad, de la patria y del municipio. (Para este tópico, hágase motivo de cada lección un capítulo del libro de Smiles, El Carácter).

V.—Sucesos culminantes y acciones ejemplares tomadas de la vida diaria del municipio y del hogar. (Para este tópico hágase uso del libro Las Conversaciones del Abuelo, de F. Passy, publicado por el Consejo Nacional de Educación.)

VI.—La moral en acción: Hábitos de aseo, orden, obediencia, desinterés, generosidad, veracidad, puntualidad, exactitud y regularidad, diligencia, perseverancia, previsión, bondad, cortesía, piedad hacia los animales, de perdón, de caridad, de justicia, de respeto á la propiedad, de respeto á los superiores, de sumisión á la autoridad de la ley y de obediencia á las autoridades constituídas.

Como contraste, preséntese algunos casos de crueldad con los animales (riñas de gallos y corridas de toros), de avaricia, orgullo, envidia, etc.

—Aplicación diaria y constante á la conducta del alumno, á sus útiles escolares, á sus relaciones con los demás compañeros, etc.

—Lectura: Lecturas morales de J. Berrutti.

QUINTO GRADO

I—Fundamento de la organización de la familia en la antigüedad. La esclavitud. La organización de la familia moderna: la solidaridad de los sexos. (Altérnese la teoría con lecturas apropiadas como los libros de Wagner publicados por el Monitor de Educación).

II.—Los padres: deberes impuestos por las costumbres y por las leyes. Noción de la patria potestad. Abnegación de las madres. (Lecturas en el libro La Mujer, de Severo Catalina).

III.—Los hijos: deberes impuestos por la naturaleza y las leyes. Sanciones morales para los hijos. Concepto de los deberes filiales en los pueblos orientales. Concepto de los deberes filiales en nuestros días. (Léanse los Cantos del Hogar, de Juan de Dios Peza).

IV.—Los hermanos: deberes de los varones para con las niñas. Extensión del sentimiento de fraternidad al orden político y religioso. Explicar la noción de la fraternidad humana.

V.—Los sirvientes ó domésticos. Los animales domésticos. Apego á la casa paterna. Describir los juegos de los primeros años. Redactar composiciones sobre las cosas familiares. Amor al terruño paterno. Explicar por qué se glorifica la Patria y la Humanidad por la figura maternal.

VI.—Reminiscencias sobre la familia de Moreno, de Belgrano, de Mitre, de Sarmiento, de Avellaneda, de San Martín, etc.

VII.—Deberes para con los maestros. Referencias á los grandes maestros en las ciencias, artes é industrias.

VIII.—Describir una familia proletaria modelo.

SEXTO GRADO

I.—Explicar los tres conceptos morales de Familia, Patria y Humanidad. Indicar los elementos que constituyen el concepto Patria: territorio, lengua, gobierno, educación, religión, industrias, familia.

I.—Deberes del ciudadano: el de educarse; el de votar, el del servicio militar. Deberes del ciudadano para los elementos que la constituyen: conservar la tradición, amar sus símbolos, defender sus actos; obedecer sus leyes, respetar sus creencias, cultivar su suelo, etc.

III.—Deberes del hombre resumidos en los de caridad ó filantropía y en los de justicia. La beneficencia positiva y la negativa.

IV.—Noción de la solidaridad humana. Concepto de una glorificación de los servidores de la Patria y de la Humanidad por medio del culto de los muertos y por la institución del calendario civil.

V.—Iniciativas personales de los alumnos en favor de las instituciones escolares y sociales: fomentar el ahorro, la beneficencia, organizar sociedades bibliotecarias, teams de cultura física, etc., sobre la base de las instituciones que funcionan en la Escuela. Asistencia en corporación á los actos cívicos. Erigir anualmente un patrono cívico para la clase.

Este último punto se verificará al terminar el año escolar, cuando los alumnos tengan datos suficientes de juicio por votación nominal fundada en una composición escrita.

Programa de Historia Argentina para la E. de Aplicación

1o. al 6o. GRADO.

Teniendo esta materia un desarrollo pleno en todos los grados y siendo este desarrollo característico del espíritu nacionalista del plan, debe dejarse subsistente todo su alcance. — Si en el grado sexto hay alguna dificultad para comprender los prolegómenos, debe retrocederse cronológicamente, explicando en síntesis la revolución francesa y las principales fases militares, civiles, económicas y sociales de la historia americana y sobre todo de la Revolución é Independencia.

—Para la cartografía histórica véase el mapa de U. A. de Biedma.

—El complemento de esta enseñanza, es la Inst. Cívica, cuya correlación no debe olvidarse en ningún momento.

(PERÍODO PREPARATIVO)

PRIMER GRADO SUPERIOR

(Aspecto Dramático)

Primer término.—Lecciones sencillas y fáciles sobre los símbolos de la Patria: la bandera, el escudo y el himno.

—Cuentos, leyendas y narraciones históricas: Un cuento

sobre los indios. Cuento sobre los viajes de Colón. Narración dramática sobre el desembarco de Solís en las costas del Río de la Plata. Cuento sobre las exploraciones del Fuerte del Espíritu Santo. Leyenda sobre Lucía Miranda. Narraciones referentes á la primera fundación de Buenos Aires por Mendoza, y al ataque é incendio de la naciente ciudad por los indios. Leyenda sobre la Maldonado. Narración sobre la fundación definitiva de Buenos Aires por Garay. Trazado y plano de la ciudad en el momento de su fundación. Referir algunos episodios y anécdotas sobre las invasiones inglesas y sobre la revolución de Mayo. Episodios, escenas y tipos populares y militares de esa época.

Segundo término.—Lecciones de repaso sobre los asuntos tratados en el término anterior (1). Comparación entre las costumbres de los antiguos y de los jóvenes: vestidos de las señoras y de los hombres. Trajes de los soldados argentinos en distintas épocas. La habitación. Algunos edificios coloniales, comparados con los del presente. El alumbrado. Los primeros carros y carretillas. Costumbres callejeras. Los vendedores. El puerto antiguo y el de hoy. El antiguo Fuerte, la Alameda, la Pirámide de Mayo, el Cabildo y la Plaza de la Victoria en 1810. Extensión de la ciudad en esa época. Los niños, guiados por el maestro, trazarán el plano.

—El Congreso de Tucumán: Escenas de la declaración de la Independencia.

Nota. — La enseñanza deberá hacerse con el auxilio de retratos, fotograbados, láminas, planos é ilustraciones pictóricas, y los tipos, cuadros y escenas que se elija en este período preparatorio como temas de lecciones, deberán ser dramáticos, legendarios y episódicos, á fin de que la acción resulte viva, concreta y personal.

SEGUNDO GRADO

(Aspecto Dramático)

Primer término. — Lecciones sencillas y fáciles sobre los símbolos de la Patria: la bandera, el escudo y el himno.

—Cuentos, leyendas y narraciones históricas: Un cuento sobre los indios. Cuento sobre el primer viaje de Colón (1).

---

(1) Hacer referencia á las tres ligeras carabelas. Comparación con los grandes trasatlánticos del día; pintar una escena de tempestad en el mar. Cuadro del desembarco de Colón.

Descubrimiento del Río de la Plata por Solís. Narración dramática sobre el desembarco de este navegante en las márgenes del Plata. Cuento sobre las exploraciones de Gaboto en el Río Paraná. Leyenda de Lucía Miranda. Narración referente á la primera fundación de Buenos Aires por Mendoza. Ataque é incendio de la ciudad por los indios. Escenas de hambre: leyenda de la Maldonado. Fundación definitiva de Buenos Aires por Garay. Aspecto de la ciudad en los momentos de su fundación.

Comparación con el plano del actual municipio. Referir algunos episodios y anécdotas sobre las invasiones inglesas y sobre la revolución de Mayo. Episodios, escenas y tipos populares y militares de esa época (1).

Segundo término.—Revista más intensiva de los asuntos tratados en el término anterior. Los asuntos de estas lecciones de repaso serán tratados alternativamente con los temas propios del segundo término. — El Congreso de Tucumán. Escena de la declaración de la Independencia el 9 de Julio de 1916.

—La ciudad de Buenos Aires de antaño y del presente: Contrastes. Las calles. Las veredas, El tráfico. El alumbrado, el agua y la leche para el consumo de la población, en los tiempos pasados y en nuestros días. Vista de la ciudad desde la rada. El embarco y desembarco de pasajeros (2). El antiguo Fuerte. La Plaza grande ó Plaza Mayor, y las transformaciones que ha sufrido desde la fundación de Buenos Aires hasta el presente. Alrededores de esta plaza, y sus trans-

---

(1) Entrada de los ingleses en la ciudad de Buenos Aires. — La Reconquista. — Trofeos de la Reconquista. — Segunda invasión: el ataque y la defensa. Nuevos trofeos. Héroes populares.

Reuniones secretas de los patriotas. — La sociedad de los siete. — Cabildo abierto del 22 de Mayo. — El pueblo el 25 de Mayo. — French y Beruti, repartiendo escarapelas, etc., etc. Patriotas que más se distinguieron.

(2) Es interesante escribir láminas en que se muestre el desembarco y el embarco de personajes conocidos, como Brown, Moreno, etc.

(2) Con referencia á las lecciones sobre Buenos Aires antiguo, el maestro no tratará ningún asunto de los mencionados en el programa, sino dispone de la ilustración necesaria.

formaciones sucesivas. La Recoba. El Retiro. Costumbres callejeras. Vendedores ambulantes. El Correo y las comunicaciones. La navegación en tiempos pasados. El puerto en el pasado y en nuestros días.

Nota. — La enseñanza deberá hacerse en el auxilio de retratos, fotograbados, láminas, planos é ilustraciones pictóricas, y los tipos, cuadros y escenas que se elija en este período preparatorio como temas de lecciones, deberán ser dramáticos y lejendarios, á fin de que la acción resulte viva, concreta y personal.

TERCER GRADO

(Aspecto biográfico y dramático)

Primer término. — *Cristóbal Colón.* — Principales datos biográficos. — Descubrimiento de América. — *Los indios.* Noticias sobre las tribus que poblaban ambas márgenes del Plata. — *Juan Díaz de Solís* y el descubrimiento del Río de la Plata. — *Sebastián Gaboto.* El Fuerte del Espíritu Santo. Leyenda de Lucía Miranda. — *Mendoza.* — Fundación de Buenos Aires. Episodios y leyendas de esta época. — *Garay.* Segunda fundación de Buenos Aires. — Reparto de la tierra y de los indios. — Muerte de Garay. — *Descubrimiento y conquista del interior del país.* — Fundación de ciudades. — *San Francisco Solano.* — La conquista espiritual. — *Vértiz.* — Gobierno colonial. — Acción progresista de Vértiz. — Buenos Aires antiguo. Comparaciones con el Buenos Aires de nuestros días. — *Liniers y Pueyrredón.* — Invasiones inglesas. — La Reconquista. — La Defensa. — Episodios populares (1). — *Mariano Moreno.* — La revolución de Mayo. — Primer gobierno patrio. — *Belgrano.* — Expedición al Paraguay. — Creación de la bandera argentina. — Expedición al Norte. — *Congreso de Tucumán.* — Declaratoria de la Indepencia.

Segundo término. — *San Martín.* — Noticias biográficas. — Los granaderos á Caballo. — Combate de San Lorenzo. — Expedición á Chile y al Perú. — Ultimos años de San Martín. — Su muerte. — *Rivadavia.* — Noticias biográficas

(1) Póngase de relieve la conducta heróica del pueblo de Buenos Aires y hágase referencia á la participación de las mujeres y los niños en defensa de la ciudad.

— Su actuación como Ministro en el Gobierno de Rodríguez y como primer Presidente del país. — La Anarquía. — Ultimos años y muerte de Rivadavia. — *Sarmiento.* — Noticias biográficas. — Su educación. — El maestro de escuela, el periodista, el militar, el publicista. — Su expatriación á Chile durante la tiranía de Rosas. — *El General Urquiza.* — Batalla de Caseros. — Caída de Rosas. — Actuación de Sarmiento en esta cruzada. — Sarmiento en los Estados Unidos. — Sarmiento, presidente de la República. — Sus últimos años y su muerte. — *Mitre.* — Noticias biográficas. — Su educación, su vida y sus obras. — Mitre, como factor de la reorganización nacional. — Su presidencia. — Sus últimos años y su muerte.

Advertencia. — Las lecciones del 3er. Grado, combinan lo nuevo con el caudal anteriormente adquirido y se refieren á biografías de los grandes personajes. Es decir: al **aspecto dramático** del período preparatorio (1° y 2° grado), se agrega el **aspecto biográfico,** agrupando alrededor de una gran figura histórica que caracteriza determinado período, los hechos culminantes de dicho período.

Notas. — 1ª No debe darse un paso en Historia, tanto en este como en los demás grados, sin recurrir oportunamente al mapa, al plano ó lámina que ilustre el asunto.

2ª Ocasionalmente debe usar el maestro lecturas históricas bien elegidas. Comentarlas.

CUARTO GRADO

(Aspecto narrativo)

Primer término. — *Indios aborígenes.* — Primitivos habitantes y primitivas culturas en el territorio argentino, anteriores á su descubrimiento y conquista. — *Cristóbal Colón.* Noticias biográficas. — Sus grandes viajes. — *Juan Díaz de Solís.* Descubrimiento del Río de la Plata. — *Hernando de Magallanes.* El primer viaje de circunnavegación. — *Sebastián Gaboto* y *Diego García.* Exploración de los ríos Paraná y Uruguay. — *Don Pedro de Mendoza,* primer Adelantado. — Fundación de Buenos Aires. — Ayolas; fundación de la Asunción. — Alvar Núñez. — Irala. — *Juan de Garay.* Fundación definitiva de Buenos Aires y de otras ciudades. — Ortiz de Zárate. — Torres de Vera. — *Hernando Arias de Saavedra.* —Su gobierno progresista. — El visitador Alfaro. — Las mi-

siones. — El sistema colonial. — División territorial y jurisdicción de los gobernadores. — *Don Bruno Mauricio de Zavala.* — Cuestión de límites. *Don Pedro de Ceballos.* — El virreinato. — *El General don Juan José de Vertiz.* — Las grandes reformas de este progresista Virrey. — Sucesores de Vertiz. — *Invasiones inglesas.* — Liniers y Pueyrredón. — Conducta heroica del pueblo de Buenos Aires. (1).

Segundo término. — *La Revolución.* — Ideas emancipadoras. — La Sociedad de los Siete. — La Semana de Mayo. — Primer Gobierno patrio. — El Secretario Moreno. — Propaganda revolucionaria. —Primer ejército patriota. — Expedición de Belgano al Paraguay. — Creación de la bandera argentina. — Propaganda en la Banda Oriental. — Cambios en el Gobierno. — Fin de Moreno. — *El Congreso de* 1910.— Declaratoria de la Independencia Argentina. — Ultimos años, muerte y glorificación del General San Martín. — *La Anarquía.* — La guerra civil. — El año 20. — Formación de las provincias. — Gobierno de Rodríguez. — Ministerio Rivadavia. — Gobierno de Las Heras. — Congreso Constituyente. — Presidencia de Rivadavia. — Guerra con el Brasil. — Gobierno de Dorrego. — Motín de 1° de Diciembre. — Muerte de Dorrego. — *La dictadura de Rosas.* — Situación general del país. — *Cruzada libertadora del General Urquiza.* — Batalla de Caseros. — La Constitución de 1853. — Organización de la República. — Las presidencias constitucionales.

Advertencia — En este grado se irá presentando sucesiva. mente las diversas fases de la historia patria, sin abandonar en lo substancial lo que corresponde á los aspectos anteriores (dramático y biográfico). El alumno usará como guía, un buen compendio histórico.

---

(1) Exhibir vistas de Buenos Aires en 1806; la Fortaleza, retratos de los principales actores, informes de la época, banderas y trofeos; la que representa el desembarco y entrada de los ingleses, la que representa el ataque de las tropas patricias al Convento de Santo Domingo el 5 de Julio de 1807, etc., etc. Los niños harán uso de un plano de la época y lo dibujarán en sus pizarras.

QUINTO GRADO

(Estudio cronológico)

Primer término. — *La colonia argentina á principios del siglo XIX.* — La ciudad de Buenos Aires. Su población. — Extensión de la ciudad. — Clases sociales. — Comercio. — Industrias. — Valor de la tierra. — Costumbres. — Escuelas primarias. — Cultura general. *Conquista inglesa.* — Sus causas. —Estado de Europa, y especialmente de España en esa época. — Primera invasión y toma de la ciudad. — La Reconquista. — Consecuencias. — Segunda invasión. — Heroica defensa popular. — Héroes de la Reconquista y de la Defensa. — *La Revolución é Independencia.* — Ideas revolucionarias en el pueblo. — Los sucesos en España y en las Colonias. — Cisneros y los patriotas. — Sociedad de los siete. — La Semana de Mayo. — Primer Gobierno patrio. — Propaganda revolucionaria. Expediciones militares al Alto Perú, Suipacha. — Sorpresa de Huaqui. — Famosa retirada de Pueyrredón. — Belgrano. Expedición al Paraguay. — La Banda Oriental. — Transformaciones operadas en el gobierno de la Revolución. — Juntas, Triunviratos y Asambleas. — Creación de la bandera argentina. — La campaña militar en el Norte.—Batallas de Tucumán y Salta. — Victoria del Cerrito. — Desastre de Vilcapujio y Ayohuma. — San Martín en escena. — Combate de San Lorenzo. — Sitio de Montevideo. — Asamblea General Constituyente. — El Directorio y la primera escuadra patriota. — Brown. — Rendición de Montevideo.—Posadas.—Alvear. — El Congreso de Tucumán. — Declaratoria de la Independencia. — Pueyrredón. — La invasión portuguesa á la Banda Oriental. — San Martín en Mendoza. — Paso de los Andes. — Chacabuco. — Campaña del Sud de Chile. — Cancha Rayada. — Maipú. — Consecuencias.

Segundo término. — La guerra civil en el litoral. — Constitución de 1819. — Director Rondeau. — Terminación del Directorio. — Anarquía del año XX. — Separación de las Provincias. — Gobierno de Rodríguez. — La expedición de San Martín al Perú. — Gobierno de Las Heras. — Congreso de 1824. — Presidencia de Rivadavia. — Guerra con el Bra-

sil. — Ituzaingó. — Gobierno de Dorrego. — Independencia de la Banda Oriental. — Motín militar encabezado por Lavalle. — Consecuencias del fusilamiento de Dorrego. — Expedición del General Paz al interior. — Quiroga y Paz. — Primer Gobierno de Rosas. — Expedición al desierto. — Gobierno de Balcarce. — Tiranía de Rosas. — Bloqueo francés. — Campaña y muerte de Lavalle. — Pronunciamiento contra Rosas, y cruzada libertadora del General Urquiza. — La Constitución de 1853. — Organización de la República. — Presidencias constitucionales. — Hechos culminantes.

Notas. — 1a Además de la relación cronológica de la historia patria, debe estudiarse en este grado los motivos y consecuencias de los hechos culminantes.

2a El alumno usará como guía un buen compendio histórico.

3a Se trazará la cartografía de los distintos períodos.

4a Lecturas historicas escogidas y sugerentes.

5a Visitas ocasionales al Museo Histórico.

6a Formar grupos de las personalidades más salientes de cada período.

SEXTO GRADO

Primer términos. — Revolución é Independencia. — Hechos que predispusieron á los pueblos americanos para la revolución. — Causas inmediatas de la revolución argentina: las ideas sembradas por la independencia de los Estados Unidos y la revolución francesa; las invasiones francesas al Río de la Plata, y la invasión de España por Napoleón. — Desarrollo revolucionario. — La Semana de Mayo. — El primer Gobierno Patrio. — Acción expansiva de la revolución. — Primer ejército de la patria y su expedición al Norte: resistencia en Córdoba. — Suipacha. — Expedición al Paraguay. — Expedición á la Banda Oriental. — Las Piedras. — Desavenencias en el seno de la Junta. — Moreno. — Primer Triunvirato. — Peligros de la revolución en 1811. — Invasión portuguesa. — Sorpresa de Huaqui. — Conspiración de Alzaga. — Historia de la Bandera Argentina. — Combate de las Piedras. — Victorias de Tucumán y Salta. — Segundo sitio de Montevideo. — Victoria del Cerrito. — Segundo Triunvirato. — La Asamblea General Constituyente. Sus leyes inmortales. —

El Himno Nacional y el Escudo. — El General San Martín. San Lorenzo. — Vilcapujio y Ayohuma. — San Martín en el Norte. — El Directorio. — La escuadra patriota. — Brown. — Combates navales. — Rendición de Montevideo. — Directorio de Alvear. — Su caída. — El Congreso de Tucumán. — Directorio Pueyrredón. — San Martín en Mendoza. — Paso de los Andes. — Chacabuco. — Campaña del Sud de Chile.— Las Heras. — Sorpresa de Cancha Rayada. — Maipú. — Sus consecuencias.

Segundo término. — Anarquía y Dictadura. — Guerra Civil en el litoral. — Constitución del año 19. — Director Rondeau. — Fin del Directorio. — La anarquía del año XX. — Creación de los gobiernos provinciales. — Expedición de San Martín al Perú. — Gobierno de Rodríguez. — Ministerio de Rivadavia. — El gobernador Las Heras. — Instalación del Congreso del año 1824. — Nombramiento de Presidente. — Guerra con el Brasil. — Ituzaingó. — Misión García. — Caída de Rivadavia. — Terminación de la guerra. — Gobierno de Dorrego en Buenos Aires. — Motín de 1° de Diciembre. — Muerte de Dorrego. — Consecuencias. — Expedición del General Paz á Córdoba. — Quiroga y Paz. — Primer Gobierno de Rosas. — Campaña del Desierto. — Elección de Balcarce. — Tiranía de Rosas. — Bloqueo francés. — Campaña y muerte de Lavalle. — El General Paz en Corrientes y Entre Ríos. — Sitio de Montevideo. — La emigración argentina. — Cruzada libertadora del General Urquiza. — Caseros. — *Reorganización Constitucional.* — Acuerdo de San Nicolás. — Revolución del 11 de Septiembre. — Separación de Buenos Aires. — La Confederación. — Constitución Federal. — Presidencia de Urquiza. — Paraná, capital provisoria. — Cepeda. — La Convención. — Presidencia de Derqui. — Pavón. — Presidencias de Mitre, Sarmiento, Avellaneda, Roca, Juárez Celman, Pellegrini, Saenz Peña, Uriburu, Roca (segunda presidencia), Quintana y Figueroa Alcorta. — Hechos más culminantes de estas administraciones.

Nota. — 1ª Además de la relación cronológica de la historia patria, debe estudiarse en este grado los motivos y consecuencias de los hechos culminantes.

2ª El alumno usará un buen texto de Historia Argentina.
3ª Cartografía de los distintos períodos.
4ª Lecturas históricas escogidas.
5ª Visitas ocasionales al Museo Histórico.
6ª Aplicación de los conocimientos en el plano de la ciudad, de suerte que los niños sepan dar la razón de la nomenclatura de todas las calles, pasajes, plazas y sitios que envuelvan un concepto histórico. — Estudio y análisis del Himno Nacional.
7ª Formar grupos de celebridades argentinas de cada período, que hayan descollado en la milicia, en las ciencias, en la navegación, en las artes, las letras, la política, etc.

Programa de Instrucción Cívica para la Escuela de Aplicación

1° al 6° GRADO

La enseñanza infantil (1er. Grado A y 1er. Grado B) es ocasional y debe darse con las clases de lectura, con motivo de las conmemoraciones patrióticas o en clase de lenguaje.

PRIMER GRADO C.

I. — Gobierno de la familia. — Gobierno de la Escuela. — Necesidad de un gobierno para que cada uno realice su deber. — Noción de autoridad espiritual y de autoridad temporal ó material. — Necesidad del mando y de la obediencia.

II. — Noción del ciudadano y del extranjero.—Explicar los términos connacionales, compatriotas, argentinos. — Qué es el domicilio legal.

III. — Las leyes, los decretos, las ordenanzas. — Los agentes del gobierno. — Qué es un contribuyente. — Noción de un elector.—Noción de un conscripto.—Noción de un agente del orden público. — Noción de un empleado público ó funcionario.

IV. — Concepto general de Municipio, de Provincia y de Nación.

Complétese la teoría con lecturas apropiadas.

SEGUNDO GRADO

I. — El gobierno de la ciudad ó comunal *Autoridades municipales*: el Intendente, sus funciones. — El Consejo Deli-

berante. sus funciones. — Modo de elegirlos: la inscripción, la elección, duración de funciones.

II. — Los agentes municipales. — El servicio de limpieza, de ornato, de beneficiencia, de luz, de locomoción, de salubridad, de alimentación. — Qué es un mercado público. — Servicios de moralidad pública, de pavimentación, de delineación de calles, de educación y cultura general.

III. — Conocimiento de los puntos esenciales de la Ley de Municipalidades y de las ordenanzas.

IV. — La ciudad, asiento de la autoridad civil y política: — el Gobernador, las Cámaras, los Jueces. — La Policía. — El Registro Civil.

V. — La ciudad como asiento de las oficinas de impuestos: Impuestos Municipales, Contribución Dirección de Rentas, etc. Tesorería General.

VI. — La ciudad como asiento de la Justicia de Paz. — Cuarteles. — Juzgados. — Autoridades Escolares.

VII. — La ciudad como asiento de gobierno espiritual: el Obispado. — La Vicaría. — El Curato.

El objeto de estas lecciones es, más que noción precisa de las funciones legalmente consideradas, dar idea general de los funcionarios y de lo que ordinariamente hacen como empleados del gobierno.

TERCER GRADO

I. — El Gobierno de la Provincia ó Estado. — El Gobernador y sus Ministros ó P. E. — Oficinas dependientes: Policía, Dirección de Rentas, Tesorería, Contaduría, Registro Civil, Jefes Políticos, Consejo de Higiene, Consejo de Educación, Oficina Química, Departamento de Obras Públicas, etc.

II. — Elección de Gobernador. — Condiciones para serlo. — Duración de cada período. — Funciones que le son propias.

III. — El Poder Legislativo y su composición. — Condiciones de elegibilidad. — Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. — Sus funciones.

IV. — Poder Judicial. — Elección y condiciones para ser Juez. — Corte Suprema. — Jueces de 1ª Instancia. — Jueces de Paz.

V. — La Constitución de la Provincia como regla principal de vida pública en el Estado. — Lectura y comentario de ella.

CUARTO GRADO

ORGANIZACIÓN NACIONAL (4º, 5º Y 6º GRADO)

Generalidades

I. — El hombre y la familia. — El Municipio. — La Comuna. — Los Cabildos.

II. — Nación. — Estado. — Soberanía. — Enseñanza de su significado.

III. — Vida colonial y su régimen. — La Nación Argentina. — La Revolución. — La primera Constitución. — La Asamblea de 1813.

IV. — Estudio del Preámbulo de la Constitución.

V. — Declaraciones. — Derechos. — Garantías.

VI. — Caracteres del Gobierno Argentino.

VII. — Sistema financiero.

VIII. — Nacionalidad y ciudadanía. — Naturalización.

IX.—Derechos civiles y políticos.—El sufragio popular.

X. — Régimen electoral. — Ley de Enrolamiento de 1911. — Ley Electoral de 1912.

XI. — La Prensa: sus leyes reglamentarias.

QUINTO GRADO

I. — Revista rápida del grado anterior. — Libertades individuales: La seguridad personal.

II. — El derecho de propiedad.

III. — La libertad de trabajo, de industria, de comercio y de navegación.

IV. — Libertad de tránsito.

V. — La igualdad civil. — El derecho de petición.

VI. — La libertad ó tolerancia religiosa.

VII. — El derecho de asociación.

VIII. — La libertad de enseñanza.

XI. — Suspensión de las garantías constitucionales. — Estado de sitio.

X. — Intervenciones del Gobierno Federal.

XI. — Derechos de los extranjeros y prerrogativas.

XII. — Obligación del servicio militar.

XIII. — La inmigración y la navegación de los ríos interiores.

XIV. — Las facultades extraordinarias.

XV. — Las denominaciones de la "Nación Argentina .

—Se señala únicamente el tópico dejando al profesor la elección del método.

SEXTO GRADO

Organización de los Poderes Públicos de la Nación

I. — División de los Poderes, independencia y coordinación.

II.— Poder Legislativo: su organización, — sus facultades, — sus relaciones con los otros dos poderes.

III. — Formación y sanción de las leyes.

IV. — Poder Ejecutivo. — Elección. — Atribuciones. — Acefalia. — Ministerios.

V. — Poder Judicial. — Organización. — Atribuciones.

VI. Bases para la organización de las Provincias y del Régimen Municipal en ellas. — Lecturas apropiadas.

Consúltese especialmente los textos de Agustín de Vedia y García Merou sobre I. Cívica.

La Naturaleza

PROGRAMA DE EJECICIOS INTUITIVOS PARA LOS GRADOS INFANTILES (1°, 2°, 3°)

El cielo y los astros

PRIMER GRADO

I. — La sucesión del día y de la noche. — La mañana, la tarde. — La salida y la puesta de sol.

II. — Observar la ruta del sol en la época de calor y de frío. — Observar las fases de la luna. — Observar la ruta de la luna.

III. — Observar el movimiento aparente de las estrellas que los niños perciben.

IV. — Distinguir las estaciones y los aspectos que toma' las plantas con el frío y el calor.

V. — Distinguir los meses del año.

Las inducciones son hechas sobre observaciones propuestas por el Profesor y realizadas por los niños.

PRIMER GRADO B.

I. — Distinguir los crepúsculos. — Observar el camino del lucero (vesper, venus). —En qué épocas del año aparece por la mañana ó por la tarde.

II. — Distinguir la desigualdad de los días y de las noches, según las estaciones y calcular en el almanaque su duración.

III. — Distinguir por la posición del sol los puntos cardinales.—Qué es la rosa de los vientos.—Distinguir por las estrellas el Norte, Sud, Este y Oeste. — Enseñar á la clase una brújula.

IV. — Observar la duración de las fases de la luna. — Su relación con la división del mes en semanas.

V. — Enseñar lo que es un reloj de sol.

—Se comprende que este conocimiento ha de ser puramente empírico y con el único propósito de inducir al niño á la observación.

PRIMER GRADO A.

I. — Observar las estrellas que titilan y los astros que no titilan. — Observar los diferentes tamaños de las estrellas. — Observar las que caminan y las que parecen estar fijas.

II. — Obervar los diferentes tamaños aparentes del sol y de la luna en su marcha y hacer hipótesis con los niños.

III. — Observar con vidrios ahumados el sol.

IV. Observar con anteojos de teatro la luna y describirla.

V. — Dar una explicación sencilla del movimiento lunar con respecto á la tierra.

VI. — Dar una explicación sencilla del movimiento del sol con respecto á la tierra.

VII.—Explicar algunos fenómenos que demuestren la redondez de la tierra.

VIII. — Observar los cambios de posición en el lugar de salida y puesta del sol.

El Profesor arreglará series ordenadas de temas para sus lecciones que giren alrededor de estos tópicos, ampliando ó limitando los conceptos según el estado mental de los niños.

SEGUNDO GRADO

I. — Explicación de la redondez de la tierra en forma sencilla y accesible al alumno.

II. — Explicar observando el movimiento del cielo y los astros alrededor de la tierra. — Explicar la posibilidad, por experimentos, de que el fenómeno pase en sentido contrario.

III. — Tamaño proporcional y aparente del sol, la tierra y la luna.

IV. — Explicar la posibilidad del movimiento de traslación. — Realizar el experimento del achatamiento polar.

V. — Enumerar los beneficios que el sol hace á la tierra. Composiciones.

TERCER GRADO

I. — Figura de la tierra, cómo se determina.

II. — Tamaño circunferencia, diámetro polar, ecuador, polos.

III. — Movimientos: diurno, anual; resultados: sucesión del día y de la noche; los equinoccios, los solsticios, las estaciones, los trópicos, los círculos polares, las zonas; duración desigual del día y de la noche; temperatura de las zonas.

IV. Paralelos y meridianos. — Métodos para determinar la posición y la distancia: latitud, longitud. — Meridiano de Córdoba.

V. — Determinar la hora actual en cualquier punto por el meridiano. — Explicación de los eclipses.

Téngase presente la estricta correlación de estas clases con las de geografía, que son su aplicación y las de geometría que son su base.

Fenómenos Físicos y Meteorológicos

PRIMER GRADO A.

I. — Ejercicios sobre los colores. — Clasificación de colores. — Combinaciones.

II. — Colores: rojos, amarillos, azules, anaranjados, verdes, violetas, pardos, grises, blancos, negros.

III.—Ejercicios para desarrollar el sentido del oído (Véase Metodología de Mercante p. 240).

IV. — Ejercicios para desarrollar el olfato.

V. — Ejercicios para desarrollar el gusto

V.. — Ejercicios de temperatura y de peso para desarrollar el tacto.

VII. — Observar objetos llevados por los niños para el Museo Escolar.

PRIMER GRADO B.

I. — Continúan los ejercicios para desarrollar los sentidos iniciados en el grado A. (1°).

II. — Lecciones sobre la lluvia, forma, efectos en la temperatura. — Experimentos para explicar la lluvia por la condensación del agua hervida y convertida en vapor.

III. — Nubes. — Colores, formas — Nubes de agua ó de lluvia. — Nubes que anuncian vientos. — Explicación sencilla.

IV. — Trueno y relámpago: explicarlos haciendo uso de las corrientes eléctricas (Véase Brewer).

V. — Vientos. — Experimentos para mostrar con la pantalla que el aire es cuerpo, porque ofrece resistencia. Viento Norte y sus efectos en las nubes y en la temperatura. — Viento Sud ó Sudeste. — Pampero. — Explicar el uso de la veleta.

VI. — Lecciones sobre la helada y el hielo. — La piedra ó granizo. — Explicaciones sencillas.

Téngase presente que las explicaciones no han de tener tecnicismos incomprensibles y que han de ser hipótesis comprensibles y que llenen ó satisfagan el espíritu infantil. La relatividad de las nociones científicas permite siempre rectificar con los datos ulteriores, la veracidad ó la certidumbre de las hipótesis primitivas.

PRIMER GRADO C.

I. — Ampliación de los ejercicios para desarrollar los sentidos.

II. — Distinguir las propiedades generales de los cuerpos (temperatura, peso, elasticidad, etc.) de las propiedades particulares.

III. — Disolver sustancias en agua, alcohol, aceite, etc.

IV. — Buscar la temperatura de ebullición de diferentes líquidos.

V. — Lecciones sobre los tres estados de la materia por medio del agua.

VI. — Lecciones en forma de experimentos para mostrar el peso de aire.

VII. — Lecciones sobre cuerpos porosos, transparentes, opacos, permeables.

VIII. — Lecciones del alumbrado por combustión (velas, kerosene, gas) y eléctrico. — Manejo y precauciones.

IX. — Explicar problemas como los siguientes: ¿Porqué se apaga la vela cuando se la sopla? — ¿Porqué se desafinan las cuerdas con la humedad? — ¿Porqué se mantiene fresca el agua en vasijas de barro? (Véase "El Porqué de las cosas" Traducción de Sarmiento, á los libros de Brewer).

SEGUNDO GRADO

I. — El aire, viento, fuerza del viento. — Explicación del viento por los cambios de temperatura. — Brisas, temporales, torbellinos, huracanes, molinos de viento, buques de vela. — Naufragios. — Los globos y los aviadores.

II. — Lecciones sobre la dirección de los cuerpos que caen, el nivel, el peso, peso específico, pesos de sólidos, líquidos y gases. — Densidad.

III. — Agua. — Curso de agua hacia su nivel: fuerza de la corriente, ruedas hidráulicas.

IV. — Evaporación: — Cantidad de agua que existe en el aire; circulación de la humedad por medio de los vientos; condensación, nieblas, neblina, rocío, lluvia, nieve.

V. — Calor: manera de transmitirlo: radiación, conduc-

ción. — Buenos y malos conductores. — Efectos en los líquidos, sólidos y gases.

VI. — Frío: protección contra el calor y el frío. — Efectos del calor y del frío en la alimentación y el vestido, en el clima y en la vegetación.

VII. — Fundir plomo, quemar azufre, mezclar agua y vinagre, disolver en diferentes proporciones sal y azucar y gustarlas, hacer sonar cuerdas en diferente tensión, quemar fósforos por frotación y por calor, etc., etc. — Hacer flotar diferentes cuerpos en el agua.

VIII. — Problemas.

TERCER GRADO

I. — Adhesión, — cohesión — grados de cohesión: ilustraciones experimentales. — Atracción capilar.

II. — Movimientos: inercia; causas y efectos del movimiento; dirección de una sola ó dos fuerzas ó de más; movimientos resultantes. — Efectos de la suspensión súbita; frotación y sus efectos. — Movimiento circular: fuerza centrífuga y fuerza centrípeta.

III. — Centro de gravedad. — Equilibrio.

IV. — Peso del aire. — Bombas, barómetros, fuentes intermitentes, fuentes, pozos artesianos: su explicación.

V. — Lecciones sobre el peso del aire según la altura: en el nivel del mar, en la cima de las montañas, en las minas.

VI. — Luz: natural y su influencia en las plantas y en los animales; artificial y su aplicación. — Observaciones sobre la luz á la distancia. — Observaciones sobre el fenómeno de incidencia en los espejos. — Luz y color de los objetos.

VII. — Observaciones con el ámbar frotado. — Describir y explicar someramente el pararrayo.

VIII. — Lecciones sobre la tracción eléctrica: máquinas, tranvías, ferrocarriles.

Se comprende que en estas lecciones se debe llamar la atención del niño, no sobre la naturaleza íntima del fenómeno, sino sobre la manera de manejarlo y de utilizarlo. — Así un alumno de 3er. Grado puede comprender perfectamente la instalación de un timbre eléctrico ó el manejo de un tranvay (ó trenvía) ó el manejo de una llave de luz.

Cuerpo Humano

PRIMER GRADO

I. — Distinguir la noción de órgano y función enumerando los servicios que prestan los pies, las manos, la boca, las piernas, etc.

II. — División del cuerpo humano en cabeza, tronco y extremidades. — Describir el cráneo y la cara tomando el ejemplo de los niños mismos.

III. — Tronco y cuello. — Brazos. — Distinguir sus partes. — Palpar los huesos componentes. — Extremidades inferiores: describirlas.

IV. — La piel, el pelo, las uñas.

V. — Observar someramente los tejidos; huesos, carne ó músculos, sangre. (La observación se hará en elementos traidos por los niños).

VI. — Uso del baño para la salud: explicar su alcance.

VII. — Lecciones sobre los alimentos que convienen á los niños.

PRIMER GRADO

I.—Revista de la descripción externa del cuerpo humano.

II. — Los huesos y las articulaciones.

III. — Principales huesos de la cara y del cráneo.

IV. — Principales huesos del tronco y de las extremidades. — Señalarlos en esqueletos de otros animales.

V. — Describir la forma de locomoción bípeda. — Cómo caminan otros mamíferos. — Observar la posición recta del hombre.

VI. — Observar exteriormente los ojos, los oídos, las manos, la nariz y la lengua del niño y hacerla comparar con la de otros animales.

VII. — Lecciones inductivas sobre el ejercicio, el campo, el baño frío y el alimento vegetal y líquido para la salud de los niños.

PRIMER GRADO A.

I. — Revisión de las lecciones sobre el esqueleto.

II. — Idea de las funciones que desempeñan los huesos,

los músculos y las articulaciones. — Locomoción: enumerar sus principales actos: marchar, saltar, trepar, nadar. — Diferentes posiciones. — Resultados de las posiciones viciosas y de los esfuerzos violentos en el asiento y en los recreos. — Necesidad del descanso. — Dibujar las posiciones.

III. — Limpieza de la piel, del cabello y de las uñas.

IV. — Lecciones sobre los dientes: compararlos con los de otros animales y con el alimento.

V. — Observar el aparato digestivo de un conejo, señalar sus partes y compararlas con lo que se ve en las correspondientes del hombre.

VI. — Lecciones sobre la manera de tomar los alimentos el hombre y los animales.

Estas lecciones han de ser dadas en forma de conversaciones, como ejercicios correlativos con lenguaje (Véanse: el Programa Oficial, Enseñanza Objetiva de Calkins, Metodología de Mercante Cap. XI).

SEGUNDO GRADO

I. — Revista de los principales tópicos tratados en el grado anterior.

II. — Aparato digestivo: boca, faringe, exófago, estómago, intestinos; — glándulas salivales, hígado, pancreas y bazo.

III. — Dientes y encías. — Lengua. — Paladar y Manos.

IV. — Prehensión. — Insalivación. — Deglución. — Quimificación. — Quimo. — Quilificación.

V.—Acción de la bilis y del jugo pancreático é intestinal.

VI.—Funciones orgánicas del intestino y del estómago.— Absorción. — Defecación. — Importancia de su regularidad

VII. — Higiene de la boca. — Higiene de la digestión. — Distribución y regularidad de las comidas.

VIII. — Digestibilidad y poder nutritivo de los alimentos vegetales y animales más usuales. — Estado, calidad y preparación. — Agua potable.

IX. — Idea general de la sangre como alimento de los tejidos.

—Los alumnos usarán carteles de cuerpo humano, dibujos con tizas coloreadas, para ilustrar cada tópico.—

—No debe prescindirse en cada lección del resumen y cuadro sinóptico de puntos aprendidos.

TERCER GRADO

I. — Revisión del aparato digestivo y de sus funciones.

II. — Aparato respiratorio: Caja torácica, diafragma, costillas, esternón, columna vertebral.

III. — Laringe, glotis, y epiglotis. — Traquea. — Bronquios. — Pulmones. — Pleuras. — Idea somera de ellos.

IV. — Mecanismo de la respiración: inspiración, expiración. — Hematosis.

V. — Respiración cutánea. — glándulas sudoríparas.

VI. — Higiene de la respiración: aire puro, viciado, frío, húmedo y caliente.

VII. — Fermentos y polvos. — Tuberculosis. — Precauciones contra el contagio.

VIII. — Aparato circulatorio: corazón, arterias, venas, vasos capilares. — Distinción entre las venas y las arterias.

IX. — Sangre: su composición. — Latidos y pulsaciones. — Circulación mayor. — Circulación menor: dónde empieza, camino que recorre, dónde acaba.

X. — Papel de la sangre en la alimentación.

XI. — Prendas de vestir que pueden obstaculizar la circulación.

Las lecciones deben limitarse á conocimientos superficiales muy ilustrados con láminas, dibujos y cuerpos disecados. — (Véase Ciencias Físico-Naturales por Mario).

Minerales

PRIMER GRADO A

— Lecciones sobre las tierras de cultivo: color, peso, cómo es húmeda, cómo es seca, profundidad que tiene en este suelo. — Coleccionar tubos con tierras de diferentes lugares, indicando la profundidad.

I. — La arena: caracteres, utilidades para la construcción, modo de usarla. — La arcilla y las tierras arcillosas. — Fabricación del portland.

II.—La cal y las tierras calizas y yesozas. — Sus caracteres físicos; donde se encuentra; cómo se la explota.

IV.—La sal común y la sal marina; el salitre.

V.—El granito y las sustancias que lo componen. — El asperón. — Su utilización en las industrias.

VI.—El mármol: sus propiedades. — Cómo se lo trabaja. Sus aplicaciones. — Canteras argentinas de mármol.

VII.—Pizarras. — Sus propiedades. — Tierras jabonosas; su utilización.

VIII.—Carbón de piedra; propiedades. — Papel que desempeña en las industrias. — Lugares carboníferos. — Petróleo.

IX.—Lecciones sovre el hierro: su estado, su modo de explotarlo, lugares donde se lo encuentra, utilizaciones en la industria.

Las lecciones deben darse siempre con el objeto á la vista, aún las de repaso.

SEGUNDO GRADO

I.—Revisión de los principales tópicos del grado 1o. Caracteres de los minerales que tienen hierro.

I.—El cobre y las piedras que lo contienen. — Sus caracteres; modo de extracción. — Aplicaciones.

III.—La plata y el oro y las piedras que los contienen. —Modo de extraerlos. — Minas argentinas de oro, plata y cobre.

IV.—Aguas termales de Rosario de la Frontera, de Catamarca, de Santiago, de Mendoza (Cacheuta). — Noticia suscinta de sus propiedades.

V.—Gas hidrógeno: su utilización y su preparación.

VII.—Observaciones sobre los terrenos y rocas de las barrancas de Paraná. — Petrificaciones animales y vegetales.

VII.—El azufre. — Sus propiedades. — Su extracción. — Sus aplicaciones.

Téngase presente que el objeto de estas lecciones es crear hábitos de observación á las sustancias y materias primas que están al alcance de los sentidos del niño y acentuar el conocimiento de su aplicación industrial inmediata.

—En todo caso, procúrese siempre la presencia del objeto en la clase.

TERCER GRADO

I.—Idea general desarrollada en varias lecciones de la cristalización.

II.—Noción de los minerales metálicos y no metálicos.

III.—Describir y ejemplificar el manganeso, el uranio, el vanadio, el arsénico, el bismuto, el zinc, el estaño, el plomo, el níquel, el mercurio y el platino.

IV.—Lecciones sobre los elementos minerales en actividad que producen cambios en la superficie de la tierra: corrientes de agua, que segregan rocas y acumulan residuos; olas del océano que minan rocas; vientos que arremolinan la arena; hielo que descompone las rocas; avalanchas que transportan; volcanes y terremotos.

V.—Noción de un corte terrestre mostrando diversas capas y terrenos.

VI.—Clases de Museo Escolar (Véase la obra de este título de V. Mercante).

Plantas

Para la metodología de esta enseñanza, consúltese Enseñanza Científica de las Lecciones Objetivas de Nowe y Metodología de Mercante, Cap. XI.

PRIMER GRADO C

I.—Hojas: forma, estructura, nombres.

II.—Examen y descripción de tallos, ramas, raíces y cortezas. — Compárense y dosifíquense varias especies de ellos.

III.—Nótese la forma general de la hoja y después sus partes principales.

IV.—Díganse los nombres de las partes y su aplicación á partes iguales de otras hojas comunes.

V.—Señálense los bordes y las venillas.

VI.—Hágase análisis y aplicación semejante á tallos, raíces y cortezas.

PRIMER GRADO B

I.—Hortalizas: nombre, forma, usos.

II.—Partes de cada planta útiles para la alimentación.

III.—Raíces como la remolacha y la cebolla.

IV.—Tubérculos como la papa, la batata, la zanahoria.

V.—Tallos como el apio y ruibarbo.

VI.—Hojas como la espinaca y la col, la lechuga.

VII.—Frutos como la cereza, la arbeja, las chauchas.

VIII.—Granos ó semillas como el maiz, el arroz, el trigo.

IX.—Semillas de plantas: su forma, modo de crecimiento, su clasificación.

X.—Preparar colecciones disecadas de veinte clases de hojas en cuadernos.

PRIMER GRADO A

I.—Vegetales alimenticios en grano: el trigo, la avena, el centeno, la cebada, el maiz. Otros vegetales usados en la alimentación.

II.—Examen y descripción de otras plantas útiles y familiares: sandía, melón, zapallo, pepino, poroto, ruda, etc.

III.—Forma general de las plantas: árboles, arbustos y yerbas.

IV.—Los vástagos y su desenvolvimiento gradual.—Comparación y clasificación. — Las hojas: estructura y funciones.

V.—Examen y descripción de los modos de crecimiento de las plantas. — Desarróllense y aplíquense prácticamente los términos: siempreviva, exógena, endógena, etc.

SEGUNDO GRADO

I.—Estúdiense el tronco, la corteza, las raíces, las ramas y las hojas de los árboles en sus relaciones respectivas y en sus usos.

II.—El sueño y el desgaste de las plantas.

III.—Arboles. — Arboles particulares del país: quebracho, algarrobo, tala, etc., y los más conocidos de otros países: sus figuras características.

IV.—Clasificación: forestales, frutales, de sombra, de ornamentación, de construcción, de leña. — Arboles "indígenas" y "exóticos".

V.—Partes de las plantas usadas como alimento: raíces, troncos, hojas, flores, frutas, médula, jugo. Clasificar sobre esta base las plantas ya conocidas.

VI.—Objetos comunes empleados como alimento ó en su preparación: tapioca, sagú, musgo, arroz, canela, te, nuez moscada, clavos, mostaza, pimienta, azúcar, remolacha. — Dibujar las plantas.

VII.—Coleccionar hortalizas en cuadernos con pequeñas monografías.

TERCER GRADO

I.—Plantas útiles para otras aplicaciones diferentes del alimento. Maderas: describir el roble, el pino, el nogal, el cerezo, el castaño, arce, cedro, palo de rosa, caoba, algarrobo, quebracho, tipa, etc.

II.—Textiles: algodón, lino, cáñamo, chaguar, etc.

III.—Medicinales: quina, ruibarbo, ruda, cedrón, etc.

IV.—Colorantes: añil, rubia, campeche. La cochinilla.

V.—Bebidas: te, café, cacao, mate, arrayán, poleo.

VI.—Narcóticas: tabaco, amapola, mistol.

VII.—Mecánicas: bambú, hojas de palma, hierbas, retama, caña de india, corcho, mimbre, junco.

VIII.—De adorno: árboles de sombra, plantas de bellas formas, flores ó follaje.

IX.—Enredaderas. — Plantas de jardín. — Describirlas.

X.—División de las plantas bajo el aspecto de las flores: fanerógamas y criptógamas.

XI.—Lista de plantas hecha de acuerdo con el siguiente cuadro ú otro sencillo.

BASE DE CLASIFICACIÓN	CLASES	ESPECIES
Carácter del tallo	Arboles Arbustos Yerbas	— — —
Permanencia de hojas	Perennes Fugaces	— —
Orígen	Aborígenes Exóticas	— —
Modos de crecimiento	Exógenas Endógenas	— —
Flores	Fanerógomas Criptógamas	— —

XII.—Cómo se protegen los botones en invierno.
XIII.—Curso de la savia en primavera.
XVI.—Reproducción por semillas y por ingertos.
XV.—Colecciones de plantas. — Herborizaciones.

Animales

PRIMER GRADO C.

I.—El perro y el gato: sus miembros comparados con los del cuerpo humano: cabeza, tronco, miembros, brazos, cuello, ojos, pie.

II. La vaca y el caballo descriptos y comparados. — Introducir los términos *carnívoro* y *herbívoro,* explicándolos y aplicándolos.

III.—Describir las ovejas, el asno y otros animales domésticos y compararlos con los anteriores.

IV.—Describir el conejo, la ardilla y la rata, explicando el término *roedor.*

V.—Empléese el animal mismo ó la lámina ó el dibujo hecho por el profesor. — Composiciones orales sobre el tópico.

VI.—La gallina, el pavo, el ganso, el pato y otras aves conocidas. — Compararlas con los mamíferos y establecer sus semejanzas y diferencias.

PRIMER GRADO B

I.—Continuar las lecciones por medio de láminas: león, tigre, elefante, venado, oso, mono, camello, mulo, etc. — Clasificar por sus semejanzas los mamíferos conocidos, por ej., por inducción del gato, los felinos.

II.—Distinguir un *ave* de un mamífero y señalar sus diferencias.

III.—Examen y descripción de la rana. — Constrúyase y aplíquese el término *anfibio.*

IV.—Describir y comparar otros anfibios conocidos.

V.—Examinar y describir un pez. — Describir varias especies. — Observar sus caracteres comunes.

Cada animal será objeto de una lección, dando y recibiendo el maestro en la clase una información detallada de su forma, sus hábitos, sus utilidades ó perjuicios que causa al hombre.

PRIMER GRADO A

I.—Examen y descripción de un lagarto y de una culebra.

II.—Examen y descripción de los reptiles mayores: cocodrilo, boa, etc.: sus hábitos y estructura.

III.—Revista de las aves domésticas y descripción por medio de láminas ó disecados de: el águila, la cotorra, la cigüeña, el avestruz, la paloma.

IV.—Caracteres generales de algunas aves: aves nadadoras, escarbadoras, carpinteras, rapaces. etc.

V.—Comparar el esqueleto de reptiles con el esqueleto de aves.

VI.—Comparar dientes de herbívoros con dientes de felinos. —Comparar á las aves con pies de mamíferos y aletas de peces.

No se olvide que cada animal ha de ser objeto de una lección, pues así lo exige el interés y la novedad. El repaso se hace de las generalizaciones hechas en clase, de los hábitos, alimentación, piel ó plumaje, etc.

SEGUNDO GRADO.

I.—Explicación y aplicación del término *vertebrado;* comparación de las diversas clases de vertebrados ya vistos: mamíferos, aves, reptiles, peces.—Constrúyanse listas de cada uno.

II.—Estudio de los insectos: moscas, mosquitos, abejas, escarabajos, etc.; su forma general y sus partes. — Desarróllese y aplíquese el término *articulado.*

III.—Caracoles, almejas y ostras examinados y comparados en sus diversas partes y con los animales ya estudiados. — Introdúzcase y aplíquese el término *molusco.*

IV.—Examen y descripción de la estrella de mar. — Estudio de otras especies semejantes, siempre que se tenga un ejemplar de ellas.

V.—Introdúzcase el término *radiados* y preséntense ejemplos.

VI.—Citar ejemplos y revisar lo aprendido sobre radiados, moluscos, articulados y vertebrados.

Usese el cuadro sinóptico y el resumen para retener caracteres. Dense composiciones de lenguaje sobre los animales. Correlaciónese esta clase, en lo posible, con el programa de dibujo.

TERCER GRADO

I.—Alimento de cada uno de los grupos animales descriptos en segundo grado.

II.—Adaptación de los animales al clima y al alimento: mamíferos, aves, reptiles y peces trasportados y adaptados al país.

III.—Descripción de un gusano: sus caracteres visibles.

IV.—Descripción de una mariposa. — Preparar y coleccionar gusanos, insectos y mariposas.

V.—Descripción de una esponja y de un coral. — Mostrar en láminas estos animales.

VI.—Estudio de mamíferos propios de la R. A.

VII.—Estudio sobre aves propias de la R. A.

VIII.—Estudio sobre reptiles y peces de la R. A.

—Dar preferencia á la monografía típica sobre el estudio específico.—Acompáñese la lección del dibujo correspondiente.

Programa de Geología — E. de Aplicación

CUARTO GRADO

I.—Composición y clasificación de las rocas en general.

II.—Origen, formación é inducciones sobre los fósiles en general.

III.—Agentes químicos y mecánicos que modificaron la corteza terrestre: el aire y el agua.

Influencia del calor central: volcanes, temblores, etc. — Elevaciones y depresiones bruscas del suelo.

IV.—Explicación inductiva de la hipótesis sobre la formación del globo.

V.—Edades: azóica, paleozóica, mezozóica, cenozóica y cuaternaria: idea general de cada época con la observación de las piedras y seres característicos.

VI.—Idea general de la atmósfera, del océano y del globo en su corteza sólida como formaciones.

VII.—Dar una noción elemental de la idea *evolución* en la creación.

VIII.—Noción general de la morfología terrestre de la República Argentina.

IX.—Nociones especiales sobre las formaciones pampeana y mesopotámica, como resultado de la observación de fósiles y de excursiones con fines científicos realizados por los alumnos.

Cuídese de mantener las nociones de esta clase en una intensidad compatible con el estado mental de los alumnos. — De los tópicos señalados el Profesor elija el tema, busque el objeto ó la lámina que lo ilustre y cuide de no internarse demasiado en el tecnicismo de la materia. — Los libros de García Purón, Otero, González, etc. pueden servir al Profesor, pues el alumno no debe tener sino el objeto y la palabra del profesor para fuente de consulta.

Programa de Zoología para la E. de Aplicación

CUARTO GRADO.

CUARTO GRADO (Primer Término)

I.—Sistema de clasificación de los animales. — Adoptar una á fin de fijar las ideas de los alumnos.

II.—Estudio sintético sobre los protozoarios. — Enunciar sus tipos principales. — Ejemplificar.

III.—Lecciones sobre los espongiarios.—Tipos y ejemplos.

IV.—Estudio sobre los celenterados. — Ejemplos.

V.—Estudio sobre los equinodermos. — Ejemplos.

VI.—Observaciones sobre la clase de los gusanos. — Tipos principales.

VII.—Lección sobre los nematelmintos.

VIII.—Clase de los artrópodos: caracteres de los crustáceos, arácnidos, insectos y miriápodos.

IX.—Clases de los moluscos y moluscoides. — Clase de los protocordados.

X.—Clase de los peces: principales sub-clases y órdenes. —Tipos característicos.

XI.—En cada clase de animales se llamará la atención especial aunque superficialmente sobre los siguientes puntos:

aparato digestivo, aparato circulatorio y respiratorio, aparato nervioso.

El Profesor puede consultar Otero, Mercante, Gallardo, etc. sin pretender nunca enseñar toda la doctrina de esos autores que pertenece á los Cursos, sino iniciar en las generalidades de la ciencia con el estudio particular de un tipo ó de un género y hasta de un individuo.

CUARTO GRADO (Segundo Término).

I.—Revista sintética del grado anterior insistiendo en los caracteres generales.

II.—Clase de los anfibios ó batracios. — Tipos.

III.—Clase de los reptiles. — Caracteres y tipos.

IV.—Clase de las aves. — Caracteres y subclases. — Géneros.

V.—Clase de los mamíferos. — Principales géneros. — Caracteres.

VI.—Nociones sumarias de geografía zoológica y de la fauna argentina.

VII.—Idea general de las formas vivientes y de la materia organizada. — La noción de vida. — Cuerpos simples que forman la vida. — Principios inmediatos. — Elementos anatómicos. — Protoplasma. — Lecturas sobre el origen y la *evolución* de la vida.

Consúltese especialmente Otero, Historia Natural y Mario, Ciencias Naturales.

Programa de Botánica para la E. de Aplicación

CUARTO Y QUINTO GRADOS.

CUARTO GRADO A y B.

I.—Reino vegetal. — Arboles, arbustos é hierbas. — Partes constitutivas de los vegetales: raiz, tallo, hojas, flor y fruto. — Su organización.

II.—Funciones de las hojas. — Tallo: forma y partes que comprende.

III.—Tallos leñosos, subleñosos y herbáceos. — Tallos subterráneos.

IV.—Funciones del tallo. — Secreciones. — Productos útiles del tallo: la savia y las excreciones.

V.—Raiz: sus partes. — Clasificación de raíces.

VI.—Duración — Funciones de la raiz.

VII.—Flor: sus partes. — Nectario: órganos esenciales y protectores.

VIII.—Productos útiles de las flores.

IX.—Fruto: sus partes. — Frutos secos: indehiscentes y dehiscentes. — Frutos carnosos: baya y drupa. — Productos útiles de los frutos.

X.—Semilla ó grano. — Embrión; cotiledones, radículas y plúmula.

XI.—Germinación. — Elementos necesarios para la germinación. — Plantas monocotiledóneas, dicotiledóneas y acotiledóneas.

XII.—Productos útiles de los granos. — Lo que necesitan las plantas para vivir.

XIII.—Elementos químicos y composición de las plantas. — Reproducción: por semilla, yemas, tubérculos, rizomas, estolones, acodos, estacas é ingertos.

XIV.—Colecciones de cincuenta semillas, tallos, flores, etc. — Herborizar en la región.

XV.—El día del árbol: su significado.

Para el Profesor: Textos — Mario — Gaustier.

QUINTO GRADO A y B.

I.—Revista general de los puntos esenciales del programa de Cuarto Grado.

II.—Clasificaciones naturales y artificiales. — Explicar y aplicar el sistema de Van Tieghem, á los objetos del conocimiento de los vegetales aprendidos.

III.—Determinar y describir algunas familias de criptógamas.

IV.—Determinar y describir algunas familias de fanerógamas.

V.—Determinar y describir algunas familias de dicotiledóneas.

VI.—Distribución geográfica de las plantas en la superficie del globo: nociones muy generales.

VII.—Distribución geográfica en la Argentina: Pampa. — Formación del Monte. — Formación Patagónica. — Formación de los bosques antárticos. — Formación Chaqueña.— Formación Mesopotámica. — Formación Subtropical.

VIII.—Colecciones y herborizaciones.

Para el Profesor: Holmberg.

Notas

Homenaje á una maestra

En la Escuela "Cornelio Saavedra" del C. E. 7° se tributó en los días 29 y 30 de Agosto un homenaje á la maestra de ese establecimiento, Sra. Emilia Cruz de Luro, con motivo de haber cumplido veinticinco años de constante ejercicio de su cargo.

En la mañana del 29 los alumnos de ambos turnos se congregaron en el patio del establecimiento y el Director les dirigió la palabra para hacerles comprender el significado de la larga actuación de esta meritoria servidora de la enseñanza. Los niños ofrecieron á la Sra. de Luro algunos ramos de flores y realizaron un número de canto.

Los maestros de esa escuela se reunieron el día 30, para felicitar á su compañera. Le ofrecieron una medalla de oro y un pergamino y la maestra Sra. Adela J. de Aróstegui pronunció un discurso.

Visitas escolares

Una visita á la Escuela "Saavedra"

La Directora de Escuela, señora H. Aguirre de Olivera, efectuó una visita de estudio á la Escuela "Saavedra" y refiere sus impresiones en la siguiente nota presentada á la Inspección Técnica, que reproducimos casi íntegra:

"Tengo el agrado de elevar á Vd. el informe de la visita efectuada el día 24 de Julio próximo pasado en compañía del señor Inspector y los señores Directores de las escuelas del Consejo VIII° á la Escuela "Cornelio Saavedra" perteneciente al Consejo Escolar 7°.

En el IV° grado presenciamos una lección de Ciencias Naturales, siendo el tema especial "el gato".

El señor Profesor posee aptitudes admirables para el dibujo y valiéndose de este auxiliar poderosísimo ilustró profusamente su lección con dibujos en la pizarra mural ejercitando la observación de sus alumnos é induciéndolos á comparar.

Presentó su lección con un plan lógico haciéndoles observar primero los caracteres externos del animal, forma de la cabeza, flexibilidad del cuerpo, dimensiones, forma de las patas, adaptación al medio en que viven, costumbres, utilidades, etc.

La lección fué interesante y llena de episodios amenos por parte del señor maestro pero al hacer la recapitulación en breves composiciones escritas por los alumnos la encontré algo deficiente en su valor didáctico, motivado quizá por las digresiones que noté en el curso de la exposición.

Revisé los cuadernos diarios produciéndome grata impresión los deberes ilustrados discretamente.

Observamos también una clase de geografía en V° grado, que su profesor señor Garro daba en el patio de la escuela, trazando los mapas en las baldosas.

Esta forma de enseñar la Geografía es un resurgimiento de la escuela peripatética, muy conveniente bajo todo punto de vista puesto que los griegos fueron los primeros y mejores maestros de la geografía.

El señor Garro encaró su lección teniendo en cuenta el

triple valor de esta ciencia práctico, didáctico y educativo. Con procedimiento lógico se trazó el mapa en las baldosas del patio presentando así una buena ilustración gráfica y á medida que se desarrollaba la lección se confeccionada el mapa con los detalles geográficos dominantes.

Sin llegar á la exageración de Rousseau que no admitía otro procedimiento que el de los viajes para el aprendizaje de esta materia —que indiscutiblemente es el mejor— el maestro puede hacer muy interesante esta enseñanza por medio de los croquis infundiéndoles la vida que él debe tener hablando á los sentidos, á la inteligencia y aún á los afectos humanitarios, haciendo germinar sentimientos de solidaridad universal.

El tema que se trataba en esta lección era el Asia. Se habló de la geografía descriptiva—que Bain llama "propiamente dicha"—pero en sus múltiples relaciones con el hombre desenvolviéronse de acuerdo con la morfología del continente asiático.

Se consideró al hombre como factor geográfico, se mencionaron las migraciones y la influencia en América de lo que se llama *el peligro amarillo.*

Esta lección me pareció muy interesante por la serie de conocimientos positivos que el señor Garro transmitió á sus alumnos instruyéndoles en los accidentes naturales del continente (Asia), de los fenómenos físicos del país, y de su situación económica, siempre teniendo en cuenta el factor principal (bombre) colocado en el vasto escenario geográfico, influyendo sobre su propia localidad y sobre las más apartadas por las diversas manifestaciones de su espíritu exteriorizadas por la industria, por el comercio, por las vías de comunicación, por sus instituciones políticas y sociales.

De esta manera se trató la dependencia que tiene la geografía en todas las demás ramas del conocimiento humano.

Pasamos luego al VI° grado, á cargo del Sr. Juarez, donde presenciamos una clase experimental de química.

El estudio de las ciencias de la naturaleza es tan interesante y tan antiguo que podemos remontarlo á los tiempos de Aristóteles y Plinio.

El papel de las ciencias físicas y naturales en la escuela primaria, es dar al niño aptitudes para observar y como la

observación es la base de todo conocimiento positivo de gran valor en la vida práctica, de aquí se deduce el rol importante que desempeña la enseñanza de esta asignatura que acostumbra al espíritu á ver con exactitud, despojándole de esa tendencia á forjar conjeturas é hipótesis erróneas.

Las ciencias físicas y naturales no pueden enseñarse sin aparatos, sin máquinas y sin museos.

La "Escuela Saavedra" goza de estos elementos del cual carece la mayoría de las escuelas de la Capital Federal.

Estos elementos de investigación son muy bien empleados en este grado á juzgar por la lección que presenciamos.

Los alumnos revelaron tener conocimientos bien aprovechados en la preparación de los experimentos; unos fabricaron velas con gran facilidad como que estaban muy posesionados de su papel, mientras otros buscaban los elementos y aparatos para la preparación del oxígeno é hidrógeno. El señor Juarez confundido con sus alumnos se mantenía en el plano superior del maestro que dirige hábilmente, dominando su clase.

Los alumnos demostraron conocer perfectamente el mecanismo de los aparatos, explicando su funcionamiento y dando las razones de ejecutar los experimentos.

Luego el señor profesor indujo de sus alumnos las condiciones en que se produjeron los fenómenos del desprendimiento de oxígeno é hidrógeno y finalmente se enunciaron las leyes á que obedecían.

El manejo de los aparatos y elección de las substancias empleadas en los experimentos fueron ejecutados con gran destreza por los alumnos bajo la inteligente y discreta dirección del señor Juarez.

Revista de Revistas

«Primary Education»

Los asientos en círculo

En algunas escuelas norteamericanas se ha resuelto la sustitución de las hileras de bancos escolares, con su tabla inclinada, y su compartimento para útiles, por un círculo de sillas. Se llama á este sistema que ha merecido justificadas aprobaciones, "asientos en círculo familiar". Es empleado solamente en los grados inferiores.

Indudablemente, este sistema facilita y hace económica la instalación de un aula, desde que consiste en simples sillas alineadas. Pero también posee otras cualidades estimables desde el punto de vista pedagógico. Hace á todos los alumnos de la clase como miembros de una gran familia y los pone en mayor contacto con la maestra. Como no tienen escritorio delante de ellos, no se entretienen en jugar con los libros y útiles, y por consiguiente observan mayor atención. La maestra está más cerca de ellos, — en efecto se halla en el mismo grupo que forman todos — y puede vigilarlos mejor, á parte de que no necesita realizar tanto esfuerzo de voz y de mímica, como cuando les habla desde el pupitre.

La maestra se sienta en una de las sillas del círculo, y todos los alumnos lo hacen á ambos lados, en las dos alas de la circunferencia. Esta no está completamente cerrada: se sacan dos sillas y se deja un espacio suficiente para que los niños entren y salgan por esa entrada que está situada frente á la maestra.

En medio del círculo queda un amplio espacio, que puede utilizarse para recitaciones y para juegos. Todos los niños se ven unos á otros, de modo que prestan mayor atención cuando uno de ellos lee ó declama. Esta presencia mutua es un estímulo. Se nota que en las aulas así dispuestas hay mayor animación.

Se ha preferido emplear este sistema sólo en los grados

inferiores, porque es en éstos donde se necesita menos el escritorio. La enseñanza está compuesta principalmente por lecciones de cosas, juegos, narraciones y lecturas para las cuales es más apropiado el "círculo familiar", que el sistema de bancos. Las lecciones de lenguaje se dan con ayuda de ejercicios en el pizarrón mural, que se ve perfectamente desde el círculo.

Pero para las ocasiones en que los niños tienen que escribir, se han colocado en un costado del aula unas cuantas mesas, en cada una de las cuales se sientan ocho ó diez alumnos.

«Boletín de Educación»
Enseñanza fuera de programa

En la publicación del Consejo General de Educación, de la Provincia de Entre Ríos, el señor Alberto García, comenta con acierto un artículo del escritor francés Remy de Gourmont, y concreta la idea de ampliar la enseñanza del aula, con explicaciones de las cuestiones de actualidad que estimulan la observación del niño.

Recuerda Gourmont, dice, que en Estados Unidos de N. A. hase puesto en práctica la enseñanza fuera de programa, iniciativa que partió de una escuela de Filadelfia. Consiste esta enseñanza en la transmisión de conocimientos de reciente data, vale decir los últimos progresos de la ciencia en su variada aplicación á las múltiples actividades de la vida, como asimismo "todo aquello que no puede ocupar lugar en un programa de estudios, por desarrollado que sea; teniendo en cuenta que este último debe referirse á la vida contemporánea. Se impone el conocimiento exacto y circunstanciado del presente, su análisis minucioso, si posible fuera, á fin de que las nuevas generaciones puedan elaborar dignamente el porvenir.

En las escuelas de la Unión se hacen formularios de preguntas que figuran en los exámenes relativos á la aviación; el telégrafo sin hilos; las últimas conquistas; las mejores obras publicadas en el año y con especialidad las que se editan en el Estado donde funciona la escuela; los más grandes navíos construídos en el año; los artículos literarios que obtuvieron primeros premios en certámenes; los mejores productos regionales premiados en las exposicio-

nes; el acto más heroico realizado en el país; la mejor ópera y dramas estrenados en el año; el nombre del presidente y vice de la Nación; el de los senadores y diputados; el del Gobernador y vice de la Provincia; el Jefe de Policía é Intendente Municipal de la ciudad; etc.; el mejor discurso parlamentario y su autor; el mejor proyecto de ley presentado, etc.

Se dirá que esto es muy vasto, que el año escolar resultaría escaso para suministrar tantas nociones; es un error; porque distribuyendo bien el tiempo en la enseñanza de las diversas asignaturas, siempre sería fácil disponer de cinco minutos para dicho fin, máxime cuando los niños se sienten atraídos por tales conocimientos, con mayor facilidad que por los de Zoología, Botánica ó Mineralogía y cito solamente las Ciencias Naturales porque siendo las de más fácil ilustración, resultan más gratas á los alumnos.

A mayor abundamiento con sólo ordenar dentro de las materias correspondientes y hacer la debida gradación de la ya citada enseñanza fuera de programa, se simplificaría grandemente la cuestión, amén de que estos conocimientos pueden ser suministrados en los momentos de recreo, aprovechando las preguntas, con las cuales tan á menudo acosan los niños á sus maestros en tales momentos. Ved lo que ocurre con los vuelos realizados por nuestro valiente aviador Fels, en la Provincia.

Harán estas ó parecidas preguntas: ¿Vió volar á Fels? ¿Se fijó cómo sube? ¿Cómo baja? ¿Qué trabajo realiza cuando quiere ascender? ¿Cuál para descender? ¿Cuánto tiempo puede mantenerse en el aire? y mil otras, que largo fuera enumerar. No es el momento más oportuno para dar una idea sucinta de lo que es un motor, de lo que significa H. P., del modo de poner en movimiento el motor, del trabajo de la élice y su objeto, del funcionamiento y utilidad del timón de profundidad, de los records marcados por Fels, Cattaneo, Paillette, Garros, Vedrines, Beaumont, Chaves, Brindejons des Moulinais, Perreyron, etc.? Oportunidades de esta clase se presentan tan á menudo en la vida escolar que todos los maestros hemos tenido ocasión de realizar esta clase de enseñanza; pero lo que desea Gourmont y lo que me permito recomendar yo ahora, es que se ordene esta enseñanza, que, en una palabra, se la metodice.

De una manera análoga, la vista de una película cinematográfica, largamente comentada por los alumnos, en los momentos de descanso, dará motivo al maestro, para que por extensión les hable del mejor drama del año y de la mejor ópera. Las charlas relativas á los diarios que se leen en sus casas, ó los traigan para las clases de lectura libre, darán oportunidd y muy propicia, para que se les hable del mejor artículo publicado y si posible fuera, para que se lea en clase.

Sin tener en cuenta que por estos medios el maestro se formará una idea perfecta del grado de cultura de los hogares de sus educandos y de que extenderá la escuela su influencia bienhechora hasta aquél, está fuera de duda que con la mencionada enseñanza, los niños saldrán mejor dotados para la lucha por la vida, que tomarán mayor afición á la lectura, lo cual les garantizaría su cultura ultra escolar, y que como bien lo dice Remy de Bourmont, despertaría "el buen sentido antes que la memoria, la curiosidad antes que la docilidad del espíritu".

"El Magisterio Español"

Las nuevas tendencias pedagógicas

El concepto de Escuela primaria está sufriendo un cambio radical en nuestros días. Creíase, y por muchos se viene creyendo, siguiendo las doctrinas de Spencer, que "la Escuela debe ser una preparación para la vida". esta opinión, sin embargo, va perdiendo terreno entre los pedagogos. Dervey sostiene, y con él muchos educacionistas norteamericanos, que "la Escuela no es simplemente una preparación para la vida, sino que es ó debe ser la vida misma".

A este propósito, exponiendo el doctor Hames, de la universidad de Harvard, los caracteres que debe ofrecer la educación en una sociedad democrática, se expresa así: "La única preparación real para los deberes, trabajos y vicisitudes de la vida, es la participación que en ellos se tenga para hacerlos comprensibles, interesantes y hacederos en la medida de sus fuerzas á los tiernos niños y á los jóvenes de edad escolar. El deber primordial de toda educación es proveer á la participación dicha, tan completa y tan libremente como sea posible.

Desde que se inicia una educación semejante, no puede

limitarse á las artes escolares: leer, escribir y contar. Debe familiarizarse al niño con el ambiente material y social, á fin de que todos los caminos del conocimiento se le abran, y todas las facultades incipientes reciban el más adecuados cultivo. Cualquier otro rumbo que se tome es un disfraz de educación, pero no educación. Tal disfraz es una pérdida permanente de tiempo para el individuo y para la sociedad. Es un desperdicio de la oportunidad y un verdadero daño económico.

Ahora bien, para hacer en la Escuela una educación completa, es menester que la Escuela trabaje, luche, produzca, se aleccione en la contrariedad y en la experiencia. El leer, escribir y contar serán los medios de alcanzar mayor cultura, pero el carácter educativo lo darán el campo de experimentación agrícola y los trabajos manuales.

Refiriéndonos á los niños campesinos, que son los que dan á la Escuela el mayor contingente en todos los países, parece que la educación no es menester que sea erudita ni científica; bastará que los niños lleguen á la lectura inteligente, y sobre todo que participen de las condiciones inherentes á los trabajos de la vida, por lo que se considera imprescindible el campo escolar.

En la Escuela actual se confía demasiado en los libros y no ponemos atención bastante en las cosas. Nuestros trabajos no han bastado para hacer amable la Escuela, y cuando los niños llegan á cierta edad, todos sienten deseos de abandonarla. El secreto para conservar á los niños satisfechos en la Escuela, sería darle un carácter menos artificial, más en relación con las condiciones reales de la vida.

Un campo escolar no sirve solamente para que los niños se ejerciten en el trabajo; sirve para adquirir una instrucción práctica y especial en lo que se refiere al mejor aprovechamiento del suelo y al más acertado cultivo de las plantas.

Si se desea que la instrucción agrícola elemental de las escuelas rurales tenga algún valor, los niños deben hacer labor práctica antes que estudiar de memoria unas cuantas páginas de algún texto, por sana que sea su doctrina y bello su estilo. Un campo escolar bajo la dirección de un maestro diligente y entusiasta puede ser un trasunto de la vida campe-

sina y un excelente laboratorio donde los niños se ejerciten en la obra de la observación y de la experiencia para el día de mañana.

Alguno dirá — observa el pedagogo O. J. Kern — que los maestros no están preparados. Pero eso no importa. Si un muchacho es diligente y entusiasta, aprenderá á nadar con sólo que se le permita echarse al agua. Si esperamos que antes de ir al río, adquieran los muchachos algunas referencias científicas acerca del arte de nadar, muchos de ellos no aprenderán nunca. La perfección no es siempre esencial al éxito del hombre en la vida.

Si aguardamos á que todos los maestros rurales estén preparados para estas enseñanzas, bien puede suceder que se acabe la edad propicia sin haber aprendido.

Quien tenga espíritu de verdadero maestro, en el mismo trabajo hallará un medio de instruirse.

Indudablemente, es más fácil sentarse en el aula y oir al niño que repite como un loro las palabras del libro que llevarle á trabajar por sí mismo en su provecho y perfección. Pero ¿por qué hemos de posponer "lo mejor" á "lo más fácil"?

"Revista de Educación Nacional" Sgo. de Chile

Escuelas semi-industriales

En la XIX convención anual de la National Educational Association, celebrada en Mayo de 1912, en Cincinati, Ohio, Miss Wilhelmina Seegmiller, de Indianópolis, trajo al seno de la gran asamblea algunas ideas fundamentales sobre una nueva organización que parece llamada á prosperar rápidamente, á causa del gran vacío existente en el sistema general de educación que ha venido á llenar la escuela semi-industrial.

Estas escuelas funcionan en número de ocho en Indianópolis, y he aquí cómo se expresa sobre ellas Miss Seegmiller, debiendo anotar de paso que lo expresado por ella es el resumen de lo que piensan los directores de esas escuelas, á nombre de todos los cuales habló.

Principios generales.—Las escuelas semi-industriales funcionan en combinación con los grados de gramática (más ó menos correspondientes al tercer grado de nuestras escuelas) como un ensayo de la adaptación de las actividades es-

colares, lo más aproximadamente posible, tanto al interés de cada niño como á sus necesidades sociales. El problema está actualmente sólo en vías de resolverse y cada exposición de los fines y métodos consiguientes, debe ser considerada como una tentativa.

1.—Nuestra idea es que la escuela debería participar esencialmente de la naturaleza de las pequeñas comunidades, ser un lugar donde los niños pueden vivir juntos, y al hacerlo, adquieran en cuanto sea posible, la actitud social y comprendan el engranaje indispensable en toda comunidad bien organizada. Con este fin debería realizarse una gran cantidad de trabajo cooperativo, y promoverse en toda ocasión el espíritu de cuerpo.

2. — No creemos que sea educativo el mero hecho de que el niño trabaje con sus manos, sino que la actividad manual debería nacer del mismo interés de los niños, ser una expresión de sus propias ideas constructivas, y la realización de propósitos definidos enteramente suyos.

3.—No es posible proporcionar un aprendizaje de oficios, sino ejercitar una gran cantidad de actividades con el fin de desarrollar cierto grado de destreza, un interés y una apreciación en cuanto á una gran variedad de materiales y procedimientos. Esto proporcionará bases inteligentes para seguir una de las muchas vocaciones, tanto como para engendrar una concepción más amplia y más simpática de la vida en general.

4.—No envuelve la idea de que la actividad semi-industrial sustituya la actividad de la escuela convencional, sino más bien la de servir de medio para vitalizar y liberalizar el programa escolar.

5.—Aunque los libros sean tenidos como subordinados de la experiencia y suplementaria de ella, no se desconoce la importancia de trabajar con ellos. Las actividades manuales deberían ofrecer bases para la interpretación del material de lectura y para su aplicación práctica. El libro, por otra parte, ilustra los problemas y ensancha las experiencias adquiridas fuera de él. Las unas ofrecen campo para las experiencias individuales, el otro pone á disposición del niño la herencia de la experiencia racial. De este modo el libro y las actividades manuales se apoyan y completan mutuamente.

6.—Creemos que el ejercicio de un buen número de estas actividades y la iniciación de una variedad de procesos mentales capacitaría á los niños para descubrir sus propias aptitudes y revelaría á los profesores y padres de familia las capacidades y dotes especiales de los escolares. Esto tiene grande importancia como factor en el fomento de las vocaciones.

Principios especiales. — Una clase no debe ser compuesta por más de veinte niños.

Los dos tercios ó la mitad del tiempo se dedica á las actividades semi-industriales, esto es, trabajo en el taller, tipografía, dibujo mecánico, dibujo artístico, ocupaciones domésticas (cocina, costura, etc.).

Más ó menos la mitad de este tiempo se destina á proyectos individuales y la otra mitad á trabajos comunes, sea de grupo ó de clase. Los proyectos, tanto para los niños como para las niñas, deben ser lo suficientemente variados para cautivar el interés de cada uno de ellos. El tiempo requerido para dar cima á un trabajo es un elemento importante. Si es demasiado largo, el interés del alumno decaerá de seguro.

La calidad del producto del trabajo es determinada por la capacidad de los niños más bien que por la de los adultos.

La educación del niño es el fin principal; el resultado del trabajo es secundario.

Las máquinas y utilerías modernas son introducidas por dos razones: primero, para hacer el trabajo, el cual se convertiría de otro modo en obra puramente manual; segundo, para hacer posible una mayor variedad de proyectos.

La naturaleza de estas actividades semi-industriales debería ser determinada por los intereses de la comunidad.

Desde que la prueba decisiva de la utilidad de los conocimientos adquiridos es su aplicación en cualquier tiempo y dentro de las experiencias del niño. éste debería aprender á hacer el mayor uso posible de sus adquisiciones mientras permanezca con el profesor.

La mera ejecución de indicaciones ajenas no es la aplicación real de los conocimientos; el niño debe basar su acción en su propia iniciativa más bien que en la iniciativa de los demás.

La mera manipulación se subordina á la reflexión; la mera habilidad manual se considera secundaria respecto á la acción inteligente.

Formar un inteligente consumidor no es menos importante que preparar un hábil productor.

El valor social y cívico de las actividades semi-industriales no debería ser superado por el interés económico.

Estas actividades deberían ser ampliadas y enriquecidas por una gran cantidad de lectura informativa relacionada con ellas. La educación del niño consiste en la unificación orgánica de sus experiencias. La cooperación real de todos los profesores académicos é industriales, es de vital importancia para la consecución de este fin.

Actualidades

Los tipos de imprenta perjudiciales. — La inspección médica escolar en Alemania. — Enseñanza del tiro. — Un jardín escolar modelo. — Contra la destrucción de bosques. — Los juegos y la criminalidad infantil. — La enseñanza agrícola en las escuelas inglesas. — Visitas recíprocas de los maestros. — Un donativo en favor de la educación. — Licencias de un año, á medio sueldo, para los maestros. — Para hacer popular el arte. — Instituciones en favor del niño. — La enseñanza de la economía doméstica en Holanda. — Pedagogía experimental. — Inspección ortopédica en las escuelas.

Los tipos de imprenta perjudiciales

La "Asociación Inglesa por el Adelanto de las Ciencias" designó, no hace mucho, una comisión para que estudiara los textos empleados en las escuelas, desde el punto de vista de sus condiciones tipográficas en lo que se refiere á la higiene de la vista. De su informe se desprende que gran parte de las enfermedades de la vista que aquejan á los niños, se deben á que el tipo de letra del libro de texto es por sus dimensiones

inadecuado y perjudicial. Tomamos de su informe los siguientes párrafos:

En la edad en que comienza la vida escolar el aparato de la vista no está completamente formado. Las órbitas, los ojos mismos y los músculos y nervios que los mueven tienen que aumentar mucho en su tamaño. El intrincado mecanismo de coordinación que más tarde permite á los ojos, al cerebro y á las manos funcionar de acuerdo con absoluta precisión espera su desarrollo por medio de la práctica y el ejercicio. La precisión visual se encuentra aún por debajo de su eficiencia definitiva que es propiedad del órgano ya enteramente desarrollado. La refracción del ojo no está aún determinada. En fin, todo el aparato visual está incompleto, y, por consiguiente, se encuentra más expuesto á sufrir por exceso de trabajo que en edad más avanzada.

Para niños menores de siete años.

"Se debe temer el abuso de la vista en aquellas ocupaciones como la lectura, la escritura y la costura, no en la visión de objetos distantes. Durante todo trabajo cercano se tiene generalmente, la cabeza inclinada hacia abajo y los vasos sanguíneos de los ojos se llenan y se congestionan; el foco visual se hace más corto por medio de un esfuerzo muscular que altera la forma del lente cristalino; el eje visual que en la visión lejana es casi paralelo en ambos ojos, se hace convergente y si se lee se mueve constantemente de un lado á otro. Por consiguiente, el ejercicio de visión cercana es el que exige mayor trabajo á los ojos, y naturalmente, mientras más cerca sea el trabajo, mayor será el esfuerzo. Además, el trabajo de visión cercana es el que exige mayor y más contínuo esfuerzo mental.

Lectura para niños de siete a ocho años.

"Este asunto presenta muchos aspectos:—la luz de los cuartos de la escuela, la disposición de los pupitres, la forma y tamaño de los pupitres individuales, la colocación de los alumnos, la cantidad de trabajo que deben hacer, todos son factores de gran importancia en este caso. Nuestro presente trabajo se limita á establecer un patrón para los libros de escuela, lo que es un gran paso en el camino en que se desea progresar.

Para libros de lectura para niños de ocho a nueve años.

"El tipo pequeño obliga al niño, á fijarse muy de cerca en el libro, cuando todavía no está familiarizado con las formas de las palabras y su vista no ha alcanzado su total agudeza. Para que le sea más fácil el empleo de la vista debe tener imágenes retinales mayores que las que satisfacen al lector diestro ya. Con el objeto de obtener estas imágenes mayores se acerca demasiado el libro á los ojos, lo que es dañino.

De aquí la necesidad de establecer ciertos patrones de tipos para los libros y textos escolares, teniendo en cuenta las diversas edades de los estudiantes que los van á usar, para que no se empleen en las escuelas otros libros que los que obedezcan aquellas reglas.

"¿A qué edad deben comenzar los niños á leer en libros? Desde el punto de vista higiénico, mientras más tarde, mejor, y hay razones para creer que nada se pierde en la enseñanza dilatando el uso del libro hasta los siete años, por lo menos. Los principiantes deben aprender en los carteles murales; y en la instrucción general de los niños se debe preferir los métodos de recitación, orales con la ayuda de pizarrones, carteles murales de tipo grande, cuadros y otros objetos fáciles de ver á distancia, pues de esta manera no se daña la vista.

Este tipo es el más apropiado para niños de nueve a doce años.

"Entre las recomendaciones especiales de la Comisión está la de que el papel de los libros sea sin satinar, duro, suave y opaco, y de preferencia blanco ó de color de arena; que se eviten ilustraciones complejas y elaboradas, que la tinta de la impresión sea negra; que el tipo sea parado á mano y nunca en dobles columnas y que la letra sea de líneas precisas y bien definidas, con pequeño contraste entre entre los rasgos finos y los gruesos. La forma de las letras, la longitud de las líneas, el espaciado, etc., debe tener la más esmerada atención. Por ejemplo, en lo referente á la forma del tipo, dice:

"En un tipo apropiado para la lectura escolar los blancos y los negros deben estar bien balanceados en cada letra y será fácil distinguir la e, de la c y la o; la i y la l, y la h de la k. La forma general de las letras debe ser ancha y redonda en vez de larga y vertical, de modo que la letra o se aproxime á la forma circular. No se facilita la lectura aumentando el largo de la letra sin aumentar su ancho.

Ningún libro de escuela debe tener un tipo menor que éste.

La mitad superior de una letra ó de una palabra es generalmente más importante que la mitad inferior, porque casi todas las letras llevan su distintivo en su parte superior, de manera que una palabra cortada en dos, longitudinalmente, es más fácil de leer en el pedazo de arriba que en el de abajo".

La inspección médica escolar en Alemania

Un enviado chileno, el señor Fuenzalida, en un reciente informe sobre la enseñanza en Alemania, del cual ya dimos noticia, reseña en los párrafos que siguen, dos de los adelantos que particularmente llaman la atención en el sistema escolar alemán: la inspección médica escolar y la acción combinada del Estado, los Municipios y los particulares.

Parece ser Wiesladen la ciudad prusiana que ha dado el ejemplo de progresos decisivos en lo que se refiere á la inspección médica; iniciados en 1897, han sido seguidos por mu-

chísimas otras ciudades, hasta generalizarse el mantenimiento de médicos en las escuelas.

En Leipzig, las autoridades escolares han puesto en práctica una reglamentaria muy seria. El médico inspector debe visitar los locales cada mes. En Octubre los alumnos son examinados uno por uno; y los resultados del examen médico se consignan en un formulario *ad hoc*, de que toman conocimiento las familias, y según el cual se inspiran para educar al niño. El director de la escuela está obligado á indicar al médico qué alumnos á su juicio, son sospechosos ó delicados; de lo que se da parte oficialmente á los padres ó apoderados. Existen papeletas ó fichas sanitarias especiales para los casos de desviación de la columna vertebral; los niños son examinados frecuentemente desde este punto de vista. La ficha sanitaria indica á los padres el tratamiento que debe seguirse, el especialista á quien debe consultarse, el instituto ortopédico que merece recomendación. El médico-inspector anota ahí todo lo que le parece conveniente para informar tanto al director de la escuela como á la familia del alumno.

En muchas ciudades alemanas (Berlín, Potsdam, Gonn, Halle, Breslau, Chemnitz, Weimar, Eiunach, Meiningen, etc.) se han extendido los beneficios de esta organización á varios establecimientos de enseñanza secundaria. Así son sorprendentes los progresos que ha hecho la higiene dentaria. Merced á los trabajos del Comité Central (Deutsches, Zentral Komitee für Zahnpflege in den Schulen), fundado en Berlín en Febrero de 1909 bajo la presidencia del antiguo Ministro de Estado von Möller, y de que es secretario el Dr. Erich Schmidt y también gracias á la Federación de dentística internacional, se han instituído clínicas municipales en varias ciudades. Por medio de conferencias populares, folletos, cursos, inspecciones dentarias, se difunden más y más los conocimientos útiles. Al mismo tiempo el Comité central provoca y estimula la intervención de las municipalidades. Las clínicas escolares se han generalizado así de una manera extensa en toda Alemania.

En la Exposición Internacional de Higiene Social, el Ministerio de Prusia exhibió los instrumentos que emplean los médicos-inspectores para examinar los ojos, auscultar los pul-

mones, determinar las desviaciones de la columna vertebral, hacer inspecciones de serum, etc. Pueden verse asimismo, los aparatos que permiten reconocer á los niños psíquicamente débiles ó anormales; y un gran número de estadísticas sobre las enfermedades contagiosas, con una colección de informes de los médicos escolares de Berlín, Francfort del Mein, Dresden, etc.

Las colonias de vacaciones, cuya primera idea, como se sabe, pertenece á un pastor protestante suizo M. Gion, de Zurich, se han desarrollado en Alemania extraordinariamente. La "escuela de campo" de Charlottemburg, creada en 1904, ha sido imitada por muchísimas instituciones análogas. En Charlottemburg 240 niños y niñitas se reparten en 12 clases mixtas, sin distinción de confesión religiosa; las lecciones duran 25 minutos; y están separadas por recreos de 5 á 10 minutos. Las divisiones inferiores tienen 33 lecciones por semana; las divisiones medias 28.

Durante el buen tiempo, las clases tienen lugar al aire libre.

Con el mismo deseo de promover todo cuanto mejore las condiciones de salud de los educandos, por decreto ministerial de 13 de Junio de 1910 se han instituído las clases de gimnasia de 10 minutos (Zehnminutenturnen), organizadas en las escuelas alemanas en los días en que no hay ni recreos, ni enseñanza gimnástica. Colocados fuera de los recreos, estos ejercicios especiales tienen por objeto estimular la actividad corporal é intelectual del niño, y mantenerlo dispuesto para proseguir los trabajos.

Además, hay muchas escuelas —sobre todo en las grandes ciudades— en que se han organizado ejercicios de gimnasia ortopédica para los débiles y los niños retardados.

No menos desarrollo ha tomado la educación de los idiotas, ó retrasados y anormales (Schuvachsinnige Kinder, Hilfschulen), — existiendo notables escuelas de este género en Leipzig, etc. Son establecimientos construídos y dispuestos para esta clase de niños. La mayor parte están provistos de baños duchas, que ejercen sobre el cuerpo una acción saludable y tónica. Se llevan naturalmente, y con mayor razón que en las escuelas ordinarias, fichas sanitarias y papeletas indi-

viduales y antropométricas (medidas del cráneo, etc.), horarios especiales, aparatos de enseñanza, etc. y se educan especialmente preceptores competentes para este género de alumnos; porque hay una pedagogía especial del atrasado y del anormal, racional y comprobada.

Acción combinada del Estado, los Municipios y los particulares.

El creciente progreso de la cultura que indican las cifras de la estadística ha sido estimulado por todos los medios posibles en Prusia: no sólo concurren á ese magnífico resultado de la supresión del analfabetismo, la preferente atención que el Estado presta á las cuestiones de enseñanza, ampliamente remunerada, sino á la activa gestión de las provincias y de las comunas que sufragan largamente á las mismas necesidades. Los Municipios han aceptado como un deber de cultura casi inalienable el contribuir al mantenimiento de las escuelas, dotarlas de buenos edificios, confortables y sólidos, cómodos é higiénicos y sufragar los costos del personal docente con relativa largueza. A este auge de la enseñanza cooperan también en escala no despreciable las instituciones religiosas de todos los cultos, los particulares y las asociaciones fundadas con este exclusivo objeto. No debe olvidarse tampoco cuán numerosas son en Prusia las escuelas "post-escolares", ó sea las del perfeccionamiento para jóvenes que, por estar en condiciones especiales de vida, están obligados á continuar estudiando; las escuelas del Domingo (Fortbildungsschulen); los cursos profesionales (Fachschulen); las escuelas nocturnas de adultos; cursos especiales de alemán y de dibujo ú otros conocimientos útiles (Realien) y las escuelas complementarias (Ergänzungsschulen).

Ciertos cursos (Contractschulen), instituídos por asociaciones privadas, se proponen perfeccionar la cultura general obtenida en la escuela elemental con nuevos conocimientos prácticos ó de utilidad social.

En este sentido se debe dejar constancia que las instituciones privadas cooperan de un modo notable al desenvolvimiento de la enseñanza popular, más que en los estudios mismos, en forma de ayuda á los niños para su perfeccionamiento y bienestar.

Son de citarse, entre otras, las instituciones particulares que fomentan los cursos de vacaciones, y especialmente las colonias de vacaciones escolares para alumnos que no gozan de buena constitución física.Los particulares asociados, contribuyen de un modo amplio, á suministrar á los niños un descanso agradable é instructivo fuera de los centros poblados densamente, atendiéndose de un modo sistemático á educar el espíritu y á robustecer el cuerpo. Son numerosísimas las Asociaciones privadas que se proponen estos fines altamente civilizadores y humanitarios. En sus programas de vacaciones, como se comprende, se atribuye á los ejercicios de gimnasia un papel importante.

El estado fomenta la cultura primaria por el desenvolvimiento de la lectura. Con este objeto, ha creado y fomenta las Bibliotecas populares, á lo que destina una cantidad considerable en el presupuesto. No sólo se dan grandes facilidades para la lectura en las grandes bibliotecas que hay en todos los barrios, sinó también hay anexos á los establecimientos de educación, librerías populares en que se encuentran todas las publicaciones útiles que se dan á luz. Revistas industriales, semanarios comerciales, libros, ó enciclopedias, ó folletos que por miles se dan á luz sobre diversas materias de utilidad práctica, colecciones de manuales, etc., forman el fondo de estas Bibiotecas.

Prusia ha imitado en los últimos años el intenso progreso de las Bibliotecas populares y escolares que en Francia, Estados Unidos y otros países hánse venido desarrollando por iniciativa de las ciudades, de los particulares, de las municipalidades, como el necesario complemento de la escuela.

Enseñanza del tiro

Un maestro rural francés ha hecho circular una iniciativa suya tendiente á ejercitar á los niños y á los jóvenes, en el tiro con el fusil de guerra, iniciativa que, indudablemente, servirá muy eficazmente la preparación para el servicio militar.

Es bien entendido que el tiro reducido debería ser la base de la enseñanza, la que no puede descuidarse ni aún por los tiradores experimentados.

El campo del tiro debe formarse con: un montículo de 160 metros de ancho en un terreno de 400 metros de largo, sin casas á su alrededor; pudiendo así ofrecer todas las garantías necesarias en favor de la seguridad pública.

Establecido así el *stand*, las obras más necesarias para servirse de él consisten en las excavaciones de pozos para los señaladores. El trabajo se hace en invierno con los jóvenes de los cursos de adultos, los que durante muchos jueves —día que es de asueto en las escuelas francesas— dirigidos por el maestro y á la par de él, manejan la pala y azada con entusiasmo.

Tres postes de madera enterrados verticalmente sostienen los días de tiro, tres blancos dobles giratorios, los que se forman con dos cuadros de madera fijados en las dos extremidades de una larga plancha agujereada en el medio y que puede girar á voluntad.

En los cuadros se extiende la tela y el papel blanco en que se han dibujado las visuales y las zonas.

Este sistema de blancos, muy sencillo, poco costoso, permite á los señaladores indicar el sitio de las balas tiro á tiro, y, después de disparada cada serie, habiendo hecho el aparato media vuelta, tapar los agujeros sin salir de los fosos. Quedan así seguros los señaladores.

Pero no basta tener un terreno, el que ha podido ser facilitado por un vecino generoso. ¿Cómo se sostiene el *stand* y demás gastos que exige el funcionamiento y desarrollo del tiro? Por medio de subvenciones de las Municipalidades, del Ministerio de guerra y de fiestas.

En cuanto á la agrupación de jóvenes, convertida en sociedad, se ha formado por jóvenes de 15 á 20 años, muchos de los cuales, al principio acudían como simples curiosos al *stand;* habiendo así encontrado los medios, tan agradables como útiles, de distraerse los domingos.

Un jardín escolar modelo

En el Concurso General Agrícola celebrado últimamente en París, una importante innovación solicitó vivamente la atención de los visitantes. Nos referimos al Jardín escolar mo-

delo preparado por el inspector general de agricultura, señor Magnien, y el profesor de horticultura J. Vercier.

El tipo ideal de jardín fué trazado en una superficie de tres áreas, en el Grand Palais. En tan reducido espacio se había tratado de reunir, siguiendo un plan apropiado, todas las plantas susceptibles de servir para la enseñanza de las primeras nociones de jardinería.

Para ser completo, un jardín escolar necesita reunir: una parte frutal, una parte reservada para la multiplicación de los árboles, (almácigos), una parte para legumbres y otra para flores. Esta instalación debe ser anexa al edificio mismo de la escuela.

La superficie necesaria puede ser muy limitada, como lo acabamos de ver; pero en todo caso el trazado general del jardín debe ser tal que pueda servir de modelo á los agricultores, viñateros y obreros, que á menudo poseen el terreno conveniente pero que lo utilizan sin método y sin buen gusto.

El jardín hecho en el Grand Palais era un terreno de tres áreas limitado en el fondo por una pared de 2.20 m. y por un enrejado en los otros tres lados. La puerta de entrada estaba colocada en el eje del jardín, frente al camino central de un metro de ancho, trazada por dos arriates longitudinales. Un arriate circular, tangente al enrejado, estaba limitado por un camino periférico de 0,70 m.

El cuadrado para frutales ocupaba en el fondo un espacio de 4 x 13 metros.

Reunía algunas formas simples; palmas en espaldera, *cubiletes* enanos, frambueseros, groselleros, etc. Los almácigos de frutales contenían plantas que habían de ser ingertadas y otras con ingertos de un año y hasta de dos, dispuestas en dos bancales. Otro bancal contenía siembras de coníferas y árboles forestales.

Todo el centro comprendía bancales de legumbres de 1 metro 10 de ancho, y de 4 metros 20 de largo.

El arriate botánico, situado en el costado izquierdo, reunía una colección de las mejores plantas de pradera, una serie de las principales plantas industriales y un lote de las diez plantas medicinales más usadas.

La floricultura estaba representada en el arriate de la entrada; algunos rosales, ingertados por los alumnos, contribuían á la decoración.

La parte de huerta, que era la más importante, agrupaba las más variadas legumbres, de tiempos diferentes, y daba un ejemplo de la sucesión metódica de los cultivos.

Cada bancal de legumbres puede servir para experimentos de abonos; una mitad, por ejemplo, recibió un abono completo, mientras que á la otra sólo se aplicó estiércol.

En seis días se dieron en este jardín modelo, veintiuna lecciones de cosas á los alumnos de las escuelas públicas que concurrieron á visitarlo.

El señor Vercier dirige en Côte d'Or veinte jardines escolares que han sido hecho y son atendidos por los maestros, con auxilios pecuniarios de la municipalidad en algunos casos, y en todos con el apoyo del Consejo de Instrucción Primaria.

En cada una de esas escuelas el maestro se esfuerza por interesar á los alumnos en los principales trabajos de jardinería. Si no está preparado para dar una enseñanza profesional realmente eficaz —su misión no es esa, por otra parte— puede, por lo menos, enseñar á sembrar, á podar, á ingertar, á plantar un árbol frutal común, á combatir por medio de insecticidas á los pulgones y larvas que perjudican á las plantas y á aplicar los abonos; conocimientos que no son difíciles de adquirir y que por lo general posee un maestro rural.

El jardín escolar tiene otro papel tan importante como el de la enseñanza: puede distribuir á los agricultores de la región variedades de plantas poco conocidas, ingertos, semillas y arbolitos destinados á poblar terrenos públicos y particulares.

Contra la destrucción de bosques

En el Congreso Internacional Forestal, últimamente celebrado en Francia, el Ministro de Agricultura de este país, M. Clémentel, dijo en una parte de su discurso:

''Durante siglos se ha devastado sin consideración los dominios forestales y se ha llevado la explotación de la selva mucho más allá del rendimiento regular. Muchos países de

Europa están desde ahora amenazados de una próxima carestía de madera de trabajo.

Si las naciones privilegiadas de la Europa septentrional y oriental y de la América del Norte, que poseen todavía grandes reservas forestales no se preocupan de la defensa de su tesoro por la aplicación de leyes de explotación racional, si los países ya empobrecidos no consagran todos sus esfuerzos para reconstituir los bosques que la imprevisión ó la ignorancia han dilapidado, tendremos que temer para las generaciones próximas una crisis mundial, tanto más grave desde que no tendría remedio é influenciaría al porvenir y á la vida misma del planeta.

"Francia perecerá por falta de bosques". A través de los siglos resuena dolorosamente ese grito de alarma de Colbert. Después de las inundaciones de 1910, había llegado á ser en nuestro país, como un grito de desesperación y de duelo.

Si asistiéramos impasibles á la obra de destrucción, si no nos esforzaremos en restablecer y mantener el equilibrio de las fuerzas de la naturaleza, si dejásemos que la tierra se despueble de árboles lentamente, y diéramos razón á la afirmación de Chateaubriand que "las selvas preceden á los pueblos y los desiertos los siguen", podríamos, sin temor de ser desmentidos, ampliar la triste profecía de Colbert y afirmar que "no solamente Francia, sino todo el mundo civilizado perecerá por falta de bosques y de madera".

Contribuir á la conservación de los bosques y á la defensa de los menores árboles, no sólo en el campo sino también en lor alrededores de las ciudades y aldeas, es enriquecer el país, y además hacerlo sano y bello.

Los juegos y la criminalidad infantil

Hace algunos años eran verdaderamente alarmantes las estadísticas de la criminalidad infantil en Nueva York. Llegó á hacerse general la convicción de que la mayoría de esos crímenes y delitos eran debidos á la ociosidad de los adolescentes que vagabundeaban por las calles.

La municipalidad gastaba un término medio de 300 pesos oro anuales por cada delincuente. Por fin se decidió á po-

ner en práctica un medio preventivo más económico y mejor para la seguridad pública: organizó en diversos barrios terrenos de juegos para ocupar á los jóvenes sin trabajo.

En pocos años *la criminalidad infantil ha descendido en un* 50 o|o. Los gastos ocasionados por cada muchacho que concurre á los terrenos de juegos son ahora de doce francos y medio.

Es evidente la enorme economía material que ha hecho la municipalidad y si se considera que ese provecho material es casi nada en comparación del inmenso bien moral que lo acompaña, se tendrá una idea de las grandes ventajas que existen desde el punto de vista práctico en *prevenir* las llagas sociales, en lugar de consagrarse á curarlas una vez que se las ha dejado desarrollarse.

La enseñanza agrícola en las escuelas inglesas

Mr. Jesse Collins acaba de presentar al parlamento inglés un proyecto de ley que tiende á organizar en todas las escuelas rurales y semi-rurales, la enseñanza teórica y práctica de la agricultura — en la extensión que permite la enseñanza primaria — y de las cuestiones que se le relacionan: historia natural, cultivo de flores, de frutas, de legumbres, poda é ingerto de los árboles, estudio de los suelos y de los abonos, cría de animales de granja y de corral, cría de abejas, acción de los insectos en las cosechas, etc. El proyecto prevee también la creación de campos de experimentación, de jardines y de talleres. Los gastos serán costeados en proporciones de una cuarta parte por las autoridades locales y las tres cuartas partes restantes por el Ministerio de Instrucción Pública.

Si es aprobado causará una verdadera revolución en la escuela primaria rural, pero no hay muchas probabilidades de que lo sea completamente. Requiere gastos extraordinarios, y un personal docente que tenga afición y preparación en materias agrícolas, lo que no es fácil hallar, dada la escasez que hay en Inglaterra de maestros comunes. Es posible que por ahora no se haga más que establecer la enseñanza que propone Mr. Collins sólo en las escuelas rurales que ya poseen elementos de ella para ir ampliándola gradualmente.

La realización del proyecto será beneficiosa sobre todo en cuanto contribuirá á modernizar los trabajos agrícolas y á determinar y fomentar en los jóvenes la vocación por el trabajo agrícola.

Visitas recíprocas de los maestros

El último reglamento escolar en vigor en Wurtemberg prescribe á los maestras que asistan á las clases de sus colegas, á fin de que puedan darse cuenta del conjunto de la marcha de la enseñanza, en los establecimientos en que ejercen su profesión. Para justificar esta medida, que está lejos de ser una excepción en Alemania, se ha dicho que los maestros antiguos han adquirido una experiencia personal de la cual pueden aprovechar sus colegas jóvenes. No basta con estar al corriente de las tendencias pedagógicas nuevas por la lectura de los diarios; la práctica es lo más importante. El maestro que permanece confiado en su clase llega fácilmente á hacerse ilusiones sobre el valor de sus procedimientos de enseñanza. Es preciso que los compare con los de sus colegas. Esta comparación incesante es la condición de todo progreso pedagógico y uno de los remedios más seguros contra la rutina.

Un donativo en favor de la educación

El 31 de Enero de 1913, el filántropo norteamericano Carnegie ha constituído un fondo cuyos 250.000 francos de renta, servirán para la organización y mantenimiento de una "Oficina de investigaciones sobre educación." La institución estudiará el funcionamiento de los principales establecimientos de instrucción de todo el mundo y en todos sus grados y publicará el resultado de sus investigaciones, á fin de ser lo más útil posible, á la educación del género humano.

Licencias de un año, á medio sueldo, para los maestros

En las Universidades norte-americanas, se ha extendido la práctica de acordar á los profesores un año de licencia durante el cual se perfeccionan por medio de estudios y de viajes en el extranjero. Ciertos Estados, como Illinois, Kentucky, Michigan y Connecticut, dan licencias prolongadas, con sueldo, á sus profesores de las escuelas normales.

Hay indudable utilidad para un hombre encargado de instruir á otros, de cambiar de medio, de tiempo en tiempo, de variar el campo de sus investigaciones, de conocer los métodos de sus colegas extranjeros y su opinión sobre las cuestiones de su especialidad.

Y bien; esta práctica es casi desconocida en la enseñanza primaria. Sin embargo, los norte-americanos han comenzado á introducirla poco á poco.

Se ha hecho una encuesta sobre el asunto por una colaboradora de la "Revista Educacional" de Boston, la señora K. F. Belcher, la que no ha encontrado más que siete ciudades norte-americanas que hayan acordado ya á sus maestros licencias de larga duración con el goce de sus sueldos.

La primera fué la ciudad de Cambridge. En 1896, á consecuencia de la solicitud formulada por un maestro, un reglamento establece que todo maestro con diez años de servicio cuando menos, podría, con la opinión favorable del director de enseñanza, obtener un año de licencia para trabajar y viajar con derecho á recibir una tercera parte del sueldo, siempre que el monto no exceda de 500 dólares. El maestro debía comprometerse á volver á dictar la clase en Cambridge durante un año cuando menos después de la determinación de la licencia ó reembolsar el sueldo recibido.

Diez años después, Boston decidía acordar licencias del mismo género, pero, á medio sueldo, á todo maestro que tuviera siete años de servicio y se comprometiera á permanecer tres cuando menos en el servicio, terminada su licencia. Esperamos, decía el director, que numerosos maestros aprovecharán esas ventajosas disposiciones cuyo resultado deberá ser levantar el nivel intelectual de nuestras escuelas.

En Brooklyn, no se ha dictado reglamento alguno sobre la materia. Pero, es costumbre acordar licencias con medio sueldo.

La municipalidad de Boston ha publicado un informe sobre los resultados obtenidos por esas licencias. De 1906 á 1911, se han acordado licencias á noventa y seis maestros de los diversos cursos (escuelas normales, escuelas superiores y elementales), lo que representa una ausencia por escuela elemental y por año, y una ausencia por dos escuelas superiores.

Asi pues, la enseñanza no se ha desorganizado en forma alguna por las licencias. Es la relativa modicidad de la subvención lo que retiene á la mayor parte de los maestros, porque no disponen de las sumas necesarias para hacer frente al gasto que entraña el viaje de un año en el extranjero. Esta combinación no constituye para la ciudad una carga pecuniaria sensible, porque los reemplazantes que emplea reciben sueldos muy inferiores á los de los maestros titulares con licencia. Cambridge ha reemplazado por regla general á estos con señoritas.

Los gastos que las municipalidades pueden verse obligadas á hacer con motivo de esas licencias serán en todo caso ampliamente compensados por la calidad de la enseñanza que los maestros darán. Todo lo que las autoridades escolares pueden hacer para mantener el vigor, la vida, el entusiasmo de los maestros, se recuperará en la vivacidad, en el buen humor y en la inteligencia de los alumnos, es decir de los futuros ciudadanos.

Para hacer popular el arte

La cuarta convención anual de la Federación Artística Americana, realizada en Wáshington, nos ofrece un ejemplo de la obra comprendida por esa institución con el fin de difundir y vulgarizar el arte.

Contituyen esa Federación más de ochenta asociaciones, cada una de las cuales representa un aspecto ó un ramo diferente del arte. La Federación se ocupa en remitir colecciones circulantes de obras de arte á todos los puntos del país. Estas colecciones comprenden pinturas al óleo, acuarelas, grabados, objetos artísticos, dibujos arquitectónicos y muchas fotografías. Durante el año pasado la Federación distribuyó como unas veintidós de aquellas colecciones, exhibiéndolas en noventa y cinco puntos diferentes.

Se calculan en doscientas cincuenta mil personas la asistencia total de esas exposiciones en las pequeñas poblaciones donde fueron organizadas. La Federación publicó también siete conferencias sobre diversos temas de arte, las que fueron pronunciadas en los lugares donde no podían conseguirse conferencistas autorizados.

Un rasgo interesante de la Convención de Wáshington fué la discusión acerca de las oportunidades de establecer pequeños museos de bellas artes. Mr. Kent, secretario auxiliar del Museo Metropolitano de Nueva York, describió la parte que los pequeños museos habían desempeñado en el desenvolvimiento de los países europeos, é indicó de qué modo podrían difundirse allí. La Sta Stevens, sub-directora del Museo de Bellas Artes de Toledo, en una comunicación de gran interés, presentó á este museo como un modelo de progreso no tanto á causa de lo que él contiene cuanto por haber aspirado á convertirse en una fuerza activa dentro de la colectividad siguiendo el aumento general y adaptándose á las necesidades de esa colectividad, en lugar de hacer adaptar á esta al museo. Sobre este mismo tópico habló también el profesor Mather, de la sesión de bellas artes de la universidad de Princeton, el cual expuso las dificultades con que tropieza todo profesor de arte en la distribución de colecciones donde ellas guardan poca relación con las necesidades del museo ó de la colectividad.

Instituciones en favor del niño

LA «CRÈCHE» ISABEL

La "Crèche" Isabel fué fundada en Lieja, (Bélgica) hace más de tres años y es una institución sumamente interesante. En una ciudad como Lieja y en un barrio inminentemente fabril no puede dejar de existir un establecimiento de este género. Las madres de familia pobres, ocupadas en las fábricas desde las seis ó siete de la mañana hasta las siete de la tarde, para tratar de aumentar el presupuesto diario se ven obligadas á abandonar á sus hijitos desde los primeros meses de la vida de éstos, y en esta "Crèche" no debe serles doloroso, pues sus pequeños encuentran todos los cuidados necesarios. Está alojada en un establecimiento completamente moderno: á lo largo de las paredes se alinean las camitas blancas; en el lavatorio hay armarios donde se guarda la ropa con que el niño se presenta de mañana, pues no es admitido en la sala común antes de tomar un baño y revestir la ropita de la "Crèche". Llama la atención la cocina grande

y moderna; en que se ve de qué se compone la sopa nutritiva que reciben los mayores de la Crèche". En otra cocina se esteriliza la leche que sirve de alimento á los pequeñitos; de tarde, de una á tres, duermen, luego juegan ó pasean. La directora hace trabajos para que las madres acudan una vez por día al establecimiento (á las doce),á fin de que los pequeños tengan menos que sufrir del alimento artificial y, sin embargo, no siempre es fácil que lo consiga; para ello debe recurrir á menudo á las recompensas. La "Créche" cuenta con un centenar de niños, algunos de los cuales concurren diariamente desde hace más de dos años; está sostenida por la municipalidad y subvencionada por el Estado.

Como complemento del establecimiento anterior, se han hecho nuevas instalaciones en la Maternidad, donde se cuida al niño en los primeros quince días de su vida; y donde muchos niños son criados en incubadoras. El aseo, la higiene, en general, es llevada á un grado superior. En algunas ciudades los alumnos de las escuelas visitan estos establecimientos como complemento de los cursos de puericultura dictados en la escuela.

La enseñanza de la economía doméstica en Holanda

La escuela "menagère" tiene en Holanda varias formas, según el alcance de la enseñanza que se da en ellas ó la tendencia más ó menos profesional, pero la más general está encuadrada en el siguiente programa, que es el del examen para obtener el título de "menagère".

1.° — Cocina. — Conocimientos de la alimentación en lo que se refiere á las exigencias de una buena nutrición, á la composición de los alimentos y á su mayor ó menor grado de digestibilidad. Conocer lo que requiere la alimentación de los niños, de los vegetarianos y de los enfermos. Conocer las distintas clases de artículos de consumo y sus precios; los diversos utensilios de cocina; los combustibles más empleados.

Saber preparar menús para diferentes casos y de distintos precios; toda clase de sopas, entradas, carnes, legumbres, platos intermedios, budines calientes y fríos, pescados; platos

populares, platos para vegetarianos, para enfermos; conservas de frutas y legumbres; conocer algo de pastelería y saber conservar los alimentos.

2.° — Lavado y planchado de ropa. — Saber lavar ropa blanca y de color; de algodón, lana y seda; limpieza de encajes; saber quitar toda clase de manchas; preparar la ropa para la caladre; caladriarla y prensarla; planchar ropa lisa y de almidón; darle lustre.

Conocimientos de las diversas materias empleadas para el lavado y planchado. Saber preparar la ropa para enviarla á la lavandera; manera de efectuar un control. Inventario del armario en el que se guarda aquélla.

3.° — Trabajos manuales. — Cortar y coser las piezas más comúnmente usadas en la casa; saber reformar los trajes; remiendos y zurcidos; cambio de piezas en la ropa usada. Punto de media y compostura del mismo.

4.° — Economía doméstica. — Capacidad para el cuidado de la casa y del mobiliario, conocer utensilios y las materias empleadas para eso; cuidado y buen uso de los mismos. Conocer las materias primas empleadas para tapizar las paredes y pisos; para arreglar las ventanas, etc., y saber utilizarlas convenientemente. Práctica de las diversas ocupaciones diarias; saber hacer programas de trabajo é inventarios; dirigir la limpieza general ó una mudanza. Tener el tacto necesario para asegurar la buena relación entre el ama de la casa y los sirvientes.

5.° — Higiene. — Conocimiento de estructura y de las funciones del cuerpo humano en sus relaciones con la ciencia indicada. Lo que se requiere para que una casa, los trajes y los alimentos puedan ser considerados como buenos. Medidas á tomar en caso de accidente; saber vendar heridas, etc. Cuidados requeridos por los niños y por los enfermos.

6.° — Contabilidad casera. — Conocimiento del dinero y de un buen empleo y colocación del mismo. Saber llevar un libro de casa y de caja y tenerlos en orden. Conocer los impuestos; lo necesario para expedir dinero, cartas, impresos y paquetes. Saber hacer balances y redactar presupuestos.

Pedagogía experimental

El señor Belot, inspector general de instrucción pública de Francia, ha hecho en la sociedad de Psicología del Niño un interesante experimento sobre las faltas de ortografía cometida por los alumnos. Examinó 2000 copias de un dictado. Cada dictado había sido dividido en tres partes de igual extensión y fué la parte del medio la que se halló más imperfecta.

Uno de los textos permitía hacer una transposición de los tercios sucesivos sin desnaturalizar el sentido. La contraprueba fué hecha en 12 cursos superiores: 6 con el texto en el orden primitivo y 6 con transposiciones: 2° tercio, 3er. tercio y 1er. tercio. Los resultados fueron los siguientes:

Texto no transpuesto: 1er. tercio: 236 faltas, 2o: 307 faltas, 3o: 178 faltas.

Texto transpuesto: 2o. tercio: 272 faltas, 3er. tercio: 250 faltas y 1er. tercio: 260 faltas.

El cambio de lugar de las partes del texto, no ha influído, pues, de una manera sensible sobre la cantidad relativa de las faltas de ortografía, demostrando *que es la parte del medio la que resultó más imperfecta.*

Ahora bien; todo el mundo cree que siempre en el final del dictado donde el niño comete más faltas, á causa de la fatiga de su atención. Hay en ese juicio un gran error, según el señor Belot, producido acaso por falta de suficiente experimentación. Desgraciadamente ocurre esto muy á menudo: tenemos en nuestro espíritu muchos de esos juicios definitivos que nos vienen de argumentos puramente teóricos, de observaciones mal hechas ó de una experiencia personal.

Inspección ortopédica en las escuelas

La inspección médica de las escuelas es una medida de higiene que se impone en todas partes y que las grandes ciudades han inscripto en su programa escolar. En algunas de esas ciudades se ha ampliado la institución estableciendo inspecciones especiales para las enfermedades de los ojos, nariz, laringe, piel y ortopedia.

Esta última se ha organizado especialmente en Burdeos. Son los médicos inspectores los que en el curso de sus visitas

médicas designan á los niños que necesitan ser examinados por un especialista. Los padres ó el maestro mismo los llevan al consultorio.

En tres años el médico especialista ha examinado de este modo á 1485 alumnos, de los cuales 811 tenían necesidad de su asistencia. En estos exámenes médicos el especialista pudo descubrir buen número de desviaciones de la columna vertebral y casos de mal de Pott, coxalgias, tumores blancos, luxaciones congenitales de la cadera, á los cuales los padres no prestaban mayor atención, atribuyéndolos á una debilidad que pasaría con la edad.

Si se considera que es al principio cuando todas esas afecciones son más fácilmente curables, se estará de acuerdo en reconocer la utilidad de estas consultas especiales y la necesidad de generalizarlas. Así se podrá prevenir muchas deformaciones definitivas. Como toda novedad, la inspección ortopédica escolar, encuentra muchas obstáculos, que van desapareciendo gracias á una más amplia comprensión de los deberes de la sociedad para asegurar la salud del niño.

Bibliografía

«Conferencias» El Instituto Nacional de Panamá, empeñado en una activa obra de cultura, ha auspiciado una serie de conferencias á cargo de intelectuales panameños, las cuales han sido reunidas y publicadas por el señor J. D. Moscote, en el volumen que motiva estas líneas, dado como edición oficial. Estas conferencias que tratan casi todas de ciencias naturales ó reconocidas hoy tales, como la psicología, tienen como una de sus cualidades mejores, un espíritu "actual", una inteligente correspondencia con las ideas nuevas y más recientes, que impresiona favorablemente ya que por lo común en esas ciudades americanas de origen hispano, tiene todavía el Pasado firme prestigio en el terreno de la ciencia y la filosofía.

«Llanos y Montañas»

Don Daniel Hall edita con el titulo de "Llanos y montañas", una colección de artículos heterogéneos, de muy diversos autores y seleccionados sin excesivo cuidado literario, teniendo en cuenta sólo su contenido moral ó de propaganda religiosa. La segunda parte del libro comprende una biografía del señor F. G. Penzotti, pastor metodista muy estimado en su comunidad, que ha realizado en los países del Centro y Sud América, una jira llena de incidentes y de aventuras, como propagador de la palabra evangélica.

Sección Oficial

Nombramiento de maestros especiales

Buenos Aires, Agosto 18 de 1913.

En vista que la Inspección Técnica General ha informado que el número de maestros especiales de las escuelas primarias excede al requerido por las necesidades de la enseñanza y que, por esa causa, muchos de ellos prestan servicios sin completar el horario establecido por disposiciones vigentes y,

CONSIDERANDO:

Que una de las medidas á adoptarse para normalizar esta situación consiste en no proveer por ahora con extraños las vacantes que en lo sucesivo se produzcan, debiendo ser llenadas con maestros existentes, evitándose así un gasto innecesario y por tanto injustificable.

Que por la razón expresada las suplencias deben proveerse en la misma forma. Por esto el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.° Producida una vacante en los ramos respectivos de cátedras especiales, se procederá á llenarlas por la Inspección con maestros que reunan la competencia necesaria, procurando completar el horario, siempre que sea posible, de manera que la persona designada preste sus servicios en una sola escuela.

2.° La designación de maestros suplentes deberá también hacerse por la Inspección con maestros existentes.

3.° Al efectuar dicho nombramiento la Inspección dará cuenta al Consejo informándole al mismo tiempo sobre la foja de servicios del nombrado.

4.° Dar opción á los empleados cuyos cargos serán suprimidos en el Presupuesto de 1914, para ocupar las vacantes que

se produzcan en el año corriente en las distintas secciones y escuelas del Consejo, teniendo en cuenta su antigüedad y competencia para establecer el orden correspondiente. — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Servicios de médicos del Dto. Nal. de Higiene

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Dr. Pedro N. Arata.

Tengo el agrado de acusar recibo á la atenta nota del señor Presidente de fecha 9 del corriente, solicitando la cooperación de este Departamento para que los médicos dependientes del mismo en las Provincias y Territorios Nacionales presten sus servicios profesionales, cuando le sean requeridos por los Inspectores Seccionales.

En respuesta, me es grato participar al señor Presidente que en la fecha se dirige circular á todos los funcionarios médicos que están á las órdenes de la Institución que presido, para que coadyuven á los propósitos que persigue ese Consejo, satisfaciendo así los deseos enunciados en el pedido del señor Presidente, de acuerdo con lo convenido verbalmente.

Para mayor ilustración del señor Presidente me permito darle una nómina de los funcionarios á quienes se ha enviado la referida circular.

Saludo al señor Presidente con mi distinguida consideración. — JOSSE PENNA. — *Nicolás Lozano.*

Médicos de Sanidad.

Puerto del Rosario:	Dr. Carlos J. Omnes.
„ „ „	„ Raimundo Archambaut.
„ de B. Blanca:	„ Leonidas Lucero.
„ de B. Blanca:	„ Amadeo Cataneo.
„ La Plata:	„ Benjamín Domínguez.
„ La Ensenada:	„ Jesús M. Pérez.
„ Santa Fé:	„ Pedro J. Laurit.
„ Corrientes:	„ Pedro G. de la Fuente.

Puerto de Corrientes Dr. José F. Benítez.
„ San Nicolás: „ Francisco M. Robles.
„ del Paraná: „ Emilio Montrull.
„ del Uruguay „ Agustín Samaniego.
„ de Corrientes: „ Roque Difrieri.

Médicos de Paludismo.

Provincia de Tucumán:

Director Regional: Dr. José L. Araoz.
Dr. Miguel S. González. — Laprida 319 (Tucumán)
„ Bernardo Rodríguez. — Marquina (Tafí Viejo)
„ Ulderico Rinaldi. — Simoca
„ Horacio Pasos. — Alderetes
„ Erasto G. Manjudo. — Lules
„ Ricardo Rivas Jordán. — Concepción
„ José D. Castellano. — Aguilares

Provincia de Salta:

Director Regional: Dr. Alfredo Boden
Dr. B. Peñalva. — Rosario de Lerma
„ Honorio Folquer. — Güemes
„ Amadeo Mazoli y Mir. — Metán
„ Adolfo Estremera y Crespo.—Rosario de la Frontera
„ Ramón Azcárate. — Orán

Director del Laboratorio Bacteriológico:
Dr. Antonio De Gregoris. — Capital

Provincia de Catamarca:

Director Regional: Dr. Simón Avellaneda
Dr. Manuel Figueroa. — Valle Viejo
„ José Leites Sandes. — Ambato
„ Bruno Scharmn. — Santa Rosa.

Director del Laboratorio Bacteriológico:
Dr. Domirio Biglieri. — Capital

Provincia de Jujuy:

Director Regional: Dr. Jaime Carrillo
Dr. Nicolás Carrizo Rueda. — El Carmen
„ Máximo A. de Mancorvo. — San Pedro
„ Facundo Villagrán. — Ledesma

Director del Laboratorio Bacteriológico:

Dr. Juan B. Etcheverry. — Capital

Provincia de la Rioja:

Dr. Agustín de la Vega. — Capital

Administraciones Sanitarias de los Territorios Nacionales

Directores:

Chaco: Resistencia.	Dr. Manuel Sundblad.
Formosa:	„ José A. Recagno.
Misiones: Posadas.	„ Guillermo Villafañe.
P. Central: Santa Rosa de Toay.	„ José R. Oliver.
Río Negro: Viedma.	„ C. Hilldebrann.
Neuquen:	„ Alejo Iarcho.
Chubut: Trelew.	„ Ernesto J. Cano.
Tierra del Fuego: Ushuaia.	„ Américo del Pino.
Santa Cruz: Río Gallegos.	„ Julio Ladvocat.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1913.

El H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Acusar recibo de la nota del Departamento Nacional de Higiene del 18 del actual, por la que se sirve acompañar una nómina de los Médicos de Sanidad, Médicos de Paludismo y de Administraciones Sanitarias de los Territorios Nacionales que están á las órdenes de la Institución y á quienes en igual fecha, dirige circular para que coadyuven á los propósitos que persigue este Consejo, prestando su cooperación en todos los casos en que les sea requerida por los Inspectores seccionales

en las Provincias y Territorios; debiendo dirigirse circular á los citados Inspectores por las respectivas Inspecciones Generales, haciéndoles saber así á los efectos consiguientes. — PEDRO N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Licencias del personal de escuelas normales

Buenos Aires, Octubre 1° de 1913.

Señor Director de la Escuela Normal:

Transcribo para su conocimientos y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así,

CONSIDERANDO:

Que la partida de veinte mil pesos asignada por el Presupuesto vigente para profesores suplentes de las Escuelas Normales, no permite conceder licencia á los titulares con sujeción á las prescripciones reglamentarias que en general rigen para los empleados de la Administración Pública, y á fin de distribuir dicha partida con la equidad y justicia posible,—el H. Consejo, en sesión de la fecha y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales,

RESUELVE:

Adaptar, mientras no se dicte y apruebe el nuevo reglamento General de Escuelas Normales, el siguiente Reglamento Provisional para la concesión de licencias con goce de sueldo al personal de las mismas escuelas.

Departamento de aplicación

La licencia del personal correspondiente á la Escuela de Aplicación, se concederá en un todo de acuerdo con las disposiciones aplicables á los maestros de escuelas primarias.

Departamento Normal

Artículo 1.° La licencia con goce de sueldo no se concederá sino en caso de enfermedad, comprobada por un facultativo, que inhabilite para la enseñanza; y siempre que el so-

licitante no posea bienes de fortuna ni otra renta que su sueldo. En la Capital Federal, corresponderá hacer aquel examen á los médicos dependientes del Consejo Nacional de Educación y en las Provincias á los del Departamento Nacional de Higiene, donde los haya, y en caso contrario á la autoridad médica provincial.

Artículo 2.° El personal directivo tendrá sólo derecho al sueldo correspondiente á su cargo, excluyendo el de las cátedras que dictare.

Artículo 3.° El profesor que desempeñase dos ó más cátedras no gozará sino del sueldo correspondiente á una .

Artículo 4.° La licencia que se conceda de acuerdo con los artículos anteriores no excederá el término de treinta días, y toda prórroga se acordará invariablemente sin goce de sueldo, siempre que se llenen los requisitos necesarios para la primera licencia.

Artículo 5.° Todas las solicitudes de licencia deberán ser informadas por el Director de la Escuela.

Artículo 6.° Las licencias no mayores de ocho días á que se refiere el Artículo 7.° del Reglamento de las Escuelas Normales, podrán ser otorgadas con goce de sueldo en los casos especiales que establece el Inciso 2° del Artículo 70 de dicho Reglamento.

Artículo 7.° En todos los casos se requerirá un informe de la Oficina de Estadística para conocer si el solicitante ha tenido otras licencias durante el año; y siendo así no podrá otorgarse permiso con goce de sueldo sino por los días necesarios para completar un mes, plazo máximo que corresponderá á cada año escolar.

Artículo 8.° El señor Presidente del H. Consejo concederá directamente todas las licencias que se hallen de acuerdo con éstas y demás disposiciones reglamentarias, y la Secretaría sólo dará curso á las solicitudes que contengan los requisitos indispensables.

Artículo 9.° Sólo se otorgarán licencias con goce de sueldo mientras haya fondos especialmente afectados para ello. — Saluda atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Maestros normales sin puesto

Buenos Aires, Octubre 6 de 1913.

Señor presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Dirigir circular á los CC. EE. de la Capital, adjudicándoles una nómina de los maestros normales que se han presentado solicitando puesto y pedirles que sustituyan con éstos á los maestros interinos sin título, con menos de cuatro años de servicios."

Dicha nómina es la siguiente:

Nombre y apellido	Domicilio
Rosalba Roldán	Calle 44, Nº 546—La Plata.
Adriana Giménez	Franc. Viedma 6899- Liniers.
María Paulina Bassi	Brandzen 1573.
Adelina Bassi	Brandzen 1573.
María Florencia Luque	Prof. Núnez 2607—Belgrano.
Aurelia N. Robecchi	Coronel Díaz 260.
María de las Mercedes Sosa	Saavedra 1284.
María Luisa Macedo	Zapiola 2419.
Aida N. Ibarlucia	Tucumán 1971.
María T. Juárez, Subpreceptora	Calcena 285.
Ninfa Silva	Güemes 4837.
Arminia Arias	B. Mitre 867.
Carmen L. de Moreira	Méjico 474.
Magdalena A. de Pereyra	Bragado.
Manuel A. Ceballos	San Juan 2090.
José A. Pastoriza	B. Mitre 1436.
Marcio Nilithio	Rondeau 1607.
Celia Briosso	Piedras 917.
Luisa A. Silva	Chacabuco 855.
Marta Angélica Verón	C. E. 3º.
Laura Evia	C. E. 3º.
Isabel Uriarte	C. E. 3º.

Saludo al señor Presidente atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Trámite de propuestas para nombramientos de maestros

Buenos Aires, Octubre 6 de 1913.

El H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.° Recibida por la Mesa de Entradas la propuesta de los Consejos Escolares para el nombramiento de maestros, la anotará dentro de las cuarenta y ocho horas y la pasará directamente á la Oficina de Estadítica para su informe.

2.° En el término de tres días la Oficina de Estadística evacuará el informe á que se refiere el artículo anterior y pasará el asunto directamente á la Inspección General de Escuelas Primarias de la Capital, la que deberá expedirse también dentro del mismo término.

3.° Despachado el asunto por la Inspección lo devolverá ésta á la Mesa de Entradas, á fin de que previa la anotación correspondiente en el término fijado en el Art. 1.°, lo pase á la Secretaría General.

4.° Si á juicio del Presidente del Consejo no fuese necesario oir el dictámen de la Comisión Didáctica, el Secretario someterá el asunto á la consideración del Consejo en la primera sesión que éste celebre, quien le prestará una atención preferente.

5.° Efectuado el nombramiento de maestro la Secretaría lo comunicará al Consejo Escolar respectivo dentro del término de tres días.

6.° Cuando la propuesta de los Consejos Escolares no se ajustase á lo establecido en las circulares Nos. 4 y 5 de Marzo de 1907 y parte primera de la resolución de Octubre 25 de 1906, la Mesa de Entradas la devolverá, á fin de que se cumplan esas formalidades.

7.° La infracción de lo dispuesto en los artículos precedentes dará lugar á la aplicación de las correcciones disciplinarias á que se refiere el Artículo 79 del Reglamento interno del Consejo. — PEDRO N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Reiteración de una circular

Buenos Aires, Octubre 8 de 1913.

El H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reiterar á los CC. EE. de la Capital Federal la circular de 27 de Julio de 1908, manifestándoles que este cuerpo aplicará con todo rigor lo dispuesto en la resolución de referencia.
PEDRO N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Gastos de los Consejos Escolares

Buenos Aires, Octubre 8 de 1913.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente haciéndole saber que, el H. Consejo en sesión de la fecha ha resuelto reiterarle la resolución de 27 de Julio del año 1913, comunicada por circular; manifestándole al propio tiempo que este Cuerpo aplicará con todo rigor lo dispuesto en la resolución de referencia y que dice así:

"Para su conocimiento y fines consiguientes, comunícole la resolución adoptada en la fecha, respecto á la forma en que deberá procederse para realizar gastos que ha de abonarse con fondos de matrículas. Dice así:

"Vista la frecuencia con que los CC. EE. efectúan gastos con imputación al fondo de matrículas sin la previa y correspondiente autorización de este Consejo, ocurriendo también que casi siempre que se les autoriza para efectuarlos sobrepasan la suma autorizada, prácticas de todo punto inaceptables, puesto que contrarían disposiciones expresas y terminantes de la ley y reglamentación, dado que esos fondos deben emplearse en los objetos que el Consejo Nacional de Educación determine (Art. 42, inciso 5.° de la Ley 1420), estando incluidos, en consecuencia, en el cálculo de recursos y con destino de antemano fijado; aparte que dichas prácticas no son arregladas á los buenos procederes administrativos, resultando, por el contrario, esencialmente perturbadoras de éstos y

siendo "atribución y deber" del Consejo Nacional de Educación, "administrar todos los fondos que de cualquier origen fuesen consagrados al sostén y fomento de la educación común" (Art. 57, inciso. 8° de la Ley 1420) y "todos los miembros del Consejo Nacional de Educación, personalmente responsables de la mala administración de los fondos correspondientes á la educación común, procedente de actos en que hubieren intervenido ó tuviesen el deber de intervenir (Art. 60 de la Ley citada)",

RESUELVE:

1.° Reitérese á los CC. EE. de la Capital Federal y Territorios Nacionales, que sólo el Consejo Nacional de Educación puede, por la Ley, determinar los objetos en que hayan de invertirse los fondos procedentes de la venta de matrículas, como cualquiera otros que tengan bajo su custodia.

2.° Que en consecuencia, en lo sucesivo, no se reconocerá gasto alguno que se haya efectuado sin que antes haya sido autorizado expresamente por el Consejo Nacional de Educación.

Con este motivo saludo al señor Presidente atte.—P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Licitación de instalación de luz

Buenos Aires, Octubre 10 de 1913.

"Llámase á licitación pública por el término de treinta días para la instalación de luz eléctrica en el local de la Escuela No. 10 del Consejo Escolar 12°, de acuerdo con el presupuesto y el pliego de bases y condiciones redactado por la Dirección General de Arquitectura.—Las propuestas que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las leyes de Contabilidad y Obras públicas, serán abiertas el día 13 de Noviembre próximo á las 2 p. m. — *El Secretario general*"

Licitacion para la impresión de la Memoria

Buenos Aires, Octubre 13 de 1913.

Llámase, por tercera vez, á licitación pública, por el término de ocho días para la composición, impresión y encuader-

nación de la memoria del H. Consejo correspondiente al año 1911 y 1912, de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el decreto de 26 de Julio último, las que estarán á disposición de los interesados en la Secretaría de la Repartición todos los días hábiles de 12 á 6 p. m. —Las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de sellos y de Contabilidad, serán abiertas el día 23 del corriente á las 3 de la tarde.—*El Secretario general.*

Descuentos por inasistencias

Buenos Aires, Octubre 15 de 1913.

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

1.° La Contaduría no depositará en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, sinó después de transcurridos dos meses de la fecha en que fueron impuestos, el importe de los descuentos hechos á los empleados por inasistencias.

2.° Los interesados deberán interponer los reclamos respectivos, hasta el 25 del mes subsiguiente al mes en que hayan incurrido en inasistencias. La Secretaría no dará curso en ningún caso de las solicitudes presentadas fuera de ese término; debiendo, en consecuencia, ser rechazadas por la mesa de Entradas.—Saludo á Vd. atte. P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Licitación de artículos de consumo

Buenos Aires, Octubre 15 de 1913.

Llámase á licitación pública hasta el día 18 de Noviembre del corriente año, para la provisión de los artículos de consumo que necesitarán las escuelas de niños débiles en el año próximo, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que tendrán los interesados á la vista todos los días hábiles de 12 m. á 6 p. m. en la Secretaría de la Repartición, calle Rodriguez Peña No. 935, (altos). La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina por duplicado y ajus-

tándose en un todo á lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado á las dos de la tarde.'' — *El Secretario general.*

Licitación de instalación de luz

Buenos Aires, Octubre 15 de 1913.

Llámase á licitación pública hasta el día 20 de Noviembre del corriente año, para la instalación de luz eléctrica en la Escuela No. 4 del Consejo Escolar 10°, sita en la calle Santa Fé No. 5039, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que estará á disposición de los interesados en la Secretaría de la Repartición todos los días hábilas de 12 á 6 p. m.. Las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, serán abiertas el día indicado á las dos de la tarde. — *El Secretario general.''*

Licitación de obras de reparación

Buenos Aires, Octubre 16 de 1913.

Llámase á licitación pública, por el término de treinta días, para la realización de las obras de consolidación y reparación del edificio de la Escuela No. 4 de la Capital, calle Rivadavia No. 4910, de acuerdo con los planos, cómputos métricos y pliegos de bases y condiciones que podrán consultar los interesados de la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, Rodriguez Peña 935, todos los días hábiles de 12 á 6 p. m.

Las propuestas,—que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 18 de Noviembre próximo á las 2 p. m.,—deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley,—siendo entendido que no se admitirán las que no reunan tales requisitos. — *El Secretario general.*

Gastos de oficinas

Buenos Aires, Octubre 16 de 1913.

Transcribole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

"Hacer saber á los Inspectores Generales y Jefes de Oficinas, que no pueden efectuar gasto alguno sin la autorización formal correspondiente, incurriendo en responsabilidades personales si así no lo hicieran."

Saludo á Vd. att. — P. N. ARATA.—*Segundo M. Linares.*

Licitación de instalación de luz

Buenos Aires, Octubre 18 de 1913.

"Llámase á licitación pública por el término de treinta días para la instalación de luz eléctrica en los locales de las Escuelas Nos. 2 y 23 del Consejo Escolar 12°. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado, separadamente para cada una de las escuelas y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 21 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Planos y pliegos de condiciones para las obras del edificio de la Escuela No. 2 se consultarán en la Secretaría de Repartición por expediente 3634—12° y para la No. 23 por expediente 10.412, letra D.".—*El Secretario general.*

Licitación para impresión de matriculas

Buenos Aires, Octubre 28 de 1913.

Llámase á licitación pública, por el término de diez (10) días, dada la urgencia del caso, para la impresión y encuadernación de ocho mil cuatrocientas (8.400) libretas de matrículas escolares, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 á 6 p. m. en la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña No. 935 (altos). La apertura de las propuestas, que deberán presen-

tarse escritas á máquina, por duplicado y ajustándose en un todo á lo que al respecto establecen las Leyes de Contabilidad y Sellos, tendrá lugar el día Viernes 7 de Noviembre próximo á las tres de la tarde. — *El Secretario general.*"

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números del 95 al 107 inclusive.

SESIÓN 95.ª

Día 1 de Octubre de 1913.

En Buenos Aires á primer día del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7206.—P.—No hacer lugar á la justificación con goce de sueldo, de cinco inasistencias en que incurrió en el mes de Julio ppdo., el empleado de la Inspección General de Territorios, señor Domiciano Bellido.

Exp. 5488.—A.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, ingeniero Juan Waldorp (hijo), relativa á la inversión dada á la suma de doscientos setenta y cinco pesos ($ 275.00) moneda nacional en la colocación de una mampara en la escuela No. 2 del Consejo Escolar 12.

Exp. 10.786.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el administrador de "El Monitor" don Bartolomé Firpo, de la suma de quinientos ventidós pesos ($ 522.00) moneda nacional, correspondiente á los meses de Diciembre de 1912 y Enero del corriente año, importe de los avisos y publicaciones de la mencionada revista.

Exp. 10.861.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, don Marcelino A. Elizondo, por la suma de cuatrocientos setenta y tres pesos con setenta centavos ($ 473.70) moneda nacional, invertidos durante el primer trimestre del año en curso y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de un mil quinientos veintiseis pesos con treinta centavos ($ 1.526.30) moneda nacional, que pasan á cuenta nueva.

—Encomendar al señor Secretario General del Consejo prac-

tique las averiguaciones del caso tendientes á esclarecer la denuncia aparecida en "La Prensa" en el número de la fecha, y cuyo epígrafe es el siguiente: "Cómo se nombran Profesores". — "La Competencia".

Exp. 10.808.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Catamarca, don José D. Cardoso, por la suma de setecientos setenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos (pesos 774.75) moneda nacional, invertidos durante el primer semestre del corriente año y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de un mil doscientos veinticinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 1.225.25 m|n.), que pasan á cuenta nueva.

Exp. 651.—C.—Pasar este expediente á la Oficina Judicial (doctor García Torres) para que, de conformidad á lo establecido en el Artículo 27, Inciso 2o. de la Ley de Reformas al Código Penal, formule ante el Juzgado de Instrucción, la denuncia del caso, con motivo del delito de malversación de caudales públicos en que ha incurrido el exdirector don Alfredo Jofré y á que se refieren las presentes actuaciones.

1o. Disponer que las Escuelas de la Capital del Territorio Nacional de Formosa, concurran en corporación, con todos sus elementos, al acto de la inauguración del monumento al General don José de San Martín, á verificarse en dicha localidad, el próximo 12 del actual.

2o. Impartir las órdenes é instrucciones pertinentes al Encargado Escolar de dicha Capital del Territorio y al Inspector Seccional señor Espinosa, para que, — de común acuerdo con el señor Gobernador doctor Juan José Silva, — adopten las medidas que juzguen convenientes tendientes á solemnizar tal acontecimiento en la mejor forma posible.

—Acusar recibo de la precedente comunicación y archivarla en Contaduría.

Exp. 3385.—C.—Archivar este expediente, en vista de haberse resuelto en el No. 120.—C.— el asunto á que el mismo se refiere.

Exp. 8879.—R.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Encargado Escolar Suplente de Valcheta (Río Negro), don Jacinto Lucero, correspondiente al producido de matrículas durante el año ppdo., la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de treinta y tres pesos ($ 33.00) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 10.467.—I.—Aprobar la presente rendición de cuentas de gastos de movilidad y viático de los Inspectores Viajeros de las Escuelas de la Ley 4874, hasta el 31 de Julio último, que eleva el Inspector General de Provincias, doctor don Juan P. Ramos, por la suma de un mil quinientos treinta y dos pesos cuarenta y cinco centavos ($ 1.532.45) moneda nacional y que arroja un saldo á

favor del H. Consejo de dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 2.467.55) moneda nacional, que pasan á cuenta nueva.

Exp. 10.471.—I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector General de Provincias, doctor don Juan P. Ramos, por la suma de ciento cincuenta y dos pesos ($ 152.00) moneda nacional, que agregados á los ciento cuarenta y ocho pesos (pesos 148.00) moneda nacional, devueltos á Tesorería, hacen el total de los trescientos pesos ($ 300.00) moneda nacional, que recibió por planillas del mes de Mayo para correspondencia postal y telegráfica del mes de Junio ppdo.

Exp. 10.164.—O.—Aprobar la presente rendición de cuentas de Gastos Varios que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, don Marcelino A. Elizondo, por la suma de un mil sesenta pesos con diez y siete centavos ($ 1.060.17) moneda nacional, invertidos durante el primer semestre del corriente año y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 939.83 m|n. (novecientos treinta y nueve pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional) que pasan á cuenta nueva.

Exp. 650.—L.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, por la suma de veintidos mil ciento ochenta y nueve pesos con sesenta centavos ($ 22.189.60) moneda nacional, importe del saldo del primer bimestre y anticipo por el segundo bimestre de la Subvención Nacional correspondiente al presente ejercicio, de conformidad á la liquidación practicada por Contaduría á fs. 29; debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 4 del Presupuesto General vigente.

Exp. 11484.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, don Fermín Uzín, por la suma de un mil doscientos cuarenta y cinco pesos con noventa y ocho centavos (pesos 1.245.98) moneda nacional, invertidos durante el segundo trimestre del corriente año y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de trescientos cincuenta y nueve pesos con veintidos centavos ($ 359.22) moneda nacional, que pasan á cuenta nueva.

Exp. 11.378.—E.—Justificar con goce de sueldo las diez y seis (16) inasistencias en que incurrió durante el mes de Agosto ppdo. el Director adscripto á la Escuela Primaria anexa al Regimiento 2 de Infantería, don Fidel F. Tula, en mérito á lo establecido en el Artículo 9o. del Acuerdo del H. Consejo fecha 22 de Febrero último.

Exp. 10.862.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de las Escuelas de la Provincia de Corrientes, don Marcelino A. Elizondo, por la suma de un mil quinientos veintidos pesos con setenta y cinco centavos ($ 1.522.75) moneda nacional, invertidos durante el segundo tri-

mestre del año en curso, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de tres pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 3.55) moneda nacional, que pasan á cuenta nueva.

Exp. 10.150. — C. — Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Tucumán, don Ramón V. López, por la suma de tres mil trescientos diez y seis pesos con ochenta centavos (3.316.80) moneda nacional, invertidos durante el segundo trimestre del corriente año y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de novecientos diez y siete pesos con noventa centavos ($ 917.90) moneda nacional, que pasan á cuenta nueva.

Exp. 3386.—C.—Archivar este expediente, en vista de haberse resuelto en el No. 120.—C.— el asunto á que el mismo se refiere.

Exp. 9938.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fé, don Flavio Castellanos, por la suma de dos mil ochocientos setenta y siete pesos con quince centavos (pesos 2.877.15) moneda nacional, invertidos durante el segundo trimestre del corriente año y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ciento veintidos pesos con ochenta y cinco centavos (pesos 122.85) moneda nacional, que pasan á cuenta nueva.

Exp. 10.472.—I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector General de Provincias, doctor don Juan P. Ramos, por la suma de ciento cincuenta pesos con cinco centavos ($ 150.05) moneda nacional, que agregados á los ciento cuarenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos ($ 149.95) moneda nacional, devueltos a Tesorería, hacen el total de los trescientos pesos ($ 300.00) moneda nacional, que recibió por planilla del mes de Junio ppdo., para correspondencia postal y telegráfica del mes de Julio último.

Exp. 9604.—F.—Aprobar el adjunto balance de Caja por la suma de doscientos veinte y ocho pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 228.84) moneda nacional, y la rendición de cuentas por la cantidad de ciento treinta y siete pesos con setenta y un centavos (pesos 137.71) moneda nacional, elevados por el señor Encargado Escolar de Formosa, don Oscar C. Mondade, y que arrojan un saldo á favor del H. Consejo, de noventa y un pesos con trece centavos ($ 91.13) moneda nacional, correspondiente al producido de matrículas y de Renta Municipal por el mes de Julio último.

Exp. 8729.—C.— Aprobar el presente balance por la suma de un mil treinta y tres pesos con noventa y un centavo ($ 1.033.91) moneda nacional, elevado por el Inspector Seccional de Territorios don Daniel V. Ochoa, el que arroja un saldo a favor del H. Consejo de ochocientos noventa pesos con diez y nueve centavos ($ 890.19) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 3496.—P.—Aprobar el adjunto balance de Caja elevado por el Sr. E. E. de Quemú-Quemú (Pampa), doctor Juan Ala, correspon-

diente al producido de matrículas durante los años 1911 y 1912 y que asciende á la suma de ciento setenta y ocho pesos ($ 178.00) moneda nacional.

Exp. 10.344.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas por la suma de treinta y siete pesos ($ 37.00) moneda nacional, elevada por el Señor Encargado Escolar de Martín García, con motivo de la suma invertida en la celebración de las fiestas patrias del 25 de Mayo último, la que arroja un saldo á favor del señor Encargado Escolar de cinco pesos con noventa centavos ($ 5.90) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 10.230.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas por la suma de diez y seis pesos ($ 16.00) moneda nacional, elevada por el señor E. E. de Benítez (Chaco), don J. G. Alfonso, con motivo de la celebración de la fiesta patria de 9 de Julio ppdo., la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de seis pesos con cincuenta centavos ($ 6.50) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 5689.—I.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz, correspondiente á la inversión de la partida que para gastos de correspondencia postal y telegráfica recibió por el mes de abril del año en curso, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de cuarenta y cinco centavos ($ 0.45) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 9661.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de Gastos Varios que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Luis, don Reynaldo Pastor, por la suma de un mil seiscientos veinticuatro pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 1.624.59) moneda nacional, invertidos durante el primer semestre del corriente año y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de dos mil trescientos setenta y cinco pesos con cuarenta y un centavos ($ 2.375.41) moneda nacional, que pasan á cuenta nueva.

Exp. 10.464.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, ingeniero Juan Waldorp (hijo), relativa á la inversión dada durante el mes de Julio ppdo., á la suma de un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con diez y seis centavos ($ 1.479.16) moneda nacional en "Reparaciones Urgentes", quedando un saldo á favor del Consejo de noventa y ocho pesos con diez y seis centavos ($ 98.16) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 10.783.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Administrador de "El Monitor" don Bartolomé Firpo, de la suma de setecientos cuarenta y un pesos con cincuenta centavos ($ 741.50) moneda nacional, correspondiente á los meses de Febrero y Marzo ppdos., importe de los avisos y publicaciones de la mencionada revista.

Exp. 9408.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Director de la Escuela de Colonia Escalante (Chubut), don Manuel Ayllón, correspondiente al producido de matrículas durante el año ppdo., la que asciende á la suma de diez pesos ($ 10.00) moneda nacional.

Exp. 6820.—I.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz, correspondiente á la inversión de la partida para gastos de correspondencia postal y telegráfica que recibió por el mes de Mayo del año en curso, la que arroja un saldo á favor del aludido Inspector General de diez pesos con cincuenta y un centavos ($ 10.51) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 13.411.—I|912.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de las escuelas para Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón, relativa á la inversión dada á la suma de ciento treinta y un pesos con setenta centavos ($ 131.70) moneda nacional, en adquisición de 500 cepillos para dientes y 500 tubos de ensayo con destino á las mencionadas escuelas.

Exp. 10.598.—I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de las escuelas para Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón, relativa á la inversión dada durante el mes de Mayo ppdo., á la suma de un mil setecientos diez y seis pesos con cuatro centavos ($ 1.716.04) moneda nacional en artículos de consumo de provisión diaria.

Exp. 5912.—I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de las escuelas para Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón relativa á la inversión dada durante el mes de Abril ppdo., á la suma de un mil trescientos noventa y siete pesos con catorce centavos ($ 1.397.14) en artículos de consumo de provisión diaria.

Exp. 9660.—I.—1o. Aprobar la presente rendición de cuentas por la suma de ciento dos pesos con noventa y un centavos $ 102.91) moneda nacional, elevada por el señor Inspector General de Territorios don Raúl B. Díaz, correspondiente á la inversión de la partida mensual por Julio último para pago de correspondencia postal y telegrafica, la que arroja un saldo á favor del aludido señor Inspector General de dos pesos con noventa y un centavos ($ 2.91) m|nacional la que, agregada á la cantidad de diez pesos con noventa y seis centavos ($ 10.96) m|nacional del saldo anterior, hace un total de trece pesos con ochenta y siete centavos (13.87) m|nal.

2.o Hacer saber al expresado señor Inspector General que en la rendición de cuentas que eleve próximamente por el mismo concepto, debe hacer figurar el saldo acreedor de trece pesos con ochenta y siete centavos ($ 13.87) m|nacional.

Exp. 9838.—P.—1.o Aprobar la presente rendición de cuentas por la suma de cuatrocientos cincuenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos ($ 457.65) m|nacional, elevada por el Inspector Seccional

de Territorios, don Lucas S. Aballay, la que arroja un saldo á favor del mencionado Inspector, de doscientos cincuenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos ($ 257.65) m|nacional.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del expresado Inspector y en concepto de reintegro, el saldo de la referencia; con imputación este gasto al Inciso 13, Item 7, Partida 4 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 10.470.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición, don Pedro Rodríguez, relativa á la inversión dada durante el mes de Julio ppdo. á la suma de ciento treinta y ocho pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 138.69) m|nacional en la correspondencia telegrafica Oficial.

Exp. 10.474.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición, don Pedro Rodríguez, relativa á la inversión dada durante el mes de Julio ppdo., á la suma de un mil doscientos treinta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional ($ $1.235.30) en gastos de Secretaría y Oficinas, quedando un saldo á favor del Consejo de quinientos sesenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 569.70) de igual moneda, que pasa á cuenta nueva.

Exp. 10.978.—N.—No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la Profesora de Música, Srta. Petrona Neira para que se le conceda prórroga por seis meses á fin de rendir el examen de competencia prescripto por este Consejo.

Exp. 3522.—C|910.— 1o. Aprobar la recepción provisional del edificio construído en la calle Güemes 3859, por el constructor don Pablo Boffa.

2o. Aprobar la liquidación definitiva y librar orden de pago por separado á favor del empresario señor Pablo Boffa, por la cantidad de ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos con sesenta y un centavo ($ 8.425.61) moneda nacional, importe de la misma con la imputación que indicará Contaduría.

3o. No hacer cargo alguno al contratista por la demora en que ha incurrido en la entrega del edificio, por estar debidamente justificada.

4o. Encomendar al Director General de Arquitectura, la revisación de las obras para su recepción definitiva; debiendo, una vez aprobada ésta, devolverse al mencionado contratista el depósito de garantía.

CONSIDERANDO:

Que la partida de veinte mil pesos asignada por el Presupuesto vigente para profesores suplentes de las Escuelas Normales, no permite conceder licencias á los titulares con sujeción á las prescripciones reglamentarias que en general rigen para los empleados de la Administración Pública, y á fin de distribuir dicha partida con

la equidad y justicia posible, — el H. Consejo, en sesión de la fecha y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales.

RESUELVE:

Adoptar, mientras no se dicte y apruebe el nuevo Reglamento General de Escuelas Normales, el siguiente Reglamento Provisional para la concesión de licencias con goce de sueldo al personal de las mismas escuelas:

Departamento de Aplicación

La licencia del personal correspondiente á la Escuela de Aplicación, se concederá en un todo de acuerdo con las disposiciones aplicables á los maestros de Escuelas primarias.

Departamento Normal

Artículo 1o. La licencia con goce de sueldo no se concederá sino en caso de enfermedad, comprobada por un facultativo, que inhabilite para la enseñanza; y siempre que el solicitante no posea bienes de fortuna ni otra renta que su sueldo. En la Capital Federal, corresponderá hacer aquél examen á los médicos dependientes del Consejo Nacional de Educación y en las Provincias á los del Departamento Nacional de Higiene, donde los haya, y en caso contrario á la autoridad médica provincial.

Art. 2o. El personal directivo tendrá sólo derecho al sueldo correspondiente á su cargo, excluyendo el de las cátedras que dictare.

Art. 3o. El profesor que desempeñase dos ó más cátedras no gozará sino del sueldo correspondiente á una.

Art. 4o. La licencia que se conceda de acuerdo con los artículos anteriores, no excederá el término de treinta días, y toda prórroga se acordará invariablemente sin goce de sueldo, siempre que se llenen nuevamente los requisitos necesarios para la primera licencia.

Art. 5o. Todas las solicitudes de licencias deberán ser informadas por el Director de la Escuela.

Art. 6o. Las licencias no mayores de ocho días á que se refiere el artículo 74 del Reglamento de las Escuelas Normales, podrán ser otorgadas con goce de sueldo en los casos especiales que establece el Inciso 2o. del Artículo 70 de dicho Reglamento.

Art. 7o. En todos los casos se requerirá un informe de la Oficina de Estadística para conocer si el solicitante ha tenido otras licencias durante el año; y siendo así no podrá otorgarse permiso con goce de sueldo sino por los días necesarios para completar un mes, plazo máximo que corresponderá á cada año escolar.

Art. 8o. El señor Presidente del H. Consejo, concederá directa-

mente todas las licencias que se hallen de acuerdo con éstas y demás disposiciones reglamentarias, y la Secretaría sólo dará curso á las solicitudes que contengan los requisitos indispensables.

Art. 9o. Sólo se otorgarán licencias con goce de sueldo, mientras haya fondos especiales afectados para ello.

Hacer extensivo el goce de sueldo, á todo el tiempo de la licencia concedida al Segundo Jefe de la Oficina de Estadística, señor Alberto Campos.

Exp. 7003.—O.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Suministros, don Carlos Mendoza, por la suma de trescientos veintitrés pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 323.69 m|n.), que recibió en estampillas con fecha 12 de Noviembre de 1912 y 7 de Julio ppdo., para el franqueo de la correspondencia, quedando un saldo á favor del Consejo de setenta y seis pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 76.31 m|n.) (en estampillas) que pasa á cuenta nueva.

Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por don Manuel López, acordándole al denunciante, como única retribución, el 15 o|o del producto líquido que por tal concepto ingrese al tesoro común de las escuelas: corriendo por cuenta del recurrente, de conformidad á lo manifestado por el mismo ante la Oficina Judicial, los gastos que demande la publicación de edictos que ordena la Ley y que deben realizarse en el juicio sucesorio de don José B. López, gastos que le serán reembolsados siempre que la denuncia prospere.

Exp. 120.—C.—CONSIDERANDO: Que cuando el señor Director de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), ha conocido los nombramientos otorgados por resolución de 23 de Agosto último, —en cuya redacción se hizo, efectivamente, una transposición de cargos con respecto á los señores Cabeza y Aguero,— obraba en poder del mismo hacía más de dos meses, la nota despachada por Secretaría el 23 de Julio ppdo., y por la cual se le comunicó que el 11 del mismo mes, el H. Consejo había nombrado Regente al señor Alejandro R. Cabeza y Secretario al señor Manuel R. Aguero.

Que admitiendo, empero, que esa transposición haya podido infundir una duda á dicho señor Director, relativamente á los señores Cabeza y Aguero, nunca pudo abrigarla respecto del nombramiento de la señorita Luisa M. Sala, pues, en cuanto á ésta atañe, la antedicha resolución de 23 de Agosto establecía claramente que á la misma, se le adjudica una de las cátedras de Ciencias y Letras, entonces vacantes en dicho establecimiento,—resultando así que la falta de comprensión alegada por el señor Director no es sinó un pretexto con que pretende justificar el incumplimiento de una resolución superior, abuso que no puede ni debe quedar sin recibir el merecido correctivo;

RESUELVE:

1.° Suspender en sus funciones, por quince días sin goce de sueldo, al referido Director don Modesto T. Leites, por su actitud irrespetuosa y de franca desobediencia hacia el superior, con apercibimiento de más severa sanción si reincide en acto análogo de indisciplina; debiendo comunicarse telegráficamente esta resolución al señor Vice-Director, quien se hará cargo de la Escuela y dará inmediata posesión de su cátedra á la Srta. Sala.

2o. Dejar sin efecto los nombramientos de Secretario y Bibliotecario del mismo establecimiento, que en 11 de Junio y 23 de Agosto ppdos., respectivamente se otorgaron á favor del señor Manuel R. Aguero, quien hasta hoy no ha ocupado ninguno de aquellos cargos.

3o. Aceptar la renuncia de la Maestra de Grado de la misma Escuela, doña María Pérez de Mauvecin; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina, hasta el 31 de Diciembre próximo é imputación al Inciso 11, Item 203 del Presupuesto vigente, á la Maestra Normal, Srta. Matilde Maglione Medrano.

Exp. 9431.—M.—Remitir con nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, las fojas 1 al 6, que forman el expediente 437, letra C, de la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados de la Nación, relativo al proyecto de Ley presentado por el señor Samuel Kaminsky, haciéndole saber que por las consideraciones y fundamentos á que arriba el señor Comisionado de Asuntos Legales en su dictámen y que este Consejo hace suyo, se desprende que no conduce á ningún resultado práctico la sanción del mencionado proyecto de Ley.

Habiéndose tomado conocimiento, acúsese recibo de la precedente nota del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública por la que hace saber que habiendo pasado al Ministerio de Hacienda el proyecto de Presupuesto de la Repartición para 1914, ha solicitado del mencionado Departamento tenga en cuenta el pedido que este Consejo le interpusiera en 22 de Septiembre último, á fin de que figure en el encabezamiento de dicho proyecto la leyenda siguiente: "Las partidas se expresan en este inciso al sólo objeto de fijar los sueldos y determinar las sumas con que contribuye el Tesoro de la Nación; pudiendo el H. Consejo modificar su distribución y aplicar á los gastos de la enseñanza las economías que realice ó los sobrantes que resulten".

Exp. 11.715.—M.—1o. Contestar en nota confidencial al señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, que el Director de la Escuela Primaria de Candelaria (Misiones), don Desiderio Galarza, no ha podido insinuar al señor Lagier, —quien educa á sus hijos en su propio domicilio,— que debía enviarlos á la Escuela pública, por cuanto el Artículo 4o. de la Ley de Educación Común autoriza la intrucción en el hogar de los niños.

2o. Hacer saber á la Inspección General de Territorios para que á su vez imparta las órdenes del caso al Director Galarza, que las autoridades escolares carecen de facultades para formular exigencias al respecto y deben limitarse por ahora, á requerir á los padres ó tutores de los niños en edad escolar, el cumplimiento del Artículo 15 de la Ley de Educación, que impone la obligación de inscribirlos en el libro de matrículas que anualmente se abrirá en cada Consejo de Distrito.

Exp. 5602.—O.—Autorizar á la Oficina de Suministros para que adquiera de las casas que se indica á continuación, con destino á las escuelas de la Ley 4874, los textos, cuadernos y carteles, en las cantidades y precios ya aprobados que se expresan:

CANTIDAD	ARTÍCULO	AUTOR	VENDEDOR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3000	Constitución Argentina		Estrada y Cía	$ 0.10	$ 300.00
85000	Cuadernos Caligrafía Nº 1	Appleton	Donnell y Palmer	» 0.05	» 4.250.00
75000	» » » 2	»	id. id.	» 0.05	» 3.750.00
40000	» » » 3	»	id. id.	» 0.05	» 2.000.00
27000	» » » 4	»	id. id.	» 0.05	» 1.350.00
26000	Veo y Leo	López	Coni Hnos	» 0.76	» 19.760.00
22000	El Nene, Libro 1º	Ferreyra	Estrada y Cía.	» 0.45	» 9.900.00
1700	» » » 2º	»	id. id.	» 0.45	» 765.00
10000	» » » 3º	»	id. id.	» 0.45	» 4.500.00
9000	La Frase, Libro 1º	Montes	Montes	» 0.50	» 4.500.00
9000	» » » 2º	»	»	» 0.70	» 6.300.00
1500	Geografía (Nociones)	Bavio	Estrada y Cía.	» 1.80	» 2.700.00
2000	Historia Argentina	Grosso	Grosso	» 0.75	» 1.500.00
111	Carteles de Lectura, El Nene	Ferreya	Estrada y Cía.	» 4.75	» 527.25
					$ 62.102.25

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente.— *Segundo M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 96ª.

Día 4 de Octubre de 1913

En Buenos Aires, á los cuatro días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Hacer constar que el goce de sueldo que se hace extensivo con fecha 1o. del actual, á la licencia concedida al segundo Jefe de la Oficina de Estadística señor Alberto Campos, es por otros cuarenta y cinco días, y no por todo el tiempo de ella, como por error se consignó.

Exp. 3936.—C.— Hacer saber á la Escuela Normal de Profesoras No. 1 de la Capital, en contestación á su nota de fecha 11 de Septiembre ppdo.

a)—Que todos los alumnos pueden presentarse en concurso, cualquiera que sea el curso á que pertenezcan; y

b)—Que los trabajos seán preparados por los alumnos en sus casas.

Exp. 10.468.—C.—Nombrar maestra de grado con sueldo de tercera categoría, para la Escuela Nacional No. 58 de Corrientes, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la Maestra Normal Provincial, Srta. Angélica Aquino Méndez.

Exp. 10.452.—L.—Nombrar maestro encargado de la dirección de la Escuela Nacional No. 45 de la Provincia de La Rioja, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Juan Pavón.

Exp. 10.800.—C.—Nombrar maestra de grado de la Escuela No. 32 de la Provincia de Corrientes, con sueldo de tercera categoría, á la Maestra Normal, Srta. Lilia García, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 8572.—S.—Visto lo solicitado en la nota de fs. 1, por el Consejo General de Educación de la Provincia de San Luis, y habiéndose comprobado por la respectiva Inspección Nacional, la buena preparación de los maestros de que se trata, el H. Consejo de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, á proponer para los cargos de la enseñanza, á los maestros normales provinciales en el caso de que no disponga de nacionales.

Exp. 8873.—M|910. Pasar este expediente á Contaduría para que agregue el contrato pedido por la Comisión de Asuntos Legales y fecho vuelva á estudio de la expresada Comisión.

Exp. 9657.—F.—Desestimar los cargos que por este expediente se formula al personal de la Escuela No. 95 de la Provincia de Buenos Aires y hacer saber á la Dirección de la expresada escuela que, ni aún contando con autorización de los padres, puede emplearse en su servicio particular á los alumnos de la escuela durante las horas de clase.

Exp. 8346.—M.—Hacer constar que la resolución del H. Consejo designando á la señora Dolores R. de Machado, Directora de la nueva Escuela Elemental de San José (Misiones) en la que se refundieron las Nos. 19 y 20, importa su nombramiento en dicho carácter.

Exp. 5852.—V.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes, que formula el recurrente don Antonio Vecchione, acordándole al denunciante como única retribución, el 15 o|o del producto líquido que por tal concepto ingrese al tesoro común de las escuelas, siendo por cuenta del mismo, conforme ha manifestado ante la Oficina Judicial, según acta de fojas 4 y 5, los gastos que demanda la publicación de edictos que ordena la Ley y que deben realizarse en el juicio sucesorio de doña María Lima Fuentes de Ponce, gastos que le serán reembolsados siempre que la denuncia prospere.

Exp. 3829.—O.—1o. No liquidar á los Directores que prestan servicios como adscriptos á la Oficina de Obligación y Multas el porcentaje correspondiente á las multas que aplican á los infractores de la Ley de Educación Común.

2o. Declarar que las funciones de Agente Escolar pueden ser desempeñadas por empleados de esta Repartición, siempre que aquellas se efectúen fuera de las horas de Oficina.

Exp. 6728.—3o. Liquide Contaduría á favor del Director General de Arquitectura don Juan A. Waldorp (hijo), la suma de seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000.00 m|n.) que le acuerda con cargo de rendir cuentas oportunamente, para que proceda á ejecutar por administración las obras necesarias en el edificio sito en la calle Defensa No. 1116, conforme á lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto de 23 de Julio ppdo., —y el cálculo efectuado por la comisión "ad-hoc" á fs. 9 de este expediente.

Exp. 5706.—E.—No ha lugar al ofrecimiento en locación de la casa ubicada, Rivadavia 5491, que hace su propietario el señor R. T. Ezeyza.

Exp. 4003.—C.—Archivar este expediente.

Exp. 9084.—N.—Vistos los informes que anteceden y

CONSIDERANDO:

a)—Que el nombramiento de la Sra. Helena Cavazza de Negroni, como Directora de la Escuela de reciente creación en el Consejo Escolar 14°., efectuado en el H. Consejo con fecha 2 de Junio último equivale al ascenso de la misma, quien prestaba sus servicios en la Escuela No. 6 del C. Escolar 6o., como maestra de primera categoría;

b)—Que en consecuencia, desde esa fecha (2 de Junio) debe liquidarse á la misma sus haberes en calidad de tal, no obstante no haber prestado servicios directivos hasta el 13 de Agosto ppdo., hecho éste que en manera alguna es imputable á la concurrente, como claramente aparece demostrado en este expediente:

Por todo ello: Ordénase á Contaduría liquide los haberes correspondientes como Directora á la recurrente señora Helena Cavazza de Negroni á contar desde el 2 de Junio último, fecha en que fué ascendida por resolución expresa del H. Consejo.

Exp. 3745.—P.—Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, á la orden del señor Leopoldo Mabillean, la suma de $ 2.000 moneda nacional, importe de las seis conferencias sobre mutualismo, de acuerdo con lo resuelto en Agosto 25 ppdo., debiendo imputarse este gasto al Inciso 14, Item 11, Partida 1 del Presupuesto Vigente.

Exp. 7486.—I.—1o. Apercibir al Director de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 11 de Infantería don Manuel G. Suárez, por las omisiones en que ha incurrido en el desempeño de su cargo no controlando debidamente la gestión del Director adscripto, don Eduardo F. Casal.

2o. Suspender por dos meses á éste último y trasladarlo á otra escuela por haber desatacado la autoridad del Director titular don Manuel D. Suárez y por haberse expresado á su respecto en términos irrespetuosos.

Exp. 9941.—I.—Aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Abogado Asesor del Consejo y el señor Natal Carlos Macchi, por el terreno de propiedad de éste, sito en la calle Provincias Unidas No. 4732, mediante el alquiler mensual de setenta y cinco pesos ($ 75) m|nacional, el que se arrienda con destino á la ampliación de la Escuela No. 29 del Consejo Escolar 14o, con imputación á Fondos de Matiículas.

Encargar al señor Comisionado de Hacienda proyecte la forma de imputación al Presupuesto Vigente, de los gastos que no tengan imputación especial en el presupuesto ó que no tengan imputación en las partidas previstas en él.

Exp. 8336.—F.—1o. Aceptar la denuncia de bienes vacantes efectuada en este expediente, por don Francisco G. Freijó, con motivo del fallecimiento de don Francisco Etchenique.

2o. Acordarle en consecuencia, como única retribución, el 15 o|o del producido líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.

Exp. 3688.—10.—Archivar el presente expediente.

Exp. 7894.—A.—1o. No hacer lugar al pedido de creación de una nueva escuela en el local ofrecido, sito en la calle San Salvador No. 827, que formula la Asociación Helénica.

2o. Manifestar á la misma Asociación, para que á su vez lo haga saber á los griegos adultos, cuya ignorancia del idioma nacional impídeles recibir la enseñanza que imparten las escuelas dependientes de este Consejo, que si logran reunirse en número suficiente, en las Escuelas A ó B del Consejo Escolar 1o°., el Consejo Nacional de Educación formará con ellos una sección ó varias

secciones independientes y los instruirá con preferencia en el idioma del país.

Encomendar al Abogado Asesor, doctor del Campo, el levantamiento de una investigación sumaria en la Escuela No. 8 del Consejo Escolar 5o, en vista de los cargos formulados por la Inspección Técnica en la precedente nota.

Exp. 4701.—14o. Pasar á estudio de la Comisión Didáctica, la adjunta nota de la maestra de la Escuela No. 9 del Consejo Escolar 14o, señorita Mariana A. Olguin, por la cual solicita liquidación de los haberes descontados en los meses de Febrero, Marzo y Abril ppdo., tiempo que faltó de su puesto por enfermedad.

Exp. 8405.—A.—Desestimar el reclamo de haberes que interpone la señorita Estela Amiguet, por servicios prestados como maestra de grado de la Escuela No. 24 del Consejo Escolar 12o. desde la iniciación del presente curso escolar hasta el 30 de Junio ppdo., en razón de no haber sido autorizados los mismos por superioridad.

Exp. 6672.—12° Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela No. 22 del Consejo Escolar 12°, á la Maestra Normal, señorita Virginia Centeno, en reemplazo de la maestra que debe desempeñar funciones de auxiliar en dicha escuela.

Ordenar la liquidación á favor del Director General de Arquitectura, don Juan Waldorp (hijo), de la suma de dos mil ciento sesenta pesos con once centavos ($ 2168.11) moneda nacional, que se le acuerda con cargo de rendir cuenta, para que proceda á efectuar las obras que se le encomendaron por resolución de 21 de Septiembre ppdo., en el expediente 10.831|P.

Exp. 2725.—V.—Ordenar el Archivo de este expediente, y de cualquier otro relativo al funcionamiento de nuevas escuelas normalen en la República,—atento á que en el proyecto de Presupuesto para el año entrante se ha propuesto al Poder Ejecutivo la creación de aquellas escuelas que se estima necesarias.

Exp. 1861.—E.—Conceder una beca de veinticinco pesos ($ 25) moneda nacional, á la alumna de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Srta. Fortunata Espinosa, que reune todos los requisitos que al efecto exige el Reglamento General.

Exp. 3388.—S.—Conceder una beca de veinticinco pesos ($ 25.00) moneda nacional, á las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fé, Señoritas Isabel Speroni y Sara Rosario Tobal, que reune los requisitos que al efecto exige el Reglamento General.

Exp. 3828.—I.—Archivar este expediente.

Exp. 2537.—L.—Pasar este expediente á la Dirección de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), á los efectos indicados por la C. de Escuelas Normales.

Pase á Mesa de Entradas á sus efectos.

Exp. 3240.—I.—Reservar este expediente hasta que la Inspección

respectiva presente la Memoria de las Escuelas Normales cuya impresión gestiona.

Exp. 3310.—D.—Manifestar al señor Francisco Diez que el H. Consejo agradece su generoso ofrecimiento de un terreno para la construcción de un edificio con destino al funcionamiento de una Escuela Normal en Mar del Plata, pero que no puede, por hoy, tomarlo en cuenta, en vista de no haberse comprobado la necesidad de crear dicho establecimiento.

Exp. 3243.—C.—Archivar este expediente sobre pedido de aumento de sueldos de las celadoras, que el Presupuesto vigente ha elevado de $ 40 á 80, haciéndose saber á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras No. 1 de la Capital, que, de acuerdo con el Artículo 5o. del Reglamento General de Escuelas Normales, debe abstenerse de elevar solicitudes de tal índole.

Exp. 2459.—B.—1o. Volver este expediente á la Dirección de la Escuela Normal Mixta del Tandil (Buenos Aires) para que, de acuerdo con la resolución últimamente dictada por el H. Consejo respecto de la asistencia de alumnos, el cuerpo respectivo de profesores resuelva en oportunidad si la señorita Prudencia Alfonsín, alumna de 4o. año en dicha Escuela, deberá ó no rendir el examen perteneciente á ese curso.

2o. Suspender la liquidación de la beca de veinticinco pesos (pesos 25.00) moneda nacional, que tiene concedida la mencionada alumna señorita Alfonsín, mientras permanezca en dicha Escuela como alumna condicional.

—Considerar justificadas con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la señorita Natalia Covaro, desde el 24 de Julio hasta el 23 de Agosto ppdos.

Exp. 4046.—S|912.—1o. Desestimar el recurso de reconsideración interpuesto por el doctor Máximo López, respecto de su cesantía en el cargo de Regente de la Escuela Normal de Villa Mercedes (San Luis).

2o. No aceptar el temperamento que aconseja la Inspección General de Escuelas Normales, proponiendo que la resolución relativa á aquella cesantía, se haga extensiva á la cátedra de Historia Natural que hasta hoy sigue dictando el mencionado doctor López, en la misma Escuela.

Exp. 1407.—S.—1o. Declarar vacantes las becas de veinticinco pesos ($ 25.00) moneda nacional, que tenían las alumnas de la Escuela Normal Mixta del Tandil (Buenos Aires), señoritas Albina Garrone, Dominga Martínez, Isabel Darbón y Elvira Montalto, por haberse retirado del establecimiento las tres primeras y obtenido una beca provincial la última.

2o. Conceder las mencionadas becas de veinticinco pesos ($ 25.00) moneda nacional, á los siguientes alumnos del mismo establecimiento, que reunen los requisitos exigidos por el Reglamento: María Antonia

Fortunato, María R. Otero Rofé, Jorgelina Darbón Arano y señor José E. Gutiérrez.

Exp. 6807.—13°.—1o. Aprobar la pena de suspensión sin goce de sueldo impuesta con fecha 5 de Junio ppdo., por el Consejo Escolar 13, á la maestra de la escuela No. 13 de su dependencia, señorita Máxima Cruz, por haber aplicado castigos disciplinarios prohibidos por el Reglamento.

2o. Ampliar dicha suspensión hasta fin del curso escolar con advertencia á la señorita Cruz, de que será separada del puesto si incurre en una nueva falta y no mejora sus aptitudes.

Exp. 8763.—P.—1o. Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios, don Mariano Arancibia y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la Escuela No. 54 de Trenel (Pampa), don César Negri, en el que se estipuia un alquiler mensual de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120.00) y plazo de tres años á contar desde el día que dicho local sea ocupado por la Escuela.

2o. Ordenar en consecuencia, el inmediato desalojo de la casa ocupada actualmente por la escuela, de propiedad de Don Pacífico Tantucci, quedando autorizada, por lo demás, la Inspección General de Territorios para proceder al traslado de la misma al nuevo edificio alquilado al señor Negri; con cargo de elevar los comprobantes de los gastos que al efecto se ocasionen á fin de ordenar su pago inmediato.

Exp. 3915.—F.—1o. Dejar sin efecto el artículo 1o. de la resolución de 28 de Julio ppdo., por la que se declaraba cesante á la Profesora de Música (dos cátedras) de la Escuela No. 5 del Consejo Escolar 13, señora Dolores Rojo de Rodríguez García, en vista de que las faltas de asistencia en que incurrió durante el corriente año no alcanzan al máximum establecido por el Reglamento para producir su separación del cargo que desempeñaba.

2o. Apercibir á la mencionada profesora, señora Dolores Rojo de Rodríguez García, por no haber cumplido estrictamente los horarios establecidos por la Superioridad y las instrucciones del Director de la escuela.

Exp. 4334.—7o.—Acordar goce de sueldo por nueve días más en la licencia concedida con fecha 26 de Abril ppdo., á la maestra de la escuela No. 6 del C. Escolar 7o., señorita Esperanza M. Benegas, debiendo imputarse los haberes de la suplente á la partida que al efecto asigna el Presupuesto General vigente.

Exp. 6655.—P.—1o. Aprobar el adjunto contrato de locación, celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios, don Mariano Arancibia y el propietario de la casa, con destino al funcionamiento de la Escuela No. 43 de Monte Nievas (Pampa), don Santiago Campasso, en el que se estipula un alquiler mensual de ciento cuarenta pesos ($ 140.00) moneda nacional y plazo de

tres años á contar desde el día en que el aludido propietario entregue la casa en las condiciones estipuladas.

2o. Hacer saber al expresado Inspector Seccional lo informado por el Asesor Letrado á fojas 6, á fin de que en lo sucesivo tenga presente la observación formulada por el señor Asesor Letrado.

3o. Desestimar la queja interpuesta por el propietario de la casa que actualmente ocupa dicha Escuela, señor Eckell, en mérito de los informes producidos por la Directora de la Escuela, señorita Zuber, el Inspector Seccional y la Inspección General de Territorios.

Exp. 2109.—S.—Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, señor Juan F. Besares, para que, bajo las bases á que hace referencia el Asesor Letrado en precedente informe y en los formularios de práctica, formalice ad-referendum el contrato de locación de casa destinada al funcionamiento de la escuela nacional número 41, de su jurisdicción; aprobándose la medida de la Inspección General respectiva, al ordenar al referido Inspector Seccional, proponga otra ubicación para la escuela N. 42, en vista de funcionar demasiado cerca de la provincial.

Exp. 3170.—B.—1o. Autorizar la permuta de la cátedra de Castellano de que es titular el señor Director de la Escuela Normal de Olavarría, (Buenos Aires), por la de Historia y Moral Cívica que el mismo ha venido dictando provisionalmente.

2o. Nombrar Profesores para el mismo establecimiento, en carácter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo:

De Ciencias y Letras (Matemáticas, una cátedra), al Profesor Normal don Jorge Mendoza.

De Ciencias y Letras (Castellano, una cátedra), á la Profesora Normal señorita Lydia A. Dupuis.

De Francés (una cátedra), al señor Luciano Robert.

De Dibujo (una cátedra), á la Maestra Normal señorita Carmen Grimaldi.

De Música (una cátedra), á la señora Corina M. de Giannini.

3o. Aprobar los servicios que ha prestado provisionalmente en la cátedra de Historia y Moral Cívica, desde el 1o. de marzo del año actual, el referido Director don Carlos U. Videla Rivero.

Exp. 10.479.—I.—Ascender á Vicedirector de Escuela Infantil al maestro de primera categoría adscripto al Museo Escolar Sarmiento, don Prodencio Vázquez, debiendo la Inspección Técnica proponer su ubicación de acuerdo con dicha categoría.

Exp. 12316.—8º.|912.—Dejar sin efecto la resolución de 15 de Febrero ppdo., por la cual se disponía que la inspección Técnica, ubicara como Director de Escuela Superior al ex Inspector de Escuelas Nocturnas, P. N., don Aldo Banchero, y modificar la de fecha 19 del mismo mes en su artículo 2o. en el sentido de que el señor Banchero percibirá el sueldo correspondiente á la categoría de Director de Escuela Elemental mientras desempeñe dichas funciones.

—Vista la precedente nota del Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, de la que se desprende que el escribiente de la mencionada Oficina don Diógenes C. Taborda, no reune las condiciones requeridas para el desempeño del puesto; el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Exonerar del cargo que ocupa al referido empleado don Diógenes C. Taborda.

Exp. 5877.—O.—Aprobar, para su impresión, las adjuntas planillas sobre provisión, distribución y consumo de útiles para las escuelas nocturnas de la Capital, en la forma propuesta por la Inspección respectiva, exceptuándose de las mismas los textos, por los que se formará una planilla aparte una vez que se conozca el resultado del concurso próximo á realizarse.

Exp. 2959.—I.—Prorrogar con goce de sueldo hasta la iniciación del próximo curso escolar, la licencia concedida á la maestra señora María Luisa Messa de Mombrú, debiendo imputarse los haberes del suplente á la partida respectiva del Presupuesto General de Gastos.

Exp. 3074.—M|912.—1o. Aprobar los adjuntos formularios preparados por la Oficina de Estadística para obtener una información completa con referencia á la foja de servicios y otros diversos antecedentes del personal directivo, docente y administrativo de las Escuelas Normales de la Nación, prescribiendo, para asegurar la fidelidad de dicha información, aparte del control que deberá ejercer el Director de cada Escuela, las mismas responsabilidades establecidas por el decreto que el Poder Ejecutivo dictó con motivo del censo de empleados nacionales, y cuyas disposiciones pertinentes, adaptadas para el caso, quedan así:

a) Fíjase el plazo de quince días, á contar desde el 1o. de Noviembre próximo, para que todos y cada uno de los funcionarios, profesores y empleados de las Escuelas Normales eleven, por intermedio del Director, su ficha individual, cumplida y fielmente llenada en todos los postulados que ella enuncia, al Jefe de la Oficina de Estadística de este Consejo.

b) El funcionario, profesor ó empleado de las Escuelas Normales deberá llenar en toda su integridad y con precisión el cuestionario de la ficha individual. No podrá excusarse, á título de olvido ó ignorancia de antecedentes adecuados, de contestar á cada uno de los postulados de la ficha. Toda alteración de la verdad que se compruebe en las declaraciones de la ficha individual, como también las omisiones ó deficiencias que sean el resultado de la negligencia ó ligereza del empleado, darán lugar á la inmediata exoneración ó á la medida disciplinaria que, según el caso, el Consejo considere procedente.

2o. Hacer extensiva la información á que alude el artículo ante-

rior, en iguales condiciones, al personal de las Escuelas Primarias.

3o. Publicar avisos en los diarios de las localidades donde funcionan Escuelas Normales, á efecto de facilitar la inscripción en los Registros del Consejo, de los Profesores y Maestros Normales egresados de dichas escuelas y que deseen ocupar cátedras.

4o. Autorizar á la Presidencia para ordenar la impresión de los formularios aprobados en el número que sea menester, así como la publicación de los avisos de referencia, efectuando los gastos necesarios para tal efecto.

Exp. 2302.—P.—Considerando: Que toda entidad de gobierno que posee la facultad de legislar ó dictar reglamentos, tiene, implícita y legítimamente, la de modificar ó decretar sobre ellos cuantas excepciones estime convenientes;

Que, envirtud de este principio, pierde su validez la objeción que ha opuesto el Señor Director de la Escuela Normal No. 8 de la Capital, fundándose en que la señorita Carmen Beltrán, nombrada por el H. Consejo Bibliotecaria para esa Escuela, carece del título de Maestra Normal exigido por el Reglamento vigente para ocupar dicho cargo;

Que, por otra parte, tal exigencia reglamentaria resulta completamente injustificada, supuesto que el título de Maestra Normal no acredita, de ningún modo, especiales conocimientos de bibliografía ni de técnica bibliotecaria;

Que en lo que respecta al reclamo del señor Adolfo B. Velázquez, no hay porque tomarlo en cuenta, pues la circunstancia de haber desempeñado accidentalmente, como sustituto, el antedicho cargo, no le da derecho á ser nombrado titular, según lo ha establecido expresamente la resolución del Consejo comunicada por circular No. 102 del corriente año, aparte de que, desempeñando el mismo señor una cátedra de Ciencias y Letras en la citada Escuela y otra en la No. 3, no era el candidato aceptable para ocupar definitivamente el puesto en cuestión;

Por estas consideraciones y conforme á lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Mantener el nombramiento de Bibliotecaria para la Escuela Normal 1, No. 8 de la Capital, que se otorgó á favor de la señorita Carmen Beltrán.

—Conceder la autorización que solicita la Dirección de la escuela No. 1 del Consejo Escolar 12, para que el Profesor de Música, don Clemente Greppi, dé una audición pública de los coros y cantos escolares enseñados por primera vez á los alumnos de ese establecimiento, pudiendo el referido Consejo Escolar invertir de sus fondos de matrículas hasta la suma de doscientos pesos (pesos 200.00) moneda nacional en el pago de los gastos que ocasione

la realización de dicho acto, el que deberá tener lugar del 5 al 20 de Noviembre próximo en el local del Teatro Pueyrredón ú otro adecuado.

—Conceder licencia por los días 25 y 26 del corriente, con goce de sueldo, al personal de las escuelas primarias y normales que se detalla en el adjunto informe de Estadística, á fin de que pueda concurrir al homenaje á la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), que se efectuará en aquellos días.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m. — P. N. ARATA, Presidente. —*S. M. Linares,* Secretario General.

SESION 97ª.

Día 6 de Octubre de 1913

AUSENTE CON AVISO

Dr. Moreno

En Buenos Aires á los seis días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

No hacer lugar á la prórroga que solicita la profesora de música, señorita Eugenia Claverie, para rendir el examen ordenado por Decreto de 3 de Septiembre ppdo.

—Aceptar la renuncia interpuesta por el escribiente de la Dirección de Arquitectura, don Ignacio Velárdez, y nombrar en su reemplazo al señor Antonio Fernández Peña.

—Dirigir circular á los Consejos Escolares de la Capital, adjuntándoles una nómina de los Maestros Normales que se han presentado solicitando puesto y pedirles que sustituyan con éstos á los maestros interinos sin título con menos de cuatro años de servicios.

Exp. 6664.—2º.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela No. 6 del Consejo Escolar 2o. á la Maestra Normal señorita Irene Lorenzo, en reemplazo de la señora Ana R. C. de Piaggio, que pasó á otro puesto.

Exp. 6678.—C.—Mandar agregar al presente expediente, el que lleva el No. 12092.—C.— y fecho pase al señor Asesor Letrado.

—1o. Dejar sin efecto la suspensión impuesta á la alumna de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señorita Adela Rodríguez.

2o. Autorizar el reingreso de la alumna del mismo establecimiento señorita Marina Rodríguez, concediéndole el permiso necesario para rendir examen de cuarto año en el mes de Marzo próximo.

Exp. 4198.—M.—Ordenar á Contaduría, Inspección General de Escuelas Normales y Dirección General de Arquitectura, suministren, á la mayor brevedad, los siguientes informes:

Contaduría: Cuánto se gasta en el personal extraordinario de las Escuelas Normales.

Inspección General de Escuelas Normales: Cuánto se necesitaría para gabinetes y laboratorios de las mismas escuelas, según lo votado por Presupuesto de 1912.

Dirección General de Arquitectura: Cuánto se necesita para llevar á cabo las reparaciones exigidas por los edificios de las referidas escuelas.

Exp. 9609.—70.—1o. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela No. 7 del Consejo Escolar 7o., señorita Teresa Franchi, á quien se declara comprendida dentro de los términos de la disposición de 5 de Mayo ppdo. (Circular No. 83).

2o. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 7o. al haber trasladado á la escuela No. 7 á la maestra de la No. 3 de su dependencia, señorita Adela Lugard, en reemplazo de la señorita de Franchi.

3o. Nombrar maestra de tercera categoría de la Escuela No. 13 del mencionado Consejo á la Maestra Normal doña Emilia Naddeo, en reemplazo de la señorita María E. Mazei que renunció.

—En vista de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Presupuesto para el año en curso, que autoriza al H. Consejo á aplicar á la instrucción "dentro de las sumas totales que se le han acordado", los saldos que obtuviere de la economía de los gastos administrativos; y siendo gasto de instrucción el que se manda pagar por la resolución de la presidencia de fecha 2 del corriente y estando, en consecuencia, comprendido en la disposición citada de la Ley de Presupuesto, el H. Consejo,

RESUELVE:

Ordenar á Contaduría que impute el excedente de la planilla de sueldos y gastos de las escuelas primarias de la Capital correspondiente al mes de Septiembre ppdo., al artículo 20 de la Ley de Presupuesto en vigor, é igualmente los de los meses de Julio y Agosto y sucesivos.

Exp. 12.371.—C.—1o. Conceder el permiso que solicita el señor Presidente de la Comisión del Tercer Censo Escolar de la República, don Alberto B. Martínez, á fin de que se reunan en los locales ocupados por las escuelas dependientes de este Consejo, las comisiones de vecinos encargadas de practicar el Censo en esta Capital, siempre que dichas comisiones funcionen en horas que no interrumpan las clases escolares.

2o. Ordenar á la Oficina de Estadística remita con destino al Tercer Censo Nacional de la República, Falucho No. 60, una nómina de los Inspectores encargados de hacer cumplir la Ley No 4874 en

cada una de las Provincias y de los seccionales en los territorios nacionales.

Exp. 10.564.—12°.—1o. Nombrar el siguiente personal para las escuelas del Consejo Escolar 12, que á continuación se indica:

Directora de la Escuela Infantil No. 25, á la actual vicedirectora de la Escuela Superior No. 2, Maestra Normal señorita Odila Achard.

Vicedirectora de la escuela superior No. 2, á la actual vicedirectora de la Escuela Elemental No. 17, Maestra Normal Sra. Margarita F. Pozzo de Fuentes.

Vicedirectora de la escuela elemental No. 17, á la vicedirectora de la Escuela Infantil No. 20, Maestra Normal señorita Ermelinda Lima.

Vicedirectora de la Escuela infantil No. 20, á la actual maestra de primera categoría de la Escuela No. 1, Profesora Normal señorita Elodia Pérez.

Maestra de primera categoría de la Escuela No. 1, á la actual maestra de segunda categoría de la misma, Maestra Normal señora Julia G. Olivera de Caorsi.

Maestra de tercera categoría para la Escuela No. 1, á la Maestra Normal señorita Virginia Centeno.

2o. Pedir al Consejo Escolar 12, eleve nueva terna para proceder al ascenso de maestra de segunda categoría que queda vacante, por cuanto la señorita Justa Eugenia Jacob que completa la presentada por nota No. 865, posée dicha categoría.

—1o. Recibida por la Mesa de Entradas la propuesta de los Consejos Escolares para el nombramiento de maestros, la anotará dentro de las cuarenta y ocho horas y la pasará directamente á la oficina de Estadística para su informe.

2o. En el término de tres días la Oficina de Estadística evacuará el informe á que se refiere el artículo anterior y pasará el asunto directamente á la Inspección General de Escuelas Primarias de la Capital, la que deberá expedirse también dentro del mismo término.

3o. Despachado el asunto por la Inspección lo devolverá ésta á la Mesa de Entradas, á fin de que, previa anotación correspondiente en el término fijado en el artículo 1o., lo pase á la Secretaría General.

4o. Si á juicio del Presidente del Consejo no fuere necesario oir el dictamen de la Comisión Didáctica, el Secretario someterá el asunto á la consideración del Consejo en la primera sesión que éste celebre, quien le prestará una atención preferente.

Lo mismo se procederá por el Secretario, una vez devuelto el asunto por la Comisión Didáctica, en el caso de que se hubiese requerido su dictamen.

5o. Efectuado el nombramiento de maestro la Secretaría lo comunicará al Consejo Escolar respectivo dentro del término de tres días.

6o. Cuando la propuesta de los Consejos Escolares no se ajus-

tase á lo establecido en las circulares Nos. 4 y 5 de Marzo de 1907, y parte primera de la resolución de Octubre 25 de 1906, la Mesa de Entradas la devolverá, á fin de que cumplan esas formalidades.

7o. La infracción de lo dispuesto en los artículos precedentes dará lugar á la aplicación de las correcciones disciplinarias á que se refiere el artículo 79 del Reglamento interno del Consejo.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m. — P. N. ARATA, Presidente. — *S. M. Linares*, Secretario General.

SESIÓN 98.ª

Día 8 de Octubre de 1913.

AUSENTE CON AVISO

Dr. Moreno

En Buenos Aires á los ocho días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 6678.—C.—Pasar este expediente á Contaduría á fin de que formule planilla de lo que costaría, de acuerdo con los precios propuestos por la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, el gasto de luz y fuerza motriz de las dependencias del H. Consejo.

Exp. 3599.—M.—Reservar el presente expediente relativo al pedido formulado por la Biblioteca Popular Sarmiento de San José (Misiones), hasta tanto el H. Consejo adopte una resolución de carácter general sobre bibliotecas populares.

Exp. 3965.—R.—Ordenar á Contaduría, liquide, — caso de no estar excedida la partida correspondiente del Presupuesto General vigente, — á favor de la Directora señorita Nestoria Sánchez, la suma de doscientos treinta y un pesos con ochenta y cinco centavos (pesos 231.85) moneda nacional, importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo gastado por la misma con motivo de su traslado de la Escuela de Cubanea á la de Colonia Rusa (Río Negro).

Exp. 12.427.—E.—1o. Declarar cesante al Subpreceptor interino de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 19 de Infantería, don Héctor Frías, atenta la denuncia formulada por el señor Jefe del aludido Regimiento, de la que se desprende que el expresado Subpreceptor ha incurrido en la penalidad consignada en el artículo 43, Inciso 5 del Reglamento de Escuelas Militares.

2o. No proveer por ahora la vacante que con esta cesantía se produce en la Escuela antes mencionada, por no ser necesario.

Exp. 9998.—P.—1o. Eximir al Encargado Escolar de Metileo (Pampa), señor Robustelli, del pago del importe de los muebles y

útiles de la oficina de su cargo destruídos en el incendio que se produjo en la casa del aludido funcionario.

2o. Ordenar al Control y Suministros procedan á adoptar las medidas del caso, tendientes á reponer el material destruído, previo el descargo correspondiente en los libros respectivos.

Exp. 6414.—P.—1o. Ordenar á Contaduría liquide á favor de la Directora de la Escuela No. 42 de Quetrequen (Pampa), señora Zenaida P. de Boffa, la suma de diez y ocho pesos moneda nacional ($ 18.00), importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo gastado por la misma, de su propio peculio en la ejecución de las obras detalladas á fs. 1.

2o. Prevenir á la aludida Directora que en lo sucesivo no le será reconocido gasto alguno que no esté previamente autorizado por el H. Consejo.

Exp. 14.978.—M|912.—Ordenar á Contaduría formule cargo á la Maestra señorita Agueda Acardi, del importe de ciento treinta y ocho pesos con veinte y dos centavos moneda nacional ($ 138.22), valor de los muebles y útiles reclamados en este expediente, en vista de que la aludida maestra, que desempeñó interinamente la Dirección de la Escuela No. 2 de Posadas, no hizo entrega en su totalidad, á la actual Directora señora de Silva, de las existencias que bajo inventario recibió de la señora de Caminos.

Exp. 8935.—C.—Autorizar al abogado asesor doctor del Campo para celebrar contrato ad-referendum con la señora Rosa Ojando de Cendón, por el terreno de su propiedad, sito en la calle José María Moreno No. 865, por el alquiler mensual de $ 150.00 moneda nacional, y á contar del 1o. de Julio del corriente año hasta el 28 de Julio de 1914.

Exp. 10.198.—E.—En vista de la liquidación practicada por la Contaduría, en la misma fecha en que el H. Consejo resolvía la entrega de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda nacional, y de conformidad á lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda, el H. Consejo. en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1o. Dar inmediato cumplimiento á la orden de pago por ciento treinta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos con trece centavos ($135.256.13) moneda nacional resultante de la liquidación practicada por Contaduría y extendida con fecha 30 de setiembre próximo pasado.

2o. Atento lo expuesto por el Director de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, pedirle telegráficamente la remisión de los recibos y planillas del segundo cuatrimestre á fin de que Contaduría practique sin más trámite la liquidación correspondiente.

—Autorizar al recurrente doctor don Diego Otaegui, para dar una conferencia sobre "Filología Comparada" en la Escuela Normal

de Profesoras No. 1 y en las demás Escuelas Normales de la Capital.

Exp. 11.536.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición don Pedro Rodríguez, relativa á la inversión dada á la suma de un mil ciento ochenta y cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional ($1.184.90) en gastos de Secretaría y Oficinas durante el mes de Agosto ppdo., quedando un saldo á favor del H. Consejo de quinientos sesenta y siete pesos con ochenta centavos ($ 567.80) de igual moneda, que pasa á cuenta nueva.

11.561.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición, don Pedro Rodríguez, relativa á la inversión dada durante el mes de Agosto, á la suma de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional, en gastos de correspondencia telegráfica oficial.

Exp. 10.477.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, ingeniero Juan Waldorp (hijo), relativa á la inversión dada á la suma de quinientos noventa y tres pesos con diez centavos ($ 593.10) moneda nacional, en reparaciones efectuadas en el edificio escolar de la calle San Antonio N. 640 (escuela No. 11 del Consejo Escolar 5).

Exp. 12.405.—I|912.—1o. Aprobar las cuentas que presenta la Dirección General de las Obras de Salubridad de la Nación, que importan seiscientos veintiun pesos con siete centavos ($ 621.07) moneda nacional, por gastos originados por análisis químicos y bacteriológicos de las aguas de varias escuelas de la Capital.

2o. Ordenar á Contaduría liquide á favor de la Dirección de las Obras de Salubridad de la Nación la suma expresada en el artículo anterior indicando la imputación correspondiente á fin de librarse la orden de pago respectiva.

Exp. 962.—7°|911.—No aprobar el gasto de doscientos cincuenta pesos con ochenta y siete centavos ($ 250.87) moneda nacional, importe de las vidrieras tipo C y de las siete barras para cortinas colocadas en la escuela No. 10 del Consejo Escolar 7o., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2o. de la resolución comunicada por circular de Julio 27 de 1908.

—1o. Nombrar Calculista de la Dirección General de Arquitectura al Subinspector de la misma señor Francisco Scheitch, en reemplazo de don Luis Falcone que fué declarado cesante.

2o. Nombrar Subinspector de dicha Oficina en sustitución del señor Scheitch, al señor David Quayat, en carácter de interino.

Exp. 6634.—S|912.—Pasar á la Oficina de Suministros este expediente por el que la Inspección Seccional de Santa Fe, solicita se le provea de una caja de fierro, una máquina de escribir, etc., para que incluya el pedido de referencia en la provisión general del año entrante.

Exp. 5978.—P.—Reservar, hasta el año entrante, la considera-

ción del proyecto de adorno del frente del edificio en que funciona el H. Consejo, elevado por la Oficina de Ilustraciones y Decorad Escolar.

Exp. 11.514.—S.—Archivar el presente expediente.

Exp. 14.180.—D|912.—Aprobar el gasto efectuado por la Inspección Médica Escolar y ordenar el pago de su importe (treinta y siete pesos con setenta centavos), $ 37.70 moneda nacional, á favor de la Droguería del Indio.

Exp. 14.085.—10o|912.—Reservar en la Comisión Didáctica el presente expediente como antecedente para la reorganización de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar.

Exp. 4024.—D|911.—1o. Llamar á licitación pública por el término de treinta días para la instalación de luz eléctrica en el local de la escuela No. 10 del Consejo Escolar 12, de acuerdo con el presupuesto y el pliego y bases de condiciones redactado por la Dirección General de Arquitectura. Las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las leyes de Contabilidad y Obras Públicas, serán abiertas el día 13 de Noviembre próximo á las 2 p. m.

2o. Publíquense los avisos de práctica en el Boletín Oficial, "El Monitor" y diarios.

—Reiterar á los CC. EE. de la Capital Federal la circular de 27 de Julio de 1908, manifestándoles que este Cuerpo aplicará con todo rigor lo dispuesto en la resolución de referencia.

Exp. 8116.—3°.—Teniendo en cuenta: 1o. Que existe una resolución de este Consejo de fecha 4 de Junio de 1909 (Circular 61) en que se autoriza á los Consejos Escolares para invertir de sus Fondos de Matrículas las sumas que consideren necesarias para realizar la conmemoración de la Jura de la Bandera;

2o. Que el Consejo Escolar 3o. ha solicitado oportunamente, la autorización para invertir de sus Fondos de Matrículas la suma de cuatrocientos pesos ($ 400.00) moneda nacional en la celebración de dicha fiesta en el corriente año, y dada la índole del acto realizado que por su importancia y solemnidad justifica el gasto de que se trata, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1o. Aprobar el gasto de trescientos noventa y siete pesos con cincuenta centavos ($ 397.50) moneda nacional, efectuado de sus Fondos de Matrículas por el Consejo Escolar 3o., con motivo de la fiesta realizada para conmemorar la Jura de laBandera por los alummente los comprobantes del caso.
nos de las escuelas de dicho distrito; debiendo elevar oportuna-

2o. Hacer constar que lo resuelto en el Artículo 1o. no sienta precedente en manera alguna para lo sucesivo.

Exp. 2855.—C|912 (bis).—Distribuir la partida de $ 7140 mone-

da nacional que asigna el Presupuesto vigente para el sostenimiento de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, consultando las verdaderas necesidades actuales del establecimiento y teniendo en cuenta el aumento que para el corriente año se ha hecho en el sueldo del personal directivo y en el de los maestros de grado, — en la forma siguiente:

Curso Normal

Director y cátedra anexa	$	400		
Vicedirector y cátedra anexa	„	300		
Secretario-Tesorero-Contador	„	160		
Once cátedras de ciencias y letras á $ 180 c|u.	„	1980		
Dos ayudantes de gabinetes á $ 60 c|u.	„	120		
Una cátedra de idiomas extranjeros	„	170		
Seis cátedras de Educación Física y Estética á pesos 160 cada una	„	960		
Dos ayudantes de Educación Física y Estética, á pesos 70 c|u.	„	140	$	4.230

Curso de aplicación

Regente y cátedra anexa	$	300		
Ocho maestros de grado á $ 216 c|u.	„	1728	$	2.028
Gastos generales	$	200		
Para alquiler de casa	„	300		
Ordenanzas	„	200	$	700
Excedente mensual, que servirá para cubrir el déficit anterior, si lo hubiera, ó para satisfacer cualquiera necesidad imprevista de la escuela	$	182	$	182
Total			$	7.140

2o. Disponer, á los efectos de la adaptación correspondiente á la distribución que antecede:

a) La supresión de cinco de las cátedras de Ciencias y Letras con que cuenta dicha Escuela, dejándose sin efecto los nombramientos como profesores para dichas cátedras que se otorgaron con fecha 26 de Julio último á favor de las señoritas S. Magnani Tedeschi y Estanislada P. Peredo, y de los señores Amable Alvarez y Víctor J. Quintana.

b) La supresión, asimismo, del cargo de Bibliotecario, que aún no se ha provisto.

3o. Dejar sin efecto la citada resolución de fecha 26 de Julio

último, en cuanto reconoce antigüedad del 1o. de Marzo para el personal nombrado, y que no prestó servicios sino con posterioridad á esa resolución.

4o. El señor Director don Ismael Atencio, llevará en lo sucesivo sólo una cátedra rentada de Ciencias y Letras.

5o. Ratificar el nombramiento del doctor Juan de la Campa, para la cátedra de Ciencias y Letras que dejará el señor Director.

6o. Aceptar la renuncia de la profesora de Grado, señorita Lola A. García, autorizándose el desempeño de dicho cargo por la señorita Estanislada P. Peredo, con carácter provisional.

7o. No proveer, por ser innecesario, el cargo de auxiliar escribiente que deja vacante la renuncia de la señora Juana T. de Hernández.

8o. Ordenar al señor Director que distribuya la tarea entre los Profesores de Ciencias y Letras con arreglo á la presente organización, debiendo él, como el Vicedirector y el Regente, tomar á su cargo la cátedra anexa que á cada uno de ellos les corresponde dictar.

9o. Reponer en su puesto á la señora Magdalena B. de Perea, quien deberá, por el presente curso, prestar servicios en carácter de profesora de Música y no de Dibujo, como por error se le nombró, quedando sin efecto, en consecuencia, la designación de la señorita María Luisa Díaz para la nueva cátedra de Música, que se le adjudicó por la citada resolución de Julio 26.

Exp. 11.389.—I.—1o. Ordenar la impresión en "El Monitor" del método que para la enseñanza de Corte y Labores en las escuelas primarias, ha ideado la Auxiliar de la Inspección del ramo, doña Emilia D. de Finocchio, á cuyo efecto la Inspección de Dibujo deberá confeccionar las ilustraciones necesarias.

2o. Anotar en la foja de servicios de la mencionada auxiliar señora de Finocchio, una mención especial por la presentación de dicho trabajo á fin de que le sirva de estímulo y autorizarla para utilizar la composición y grabados de la edición oficial de "El Monitor" si estuviera dispuesta á hacer una edición particular por su cuenta.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m. — P. N. ARATA, Presidente. — *S. M. Linares* Secretario General.

SESIÓN 99.ª

Día 11 de Octubre de 1913.

AUSENTE CON AVISO

Dr. Moreno

En Buenos Aires, á los once días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la presidencia del Doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Designar al señor Inspector General de Escuelas Normales don Juan José Millán, é Inspector General Técnico de Instrucción Primaria de la Capital, D. Rafael M. Salinas, para que lo representen en la inauguración del Primer Congreso Nacional del Niño y su Exposición Anexa que tendrá lugar el día 12 del corriente.

Exp. 11.848.—C.—Aceptar la renuncia interpuesta por el Director de la escuela primaria anexa al Regimiento 5 de caballería, don Juan B. Carrére.

Pasar á informe de la Mesa Examinadora presidida por don Rosendo Bavio, el adjunto pedido de reconsideración presentado por el señor José María Roldán.

Notificar á la empleada de la Tesorería, Srta. Ofelia Rivera, que debe acompañar á su pedido de licencia, el certificado médico oficial.

Pasar á informe de la Dirección General de Arquitectura, la nota presentada por don E. Gutiérrez, Encargado del Depósito de Materiales, por la que solicita pase á otra Oficina.

Acordar á la Sra Francisca A. de Justeni los haberes que hasta el 22 de Septiembre último hubieran correspondido á su hija la ex-maestra de la Escuela No. 2 del Consejo Escolar 11o., Srta. Cecilia Justeni, fallecida, con cargo de comprobar ante el Abogado Asesor el carácter que invoca.

Exp. 12.016.—C.—Aprobar le presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingeniero Juan Waldorp (hijo), relativa á la inversión dada durante el mes de Agosto ppdo., á la suma de un mil ciento siete pesos con treinta y siete centavos ($ 1.107.37) moneda nacional en gastos urgentes, quedando un saldo á favor del H. Consejo de cuatrocientos noventa pesos con setenta y nueve centavos ($ 490.79) de igual moneda, que pasa á cuenta nueva.

El señor Presidente dió cuenta que había acordado con el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública una visita á las escuelas primarias, acompañando al distinguido hombre público Norte-americano Mr. Roberto Bacon, resolviéndose: efectuar la visita el día 17 del corriente, á cuyo efecto el día citado á las 9 y 30 a. m., los miembros del H. Consejo, reunidos en la casa, esperaban al señor Ministro y á Mr. Bacon, para acompañarlos á visitar las Escuelas Presidente Roca, Presidente Mitre y Normal de Profesoras No. 1, disponiéndose que en este acto sean cantados los Himnos Nacional Argentino y Norteamericano por los alumnos de las mismas.

Conceder el permiso que solicita la Asociación de Protección Mútua "El Magisterio", para hacer uso del salón de actos públi-

cos de la Escuela Presidente Roca, á fin de que puedan reunirse en los días 25 del corriente y 1o. de Noviembre próximo.

Exp. 10.956.—O.—Archivar el presente expediente.

Exp. 6678.—C.—Pasar este expediente al señor Asesor Letrado para que examine el contrato si está conforme con la especificación, que en vez de cinco años deberán de ser tres.

Aprobar el contrato de locación ad-referendum, celebrado entre el Abogado Asesor y el señor Pedro Erba, por la casa de propiedad de éste último, sita en el calle Charcas No. 3460, mediante el alquiler mensual de setecientos pesos ($ 700.00) moneda nacional, con destino á la Escuela No. 5 del Consejo Escolar 10°. —El gasto se imputará á fondos de matrículas.

Exp. 5678.—D|912.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del empresario don Pedro Madaio, el importe de las obras adicionales ejecutadas en los edificios escolares comprendidos en los grupos II., V. y VI, cuyos certificados corren agregados á este expediente.

Aceptar la renuncia interpuesta por el escribiente de Contaduría don Eduardo P. Figueroa; nombrándose en su reemplazo, al señor Victorio Troysi.

No hacer lugar al pedido interpuesto por la Sra. María A. C. de Márquez, viuda del ex-director señor Zenón Márquez, en el sentido de que se le acuerde una suma equivalente á dos meses de sueldo, en vista de que no existe partida en la Ley de Presupuesto vigente, á que imputar el gasto.

Exp. 2169.—8o.—Modificar la disposición de 23 de Julio ppdo., en el sentido de que la prórroga de licencia concedida á la Vice-directora de la Escuela No. 9 del Consejo Escolar 8o, señorita Celina Garino, es con goce de sueldo; debiendo imputarse los haberes del suplente á la partida que al efecto asigna el Presupuesto vigente.

Exp. 4266.—13o.—1o. Dejar sin efecto la disposición de 5 de Julio ppdo., por la que se designaba á la directora de escuela elemental en disponibilidad, doña Isolina L. de Jubero, para que provisionalmente se hiciera cargo de la Vice-dirección de la Escuela Infantil No. 10 del Consejo Escolar 13o, en razón de su estado de salud.

2o. Designar para el mencionado puesto en el mismo carácter que la anterior, á la directora en disponibilidad, adscripta actualmente á la Inspección Técnica, doña Alcira H. de Videla.

Exp. 7054.—P|909.—1o. No hacer lugar á la reposición en su puesto que solicita el ex-Encargado de los relojes de torre de las Escuelas de la Capital, don Antonio Crosta.

2o. Hacer saber al mismo, con respecto á su pedido sobre devolución de los descuentos que se practicaron en sus haberes, que debe presentar dicho reclamo ante la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Exp. 10.817.—R.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Director de la Escuela No. 29 de Norquinco (Río Ne-

gro), don Roberto Garro, correspondiente al producido de matrículas durante el año ppdo.

Exp. 3742.—C.—Aprobar el precedente dictamen de la Comisión de Escuelas Normales, —debiéndose en consecuencia, hacer saber á la Dirección de la Escuela Normal No. 3 de la Capital, que en el caso de las alumnas Srtas. María Amanda Bianchi y Mercedes Justa Fernández, á que se refiere en su nota No. 164, debe ajustarse á las prescripciones reglamentarias en vigencia, incluyendo la aclaración que respecto á la asistencia de los alumnos, se ha hecho por Circular No. 27, fecha 22 de Septiembre último.

Exp. 3903.—C.—No aceptar la propuesta que formula la Dirección de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca), á favor del señor Cayetano Zamboni, para ocupar el cargo de Secretario del establecimiento, aprobándose los servicios que dicho señor haya prestado provisionalmente en el expresado cargo; y pedir á la referida Dirección se sirva indicar otro candidato.

Exp. 3077.—S.—Conceder una beca de cincuenta pesos ($ 50.00) moneda nacional, á la alumna de la Escuela Normal Rural de San Justo (Santa Fé), Srta. Cipriana R. Clariá, que reune las condiciones reglamentarias para el efecto; declarándose vacante la beca de veinticinco pesos ($ 25.00) moneda nacional, que la misma alumna tiene actualmente.

Exp. 3577.—B.—Autorizar la permuta de cátedras que solicitan los Profesores de la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), Sra. Faustina del C. de Arce (Pedagogía-Psicología) y Emilio Cassutti (Castellano).

Exp. 2689.—C.—Conceder una beca de veinticinco pesos (pesos 25.00) moneda nacional, á la alumna de la Escuela Normal de Jujuy, Srta. María Luisa Cachagüe, que reune las condiciones reglamentarias para el efecto.

Exp. 3134. — C. — Conceder una beca de veinticinco pesos ($ 25.00) moneda nacional, á la alumna de la Escuela Normal de San Juan, Srta. Rosa E. Cattani S., que reune los requisitos reglamentarios para el efecto.

Exp. 2980.—S.—Archivar este expediente (pedido de becas hecho por la Dirección de la Escuela Normal de Santiago del Estero, á favor de las alumnas Rosario Uriondo y Alicia Díaz), en vista de que las becas vacantes en dicho establecimiento fueron provistas por expediente No. 1318 D.

Exp. 1397. — P. — Conceder una beca de veinticinco pesos ($ 25.00) moneda nacional, á cada una de las siguientes alumnas de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay (Pampa): Margarita Rigoni, Matilde Lorda, Elba Bacigalupi y Josefa González Bó.

Exp. 11.307.—C.—No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la ex-Encargada de Ejercícios Físicos de la Sección Niñas, doña María Felisa Castro, para que se le liquide por planilla especial el aumento de sueldo y viático correspondiente á los meses de

Enero, Febrero y 24 días de Marzo ppdos., fecha esta última en que renunció, en razón de que el aumento de sueldo no le corresponde por cuanto dicho cargo no está incluído entre los que beneficia con un 20 o|o la Ley 9051, como asimismo con respecto al viatico, pues le fué acordado fuera de presupuesto.

Exp. 4229.—C.—Nombrar Maestra de Grado de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, en reemplazo de la señora Emilia Monié de Cáceres, cuya renuncia se acepta, y en carácter de interina hasta el 31 de Diciembre próximo, á la Maestra Normal señorita María M. Romanzo, con cargo de trasladar la inscripción de su diploma, registrado bajo el No. 3188 en el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, á la Oficina de Estadística de este Consejo.

Exp. 2920.—P.—Nombrar Regente de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), al Profesor Normal don José F. Segura, con carácter provisional hasta que el señor Director del establecimiento pueda formar juicio acerca de las aptitudes del mismo, y á cuyo respecto deberá informar en oportunidad.

Exp. 1308.—B.—Hacer saber á la Dirección de la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), —con referencia á su pedido sobre creación del puesto de escribiente bibliotecario,—que estando próxima la clausura del actual curso, se considera inconveniente la provisión de cargos cuya dotación no está expresamente consignada en el presupuesto vigente; como asímismo, que en el presupuesto proyectado para el año venidero se ha incluído el personal administrativo que se conceptúa necesario á ese establecimiento.

Exp. 2868.—S.—Declarar vacante, á contar del 1o. de Junio ppdo., la beca de veinticinco pesos ($ 25.00) moneda nacional, que gozaba la alumna de la Escuela Normal de Salta, Srta. María Luisa Soria, por haberse retirado ésta del establecimiento; no haciéndose lugar al pedido de adjudicación de dicha beca que formula la Srta. Azucena Lozano, por desprenderse del certificado de estudios presentado, que la misma tiene varios aplazamientos en divarsas asignaturas, y que, además ha sido calificada de deficiente en la reunión de profesores correspondiente á Julio ppdo.

Exp. 3835.—G.—No hacer lugar al traslado que solicita el Profesor de la Escuela Normal No. 5 de la Capital, doctor Horacio González del Solar:

1o. Porque ha presentado su pedido en forma contraria á la establecida por el Reglamento, es decir, sin dar intervención á la Srta. Directora de esa escuela.

2o. Porque, en la actualidad, no existe vacante en las escuelas de la Capital ni en las cercanas.

3o. Porque sería perjudicial para los alumnos del curso que dicta el doctor González del Solar, el cambio de profesor en esta época del año.

Exp. 2482.—P.—1o. Imputar el sueldo de la Celadora de la Escuela Normal No. 8 de la Capital, señorita Margarita Abad, al item y

partida correspondientes del presupuesto de dicha escuela,—toda vez que se ha reconocido de hecho la validez del nombramiento de la misma, que otorgó en Abril 19 del corriente año el señor Director del establecimiento.

2o. Imputar dos haberes devengados por la señorita Rosa Ledo, como Celadora de la misma Escuela, desde el 20 de Mayo hasta que cesó en sus funciones, á "Sobrantes de 1911".

Exp. 13.905.—M|911.—1°. Contestar al Ministerio de Obras Públicas de la Nación que el Presupuesto General Vigente no permite crear una escuela en el Kilómetro 600 de la línea de navegación del Bermejo, ni tampoco contribuir con la suma de dos mil pesos m|n. ($ 2.000.00) para que, con la cooperación del señor Jorge Born ($ 2.000.00) dos mil pesos m|n. y la Dirección General de Obras Hidráulicas ($ 2.310.00 dos mil trescientos diez pesos m|n., se construya el local necesario.

2o. Manifestarle asímismo, que dicha escuela será creada el año entrante en cuanto lo permita el presupuesto.

3o. Reservar este expediente en la Inspección General de Territorios.

1o. No hacer lugar al nombramiento de la Srta. Josefina Dachary para la Escuela No. 3 de Posadas (Misiones), en reemplazo de la Sra. María Bianchi de Franco, que falleció, por faltar un mes para la clausura del curso y oponerse á ello disposiciones vigentes.

2o. Disponer que la Directora, con dirección libre, señorita Delia J. Labat, atienda el grado que llevaba la Sra. de Franco.

3o. Anotar que la maestra señora María Bianchi de Franco, falleció el 28 de Septiembre ppdo.

4o. Reservar este expediente en la Inspección General de Territorios hasta el año venidero.

Pasar á informe de la Inspección Técnica General, la adjunta obra musical presentada por el señor Felipe Boore.

Exp. 4761.—13°.—Aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Abogado Asesor y el señor José M. Sagasta Isla, por la casa de propiedad de éste último, sita en la calle Echeverría No. 1382, mediante el alquiler mensual de trescientos treinta pesos ($ 330.00) moneda nacional, con destino á la Escuela No. 12 del Consejo Escolar 13°.

Exp. 8608.—C.—1o. Aprobar la presente rendición de cuentas de "Gastos Varios", que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Juan, don Salvador Pizzuto, por la suma de dos mil ciento doce pesos con setenta y cinco centavos ($ 2112.75) moneda nacional, invertidos durante el segundo trimestre del corriente año, que arroja un saldo á su favor de seiscientos cuatro pesos con quince centavos ($ 604.15) moneda nacional.

2o. Líbrese orden de pago á favor del mencionado Inspector, señor Pizzuto, por la suma de seiscientos cuatro pesos con quince centavos ($ 604.15) moneda nacional, como reintegro del excedente

que arroja su rendición de cuentas de "Gastos Varios", correspondiente al segundo trimestre del corriente año, invertido de su peculio particular; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 2 del Presupuesto General Vigente.

1o. Reconsiderar lo resuelto en sesión del 8 del corriente y aprobar el gasto de doscientos cincuenta pesos con ochenta y siete centavos ($ 250.87) moneda nacional á que se refiere la misma.

Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría á la orden de los señores J. Miró y Cía., la suma de doscientos cincuenta pesos con ochenta y siete centavos ($ 250.87) moneda nacional, importe de las vidrieras tipo "C" y de las siete barras para cortinas colocadas en la Escuela No. 10 del Consejo Escolar 7o; debiendo imputarse este gasto en la forma que indicará la segunda de las citadas oficinas.

Exp. 5970.—C|910.— 1o. Ordenar el inmediato desalojo y clausura de las aulas y demás partes del edificio ocupado por la Escuela "Benjamín Zorrilla" de Resistencia (Chaco), situadas sobre la calle Bartolomé Mitre y Avenida 25 de Mayo, en vista del estado ruinoso en que se encuentran.

2o. Disponer que la aludida escuela funcione en dos turnos, algunos grados por la mañana y otros por la tarde, en las piezas situadas en el interior del edificio hacia el fondo; debiendo entrar y salir los alumnos y personal docente, por el portón que comunica con la Avenida 25 de Mayo; quedando por lo demás autorizado el Encargado Escolar de la localidad para efectuar las reparaciones necesarias en dichas piezas y en los W. W. C. C. siempre que su costo no exceda de mil pesos m|n. ($ 1.000.00) previos los presupuestos del caso y con cargo de elevar la cuenta documentada respectiva para su pago inmediato. La urgencia del caso no permite pedir esos presupuestos, tramitarlos, etc.

3o. Disponer que la Escuela No. 26 que actualmente funciona provisionalmente en el mismo edificio, se traslade al local ocupado por la Escuela Superior de Niñas No. 2; debiendo funcionar sus clases por la tarde.

4o. Ordenar á la Directora de la Escuela Superior de Niñas No. 2, señora Aida Z. de Florito, desaloje, á la mayor brevedad, las habitaciones que ocupa para su uso particular, las que deberán habilitarse, —y medida ésta que se adopta también en vista de que la expresada Directora tiene habitaciones propias contiguas á la escuela.

5o. No aceptar la casa que ofrece en alquiler el señor Guillermo Altabe, por no reunir las condiciones necesarias para escuela, agregado á ella lo excesivo del alquiler mensual de doscientos pesos moneda nacional ($200.00) m|n.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 100.ª

Día 13 de Octubre de 1913.

En Buenos Aires, á los trece días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del señor Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 11.371.—M.—Adquirir con destino á las Bibliotecas más importantes de la Repartición, 50 ejemplares de la obra "Ultima Etapa Oficial", de que es autor el doctor J. B. Zubiaur, y que ofrece en venta la casa A. Mentruyt al precio de ($ 5 mln.) cinco pesos moneda nacional el ejemplar, sobre el que se concede un descuento del 20 o|o.

Exp. 3946.—P.—Ordenar á la Oficina de Control la remisión á la Comisión Didáctica, de los textos que figuran en la nómina adjunta como presentados al último concurso.

Exp. 1300.—9o.—Pasar este expediente á la Oficina de Suministros para que agregue presupuestos.

Exp. 4294.—I.—Declarar cesante al maestro interino de la Escuela No. 27 del Consejo Escolar 12°, don José A. Durán, por carecer de aptitudes para desempeñar el cargo; confirmando en el puesto al actual suplente, Maestro Normal, señor Pascual Chena.

Exp. 11.468.—I|912. Acuérdase á la señorita Luisa F. Bellea, Directora de la Escuela No. 22 del Consejo Escolar 14o á contar desde el 1° de Marzo último, la subvención para alquiler de casa que le corresponde de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, debiendo imputarse este gasto á "Fondos de Matrículas" del citado Consejo en razon de hallarse excedida la partida que al efecto asigna el Presupuesto General Vigente.

Exp. 11.824.—S.—Mandar agregar al presente expediente el que lleva el No. 7857-S, por el que se declara acogida á la Provincia de Santa Fé, á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año.

Exp. 7857.—S.—Declarar acogida á la Provincia de Santa Fé, á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año.

Exp. 801.—B.—Nombrar Maestra de Grado y Profesora de Castellano y Literatura (una cátedra) para la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), con carácter de interinas hasta el 31 de Diciembre próximo, y en reemplazo de la señorita Genoveva P. Yanzi que falleció, á las señoritas Maestra Normal Ada Costa Palma y Elvira Yanzi, respectivamente.

Exp. 3591.—C.—Desestimar la solicitud que la señorita Marga-

rita Seijó, formula en el sentido de que se la nombre Profesora de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Profesoras No. 1 de la Capital:

1o. Porque el cargo solicitado no figura en el Presupuesto ni es compatible con el que desempeña actualmente dicha señorita.

2o. Porque no se ha comprobado la necesidad de crear ese mismo cargo, á cuyo efecto debió acompañarse un cuadro demostrativo del trabajo que en la Escuela No. 1 de Profesoras realizan semanalmente los profesores auxiliares de Ejercicios Físicos.

3o. Porque á esta altura del año escolar no es procedente crear puestos, aún cuando existieran los recursos necesarios.

Exp. 6366.—T.—Modificar la resolución de este expediente, con fecha 13 de Junio último, haciendo constar que los nombramientos de Secretario y Escribiente de la Inspección Seccional de la Provincia de Tucumán, otorgados á favor de los señores Ramón J. Zamorano y Jesús M. Domínguez, respectivamente, tienen antigüedad al 1o. de Mayo ppdo., y no al 23 del mismo mes como por error se consignó.

Exp. 9612.—P.—Archivar este expediente por haberse reglamentado con fecha 6 del actual el trámite de los asuntos sobre nombrámientos de maestros.

Exp. 8832.—14o—1o. Nombrar Directora de la Escuela Infantil No. 20 del Consejo Escolar 14°, en reemplazo de la señorita Ernesta Mujica, á la Maestra Normal señorita Emilia J. Erro, actual Vice-Directora de la Escuela Superior No. 3 del Consejo Escolar 6°, por reunir mejor concepto profesional que las otras vice-directoras propuestas.

2o. Dirigir nota á la Inspección Técnica de acuerdo con la última parte del dictámen de la Comisión Didáctica.

Exp. 787.—V.—En vista de las explicaciones dadas por la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de la Misericordia, incorporado á la Escuela Normal de Profesoras No. 1 de la Capital, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Levantar la inhabilitación que para cursar estudios normales en el corriente año, en las escuelas oficiales ó institutos incorporados, se impuso por resolución de 9 de Agosto ppdo., á la señorita Maria Luisa Varas.

Exp. 7781.—M.—Adquirir 5 ejemplares de la obra de que es autor don Gregorio Rodríguez "Historia de Alvear" (2 tomos encuadernados), que ofrece en venta la casa de los señores Mendeski é hijo, al precio de ($ 22 m|n.) veintidós pesos moneda nacional cada ejemplar y recordar á las Escuelas Normales que siempre que les permita la partida fondos propios, lo requieran.

Exp. 5755.—5°.— 1o. Aceptar la renuncia interpuesta por el

maestro de primera categoría de la Escuela No. 14 del Consejo Escolar 5°, señor Adolfo Hernández.

2o. Nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría al Maestro Normal, señor Juan José Marín.

Exp. 7672.—8.°—1o. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 8° al haber trasladado á la Escuela No. 6 del mismo, á la maestra de primera categoría de la Escuela No. 5, señorita Alejandrina C. Dillon, en reemplazo del señor Domingo Figueroa Rojas que ha sido adscripto á la Inspección de Ejercicios Físicos.

2o. Aprobar los servicios que en carácter de suplente en la mencionada Escuela No. 5 del Consejo Escolar 8° haya prestado la señorita Paulina Morcaldi y los que seguirá prestando hasta tanto se haga cargo la titular.

3o. Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela No. 5 del Consejo Escolar 8°, á la Maestra Normal, señorita Sara Cisneros en reemplazo de la señorita Dillon.

Exp. 8764.—P.—Llamar, por tercera vez, á licitación pública, por el término de ocho días para la composición, impresión y encuadernación de la memoria del H. Consejo correspondiente á los años 1911 y 1912, de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el decreto de 26 de Julio último.

Las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y de Contabilidad, serán abiertas el día 23 del corriente á las 3 de la tarde.

Publíquese los avisos de Ley en el Boletín Oficial, "El Monitor de la Educación Común" y en los diarios.

Exp. 10.104.—4o. Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que ordene el cambio de techo de una de las casillas de madera que forman la Escuela No. 15 del Consejo Escolar 4o., aceptándose al efecto el presupuesto presentado por el señor Eduardo Gorlero cuyo importe asciende á cuatrocientos ochenta y ocho pesos ($ 488.00) moneda nacional, siempre que el mismo se comprometa á efectuar dicha obra de acuerdo con el mencionado presupuesto y las condiciones expuestas por aquella Oficina en su precedente informe; debiendo imputarse este gasto en la forma que indicará oportunamente la Contaduría.

Exp. 2163.—13°.—1o. Apercibir seriamente al Director de la Escuela No. 5 del Consejo Escolar 13°, por haber tomado examen al señor Saúl F. Gómez.

2o. Anular las pruebas escritas ú orales que al referido alumno haya tomado la comisión examinadora nombrada por el Director de la Escuela.

3o. Hacer saber al señor Director que las apreciaciones que hace de la actitud del Consejo Escolar, son extemporáneas y fuera de lugar, debiendo abstenerse en lo sucesivo de incurrir en igual falta de estilo.

4o. Recomendarle el más estricto cumplimiento de sus obligaliones, entre las que figura el conocer el reglamento de las escuelas.

5o. Que la Inspección Técnica le exhorte á mejorar sus aptitudes generales clasificadas como deficientes.

Exp. 612.—S.—1o. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 37 del presente expediente.

2o. Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, por la suma de noventa y nueve mil setecientos noventa pesos con sesenta centavos ($ 99.790.60) moneda nacional, importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al año en curso, de conformidad con la expresada liquidación; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4 del Presupuesto Vigente.

Exp. 120.—C.—Vista la precedente solicitud que formula el Director de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), don Modesto T. Leites, en el sentido de que le sea levantada la suspensión impuesta por resolución de fecha 1o. del actual; y

RESULTANDO:

1o. Que no es admisible que no se cumplan las resoluciones del H. Consejo pretextando la conveniencia de pedir aclaraciones, que en todo caso serían procedentes después de ejecutadas aquéllas;

2o. Que en el caso que motiva el presente reclamo, el nombramiento de la señorita María Luisa Salas para la cátedra no es susceptible de aclaración alguna;

El H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Mantener la resolución de referencia, por la que se ha suspendido al señor Director de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), don Modesto T. Leites.

Exp. 3996.—C.—1o. Conceder en la siguiente forma, la autorización que solicitan las Direcciones de las Escuelas de Profesores y de Profesoras No. 1 de la Capital, para anticipar la clausura de las clases de los cursos normales:

a)—El presente año, las clases de los cursos normales, en las referidas escuelas, se darán por terminadas el 10 de Noviembre entrante.

b)—El día 12 del mismo mes, comenzará el examen de los alumnos incorporados.

c)—Los alumnos regulares empezarán á rendir sus pruebas tan pronto como terminen los anteriores.

2o. Hacer extensivas las medidas enunciadas en el artículo

anterior, á la Escuela Normal de San Nicolás, que también tiene instituto incorporado.

Exp. 13.962.—C|912.—De conformidad á lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica á la vista de las constancias que obran en este sumario instruído á la Directora de la Escuela No. 33 de Resistencia (Chaco), Sra. María R. de Guffanti, del que se desprende con toda claridad, que la aludida Directora revela carecer por completo de la condición más indispensable en un educador: **la cultura.**

Por ello y teniendo en cuenta, además, las varias amonestaciones y apercibimientos aplicados por el H. Consejo en distintas ocasiones á la pre-nombrada Directora, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1o. Destituir á la Directora de la Escuela No. 33 de Resistencia (Chaco), Sra. María R. de Guffanti.

2o. Disponer que la Inspección General de Territorios llame seriamente la atención del Inspector Seccional Don Eduardo Sosa, á quien ilustrará sobre el mejor desempeño de su cometido, y medida ésta que también se adopta á la vista del muy bien fundado dictámen de la Comisión Didáctica que antecede.

Exp. 6875.—I.— 1o. Trasladar al Director de la Escuela No. 33 de Chapua (Neuquén), don Vicente Sosa, á la Escuela de Los Miches.

2o. Nombrar Directora de la Escuela No. 33 de Chapua, á la Maestra Normal, Srta. Enriqueta Calderón.

3o. Acordar á la señorita Calderón un pasaje desde Rufino á esta Capital (F. C. P.) y otro desde esta Capital á Cipolletti (F. C. S.).

4o. Librar orden de pago, por separado, á favor de la misma, por la suma de doscientos pesos m|n. ($ 200.00), importe que se le acuerda en calidad de viático y traslación á caballo desde Cipolletti á su destino (70 leguas); debiendo Contaduría dar en oportunidad, la imputación que corresponda á este gasto.

Exp. 5764.—P.— 1o. Nombrar maestra de 3a. categoría de la Escuela Mixta de Río Colorado (Rio Negro), á la Sra. Petrona E. Massiotti, con cargo de hacer registrar su título de Maestra Normal de la República Oriental que manifiesta haber revalidado, en la Oficina de Estadística de esta Repartición y en reemplazo de la señorita Dalinda Salinas, cuya renuncia se acepta á contar desde el 23 de Mayo último.

2o. Acordar á la señorita Massiotti, un pasaje desde esta Capital á su destino (F. C. S.).

3o. Librar orden de pago, por separado, á favor de la misma, por la suma de quince pesos m|n. ($ 15.00), importe que se le acuer-

da en calidad de viático para que se traslade á ocupar su puesto; debiendo Contaduría dar, en oportunidad, la imputación que corresponda á este gasto.

Exp. 1706.—I.— 1o. Elevar á la categoría de superiores á las siguientes escuelas elementales:

J. M. Gutiérrez	....	Esc.	5	Dist.	4.°
"	....	"	5	"	6.°
F. N. Laprida	....	"	10	"	7.°
"	....	"	7	"	8.°
"	....	"	14	"	10.°
F. Balcarce	....	"	2	"	11.°
"	....	"	7	"	12.°
Coronel Brandzen	....	"	4	"	13.°
J. N. Gorriti	....	"	6	"	13.°
Delfin Gallo	....	"	10	"	14.°

2o. Elevar á la categoría de superiores por ser dicha categoría las directoras respectivas, á las siguientes escuelas:

Domingo Matheu	....	Esc.	15	Dist.	5.°
Dean Funes	....	"	16	"	5.°
J. F. Moreno	....	"	11	"	6.°
Monteagudo	....	"	2	"	9.°

3o. Elevar á la categoría de Elementales, á las siguientes Es cuelas Infantiles:

	....	Esc.	12	Dist.	5.°
	....	"	17	"	6.°
	....	"	22	"	6.°
	....	"	13	"	7.°
	....	"	10	"	8.°
	....	"	13	"	10.°
Julián S. Agüero	....	"	15	"	12.°
	....	"	21	"	12.o
	....	"	22	"	12.° por ser la directora de categoría elemental.
Ignacio Gorriti	....	Esc.	23	Dist.	12.°
Estéban Echeverria	....	"	13	"	13.°
	....	"	11	"	14.° por ser de categoría elemental la directora titular.

4o. Postergar para el año próximo la elevación de categoría de las siguentes escuelas:

Á SUPERIORES

Elemental	G. Rawson	Esc.	15	Dist.	3.º
„	A. Aberastain	„	6	„	4.º
„		„	17	„	5.º
„	M. Azcuénaga	„	9	„	6.º
„		„	„	„	7.º
„		„	10	„	10.º
„		„	7	„	11.º
„	J. M. Paz	„	10	„	12.º
„	M. J. García	„	7	„	13.º
„		„	13	„	13.º
„	D. V. Sarsfield	„	8	„	14.º

Á ELEMENTALES

Infantil	Esc.	8	Dist.	2.º
„	„	11	„	5.º
„	„	15	„	6.º
„	„	16	„	6.º
„	„	20	„	6.º
„	„	13	„	11.º
„	„	13	„	12.º
„	„	16	„	12.º
„	„	18	„	12.º
„	„	20	„	12.º
„	„	10	„	13.º
„	„	17	„	13.º
„	„	4	„	14.º

Exp. 645.—5.— 1o. Aceptar la renuncia interpuesta por el Secretario de la Inspección Seccional de la Provincia de San Luis, señor Juan Escudero Gauna, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, al actual escribiente de la misma Inspección, señor Ramón A. Caminos.

2o. Nombrar Escribiente en reemplazo del señor Caminos á don Tomás Miraglia.

3o. Estos nombramientos tienen antiguedad á la fecha en que los señores Caminos y Miraglia hayan tomado posesión de sus cargos.

4o. Aprobar los servicios que en carácter de Escribiente prestó en la misma Inspección el señor Pedro Revelli Becerra.

Exp. 6721.—S|912.—Ascender á maestra de tercera categoría de la Escuela Nacional No. 24 de la Provincia de Santiago del Estero, á la actual auxiliar del mismo establecimiento, señorita María Campos Gauna.

Exp. 10.635.—S.—5o. Nombrar maestra encargada de la dirección de la Escuela Nacional No. 22 de la Provincia de San Juan,

con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, á la Maestra Provincial, señorita Teresa Martínez Mendoza, argentina, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad, en reemplazo de la señora Doraliza Fernández de Quiroga, que ha fallecido.

Exp. 10.747.—C.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la Escuela Nacional No. 70 de la Provincia de Córdoba, señorita María del R. Gil; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carécter con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, á la Maestra Provincial, señorita Isabel Sánchez Montes, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Exp. 10.462.—E.—Reconocer sueldo de segunda categoría á la actual maestra encargada de la dirección de la Escuela Nacional No. 33 de la Provincia de Entre Ríos, señora Cándida Q. de Retamar, en virtud de su título de Maestra Normal Nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m. — P. N. ARATA, Presidente. — *S. M. Linares,* Secretario General.

SESIÓN 101.ª

Día 15 de Octubre de 1913.

En Buenos Aires, á los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Autorizar el servicio de un té, en la escuela Benjamín Zorrilla, jurisdicción del Consejo Escolar 2., fuera de las horas de clase, á las alumnas de las provincias que han venido á esta capital con motivo del Congreso del Niño y siempre que ello no origine gasto alguno al Consejo.

—Autorizar la concurrencia de los Boy Scouts á las escuelas nocturnas de la Capital, siempre que para el efecto se pongan previamente de acuerdo con los Directores respectivos.

Exp. 9105.—V.—Ordenar al Inspector Seccional de Territorios don Daniel V. Ochoa, se traslade á la mayor brevedad á Colonia Sarmiento (Chubut) á instruir el sumario del caso con motivo de las reiteradas denuncias formuladas en este expediente contra el director de la escuela, don Ricardo Ferreyra.

2o. Acordar en consecuencia al aludido funcionario, pasaje de ida y vuelta entre Madryn y Comodoro Rivadavia.

3o. Librar orden de pago por separado, á favor del mismo, por la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional, importe que se le acuerda en concepto de viático y traslación á caballo á razón de diez pesos moneda nacional diarios calculando que su gira durará por espacio de quince días, debiendo Contaduría en oportunidad dar la imputación que corresponde á este gasto.

Exp. 11.592.—F.—Ordenar la liquidación y pago de la suma de dos mil doscientos setenta y dos pesos ($ 2.272.00) moneda nacional, á favor de don Alfredo Forjas, importe de la conducción de material escolar, á las estaciones de ferrocarriles y vapores, durante los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., debiendo imputarse este pago en la forma indicada por Contaduría.

Exp. 5077.—P.—Archivar el presente expediente.

Exp. 9119.—M.—1o. Nombrar maestra de tercera categoría de la Escuela No. 1 de Posadas (Misiones) á la Maestra Normal señora Sinforosa Ferré de Ramírez, con antigüedad del 15 de Septiembre en que tomó posesión del cargo; y en reemplazo de la señorita Blanca Valtier que pasó á la Escuela Normal.

2o. Nombrar maestra interina de tercera categoría para la Escuela No. 9 de Cerro-Cora (Misiones), á la Maestra Normal Rural, señorita Carmen Barrufaldi, con antigüedad del 15 de Septiembre en que tomó posesión del puesto, en reemplazo del señor Victorio J. Hayes, cuya renuncia se aceptó.

Exp. 1710.—M.—1o. Prorrogar, con goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, la licencia especial acordada al recurrente señor Arcadio Chamorro en la misma condición aludida en la resolución de fs. 7 fecha 15 de abril último.

2o. Disponer asimismo que el maestro de la Escuela No. 56 de Misiones, don Antonio Ortigoza, siga desempeñando interinamente el cargo de director de dicha escuela; debiendo, además, la señorita Angélica F. Schnarbah continuar en su puesto de maestra suplente.

Exp. 6312.—O.—1o. Aprobar la regulación de honorarios en la suma de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00), efectuada á favor del apoderado Judicial del H. Consejo en el Territorio Nacional de la Pampa, doctor Marcos Molas, por la Oficina Judicial (doctor García Torres) en vista de haber ingresado á la cuenta del H. Consejo durante los meses de Octubre á Diciembre de 1911 y todo el año ppdo., la cantidad de trece mil cuarenta y cinco pesos cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 13.045.52), en concepto de la Ley 4855 y por multas por infracción á la Ley de Sellos.

2o. Ordenar en consecuencia á Contaduría practique á favor del Apoderado Judicial, doctor Molas, la liquidación de honorarios que corresponde.

Exp. 8510.—O.—1o. Aprobar la regulación de honorarios en la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00) hecha á favor del Apoderado del H. Consejo en el Territorio Nacional de Río Negro, don Benicio R. Silva, por la Oficina Judicial (doctor

García Torres), con motivo de haber ingresado, con su intervención, al Tesoro Escolar, durante los meses de Enero y Febrero últimos, la cantidad de dos mil ochocientos diez y ocho pesos nueve centavos moneda nacional ($ 2.818.09).

2o. Ordenar en consecuencia á Contaduría practique la liquidación que corresponda.

Exp. 8509.—O.—1o. Aprobar la regulación de honorarios en la suma de ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180.00) hecha á favor del Apoderado Judicial del H. Consejo en el Territorio Nacional de Río Negro, don Benicio R. Silva, por la Oficina Judicial (doctor García Torres), con motivo de haber ingresado, con su intervención, al Tesoro Escolar, durante los meses de Marzo y Abril ppdos., la cantidad de dos mil novecientos cincuenta y dos pesos catorce centavos moneda nacional ($ 2.952.14).

2o. Ordenar en consecuencia á Contaduría practique la liquidación que corresponda.

Exp. 10.969.—O.—1o. Aprobar la regulación de honorarios en la suma de seiscientos setenta y cinco pesos moneda nacional (pesos 675.00) hecha á favor del Apoderado Judicial del H. Consejo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, señor César Chayla, por la Oficina Judicial (doctor García Torres), con motivo de haber ingresado con su intervención, al Tesoro Escolar, durante el semestre del año en curso, la suma de diez y siete mil setenta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 17.078.94).

2o. Ordenar en consecuencia á Contaduría practique la liquidación que corresponda.

Exp. 11.796.—C.—1o. Exonerar á la señorita Clotilde S. Barros del puesto de Auxiliar que desempeñaba en la Escuela Nacional No. 51 de la Provincia de Catamarca, aprobándose la suspensión impuesta á la misma, á contar del 30 de Agosto ppdo., por el Visitador señor Vergara.

2o. No abonarle el sueldo de Agosto ppdo., por cuanto del mismo hay que descontar la licencia conseguida, más las inasistencias injustificadas comprendidas entre el 25 de Junio y el 25 de Julio últimos.

—1o. Aceptar la renuncia interpuesta por el Dibujante Copista de la Dirección General de Arquitectura, don Juan B. Sáenz.

2o. Nombrar en su reemplazo al señor Orlando Olguín.

Exp. 711.—D.—Llamar á licitación pública, por el término de treinta días para la realización de las obras de consolidación y reparación del edificio de la Escuela Normal No. 4 de la Capital (Rivadavia 4950), aprobándose los adjuntos planos, presupuesto, cómputos métricos y pliego de bases y condiciones que para el efecto ha formulado la Dirección General de Arquitectura.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Noviembre próximo, á las 2 p. m.

Publíquense los avisos correspondientes en los diarios.

Exp. 4733.—6o.—1o. Ordenar á Contaduría liquide á favor de la señora Casimira Salas de Báez, hermana de la exprofesora de Dibujo de la Escuela No. 2 del Consejo Escolar 6o., doña Eduarda Salas (fallecida), los haberes que á ésta hubieran correspondido por servicios prestados durante el mes de Marzo ppdo.

2o. No hacer lugar al pedido de subsidio que para gastos de luto solicita la señora de Báez, por no haber partida á que imputar el gasto.

Exp. 11.482.—O.—Dirigir nota á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en el sentido de que se devuelva á este Consejo la suma de setenta y dos pesos ($ 72.00) moneda nacional, importe de las inasistencias que le fueron justificadas con goce de sueldo al empleado de la Oficina de Suministros, don F. M. de Olazábal, en vista de que ellas fueron justificadas con goce de sueldo.

—Pedir por nota á la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación entregue á este Consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 8890, los siguientes valores en papel sellado creados por dicha Ley necesarios para expender por la Tesorería de la Repartición d--rante el año 1914:

600	sellos de $	0.10	$ m|n.	60.00
600	„ „ „	0.20	„ „	120.00
600	„ „ „	0.50	„ „	300.00
600	„ „ „	1.00	„ „	600.00
1500	„ „ „	2.00	„ „	3.000.00
1000	„ „ „	5.00	„ „	5.000.00
1000	„ „ „	10.00	„ „	10.000.00
1500	„ „ „	20.00	„ „	30.000.00
1000	„ „ „	50.00	„ „	50.000.00
800	„ „ „	100.00	„ „	80.000.00
1000	„ „ „	200.00	„ „	200.000.00
500	„ „ „	500.00	„ „	250.000.00
300	„ „ „	1.000.00	„ „	300.000.00
300	„ „ „	2.000.00	„ „	600.000.00
100	„ „ „	5.000.00	„ „	500.000.00
150	„ „ „	10.000.00	„ „	1.500.000.00
50	„ „ „	20.000.00	„ „	1.000.000.00
		Total $ m|n.....		4.529.080.00

Exp. 1344.—C|912.—No ha lugar.

Exp. 2371.—D|911.—1o. Autorizar la ejecución de las obras necesarias para la instalación de luz eléctrica en la escuela No. 4 del Consejo Escolar 10.

2o. Aprobar el pliego de bases y condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de las obras de que se trata.

3o. Llamar á licitación hasta el 20 de Noviembre próximo para la ejecución de las susodichas obras de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado por el artículo anterior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado á las 2 p. m., las que se presentarán escritas á máquina por duplicado y ajustándose en un todo á lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad.

4o. Publíquense los avisos respectivos en "El Monitor de la Educación Común, Boletín Oficial y en los diarios.

Exp. 10.228.—E.—1o. Aceptar la propuesta de la casa J. Weiss y Preusche para la impresión y encuadernación de "El Monitor de la Educación Común" por la suma de tres mil ciento sesenta pesos con sesenta y cinco centavos ($ 3.160.65) moneda nacional, de acuerdo con el Pliego de Condiciones formulado por la dirección de la mencionada revista; debiendo imputarse dicha suma al Inciso 12, Item 11, Partida 6 del Presupuesto vigente.

2o. Pasar el presente expediente al señor Abogado Asesor, doctor del Campo, para que formule el contrato respectivo.

3o. Devolver los depósitos de garantía á los licitantes cuyas propuestas no se han aceptado.

Exp. 13.100.—E|912.—Declarar cesante al Vicedirector de la escuela No. 9 y Subpreceptor de la nocturna B del Consejo Escolar 6o, señor César Sagredo, en virtud de haber demostrado deficientes aptitudes profesionales, además de sus reiteradas inasistencias sin justificar.

Exp. 3705.—M.—Dirigir nota á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en el sentido de que se devuelva á este Consejo la suma de setenta y ocho pesos ($ 78.00) moneda nacional, que se descontó de los haberes del mes de Marzo último por inasistencias incurridas en el mes de Febrero ppdo., al empleado de la Repartición don Francisco E. Barrantes, en vista de que ellas fueron justificadas con goce de sueldo.

Exp. 14.282.—7o|912.—No tomar ninguna medida contra el contratista señor Eugenio Bernardi, por su falta de cumplimiento á efectuar el trabajo que le fué adjudicado por resolución de Abril 7 ppdo., por cuanto la falta de seriedad con que ha procedido está suficientemente castigada con habérsele excluído de toda licitación pública ó privada á que llame el Consejo para la ejecución de obras (resolución de 17 de Setiembre ppdo.).

Exp. 8135.—S.—1o. Dirigir nota á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en el sentido de que se devuelva á este Consejo la suma de ciento veintinueve pesos moneda nacional ($ 129.00), que se descontó de los haberes del mes de agosto último por inasistencias incurridas en el mes de Junio ppdo., al empleado de la Re-

partición señor Enrique Fernández Crámer, en vista de que ellas fueron justificadas con goce de sueldo.

2o. La Contaduría no depositará en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, sino después de transcurridos dos meses de la fecha en que fueron impuestas, el importe de los descuentos hechos a los empleados por inasistencias.

3o. Los interesados deberán interponer los reclamos respectivos, hasta el 25 del mes subsiguiente al en que hayan incurrido en inasistencias. La Secretaría no dará curso en ningún caso á las solicitudes presentadas fuera de ese término; debiendo, en consecuencia, ser rechazada por la Mesa de Entradas.

—Acordar á Inspección Técnica la suma de ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m|n), con cargo de rendir cuenta, para adquirir los ejemplares del Himno Norteamericano y Saludo á la Bandera, instrumentados, que indica en su precedente nota, para la realización del acto que se llevará á cabo en homenaje á Mr. Teodoro Roosevelt.

Exp. 10.260.—M.—No hacer lugar al reclamo interpuesto por el exayudante de la Dirección General de Arquitectura, don Fortunato Muñiz, á fin de que se le abonen dos meses de sueldo en concepto de bonificación por haber sido declarado cesante, porque, además de ser improcedente su pedido, se trata de un cargo fuera de presupuesto, y su cesantía le ha sido notificada con suficiente anticipación, según consta en el informe que procede de la Oficina en que prestaba sus servicios.

Exp. 5038.—I.—Ordenar á la Inspección Técnica lleve un libro especial donde deberá anotar todos aquellos asuntos que se refieran á denuncias hechas por la prensa, de irregularidades cometidas en las escuelas primarias de la Capital, por constituir un antecedente digno de tenerse en cuenta.

Exp. 470.—14°.—Devolver con nota al Consejo Escolar 14, el certificado médico presentado por la maestra de la Escuela No. 9, de su dependencia, señorita Mariana A. Olguin, para justificar su pedido de licencia, á fin de que lo presente debidamente legalizado por el Consejo de Higiene de la localidad donde fué expedido, conforme lo establece la disposición de Julio 20 de 1904 (pág. 327 del Digesto).

Exp. 10.330.—14°.—Suspender por el término de un mes sin goce de sueldo, por haber formulado cargos gratuitos contra el Inspector señor Bernabé, á la maestra de la Escuela No. 19 del Consejo Escolar 14, señorita Alcira Oviedo Ortiz, con prevención de que será exonerada del cargo si no mejora su conducta.

Exp. 9913.—12°.—1o. Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela No. 1 del Consejo Escolar 12, á los Maestros Normales señores Lázaro Blas Gratarola y Virginio Fariña Núñez, en reemplazo respectivamente del señor Alfredo Yakins Adaro que pasó

á ocupar otro puesto y del señor Osvaldo C. Gómez, cuya renuncia se acepta.

2o. Aprobar los servicios que haya prestado en reemplazo del señor Adaro, los que seguirá prestando hasta la presentación del titular, la suplente señorita Angela T. de Palacios.

Exp. 9173.—I.—1o. Aprobar el pliego de bases y condiciones formulado por la Inspección Médica Escolar, para la provisión de los artículos de consumo que necesitarán las escuelas de Niños Débiles en el año próximo.

2o. Llamar á licitación pública hasta el 18 de Noviembre próximo para la provisión de los artículos de que se trata de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado por el artículo anterior.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día indicado á las 2 p. m., las que se presentarán escritas á máquina por duplicado y ajustándose en un todo á lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad.

3o. Publíquense los avisos respectivos en "El Monitor de la Educación Común", Boletín Oficial y en los diarios.

Exp. 13.568.—S|912.—Crear una escuela primaria en el barrio comprendido por las calles Avenida Chorroarin y Bella Vista hasta Tres Cruces; Avenida Lusingo hasta Triunvirato, de conformidad á lo solicitado por la Sociedad de Fomento de Villa Ortuzar.

—Hacer constar que en sesión del 13 del corriente, se adoptó la siguiente resolución:

1o. Que los Aspirantes á Profesores de Música de Escuelas Normales, podrán rendir examen, el primer lunes de Diciembre próximo, de acuerdo con el programa que se sancionará para el efecto.

2o. Los Profesores de Música de Escuelas Normales, podrán ejercer, en lo sucesivo, como tales, en las Escuelas Primarias.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.—P. N. ARATA, Presidente. — *S. M. Linares*, Secretario General.

SESIÓN 102.ª

Día 18 de Octubre de 1913.

AUSENTE EN COMISIÓN
Dr. López

En Buenos Aires, á los diez y ocho días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y quince p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Designar al Inspector de Educación Física don Desiderio Sarverry, para que concurra, en representación del Consejo, el domingo próximo al Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima á la demostración de cultura física que realizará la Asociación de Profesores.

—Designar al señor Inspector General de Escuelas Normales, don Juan José Millán, para que concurra en representación del H. Consejo al funeral que en memoria de la exdirectora de la Escuela Normal N. 1, señorita Máxima Lupo, hará oficiar la Sociedad del Divino Maestro, en la iglesia parroquial de la Concepción, el próximo lunes 20 á las 10 a. m.

Exp. 4271—C.—Nombrar Profesor de Aritmética (1 cátedra) para la Escuela Normal Regional de Corrientes, con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, y en reemplazo de don Rodolfo Lotero, que falleció, al señor Omar Breard.

Exp. 12.592.—O.—Hacer constar que el nombramiento de escribiente en carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo con la asignación mensual de cien pesos ($ 100.00 m|n.), é imputación al inciso 12, Item 15, Partida 13, extendido por resolución de 30 de Septiembre último, es á favor de Rufina Lastra y no Felipa Lastra, como por error se hizo constar.

Exp. 16.470.—12|911.—Dejar sin efecto la resolución de 16 de Enero ppdo., que corre á fojas 39 de este expediente, disponiendo la forma en que se llevarán á cabo las reparaciones de los molinos y motores de las escuelas de la Capital, en vista de que dicho trabajo lo realiza inmediatamente la Dirección General de Arquitectura con la partida que para gastos urgentes tiene asignada.

Exp. 1.800.—6o|912.—1o. Crear una escuela infantil mixta, en el barrio de Villa Soldati, jurisdicción del Consejo Escolar 6o.

2o. Aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado entre el Abogado Asesor de este Consejo, doctor Carlos M. del Campo, y el señor Ambrosio Binaghi, por la casa de propiedad de este último, sita en la calle Lafuente N. 2931 (Villa Soldati), con destino á la instalación y funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1o, y por el alquiler mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n.).

3o. Ordenar á la Inspección Técnica, proponga las medidas del caso á fin de que la escuela creada comience á funcionar el año próximo.

Exp. 8935.—C.—Aprobar el contrato de locación ad-referendum, celebrado entre el Abogado Asesor doctor del Campo y la señora Rosa Ojando de Cendón, por la casa de propiedad de esta última, sita en la calle José María Moreno No. 685, debiendo pagarse el alquiler mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional (pesos 150.00 m|n.), en las condiciones estipuladas, con imputación á fondos de matrículas del Consejo Escolar 12.

Exp. 11.074.—B.—Aprobar el presente gasto, efectuado por la

Dirección General de Arquitectura, y ordenar la liquidación de la suma de ($ 65.00 m|n.) sesenta y cinco pesos moneda nacional, correspondiente á los artículos detallados en la factura de fojas 5 á favor de la casa recurrente.

Exp. 4146.—13°.—Aprobar el contrato de locación ad-referendum, celebrado entre el Abogado Asesor doctor Carlos M. del Campo y el señor Francisco Noseda, por la casa de propiedad de este último, sita en la calle Guanacache esquina Cabildo, debiendo pagarse el alquiler mensual de cuatrocientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 425 m|n.) en las condiciones estipuladas.

—Autorizar á los Inspectores Seccionales de Provincias para que, de los fondos de que disponen, gasten anualmente hasta trescientos pesos ($ 300.00 m|n.), en útiles de escritorio, destinados á las oficinas á cargo de los mismos.

Exp. 9865.—M.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 12 del presente expediente y librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Mendoza, por la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000.00 m|n.), importe que se le acuerda como anticipo por el primer bimestre de la subvención nacional que le acuerda á la misma el Presupuesto General vigente, debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4 del Presupuesto General vigente.

Exp. 14.505.—14°|911.—Llamar oportunamente á licitación por el término de treinta días, para la ejecución de las obras requeridas por el mal estado del edificio que ocupa la escuela N. 12 del Consejo Escolar 14.

Exp. 12.719.—I.—Volver este expediente á la Inspección General de Contabilidad para que informe en virtud de qué razones propone la transferencia á fondos que indica.

—Ordenar á Estadística y Contaduría tomen nota de que, con fecha 16 del actual, se hizo cargo de su puesto, de regreso de su viaje á Europa, el Director del Cuerpo Médico Escolar, doctor Genaro Sisto.

Exp. 11.092.—I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del Inspector Seccional de Territorios, don Abraham Mendieta, la suma de seiscientos pesos m|n. ($ 600.00 m|n.), importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para sufragar los gastos de transporte de material de enseñanza para las escuelas de su sección.

Exp. 10.690.—R.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Encargado Escolar de Bariloche (Río Negro), don José García, por la suma de once pesos treinta y siete centavos m|n. ($ 11.37 m|n.), la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ochenta y cuatro pesos setenta y siete centavos m|n. ($ 84.77 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12.169.—D.—No hacer lugar al convenio propuesto en este expediente por el empresario de las obras del edificio escolar de Viedma (Río Negro), señor José di Crosta, en mérito á las razo-

nes aducidas por la Comisión de Asuntos Legales en su precedente dictamen.

Exp. 1727.—B.—Aplazar hasta el año venidero la reorganización del personal de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), que no se considera necesario aumentar con la creación de cátedras propuestas por la Dirección del establecimiento y por la Inspección General respectiva, y ordenar el archivo de este expediente.

Exp. 8440.—5°.—Dirigir nota á la Intendencia Municipal de la Capital, pidiéndole la cesión de un terreno adecuado para la construcción de un edificio escolar en el radio comprendido por el Consejo Escolar 5o., ó en caso contrario se sirva manifestar si está dispuesta á contribuir con la tercera parte del valor del terreno que se adquiriese.

Exp. 4653.—14°|912.—Autorízase á la Dirección General de Arquitectura para que ordene la construcción de un pozo semisurgente en la escuela N. 10 del Consejo Escolar 14, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Juan Schatz que se aprueba y cuyo importe de setecientos noventa pesos m|n. ($ 790.00 m|n.), se imputará al Inciso 12, Item 22, Partida 9 del Presupuesto General vigente.

—Aprobar el proceder de la Presidencia, al haber ordenado á la Dirección de la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), ponga en conocimiento de la policía los hechos á que alude en su adjunto telegrama de la fecha, é informe detalladamente sobre los mismos á la mayor brevedad.

Exp. 3739.—B.—Nombrar Profesora de Dibujo (una cátedra) para la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), en reemplazo de don Enrique Herrstell que fué jubilado, y con carácter de interina, hasta el 31 de Diciembre próximo, á la señorita Justina Peredo, diplomada en la Academia Nacional de Bellas Artes, aprobándose los servicios prestados provisionalmente en el mismo cargo, desde el 1o. de Agosto último, por la señorita Emma Bolster.

Exp. 3074.—C.—Dejar vacante uno de los puestos de Bibliotecario que el Presupuesto vigente asigna á la Escuela Normal N. 3 de la Capital, no tomándose en cuenta la propuesta de nombramiento que á favor de la señorita Dolores Echeverría hace la respectiva Dirección.

Exp. 1871.—T.—Hacer saber á la Dirección de la Escuela Normal de Córdoba, que no habiendo partida alguna para imputar la suma de noventa pesos ($ 90.00 m|n.), que solicita para costear los gastos de la mudanza del establecimiento á su nuevo local, debe abonar dicha suma con fondos de la partida que se le liquida para gastos generales.

Exp. 9719.—S.—Considerando que la revisión de los sumarios de la índole del presente, instruído al director de la escuela nacional N. 36 de Río Seco (Santa Fe), señor Manuel J. Sueyro, haría

ilusoria la estabilidad de las resoluciones administrativas y nada habría definitivo ante la posibilidad de reconsideraciones sucesivas,

RESUELVE:

No ha lugar al pedido de revisión del sumario que se instruyó oportunamente al señor Manuel J. Sueyro, exdirector de la escuela N. 36 de Río Seco (Santa Fe), formulado por el interesado en la nota de fs 1 del Exp. 12.253.—S.—, agregado al presente.

Exp. 9003.—9°.—Autorízase á la Dirección General de Arquitectura para que proceda á la construcción de una pieza de madera, con destino al portero, en el edificio ocupado por la escuela No. 2 del Consejo Escolar 9., de acuerdo con el presupuesto presentado por los señores L. Venini y J. Monti, que se aprueba y cuyo importe de quinientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 535.00 m|n.), deberá el Consejo Escolar respectivo depositar en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Exp. 4807.—C|904.—Devolver á los señores Vicente Guerrero é hijos, constructores del edificio ocupado por la Escuela No. 8 de Colonia Popular (Chaco), el 10 o|o retenido en garantía, previa deducción de la cantidad de ciento ochenta y un pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 181.50 m|n.), importe de los defectos de construcción que se hace necesario subsanar.

Exp. 7575.—N.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del Inspector Seccional de Territorios, don J. Gregorio Lucero, la suma de dos mil pesos moneda nacional ($2.000.00 m|n.) importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente, para sufragar los gastos de transporte de material de enseñanza para las Escuelas de su Sección.

Exp. 4837—S|911.—Aceptar la renuncia presentada por el prof. de Zoología y Zootecnia (una cátedra) de la Escuela Normal del Rosario de la Frontera (Salta), don Adolfo Estremera, y nombrar en su reemplazo, con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo, al profesor normal don Miguel Helguero; aprobándose los servicios prestados provisionalmente en el mismo cargo por el doctor Amadeo Mayol y Mir.

Exp. 2687—C.—Nombrar Maestra de Grado de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), en reemplazo de la señorita Isabel Lara que pasó á otro puesto, y en carácter de interina hasta el 31 de diciembre próximo, á la Maestra Normal doña Elsa Espeche W. de Segura, aprobándose los servicios prestados provisionalmente en el mismo cargo, desde el 16 de Agosto último, por la señorita María Esther B. de Villagra.

Exp. 3445.—C.—Nombrar Maestro de Grado de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, en reemplazo de don Alejandro R. Cabeza, que renunció, y en carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, al Profesor Normal don Zacarías Alvarez, con

cargo de renunciar el puesto de maestro que desempeña actualmente en una de las escuelas primarias de la Capital.

Exp. 9810.—C.—1o. Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Juan, don Salvador Pizzuto, por la suma de dos mil ciento nueve pesos con cuarenta y dos centavos ($ 2.109.42 m|n.), correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

2o. Librar orden de pago á favor del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Juan, don Salvador Pizzuto, por la suma de mil cinco pesos con sesenta y siete centavos ($ 1.005.67 m|n.), importe que se le acuerda por el excedente á su favor que arroja la rendición de cuentas que se aprueba; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 2 del Presupuesto General vigente.

Exp. 3348.—C.—Considerando: que las clases de Matemáticas de la Escuela Normal No. 5 de la Capital están atendidas por cuatro profesores cuya tarea mensual según informe de Estadística, se distribuye así: don Pascual Amicón, 24 horas; doña Yole Caballero, 15; don León Walls, 14, y don Felipe Fernández, 24;

Que importaría, entonces, autorizar un abuso el destinar á la enseñanza de esa materia la nueva cátedra de Ciencias y Letras que el Presupuesto vigente asigna á dicha escuela, según lo solicita la respectiva Dirección, que indica como candidato al señor Federico T. Casadó;

El H. Consejo, en sesión de la fecha y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales,

RESUELVE:

1o. Llamar la atención de la señorita Directora del referido establecimiento, hacia la improcedencia de su propuesta.

2o. Destinar á dicha cátedra vacante, á la Profesora doña María Luisa Peredo, que desempeña en la misma Escuela una cátedra de Historia Natural y que fué nombrada por el H. Consejo con imputación de su sueldo á "Sobrantes de 1911".

Exp. 3348.—C.—Considerando: que el Dr. Carlos Alberto de la Torre, nombrado Profesor de la Escuela Normal No. 4, de la Capital, por resolución de 2 de Abril ppdo., sin dictar una clase siquiera, pidió y obtuvo licencia hasta el 12 de Julio último;

Que ahora, alegando una enfermedad que no comprueba en forma reglamentaria, solicita prórroga de aquella licencia;

Que procede poner término á situación tan irregular, perjudicial á la Escuela según lo hace notar la Dirección respectiva;

Por estas consideraciones y conforme á lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de prórroga de licencia que formula el referido Profesor de la Escuela Normal No. 4 de la Capital, doc-

tor Carlos Alberto de la Torre, y dejar sin efecto su nombramiento; aprobándose los servicios que como substitutos del mismo han prestado el doctor Ricardo Levene y la señorita Josefina Gazzaniga, á la cual se acepta como suplente hasta que terminen las clases de este año.

Exp. 2237.—P.—1o. Aprobar el gasto á que se refiere la adjunta cuenta de la casa Jacobo Peuser por valor de ciento un pesos (pesos 101.00 m|n.) moneda nacional, que importan los artículos detallados en la misma, adquiridos por la Inspección General de Escuelas Normales de acuerdo con la orden verbal que invoca y recibidos de conformidad.

2o. Ordenar la liquidación y pago de la referida cuenta.

3o. Hacer saber á los Inspectores Generales y Jefes de Oficinas, que no pueden efectuar gasto alguno sin la autorización formal correspondiente, incurriendo en responsabilidades personales si así no lo hicieren.

Exp. 2908.—C.—Considerando: Que el Profesor de Matemáticas de la Escuela Normal No. 6 de la Capital, don Esteban Morales, se ha excedido, por repetidas veces, en el número de inasistencias necesario para producir la cesantía de hecho;

Que, por otra parte, concurren á agravar su situación, las circunstancias de que ha presentado dos solicitudes de licencia sin acompañar ningún comprobante, y de que no ha respondido de modo satisfactorio al pedido de explicación que se le ha hecho, respecto de su comportamiento para con la Escuela;

Que está, pues, perfectamente justificada la sanción establecida por el decreto del Poder Ejecutivo de 12 de Septiembre de 1906, que modificó el artículo 56 del Reglamento General;

Por estas consideraciones, y conforme á lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar cesante al referido Profesor de Matemáticas de la Escuela Normal No. 6, de la Capital, don Esteban Morales, y designar reemplazante provisional á la señorita Laura Balbuena, cuyos servicios prestados hasta la fecha en igual carácter, se aprueban.

Exp. 8713.—R.—1o. Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Directora de la Escuela No. 18 de San Pedro (Misiones), señora C. Z. de Lacava, por la suma de diez y ocho pesos treinta centavos moneda nacional ($ 18.30).

2o. Manifestar á la expresada Directora que del comprobante de fs. 7 sólo se aceptan cuatro pesos veinte centavos moneda nacional ($ 4.20) por contravenir el resto la resolución vigente (consumación de bebidas alcohólicas).

3o. Ordenar á Mesa de Entradas desglose y dé trámite por separado á la rendición de cuentas elevada por el Director de la Escuela No. 11 de los Sauces (Neuquen).

Exp. 4187.—5°|909.—Ordenar se deposite la suma de siete mil novecientos cuarenta y tres pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 7.943.72 m|n.) en el Banco de la Nación á la orden del Juez doctor Aureliano Gijena y como perteneciente al juicio "Anda don Juan y don Luis, su concurso", en concepto de lo que les corresponde como liquidación definitiva de los trabajos por ellos ejecutados en el edificio fiscal calle Piedras 1430, quedando retenida la suma de novecientos veintiseis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 926.36 m|n), depositada por dichos contratistas en el Banco de la Nación Argentina como garantía del fiel cumplimiento del contrato, como asimismo el importe del 10 por ciento que se ha descontado de las obras ya abonadas y de las que por esta resolución se manda pagar, sumas que pasan á poder del Consejo y con las que se procederá á la terminación de las obras por administración.

Exp. 5047.—I|910.—Habiendo informado Estadística que el señor Antonio Garrido carece de título profesional y que su nombramiento, de acuerdo con lo dispuesto por resolución de Octubre 18 de 1906, ha sido efectuado sólo con carácter de interino, pudiendo ser reemplazado en cualquier momento; por lo cual ha sido posible exonerársele como lo fué por resolución de fecha Octubre 26 de 1910, sin que deba por consiguiente reconocérsele derecho á reclamar para que se le mantenga en su puesto, que no ocupó en el carácter de permanente y cuya estabilidad sólo puede ser invocada por los maestros diplomados, que dada esta circunstancias no procede la vista que se solicita.

El H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

No ha lugar y archívese previa notificación al interesado.

Exp. 13.00.—I.—Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado la provisión por intermedio de la Oficina de Suministros, con destino á la escuela Presidente Mitre, de los siguientes artículos: Un escritorio medio ministro, dos bibliotecas "Dirección" de nueve piezas y un sillón giratorio; debiendo figurar estos con carácter definitivo entre los muebles de la mencionada escuela.

Exp. 10.412.—D.—Llamar á licitación pública por el término de treinta días para la instalación de luz eléctrica en el local de la escuela No. 23 del Consejo Escolar 12, aprobándose al efecto, el presupuesto, planos y pliego de condiciones que ha confeccionado la Dirección General de Arqüitectura. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos,

Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 25 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

—Elevar al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, con nota explicativa, el expediente No. 4198 Letra M (1913), donde se pide autorización para destinar los sobrantes del Presupuesto de Escuelas Normales, correspondientes al año 1912, á cubrir las necesidades urgentes de las mismas escuelas.

Exp. 3634.—12°.—Llamar á licitación pública por el término de treinta días para la instalación de luz eléctrica en el local de la Escuela No. 2 del Consejo Escolar 12, aprobándose, al efecto, el presupuesto, planos y pliego de condiciones que ha confeccionado la Dirección General de Arquitectura. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 25 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Exp. 1617.—S.—1o. Aceptar las renuncias presentadas por las Maestras de Grado de la Escuela Normal del Rosario de la Frontera (Salta) señoritas Mercedes L. Cabrera y Dolores J. Delgado, con antigüedad del 15 y del 31 de Mayo del año actual, respectivamente.

2o. Aprobar los servicios que como sustitutas de las mismas han prestado las señoritas Clemencia Anton, Josefa Estrada y Raquel Palma, como igualmente los que presten estas dos últimas hasta la terminación del presente curso.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m. PEDRO N. ARATA, Presidente.—*Segundo M. Linares,* Secretario General.

SESIÓN 103.ª

Día 20 de Octubre de 1913.

AUSENTES: EN COMISIÓN *Dr. López*
CON AVISO *Dr. Moreno*

En Buenos Aires á los veinte días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Carlos Dimet y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declarà abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Archivar la presente nota en la cual el Inspector de Educación Física, señor D. Sarverry, da cuenta de la forma en que se realizó la demostración de Cultura Física en el Campo de deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

—Acordar al Jefe de la Oficina de Suministros don Carlos Mendoza, con cargo de rendir cuentas oportunamente, la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500 m|n.), para atender los gastos de aduana y los que originará el despacho de los bancos pedidos á la casa William E. Pek y Cía.

Exp. 10.647.—C.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la escuela nacional No. 38 de la Provincia de Córdoba, señorita Eloísa Rearte y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter y con sueldo de segunda categoría, al M. N. señor Julio H. Roca, argentino, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Exp. 10.307.—C.—Nombrar maestro encargado de la dirección de la escuela nacional No. 65 de la Provincia de Corrientes, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, al señor Segundino Moya, argentino, con certificado de segundo año, en reemplazo del señor Francisco Bocalandro, que falleció.

Exp. 10.753.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de grado de la escuela nacional No. 25 de la Provincia de Catamarca, señorita Manuela Villafañe, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter y con sueldo de tercera categoría, á la M. N. argentina, señorita Honorina Córdoba, la que deberá registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Exp. 10.351.—S.—1o. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la escuela nacional No. 82 de la Provincia de Salta, señora Carmen Rodríguez de López, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría, á la Maestra normal, señorita Mercedes Boedo de Zaurer, actual maestra de grado meritoria de la escuela No. 3 de la misma provincia.

2o. No llenar por el corriente año el puesto que queda vacante en la escuela N. 3.

Exp. 3426.—B|911.—Visto la precedente nota del señor Andrés Trincherri, representante de la sucesión Moy, por la cual manifiesta no estar conforme con la resolución del H. Consejo de fecha 13 de Setiembre ppdo., en la que se le proponía la renovación del contrato de la casa que ocupa la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), por el término de tres años y en las mismas condiciones que el contrato fenecido; y teniendo en cuenta que el contrato de referencia celebrado entre el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública y el propietario del citado edificio, don José Gonzalbo Moy (fallecido), venció el 1o. de Noviembre de 1912, es decir, hace aproximadamente un año sin haberse renovado;

Que esta circunstancia, unida al aumento de la contribución directa é impuestos municipales, ocasiona la resistencia del señor Trincherri, representante de la sucesión Moy, á firmar la renovación del contrato en las mismas condiciones, exigiendo en cam-

bio un aumento de ($ 100.00) pesos cien moneda nacional en el alquiler;

Que si bien es cierto, por otra parte, que podría iniciarse una acción judicial al respecto, los inconvenientes de todo orden que este incidente traería, no beneficiarían los intereses del Consejo.

Que además, se desprende de la nota del Director de la escuela que corre á fs. 94 vta., hay imposibilidad de encontrar otro local que reuna más ó menos las mismas condiciones y que ofrezca la ventaja de encontrarse al frente de un edificio particular como el que también ocupa actualmente la escuela cuyo contrato será renovado por el término de tres años, de conformidad á lo dispuesto por resolución de 13 de Setiembre ppdo.

Por estas consideraciones, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1o. Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), para que firme con el representante de la sucesión Moy, un nuevo contrato de locación bajo las bases del anterior, pero con las siguientes modificaciones:

(a) El alquiler mensual á pagarse por el mencionado edificio, será á razón de $ 750.00 moneda nacional mensuales, á contar de la fecha en que se firme el nuevo contrato.

(b) El representante de dicha sucesión hará por cuenta de la misma en el edificio las mejoras que se detallan á fs. 80.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m. — PEDRO ARATA, Presidente.—*P. A. Córdoba*, Prosecretario.

SESIÓN 104.ª

Día 22 de Octubre de 1913.

AUSENTE CON AVISO
Dr. López

En Buenos Aires, á los veintidos días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiedo:

4266—13o.—Nombrar Vice-Directora de la Escuela Infantil Número 10 del Consejo Escolar 13°, á la actual maestra de primera categoría de la misma, señorita Elina Pereyra.

15.750—B|911.—Dejar sin efecto el nombramiento efectuado con fecha 5 de Julio ppdo., á favor del Maestro Normal don Tomás Loyola Quevedo, y ordenar á la Inspección Técnica de la Capital

designe inmediatamente de entre los maestros adscriptos el que deba remplazarle, dando cuenta á la superioridad á sus efectos.

15.151—H|912.—Mandar reservar este expediente.

Conceder las publicaciones oficiales solicitadas por don Edmundo Gutiérrez y pasar este expediente á la Oficina de Suministros á sus efectos.

12071.—F.—Ampliar hasta trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n.) la cantidad acordada por resolución de Septiembre 22 ppdo., á la Federación Argentina de Foot-Ball, para que adquiera una copa, la que servirá de premio en uno de los concursos que realizará la citada Federación.

7857.—S.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 36 del presente expediente; y líbrese orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Santa Fe, por la suma de doscientos sesenta y un mil ciento treinta y un pesos con sesenta y ocho centavos ($ 261.131.68 m|n.), importe del primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio, debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4 del Presupuesto vigente.

10.198—E.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 64, y librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, por la suma de ciento tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos con treinta y nueve centavos ($103.889.39 m|n.), importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo por el quinto bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio, de acuerdo con la expresada liquidación, debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 4 del Presupuesto General vigente.

12.205—S.—Agréguese al No. 7857.—S., el presente expediente, por el que la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Santa Fé, solicita la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00 m|n.), como anticipo del subsidio nacional que le corresponde á dicha provincia por el corriente año.

12.002—C.—Desestimar por infundados los cargos formulados en este expediente por don Francisco Rodríguez, contra el Director de la Escuela de El Lapacho (Chaco), don Antonio S. Acosta.

12.655—C.—Aprobar la presente rendición de "Gastos Varios" que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de La Rioja, don Celedonio Brizuela, por la suma de seiscientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos ($644.82 m|n.), correspondiente á los meses de Enero á Septiembre del corriente año y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de trescientos cincuenta y cinco pesos con diez y ocho centavos ($ 355.18 m|n.). que pasan á cuenta nueva.

15.198—M|911.—Ubicar una de las escuelas nacionales creadas por Exp. 15205—S|911, en la localidad "Esteban Rams", Departamento San Cristóbal, de la Provincia de Santa Fe, que llevará el

No. 154 y deberá empezar á funcionar el 1o. de Marzo del año próximo.

12.663—C.—Aprobar la presente rendición de "Gastos Varios", que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Catamarca, don José D. Cardoso, por la suma de ochocientos noventa y un pesos con setenta y nueve centavos ($ 891.79 m|n), correspondiente al tercer trimestre del año en curso y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de dos mil quinientos treinta y siete pesos con cinco centavos ($ 2.537.05 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

12.657—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de "Gastos Varios", que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fé, don Flavio Castellanos, por la suma de mil cuarenta y tres pesos con ochenta y un centavos ($ 1.043.81 m|n.), correspondiente al tercer trimestre del año en curso, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con treinta y dos centavos ($ 1.482.32 m|n.) que pasa á cuenta nueva.

8922—14°.—Volver este expediente al Consejo Escolar 14o., á fin de que proponga la terna de Ley, para llenar la vacante de maestro que existe en la escuela N. 3 de su dependencia.

Conceder seis días de licencia, sin goce de sueldo, á contar desde la fecha, á la maestra de Grado de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), señorita Ceres C. Villanueva.

11.293—10°.—Pasar este expediente á Inspección Técnica para que diga, en definitiva, cuál es el concepto que le merecen los maestros propuestos.

8217—14°.—Archivar este expediente.

3813—D.—Ordenar á la Dirección General de Arquitectura prepare planos, presupuestos, etc., para la instalación del alumbrado eléctrico en las Escuelas Normales de la Capital que carecieren de ella ó la tuvieran en forma deficiente, á fin de incluir todas las obras necesarias al respecto en una sola licitación.

8886—P.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que por administración proceda á ejecutar las reparaciones necesarias en el local que ocupaba "El Monitor", á fin de trasladar á él las Oficinas de las Inspecciones Técnica y de Escuelas Nocturnas, de acuerdo con el presupuesto presentado por la misma que se aprueba y cuyo importe total asciende á la suma de novecientos cinco pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional (pesos 905.67 m|n.).

12.250—14°.—Modificar la resolución de 1.o de Marzo ppdo, en el sentido de que se acuerda el pase de la señora Adela B. de Basso á las escuelas de la Capital como directora de Escuela Infantil y no como maestra de 1ra. categoría, en vista de los servicios que la misma ha prestado en dichas escuelas y que por un error de información no fueron tenidos en cuenta al adoptarse

aquella medida; encargándose á la Inspección Técnica proponga en la primera oportunidad la ubicación de la señora de Basso.

12.661—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de "Gastos Varios" que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Salta, don Vicente Palma, por la suma de quinientos setenta y cuatro pesos con quince centavos ($ 574.15 m|n.) correspondiente al tercer trimestre del año en curso y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de novecientos once pesos con cuarenta y dos centavos ($ 911.42 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

11.452—D|912.—Visto que el presupuesto general vigente no asigna partida alguna á que pueda imputarse el gasto que ocasionaría la provisión y colocación de toldos en todas las escuelas de la Capital, cuyo monto total se ha calculado en $ 50.000.00, y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Archivar el presente expediente.

12.704—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Suministros, relativa á la inversión dada á la suma de ochocientos treinta y ocho pesos con noventa y ocho centavos ($ 838.98 m|n.), durante los meses de Diciembre de 1912 y Enero á Agosto del corriente año en gastos menores, quedando un saldo á favor del H. Consejo de ciento veintiun pesos con cuarenta y dos centavos ($ 121.42) de igual moneda que pasa á cuenta nueva.

9279—C.—Manifestar á la Sociedad "Apostolado de la Oración" y "Patronato de la Niñez" de Resistencia (Chaco), en atención á su nota N. 5 fecha 2 de Julio último, que debe solicitar previamente del H. Consejo, el permiso necesario para establecer la escuela á que se refiere este expediente, de conformidad á lo dispuesto en el Artículo 70, Incisos 1o. y 2o. de la Ley Común, para tomar recién en cuenta su pedido de útiles.

6906—4°.—1. Conceder licencia por el término de dos meses á contar desde el 2 de junio último, solamente treintinueve (39) días con goce de sueldo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto Reglamentario de 22 de Febrero ppdo., al maestro de la Escuela N. 6 del C. Escolar 4o., señor Flavio R. Gareca, (enfermedad), aprobándose los servicios que en su reemplazo haya prestado la señorita Ana Piaggio (inscripta).

2. Exigir, por intermedio del C. Escolar 4o., al mencionado maestro de la Escuela N. 6 de su dependencia, señor Gareca, que en el transcurso del corriente año se acoja á los beneficios de la Ley de Jubilaciones, por encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la enseñanza.

12.048—4o.—Nombrar Vice-Directora de la Escuela Elemental N. 5 del C. Escolar 4o., á la Maestra Normal señora Ercilia Cam-

pos de Bocele, actual maestra de primera categoría de la misma escuela, quien desempeña interinamente aquellas funciones desde el 31 de marzo de 1911, circunstancia que justifica una excepción á lo establecido en el Acuerdo sobre promociones.

5640—10°.—Autorizar al C. E. 10 para que, de sus fondos de matrículas, abone la suma de cuatrocientos cuarenta y seis pesos con doce centavos moneda nacional (446.12 m|n.), invertida en el alumbrado de la escuela nocturna "D" de su jurisdicción, desde el 5 de Marzo hasta el 5 de Noviembre del año ppdo.

9727—11°.—De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, y teniendo en cuenta que el Consejo ha aceptado la renuncia del Secretario del C. Escolar 11, señor Pedro Serantes, y dejado sin efecto su exoneración, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Artículo 2o. de la disposición del 16 de Agosto último, recaída en este expediente, por el que se manifestaba al C. E. de referencia que este Cuerpo había visto con desagrado la elevación de la renuncia del citado señor Serantes, dados sus términos.

7086—11°.—Autorizar á la Oficina de Suministros para adquirir, con destino á la Escuela No. 9 del Consejo Escolar 11, y de las casas que á continuación se indican, los siguientes artículos, cuyo importe total de cuatrocientos quince pesos moneda nacional (pesos 415.00 m|n.) se imputará al Inciso 12, Item 22, partida 8 del Presupuesto General vigente:

Donnell y Palmer. — Un (1) escritorio N. A., cortina alta 50x32", s|diseño	$ 175.00
Cibrian Hnos. — Una (1) biblioteca roble, 3 cuerpos, 2.26 por 1.74, s|diseño	" 240.00
Total	$ 415.00

10.111—R.—1. Remitir por Contaduría al Encargado Escolar de Viedma (Río Negro), don Gerardo Gasquet, el número de matrículas necesarias para que sean canjeadas por las manuscritas á que se refiere este expediente.

2. Aprobar la presente rendición de cuentas remitidas por el aludido funcionario y hacerle saber que en lo sucesivo debe solicitar con bastante anticipación los formularios de matrículas cuando juzgue que los enviados por la Oficina de Contaduría no alcanzaran á satisfacer la inscripción de alumnos.

3. Ordenar á Contaduría remita con anticipación y más bien con alguna demasía, los formularios de matrículas, de acuerdo con

los datos estadísticos sobre la inscripción de alumnos en las escuelas, pudiendo considerar en un 20 o|o la demasía antes mencionada.

6079—R.—1. No hacer lugar á lo solicitado en este expediente (nota N. 1046, fecha 5 de Julio último) por el señor Gobernador del Territorio Nacional de Río Negro, don Carlos R. Gallardo, por cuanto, tanto la Ley de Educación Común, como los Reglamentos dictados por el H. Consejo, contienen disposiciones claras y terminantes que consignan el buen principio de la neutralidad de la Escuela Pública en materia de religión.

2. Manifestar en consecuencia al aludido señor Gobernador, que el Tedéum es una ceremonia de carácter netamente religioso y que la concurrencia á él de las escuelas públicas violentaría la conciencia de los que no participan del credo católico é implicaría, por lo tanto, una propaganda y una enseñanza prohibidas por el Artículo 8o. de la Ley de Educación y sus concordantes los Artículos 23 y 68 del Reglamento General de Escuelas.

3. Significar, además, al expresado señor Gobernador que la autorización de la presidencia de este H. Consejo que invoca en su nota-pedido, no ha podido ni querido referirse, — no obstante sus términos generales, — á la concurrencia de las Escuelas al Tedéum, sino á las otras ceremonias de carácter público no religioso, máxime si á ello se agrega que el pedido telegráfico del señor Gobernador no aludía para nada el susodicho Tedéum.

4. Manifestar al Encargado Escolar de Viedma, señor Gerardo Gasquet, á quien se diera especial intervención en este asunto, como bien se ve por la resolución de fs. 3 fecha 22 de Marzo que antecede, que debió impedir que las escuelas de su dependencia tomaran parte en actos ajenos á su carácter, por cuanto en su condición de funcionario de la Nación no ha podido ignorar la prohibición antes mencionada.

8821—S|912.—Conforme á lo dictaminado precedentementep por la Comisión Didáctica y tratándose, según informa la Inspección de Provincias, de un maestro que por sus condiciones de idoneidad profesional, inteligencia y laboriosidad, figura en primera línea en el personal docente de las escuelas nacionales; y, existiendo por otra parte, partida á que imputar el gasto, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reconocer sueldo como director de segunda categoría á don Vital R. Andino, quien tiene á su cargo la escuela nacional N. 93 de la Provincia de Santa Fe.

12.193—C.—Aprobar el proceder del Encargado Escolar de la Escuela nacional N. 32 de la Provincia de Corrientes, al aceptar los servicios profesionales de la señora Adelina G. L. de Carullo y señorita Ida M. Carbonelli, en la escuela mencionada, hasta fi-

nalizar el presente curso escolar cuyos haberes son costeados por el vecindario de la localidad y agradecer al citado vecinario los esfuerzos que realiza en pro de la obra educacional en que está interesado el H. Consejo.

Habiendo sido autorizado claramente el Director de la Escuela Normal de Salta para invertir hasta la suma de doscientos pesos ($ 200.00 m|n.) en las fiestas que se celebraron con motivo del Centenario de la Batalla de Salta, y considerando que el H. Consejo no puede aceptar sus explicaciones respecto de la confusión de la cifra, desde que en el texto del telegrama figuran en números y letras:

El H. Consejo, en sesión de la fecha, resuelve:

1. Ordenar á Contaduría liquide á favor del Director de la Escuela Normal de Salta, la suma de $ 200.00 moneda nacional, importe que le fué acordado por resolución del H. Consejo en Mayo 19 del corriente año para sufragar los gastos ocasionados en los festejos celebrados en dicho establecimiento conmemorando el Centenario de la Batalla de Salta.

2. Hacer saber al Director de la Escuela Normal de Salta que el H. Consejo juzga un tanto extraña la declaración final de su informe en cuanto pide se tenga por no presentada la cuenta por haber invertido $ 300 en vez de los 200 $ autorizados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 6 p. m. — PEDRO N. ARATA, Presidente. — *Pablo A. Córdoba*, Secretario.

SESIÓN 105ª.

Día 25 de Octubre de 1913

AUSENTE EN COMISIÓN *Dr. López*

En Buenos Aires á veinticinco días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cuatro y quince p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Hacer constar que en sesión del 18 del corriente, se adoptó en el expediente 9318—P.— la siguiente resolución:

Vistas las propuestas formuladas por el Tribunal de clasificación, constituído por resolución de fecha 1o. de Agosto ppdo., para proyectar la regularización del personal administrativo, con arreglo á la Ley de Presupuesto vigente, el H. Consejo resuelve:

RESUELVE:

I. — Secretaría

Artículo 1o.—Nombrar:

a) (Con imputación al Inciso 12 Item 2 y partidas que se expresan en cada caso de la Ley de Prespuesto).

Partida 8.—**Auxiliares principales**: con $ 250.00 m|n. de sueldo, y antiguüedad del 1o. de Julio ppdo., á los actuales Auxiliares Da. Margarita Caballero, don Olegario A. Haedo y don Juan José Cardellino.

Partida 9.—**Ayudantes principales**: con $ 175.00 m|n. de sueldo y antigüedad del 1o. de Julio ppdo., á los actuales Auxiliares don J Alfredo Argüello, don Félix F. Imposti, don Carlos E. Pinetta, don Julio R. Bellido, don Eduardo de Ecenarro, don Fernando Robles, don Juan A. Oliver, don Gabriel Amado y don Antonio Bó.

Partida 10.—**Escribientes** interinos con $ 150.00 m|n. de sueldo, á contar desde la fecha y hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año 1914, á los actuales: Da. Mercedes Gurruchaga y Da. María Rosa Elordi (adscriptas á la Inspección Médica), y don J. Benjamín Medina, don Luis A. Irigoyen y don Juan Garibotti (adscriptos á la Inspección Técnica de la Capital).

Partida 11.—**Escribientes de 2a. interinos**: con $ 100.00 m|n. de sueldo, á contar desde la fecha y hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año 1914, á los actuales: don Modesto Imposti (adscripto á la Comisión de Hacienda) y don Cristóbal Avallone (adscripto á la Comisión Didáctica).

b) (Con imputación al Inciso 14, Item 2, de la Ley de Presupuesto).

Partida 1.—**Jefes de sección**: con $ 300.00 m|n. de sueldo, á los actuales: don Carlos Leguizamón y don Antonio de Ninno.

Partida 1.—**Segundo mayordomo**: con $ 120.00 de sueldo al actual don Luciano García.

c) (Con imputación á los Incisos 1 y 11, Item 8 y 204 y partidas que se expresan en cada caso de la Ley de Presupuesto).

..Item 8, Partida 1.—**Encargado de despacho**: con $ 400.00 de sueldo, al actual don Luis Segundo Acosta (adscripto á la Comisión de Escuelas Normales).

Item 8, Partida 1.—**Auxiliar primero**: con $ 250.00 m|n. de sueldo y antiguedad del 1o. de Julio ppdo., al actual Auxiliar don Arturo Ardoino Posse (adscripto á la Comisión de Escuelas Normales).

II.—Mesa de Entrada

Artículo 2o.—Nombrar:

a) (Con imputación al Inciso 12 Item 3 y Partidas que se expresan en cada caso de la Ley de Presupuesto).

Partida 3.—**Oficiales primeros:** con $ 250.00 m|n. de sueldo, y antigüedad del 1o. de Julio ppdo., á los actuales Auxiliares don Alejandro Fazzi y don Cristóbal Escardó.

Partida 4.—**Escribientes:** con $ 150.00 m|n. de sueldo, á los actuales doña Rosa Elena Rausky, don Adolfo Blanco y don Federico Scharn.

Partida 5.—**Escribiente de 2a.** interino, con $ 100.00 m|n. de sueldo á contar desde la fecha y hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año 1914, á don Julio Malarino.

b) (Con imputación al Inciso 14, Item 2 de la Ley de Presupuesto).

Partida 1.—**Escribientes:** con $ 150.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Manuel A. Lavié y don Norberto Teves.

c) Con imputación al Inciso 1o., Item 8 del Presupuesto).

Partida 1.—**Auxiliar principal:** con $ 300.00 m|n. de sueldo al actual don Roberto Córdoba.

III. — Inspección General de Contabilidad

Artículo 3o.—Nombrar:

a) Con imputación al Inciso 12, Item 4 de la Ley de Presupuesto y partidas que se expresan:

Partida 3.—**Tenedor de libros de 1a. interino:** con $ 400.00 m|n. de sueldo, con antigüedad del 1o. de Julio ppdo., con retención de su puesto actual hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año 1914, al Auxiliar Principal de Tesorería, don Ricardo Figueroa.

b) Con imputación al Inciso 14, Item 2 de la Ley de Presupuestos.

Partida 1.—**Tenedores de libros de 1a. interiores:** con $ 400.00 m|n. de sueldo y hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año 1914, á los actuales don Hilario Castaño y don Juan B. Gaggero.

Partida 1.—**Escribiente interino:** con $ 150.00 m|n. de sueldo y hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año 1914, al actual don Miguel B. Sacierain.

IV. — Contaduría

Artículo 4o.—Nombrar:

a) Con imputación al Inciso 12, Item 5 de la Ley de Presupuesto y partidas que se expresan:

Partida 8.—**Escribientes:** con $ 150.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Ricardo Capdevila y don Miguel Angel Martínez.

b) Con imputación al Inciso 13, Item 1 y partidas que se expresan.

Partida 1.—**Tenedor de libros de 1a.:** con $ 400.00 m|n. de sueldo, al actual don Miguel Antolín.

Partida 2.—**Tenedor de libros de 2a.**: con $ 300.00 m|n. de sueldo, al actual don Segundo N. Contreras.

Partida 3.—**Escribientes**: con $ 150.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Carlos Palma y don Rodolfo C. Piano.

c) Con imputación al Inciso 12, Item 2 de la Ley de Presupuesto.

Tenedores de libros de 1a.: con $ 400.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Pastor Landivar Secretario, don Benjamín Piérola, don Ignacio R. Caroni.

Tenedor de libros de 2a.: con $ 300.00 m|n. de sueldo, al actual don Esteban B. Mendiondo.

Tenedores de libros de 3a.: con $ 250.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Juan B. Lacoste, don Joaquín Patterson, don Dermidio López Reyna, don Alfredo Lozano Tedín y don Enrique J. Zapata.

Auxiliares primeros: con $ 200.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Oscar J. Errecart y don Gustavo Campos.

d) Con imputación al Inciso 1o., Item 8 del Presupuesto.

Partida 1.—**Auxiliar principal**: con $ 300.00 m|n. de sueldo, al actual don Edgardo Capdevila.

Partida 1.—**Ayudante de 1a.**: con $ 175.00 m|n. de sueldo, al actual don David Manuel Serrey.

V. — Depósito y suministros

Artículo 5o.—Nombrar:

a) Con imputación al Inciso 13, Item 2 de la Ley de Presupuesto.

Partida 1.—**Auxiliares principales**: con $ 250 m|n. de sueldo, á los actuales don Sabato Di Vito y don Horacio Olivera.

Partida 2.—**Auxiliar Primero**: con $ 200.00 m|n. de sueldo, al actual don Hugo Flores.

Partida 3.—**Escribientes**: con $ 150.00 m|n. de sueldo, á los actuales don José Mercadé Rovira, don Domingo R. Mayola, don Enrique Mora y don José Lobo.

b) Con Imputación al Inciso 1o., Item 8 y Partidas que se expresan:

Partida 8.—**Escribientes de 2a.**: interinos con $.100.00 m|n. de sueldo y hasta la sanción de la Ley de Presupuesto para el año 1914, á don Tomás V. Benitez y don Jorge Caroni.

Partida 10.—**Capataz**: con $ 100.00 m|n. de sueldo, á don Joaquín Greigo.

c) Con imputación al Inciso 14, Item 2 de la Ley de Presupuesto.

Partida 1.—**Auxiliares principales**: con $ 250.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Rodolfo Izaguirre y don Máximo D. Torino.

Partida 1.—**Auxiliar Primero**: con $ 200.00 m|n. de sueldo, al actual don Alejo Marrazani.

Partida 1.—**Escribientes:** con $ 150.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Rodolfo Maldonado, don José Palavino, don Manuel Warnes, don Carlos A. López, don Demetrio L Tenreiro, don Enrique Murgiondo, don José I. Almirón, don Juan Sánchez Lozano y don Antonio Lemos.

Partida 1.—**Escribientes de 2a.:** con $ 100.00 m|n. de sueldo, al actual don José L. Castro.

Partida 1.—**Oficial encargado del taller:** con $ 300.00 m|n. de sueldo, al actual don Domiciano Bellido (adscripto á la Inspección General de Territorios).

d) con imputación al Inciso 1o., Item 8, Partida 1 de la Ley de Presupuesto.

Auxiliar Principal: con $ 300.00 m|n. de sueldo, al actual don Federico Romero Toledo.

Escribientes: con $ 150.00 m|n. de sueldo, al actual don José M. Lastra.

VI. — Tesorería

Artículo 6o.—Nombrar: con retención de sus empleos actuales, hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para 1914.

a) Con imputación al Inciso 12, Item 7 y Partidas que se expresan:

Partida 3.—**Auxiliar principal:** interino con $ 300.00 m|n. de sueldo, al actual Auxiliar 1o. don Juan M. Bravo.

Partida 4.—**Auxiliar 1o.:** interino, con $ 250.00 m|n. de sueldo, al actual Auxiliar de Primera don Ricardo Part.

Partida 5.—**Ayudante de primera:** con $ 175.00 m|n. de sueldo, al actual don Carlos L. Chiorzi.

b) Con imputación al Inciso 14, Item 2 de la Ley de Presupuesto.

Partida 1.—**Auxiliares primeros:** con $ 250.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Ricardo Borton, doña Ofelia N. Rivero y don Ricardo García Herrera.

Partida 1.—**Ayudante de primera:** con $ 175.00 m|n. de sueldo, al actual don Adolfo P. Russi.

Inciso 12, Item 7.—**Escribiente:** con $ 150.00 m|n., al actual don Ernesto R. Falcón.

VII. — Estadística

Artículo 7o.—Nombrar:

a) Con imputación al Inciso 1o., Item 9 y Partidas que se expresan:

Partida 4.—**Ayudante primero:** con $ 175.00 m|n. de sueldo, al actual Auxiliar don Juan J. Arena.

Partida 5.—**Escribientes:** con $ 150.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Alberto Bavio Esquiú y don Juan Castillo.

Partida 7.—**Escribientes de 2a.**: interinos hasta la sanción de la Ley de Presupuesto para 1914, con $ 100.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Eduardo Obligado y don Luis Erro.

b) Con imputación al Inciso 13, Item 3, Partida 2:.

Escribientes: con $ 150.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Hugo Natalicio, doña María L. Dolorio, don Raimundo Casas y don José Alberto Dahl.

c) Con imputación al Inciso 14, Item 2 de la Ley de Presupuesto.

Partida 1.—**Auxiliar principal**: con $ 300.00 m|n. de sueldo, á la actual doña María S. de Insiarte.

Partida 1.— **Auxiliar primero**: con $ 250.00 m|n. de sueldo, al actual don Facundo Las Artes.

Partida 1.—**Escribientes**: con $ 150.00 m|n. de sueldo, á los actuales doña Sara Graziani y don Eduardo del Saz.

VIII. — Archivo

Artículo 8o.—Nombrar: con imputación al Inciso 12, Item 19. Partida 5.—**Escribiente**: con $ 150.00 m|n. de sueldo, á la actual doña Sofía T. Domínguez (adscripta á la Inspección Médica Escolar).

IX. — Inspección Técnica General

Artículo 9o.—Nombrar:

a) Con imputación al Inciso 12, Item 23 de la Ley de Presupuesto.

Partida 5.—**Inspectores de 2a.**: con anterioridad al 1o. de Julio ppdo., con $ 360.00 m|n. de sueldo, á los actuales Inspectores Seccionales de Escuelas Nocturnas don Juan Bernabó, don Eloy Fernández Alonso, don Salvador P. Aloise y don Miguel Lucadamo.

Partida 9.—**Inspector técnico y administrativo de la Escuela para Niños Débiles**: con anterioridad al 1o. de Julio ppdo. y con $ 360.00 m|n. de sueldo, al actual don Casimiro Toranzo Calderón (adscripto á la inspección Médica Escolar).

Partida 11.—**Inspectora de Ejercicios Físicos (sección niñas)**: con anterioridad al 1o. de Julio ppdo. y con $ 360.00 m|n. de sueldo, á la actual Encargada doña María Luisa Megy.

Partida 17.—**Auxiliares primeros**: con $ 250.00 m|n. de sueldo, a los actuales don Julio San Millán, don Domingo Saravia y don José N. Orellana.

Partida 18.—**Mecánico**: para máquinas de coser con $ 100.00 m|n. de sueldo, al acual don Carlos Sanna (adscripto á la Oficina de Suministros).

Partida 19.—**Relojero**: con $ 100.00 m|n. de sueldo, al actual don José Calviño (adscripto á la Oficina de Suministros).

X. — Cuerpo Médico Escolar

Artículo 1o. Nombrar:

a) Con imputación al Inciso 12, Item 15 de la Ley de Presupuesto y Partidas que se expresan:

Partida 5.—**Odontólogo**: con $ 250.00 m|n. de sueldo y anterioridad al 1o. de Julio ppdo., al actual **ad-honorem**, don Luis Catren.

Partida 8.—**Auxiliar primero**: con $ 250.00 m|n. de sueldo, á la actual doña Enriqueta de la Serna.

Partida 9.—**Ayudante primero**: con $ 175.00 m|n. de sueldo, á la actual doña María Luisa Carteau.

Partida 12.—**Capataz de desinfección**: con $ 120.00 m|n. de sueldo, á don Rogelio Lamella.

b) Con Imputación al Inciso 1o., Item 8 de la Ley de Presupuesto.

Partida 1.—**Escribiente**: con $ 150.00 m|n., á la actual doña María Teresa de Oro.

c) Con imputación al Inciso 13, Item 4 de la Ley de Presupuesto.

Partida 1.—**Escribientes**: con $ 150.00 m|n. de sueldo, á don Carmelo Alonso y á Doña Rosalía Carteau.

XI. — Inspección General de Territorios

Artículo 11.—Nombrar:

a) Con imputación al Inciso 13, Item 7 de la Ley de Presupuesto.

Partida 5.—**Ayudante primero**: con $ 175.00 m|n. de sueldo al actual adscripto á la Inspección Técnica General de la Capital, don Andrés Imposti.

Partida 6.—**Escribiente**: con $ 150.00 m|n. de sueldo, al actual don Eulogio Arévalo.

Partida 7.—**Escribiente de 2a.**: interino hasta la sanción de la Ley de Presupuesto para 1914, al actual don Hilario Sanz.

XI. — (bis). — Ilustración y decorado

a) Con imputación al Inciso 13, Item 6 de la Ley de Presupuesto.

Partida 1.—**Auxiliar principal**: con $ 250.00 m|n. de sueldo y antigüedad al 1o. de Julio ppdo., al actual don Juan Pelaez.

Partida 1.—**Escribiente**: con $ 150.00 m|n. de sueldo, al actual don Manuel R. Crespo.

XII. — Contralor

Artículo 12o.—Nombrar:

a) con imputac·ón al Inciso 12, Item 6 del Presupuesto.

Partida 3.—**Tenedor de libros de tercera**: interino, con $ 250.00

m|n. de sueldo y con retención de su puesto actual hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año 1914, al Ayudante Primero de la Oficina de Estadística don Andrés de Urquiza Araoz (adscripto á esta última Oficina).

Partida 5.—**Escribiente:** con $ 150.00 m|n. de sueldo, á la ectual doña Raquel Castelló.

XIII. — "El Monitor"

Artículo 13o.—Nombrar:

a) con imputación al Inciso 12, Item 11 del Presupuesto.

Partida 2.—**Auxiliar principal:** con $ 175.00 m|n. de sueldo y con anterioridad al 1o. de Julio ppdo., al actual escribiente don Arístides Castro.

XIV.—Obligación Escolar

Artículo 14o.—Nombrar:

a) Con imputación al Inciso 12, Iten 17 del Presupuesto.

Partida 2.—**Inspección de fábricas (Ley de ltrabajo):** interino, con $ 450.00 m|n. de sueldo, al actual don Lorenzo Fernández Duque, con anterioridad al 1o. de Julio ppdo. y hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para 1914; con prevención al mismo de que el empleo ha sido suprimido en el proyecto de presupuesto elevado para el año próximo.

XV. — Inspección General de Escuelas Normales

Artículo 15o.—Nombrar: con imputación al Inciso 1, Item 8, Partida 1 del anexo "E" de la Ley de Presupuesto.

Inspector Jefe: con $ 800.00 m|n. de sueldo y $ 200.00 de viático que se imputarán al Item 204 del Inciso 11, al actual Profesor don Juan José Millán.

Inspectores: con $ 680.00 m|n. de sueldo y viático, con anterioridad del 1o. de Julio ppdo., á los actuales don Dalmiro F. Gauna, don Celso Latorre y don Wherfield A. Salinas.

Médicos Inspectores: con $ 500.00 m|n. de sueldo y $ 50.00 de viático mensual, que se imputará al Item 204 del Inciso 11, á los actuales adscriptos al Cuerpo Médico Escolar, Dres. don Victor Quintana y don Mariano Etchegaray.

Inspector de Música: con $ 500.00 m|n. de sueldo y viático, con anterioridad al 1o. de Julio ppdo., al actual don Rosendo Bavio.

Oficial principal: con $ 500.00 m|n. de sueldo, al actual don Benjamín Posse.

Auxiliar principal: con $ 300.00 m|n. de sueldo, al actual don Baltazar Tejeiro Sánchez.

Auxiliar primero: con $ 250.00 m|n. de sueldo, al actual don José M. Martínez.

Auxiliar: con $ 175.00 m|n. de sueldo, al actual don Juan C. Giusti.

Escribientes: con $ 150.00 m|n. de sueldo, á los actuales don Pedro Castro Sumblad, don Luis Moyano y don Vicente Palermo.

XV (bis). — "El Monitor"

Inciso 12, Item 11, Part. 4.—**Escribiente** con $ 150.00 m|n., al actual don Enrique Loudet (adscripto á la I. Médica Escolar).

Inciso 12, Item 11, Part. 5.—**Escribiente de 2a.**.: interino, hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para 1914, y con $ 100.00 m|n. de sueldo, al actual don Manuel Torres.

XVI. — Inspección de las Escuelas Nacionales de la Ley No. 4874 en las Provincias

Artículo 16.—Nombrar: Con imputación al Inciso 14, Item 2, Partida 1 de la Ley de Presupuesto el siguiente personal que presta actualmente servicios en los mismos empleos y con los mismos sueldos que se expresan:

Inspección General

Segundo Jefe: con $ 720.00 m|n. de sueldo, á don Adolfo de Cousandier.

Inspectores viajeros: con $ 540.00 m|n. de sueldo, á don Medardo Moreno Saravia, á don Adolfo Vidal y á don Ulises Codino.

Escribientes: con $ 150.00 m|n. de sueldo, á don Enrique Salerno, á don Carlos Monteros Centeno y á don Rodolfo Marquez.

Inspección Secc. Buenos Aires

Visitadores: con $ 360.00 m|n. de sueldo, á don José M. López, á don José Z. Rodríguez, á don Dionisio Rey y á don Santiago Peralta y Clemente Alvarez.

Secretario: con $.120.00 m|n. de sueldo, á don Francisco Medina.

Escribiente: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á doña Luisa Linke.

Inspección Sec. Santa Fé

Visitadores: con $ 360.00 m|n. de sueldo, á don Federico Narvaez, á don Francisco Silva, á don Francisco Bosch, á don Antonio Costa y á don Enrique Echegaray.

Secretario: con $ 120.00 m|n. de sueldo, á don Fausto Cáceres Pastrana.

Escribientes: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á doña Delia Ramos y don Eduardo Truells.

Inspección Sec. Entre Rios

Visitadores: con $ 360.00.00 m|n. de sueldo, á don Eduardo J. Ortíz y á don Felipe Hag Hernández.

Secretaría: con $ 120.00 m|n. de sueldo, á doña Juana R. de Ortíz.

Escribiente: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á don Dionicio Poleri.

Inspección Sec. de Corrientes

Visitadores: con $ 360.00 m|n. de sueldo, á don Alejandro A. Cuevas, á don José M. Artigas, á don Amelio Toledo y á don Salvador M. Díaz.

Secretario: con $ 120.00 m|n. de sueldo, á don Edmundo Elizondo.

Escribiente: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á don Andrés de Isso.

Inspección Sec. de Córdoba

Visitadores: con $ 160.00 m|i. de sueldo, á don J. Belisario Aguirre y á don Romualdo T. Velazquez.

Secretario: con $ 120.00 m|n. de sueldo, á don José Pereira Gómez.

Escribiente: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á don Juan Pereyra Gómez.

Inspección Sec. Santiago del Estero

Visitadores: con $ 360.00 m|n. de sueldo, á los señores Luis C. Herrera, José Martín Righetti, Pedro A. Abregú, Ramón Y. Martínez, Felipe R. López, Segundo Corbalán y Julio Ortíz.

Secretario: con $.120.00 m|n. de sueldo, á don Moises Lami.

Escribiente: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á doña Jacinta Argañaras.

Inspección Sec. de San Luis

Visitadores: con 360.00 m|n. de sueldo, á los señores Abraham J. Jofré, Manuel Y. Zalazar, Raimundo Reiloba, Ernesto C. Espinosa, Martín Pereyra Guiñazú, Ventura Lucero Aberastain, Amaro R. Ojeda, Enrique N. Ojeda y Pascual A. Agüero.

Escribientes: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á los señores Ramón A. Caminos y Epifanio Pérez.

Inspección Sec. de San Juan

Inspector viajero: con $ 540.00 m|n. de sueldo, á don Salvador Pizzuto.

Visitadores: con $ 360.00 m|n. de sueldo, á don José P. Silva, á Clodomiro Torres y á don Rómulo Ferla.

Secretario: con $ 120.00 mlm. de sueldo, á don Francisco A. Pizzuto.

Escribiente: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á don Julio A. Silva.

Inspección Sec. de la Rioja

Inspector Viajero: con $ 540.00 m|n. de sueldo, á don Celedonio Brizuela.

Visitadores: con $ 360.00 m|n. de sueldo, á don Rómulo Avila y á don Ramón Matus.

Secretario: con $ 120.00 m|n. de sueldo, á don Francisco Solano Gómez.

Escribiente: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á don Carlos M. Quiroga.

Inspección Sección de Mendoza

Visitadores: con $.360.00 m|n. de sueldo, á don Pedro Molina Enriquez y á don Segundo Quiroga.

Secretaría: con $ 120.00 m|n. de sueldo, á doña Matilde A. S. de Boussy.

Escribiente: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á don Enrique Courdette.

Inspección Sec. de Catamarca

Inspector viajero: con $ 540.00 m|n. de sueldo, á don José D. Cardoso.

Visitadores: con $ 360.00 m|n. de sueldo, á don Manuel Varela, á don Lorezo J. Vergara, á don Carlos B. Ahumada, á don Pedro N. Ruiz y á don Juan Clavero.

Secretaria: con $ 120.00 m|n. de sueldo, á doña Elisa Vera de Cardoso.

Escribiente: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á don Tomás Laza Lemos.

Inspección Sec. de Tucumán

Visitadores: con $ 360 m|n. de sueldo, á don Luis Hohl, á don F. Javier Loto, á don Absalón López Pereyra y á don Celso Mena.

Secretario: con $ 120.00 m|n. de sueldo, á don Ramón J. Zambrano.

Escribiente: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á don Jesús M. Domínguez.

Inspección Sec. de Jujuy

Visitadores: con $ 360.00 m|n. de sueldo, á don Antonio R. Barberis y á don Juan L. Cáceres.

Secretario: con $ 120.00 m|n. de sueldo, á don Julio Caro.

Escribiente: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á don Roberto Ovejero.

Inspección Sec. de Salta

Inspector viajero: con $ 540.00 m|n. de sueldo, á don Vicente Palma.

Visitadores: con $ 360.00 m|n. de sueldo, á don Isaac Forcada, don Joaquín Ramos Fernández, á don Carlos Farfán y á don Bartolomé Dupuy.

Secretario: con $.120.00 m|n. de sueldo, á don Bernardo Canta.

Escribiente: con $ 80.00 m|n. de sueldo, á don Ramón Figueroa.

Artículo 17o. Trasladar á prestar sus servicios en la Oficina de Obligación Escolar al Escribiente de Suministros don Teodoro Ruffet.

Artículo 18o. Que la Presidencia traslade á otras Oficinas en donde puedan prestar servicios de acuerdo con sus aptitudes á los Escribientes de Suministros don Pedro E. Gache, don Antonio M. Lemos y don José L. Castro.

Artículo 19o. Declarar cesantes por no ser necesarios sus servicios al Tenedor de Libros de 3ra. adscripto á la Oficina de Obligación Escolar don Bernardino Toscano Villafañe.

Artículo 20o. Imputar el siguente personal existente en la Repartición al Inciso 14, Item 2, Partida 1 de la Ley de Presupuesto hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto para 1914.

Cargo	Nombre y Apellido	Sueldo
Inspector	José Rezzano	$ 600.00
Inspector Viaj. de E. Milit.	Victor Pita	„ 540.00
Jefe de Sección	Enrique Banchs	„ 300.00
Auxiliar Principal	Ida C. de López	„ 250.00
Ayudante Primero	Margarita Pico	„ 200.00
Auxiliar 1o. (Traductor)	Alejo Tomás de Nevares	„ 200.00
Auxiliar 1o.	Julio Migoya García	„ 200.00
Ayudante de Primera	Miguel C. Cabilla	„ 175.00
Ayudante de Primera	Telesforo Herran	„ 175.00
Escribiente	Antonio Persino	„ 150.00
Escribiente	Edgardo Alas	„ 150.00
Escribiente	Elena M. de Jaime	„ 150.00
Escribiente	Prospero García	„ 150.00
Escribiente	Elena de Oro	„ 150.00
Escribiente	Mª. Dolores Maldonado	„ 150.00
Escribiente	Lorenzo G. de la Fuente . . .	„ 150.00
Escribiente	Querubín Ovejero	„ 150.00
Escribiente	Alfredo Moschini	„ 150.00
Sereno	Francisco Montero	„ 110.00

Exp. 10.115—C.—Declarar acogida á la Provincia de Catamarca á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año y remitirle el importe del primer bimestre, previa liquidación que deberá hacer Contaduría.

Exp. 3193.—L.—1.° No hacer lugar al pedido de elevación del porcentaje acordado por resolución de 25 de Junio de 1910, que solicta don Roberto Lanús.

2.° Acceder al desistimiento de denuncia que formula el citado señor Lanús.

Exp. 10.546.—14° Reservar este expediente, por el que el Consejo Escolar 14°, solicita el nombramiento de auxiliar para la Secretaría del mismo, hasta la sanción del proyecto de presupuesto para el ejercicio del año próximo.

Exp. 10171.—I.—1.° Dar vista del presente expediente, por intermedio del Asesor Letrado, al Inspector Médico doctor Benjamín Martínez, para que en el término de seis días presente sus descargos.

2.° Pase el presente expediente al Asesor Letrado á sus efectos.

Exp. 13.087.—C.—Dirigir nota al Comité Argentino de la Exposición Universal de San Francisco de California —1915. — Tucumán 900, manifestándole que este Consejo prestará su concurso; y pedirle se sirva informar en qué forma deberá hacerlo.

Exp. 6764.—O.—Archivar el presente expediente.

Exp. 11.782.—L.— Mandar pagar á favor de la Administración del diario "La Razón" la suma de ($ 168 m|n.) ciento sesenta y ocho pesos moneda nacional, por 28 publicaciones del aviso de licitación para la impresión de la memoria del H. Consejo.

Exp. 4327.—C.—Conceder quince días de licencia, á contar del 1o. de Noviembre próximo, con goce de sueldo, á la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Srta. Ofelia Rivera; designándose en su reemplazo por dicho término, á la Srta. Dolores del Tránsito Correa, propuesta por la respectiva Dirección.

Exp. 11.961.—I.—Dado que ha pasado la época oportuna para considerar el presente proyecto de la Inspección de Ejercicios Físicos, sobre clases, concursos internos de ejercicios á que asistirían los miembros del "Congreso del Niño" el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Archivar este expediente.

Exp. 6571.—I.—1.° Desestimar el pedido interpuesto por el señor Andrés C. Campero, en el sentido de que se le acuerde viático como Auxiliar de la Inspección Técnica.

2.° Apercibir al señor Inspector Técnico General, á fin de que en lo sucesivo expida los informes que se le soliciten con pleno conocimiento de causa.

3.° Ordenar á Contaduría informe cuales son los Auxiliares que perciben viáticos.

Exp. 4325.—B.—Remitir nota explicativa, con copia legalizada de las presentes actuaciones, al Ministerio de Justicia é Instrucción

Pública, pidiéndole quiera servirse pasarlas al Fiscal, para que entable la acusación criminal correspondiente ante el Juez de lo Criminal á cuya jurisdicción pertenece la Ciudad de Dolores (Buenos Aires), para que se aplique el condigno castigo al autor principal de este hecho.

Exonerar al empleado de Secretaría don Enrique Fernández Cramer, por sus reiteradas inasistencias.

Exp. 3136.—C.—Restituir á la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba, entre cuyo personal revista como Bibliotecaria y donde son necesarios sus servicios, á la Srta. Aurora Molina, que ejerce en la Escuela Profesional de Mujeres de la misma Ciudad cobrando sus haberes por aquel establecimiento.

4341.—M.—Aprobar las adjuntas cuentas de los señores Salvador Recetti y Pedro A. Giménez, por obras de albañilería y pintura ($ 998.00 y 997.10) y por obras de carpintería ($ 998.00), respectivamente, efectuadas en el edificio de la Escuela Normal de Mendoza, de acuerdo con autorización del señor Inspector General de Escuelas Normales don Juan José Millán, cuyo proceder al respecto fué aprobado en términos generales por resolución del H. Consejo, fecha 12 de Abril ppdo.; ordenándose á Contaduría practique la liquidación correspondiente.

Exp. 112.—S.—Aprobar las adjuntas cuentas de los señores José Frascali y Olegario B. López, por obras de albañilería (970.00) y por obras de pintura ($ 957.80), respectivamente, efectuadas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, de acuerdo con autorización del Inspector General de Escuelas Normales, don Juan José Millán, cuyo proceder al respecto fué aprobado en términos generales por resolución del H. Consejo de fecha 12 de Abril ppdo.; ordenándose á Contaduría practique la liquidación correspondiente.

Exp. 8527.—I.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que ejecute por administración, la reconstrucción de la vereda del inmueble ubicado en la Calle Juncal No. 648, de propiedad de este Consejo, acordándole al efecto la cantidad de ($ 1130.80 m|nacional) mil ciento treinta pesos con ochenta centavos moneda nacional, con cargo de rendir cuenta en oportunidad de la inversión de esos fondos; debiendo imputarse este gasto al inciso 12, item 22, partida 9 del presupuesto vigente.

Exp. 3743.—P.—Ordenar la liquidación de las adjuntas cuentas de los señores Ernesto Maranesi y Miguel Villareal, por trabajos de jardinería ($ 600.00) y por la construcción de una tarima para el salón de actos públicos ($ 400.00), respectivamente, en la Escuela Normal de San Juan.

Exp. 12690.—O.—1o. Aprobar la regulación de honorarios efectuada por el abogado de la. Repartición, doctor Benjamín García Torres, á favor de los Procuradores del H. Consejo, por sus trabajos realizados en el mes de Septiembre ppdo.

2o. Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría á

la orden de los citados Procuradores, la suma de seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos ($ 6.435.00) moneda nacional, importe de los referidos honorarios, en la siguiente forma:

Antonio M. Frogone	$	690.00
Florencio del Castillo	„	730.00
Alberto J. Austerlitz	„	895.00
Julio González	„	760.00
José María Videla	„	695.00
J. Ignacio Ríos	„	700.00
Santiago López	„	750.00
Luis Holmberg	,	685.00
Andrés Ferreyra (h)	„	530.00
Total	$	6.435.00

debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 13 del Presupuesto vigente.

Exp. 11.800.O.—1.° Aprobar la regulación de honorarios efectuada por el abogado de la Repartición, doctor Benjamín García Torres, á favor del ex-Procurador del H. Consejo don Mauricio Nirenstein, por su intervención en siete asuntos sucesorios á que se refiere este expediente.

2.° Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del citado ex-Procurador don Mauricio Nirenstein la suma de seiscientos pesos ($ 600.00) moneda nacional, importe de los referidos honorarios; debiendo imputarse el gasto al Inciso 12, Item 13 del Presupuesto general vigente.

Exp. 12.264.—I.—Aprobar la presente rendición de cuentas de correspondencia postal y telegráfica correspondiente al mes de Septiembre ppdo. que eleva el Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz, la que asciende á la suma de ciento diez y seis pesos doce centavos m|n. ($ 116.12), quedando un saldo á favor del expresado señor Inspector General de cincuenta y siete pesos treinta y tres centavos m|n. ($ 57.33, saldo éste que deberá hacer figurar en la próxima rendición de cuentas.

Exp. 5816.—5.—Vistos los precedentes sentados por el H. Consejo, durante el corriente año, en casos análogos al de la Provincia de San Juan, la que, si bien no ha llenado todos los requisitos exigidos por la Ley de Subvenciones para poder gozar de sus beneficios, ha comprobado la inversión de las sumas entregadas por tal concepto, el año anterior, en el pago de sueldos á los maestros y contribuído al fomento de la instrucción primaria con la suma de ciento ochenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos con noventa y cuatro centavos ($ 184.734.94) moneda nacional, hasta el 6 de Junio ppdo., según resulta de las presentes actuaciones y de conformidad á lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Declarar acogida á los beneficios acordados por la Ley Nacional de Subvenciones, durante el corriente año, á la Provincia de San Juan.

Exp. 5331.—6.° Ampliar la resolución de 26 de Julio ppdo., en el sentido de que se ordena á la Dirección General de Arquitectura, proyecte, además de la reconstrucción total de la parte Sud del edificio ocupado por la Escuela No. 2 del C. Escolar 6o, la correspondiente á la parte Norte del mencionado local.

Exp. 13.129.—C|911.—Suspender en sus efectos, hasta nueva orden, la resolución de 15 de Septiembre de 1911, por la que se ordenaba á la Dirección de Arquitectura el levantamiento de inventarios con sus valores, de las existencias de su ramo, como molinos, motores é instalaciones eléctricas y mecánicas en todas las dependencias del H. Consejo en la Capital.

óxp. 2579.—I|911.—Ordenar al Representante Judicial del H. Consejo, en Viedma (Río Negro) don Benicio R. Silva, suspenda por ahora las gestiones iniciadas contra la Municipalidad local sobre el cobro del 15 o|o de sus rentas, en la parte correspondiente hasta el 31 de Diciembre de 1911.

Exp. 12.803.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de La Rioja, don Celedonio Brizuela, por la suma de ochocientos cuarenta y cuatro pesos ($ 844.00) moneda nacional, invertidos durante los meses de Marzo á Agosto ppdos., y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ciento cincuenta y seis pesos ($ 156.00) moneda nacional, que pasan á cuenta nueva.

Exp. 12.684.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de Gastos Varios que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Bessares, por la suma de ochocientos noventa y ocho pesos con setenta centavos ($ 898.70) m|nacional, invertidos durante el tercer trimestre del corriente año; y que arroja un saldo, á favor del H. Consejo, de dos mil setecientos veintiun pesos con noventa y nueve centavos ($ 2.721.99) m|nacional, que pasan á cuenta nueva.

1.° Conceder licencia, desde el 10 del actual hasta el 10 de Diciembre próximo, pero sólo cuarenta y cinco días con goce de sueldo, al Subpreceptor de la Escuela anexa al Regimiento 3 de Infantería, señor Julio Herrera.

2.° No hacer lugar al pedido de nombramiento de reemplazante del aludido Subpreceptor, propuesto por el Jefe del citado Cuerpo, por ser innecesario y hallarse excedida la partida respectiva del Presupuesto General Vigente.

Exp. 12.801.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de Gastos Varios que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, don Marcelino A. Elizondo, por la suma de seiscientos cincuenta pesos con cincuenta centavos ($ 650.50)

moneda nacional, invertidos durante el tercer trimestre del corriente año; y que arroja un saldo, á favor del H. Consejo, de dos mil doscientos ochenta y nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 2.289.33 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Exp. 12869.—C.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Salta, don Vicente Palma, por la suma de dos mil doscientos doce pesos con diez y nueve centavos ($ 2.212.19) m|nacional, invertidos durante el tercer trimestre del corriente año.

2.° Líbrese orden de pago á favor del mencionado Inspector señor Vicente Palma, por la suma de doscientos doce pesos con diez y nueve centavos ($ 212.19) m|nacional, en concepto de reintegro del excedente de su rendición de cuentas que se aprueba, invertidos de su peculio particular; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 2 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 10.240.—M.—Remitir con nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública los expedientes Nos. 20 "F" y 100 "F", que se sirvió pasar á este Consejo, á fin de que se informe si corresponde aplicar el impuesto establecido por la ley 8890 á la trasmisión de los bienes destinados á formar el patrimonio de la Institución "Fundación Armstrong Escuela Santo Tomás de Aquino", adjuntándosele el dictamen producido por el señor Comisionado de Asuntos Legales, dictámen que se aprueba.

Exp. 12.664.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de Gastos Varios que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy, señor José S. Salinas, por la suma de ciento noventa y ocho pesos con cuarenta y tres centavos ($ 198.43) m|nacional, invertidos durante el tercer trimestre del corriente año; y que arroja un saldo, á favor del H. Consejo, de un mil cuatrocientos dos pesos con cuarenta y tres centavos ($ 1.402.43) m|nacional, que pasa á cuenta nueva.

12.841.—C.—Aprobar la presente rendición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Tucumán, don Ramón V. López, por lo suma de tres mil doscientos noventa y tres pesos con veinticinco centavos ($ 3293.25) m|nacional, invertidos durante el tercer trimestre del corriente año; y que arroja un saldo, á favor del H. Consejo, de seiscientos veinticuatro pesos con sesenta y cinco centavos ($ 624.65) m|nacional, que pasan á cuenta nueva.

Exp. 12.152.—D.—Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de tres mil novecientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 3.937.50) m|nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por contaduría:

Florencio Martínez de Hoz y Cía., total de la provisión é instalación del ascensor $ 7.875.00 m|nacional.

Importe del 50 o|o de la cantidad que debe abonarse á la entrega de la máquina en obra, $ 3.937.50: debiendo imputarse este

gasto al inciso 12, Item 22, Partida 9 del presupuesto vigente. El pago se hará efectivo una vez que la Dirección de Arquitectura manifieste su conformidad en la bondad de la obra.

Exp. 12.275.—P.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional de Territorios Don Lucas S. Aballay correspondientes á los gastos efectuados por los Directores de ambas escuelas de General Acha (Pampa) con motivo de las pasadas fiestas Julias y que asciende á la suma de setenta y nueve pesos cincuenta y cinco centavos m|nacional ($ 79.55).

2.o Manifestar al aludido Inspector que, de conformidad á lo establecido en la resolución fecha 7 de Mayo último, debe abonar de los fondos de matrículas que administra la suma aludida en el artículo anterior á los Directores de las Escuelas Nos. 11 y 12.

Exp. 12427.—E.—Visto la precedente nota del Subpreceptor de la Escuela Primaria Anexa al Regimiento 19 de Infantería, don Héctor Frías, y en atención á los comprobantes que acompaña, de lo que se desprende no hallarse comprendido dentro del artículo 43, Inciso 5o. del Reglamento de Escuelas Militares, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto el artículo 1o. de la resolución de fecha 8 del actual, por la que se exoneraba al subpreceptor interino de la Escuela Primaria anexa al regimiento 19 de Infantería don Héctor Frías.

2o. Aceptar en consecuencia la renuncia presentada por dicho señor con antigüedad al 1o. del corriente.

3.° Devolver al interesado los documentos agregados de fs. 4 á 19 inclusive.

Hacer constar, por haberse omitido en la reorganización del personal administrativo de la Repartición, efectuada el 18 del corriente, que las siguientes personas han sido nombradas para los cargos que se indican:

Raquel Castello — escribiente de Tesorería, adscripto á la Oficina de Obligación Escolar y Multas, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) moneda nacional que se imputará al inciso 12, item 7, partida 6 del Presupuesto.

Ernesto R. Falcón — escribiente de Contralor, adscripto á Inspección Técnica con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) m|n., que se imputará al inciso 12, item 6, partida 5 del Presupuesto.

Raúl Figueroa — escribiente de estadística, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) m|nacional, que se imputará al inciso 12, item 9, partida 5 del Presupuesto.

Dermidio López Reyna — Tenedor de libros de segunda de la Contaduría, con el sueldo mensual de trescientos pesos ($ 300.00) m|nacional, que se imputará al inciso 12, item 5, partida 4, del

Presupuesto, en carácter de interino y con retención de su cargo actual, hasta tanto el señor Eduardo Duhau sea confirmado en el puesto que ocupa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 106.ª

Día 29 de Octubre de 1913.

En Buenos Aires á los veintinueve días del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cinco p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del doctor Don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para resolver, disponiendo:

1o. Proveer á la Escuela de Cadetes de la Policía de la Capital, la cantidad de 21 bancos-mesas y 7 extremidades que pertenecieron á la Escuela Primaria anexa á la Superior de Guerra.

2o. Proveer asimismo á la expresada escuela, tres pizarrones reformados.

—Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores para ceder el salón de actos públicos del establecimiento, con destino á las conferencias que darán los señores Julio R. Barcos é Ismael Guerrero, el próximo sábado 1o. de Noviembre, á las 3 p. m.

—Autorizar al Inspector General de Escuelas Normales para que con los Inspectores Técnicos de su dependencia realice en lo que resta del año escolar, incluyendo el período de exámenes, una detenida visita á cada una de las escuelas del interior, con el fin especial de informar al Consejo respectivo del aprovechamiento escolar, programas, exámenes y cuanto se refiera al carácter técnico de la enseñanza y al personal docente.

—Informe con urgencia la Oficina de Suministros, la precedente nota.

Exp. 12211.—I.—Elevar este expediente á estudio de la Comisión de Asuntos Legales.

—Elevar á estudio de la Comisión Didáctica, la presente nota.

—Archivar el presente expediente.

—Archivar la presente comunicación.

Exp. 3815.—C.—Dejar sin efecto el considerando 2 y el artículo 1o. de la resolución adoptada en este expediente con fecha 18 del actual.

—Mantener la resolución de 25 del corriente por la cual se exoneraba del cargo de Escribiente de Secretaría al señor Enrique Fernández Crámer.

—Designar al Señor Director de la Inspección Médica Escolar, doctor Genaro Sisto, para que le represente en la inauguración del Pabellón "Ana Zumarán de Cárcano", del Patronato de la Infancia, en su Segunda Sala Cuna de la calle Paraguay N. 2601, el martes próximo, á las 4 de la tarde.

3895.—S.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 43 del presente expediente; y líbrese orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, por la suma de ciento sesenta y seis mil ciento diez pesos con un centavo ($ 166.110.01 m|n.), importe del saldo del primer y segundo cuatrimestre y anticipo por el quinto bimestre de la subvención nacional del corriente año, de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4 del Presupuesto vigente.

650.—L.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 54 del presente expediente; y líbrese orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de la Rioja, por la suma de veintitres mil novecientos setenta pesos con doce centavos ($ 23.970.12 m|n.), importe del saldo por el segundo bimestre y anticipo del tercer bimestre de la subvención nacional por el corriente año, de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4 del Presupuesto vigente.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cinco p. m. PEDRO N. ARATA, presidente.—*Segundo M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 107.ª

Día 31 de Octubre de 1913.

En Buenos Aires á los treinta y un día del mes de Octubre del año mil novecientos trece, siendo las cinco p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Archivar la precedente nota del Banco Escolar Argentino por la cual comunica que ha sido nombrado Presidente del mismo el señor doctor Enrique Navarro Viola.

—Reservar la precedente nota por la cual el señor Enrique Fernández Crámer solicita reconsideración de la resolución por la que se le exonera del cargo.

Exp. 13.322.—A.—Contestar á la Asociación Nacional del Profesorado, con referencia á su precedente nota, que el H. Consejo ha dictado las medidas correspondientes, y adjuntarle copia de

la comunicación dirigida al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública respecto de este asunto.

—1o. Entregar á la Inspección General de Escuelas Normales, el número de órdenes de pasajes en blanco que indica la misma Oficina en la planilla adjunta.

2o. Librar orden de pago, á favor de la mencionada Inspección, por la suma de $ 750 m|n., para que sea distribuída en concepto de viático á razón de $ 250 c|l. (10 $ diarios por 25 días), entre los inspectores señores Dalmiro F. Gauna, Celso Latorre y Wherfield A. Salinas, á fin de que realicen la gira de inspección que se les ha encomendado á varias escuelas normales.

3o. Imputar las órdenes de pasajes y pago al Inciso 11, Item 204 del Presupuesto General vigente.

12.211.—I.—Considerando que el Maestro de Música José M. Roldán fué exonerado de su puesto por haber desacatado las disposiciones del H. Consejo y que ese desacato resulta de haberse presentado al llamado de la mesa examinadora y negándose á rendir la prueba prescripta para todos los profesores de música de la Capital por resolución de 3 de Septiembre ppdo.

Ese hecho aparece ratificado de la propia exposición del recurrente en su precedente escrito pidiendo reconsideración, en el que confiesa haberse presentado ante la mesa examinadora, no á cumplir lo ordenado por H. Consejo sino á pedir que se le exonerase del examen, pretensión que,formulada ante el Consejo que es la única autoridad que puede reformar sus mandatos, había sido ya desechada.

Además del precedente informe de la mesa examinadora, resulta que Roldán manifestó que "no rendiría examen", lo que implica un acto manifiesto de indisciplina y el propósito bien claro de rebelarse contra lo ordenado por el Superior

SE RESUELVE:

No hacer lugar á la reconsideración solicitada.

Exp. 13.323.—D.—Aprobar el adjunto formulario de Contrato y Pliego de Bases y Condiciones que para edificación escolar elevan el Director General de Arquitectura y el Asesor Letrado.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y quince p. m. PEDRO N. ARATA, Presidente. — *Segundo M. Linares,* Secretario General.

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Octubre de 1913.

Señor Presidente:

Elevo la presente RELACION de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de Octubre ppd., para su publicación.

Tesorería, *Maximiliano M. Serrey,* — Tesorero

			$ m/n.
Día	1	Marcelino B. Martinez — Sueldo como Inspector Sección de Territorios desde el 1º de Abril al 31 de Diciembre se 1912.............	3.420.00
»	»	Costa y Santoloya — Artículos para automovil.	307.50
»	»	» » » » » »	727.80
»	»	Ario Rinaldi — Diferencia de sueldo por Agosto de 1913............................	24.95
»	»	Antonio y Víctor Spota — Devolución del depósito efectuado para la licitación de la verja de la plaza de Ejercicios Físicos..	407.30
Día	2	Tesorero M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos de la Inspección de Escuelas Normales por el mes de Septiembre de 1913............................	7.417.25
»	»	Tesorero M. Serrey — Depositado á la órden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles los descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Inspección de Escuelas Normales por el mes de Septiembre de 1913..............	507.74
»	»	Consejo Educación Salta—Subvención nacional anticipo del primer bimestre del año 1913	40.000.00
»	»	Consejo Educación Entre Rios — Subvencion nacional, saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de 1913.....	135.256.13
»	»	Luis Dughetti — Por 176 y 1/2 dnas. de escobas.	1.200.20
»	»	Elichagaray y Cía — Artículos para automóvil..	370.20
»	»	Juez Dr. Jigena — Depositado como perteneciente a la testamentaria de Victoria Ocampo por devolución de un sello......	2.000.00
»	»	Faustino F. Berrondo — Para pagar á la viuda del Sr. Luis Pinto el sueldo que á éste correspondía por el mes de Diciembre de 1913............................	142.50
»	»	Francisco Herrera — Viático para trasladarse á Pto. Militar........................	100.00
Día	3	Tesorero M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas de la Capital por el mes de Septiembre de 1913..	1.118.426.32
»	»	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las Escuelas de la Capital por el mes de Septiembre de 1913...	56.083.26

			$ m/n.
Día	3	Tesorero M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas de los Territorios por el mes de septiembre de 1913	188.224.32
»	»	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados en los sueldos del Personal de las Escuelas de los Territorios por el mes de Septiembre de 1913	8.757.95
»	»	Máría B. J. Jofré — Por servicios prestados en la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º desde el 16 de Junio al 31 de Julio de 1913	282.60
»	»	Raúl B. Diaz — Reintegro de lo invertido en correspondencia durante el mes de Marzo de 1913	42.35
Día	4	Clemente Candia — Honorarios como Agente escolar	138.—
»	»	J. Antonio Ferro — Id., id., id.	45.—
»	»	Emma Bengochea — Sueldo como Vice Directora por el mes de Agosto de 1913	256.50
»	»	Vicente D. Errico — Diferencia del 20 % de su sueldo desde el 16 de Marzo al 16 de Mayo de 1913	30.40
»	»	Horacio G. del Barco—Diferencia del 20 % de su sueldo por los meses de Enero 1º á Mayo 31 de 1913	121.50
Día	6	Antonio M. Frogone — Honorarios como Procurador del Consejo	758.—
»	»	Florentino del Castillo id., id., id., id.	680.—
»	»	Alberto J. Austerlitz id., id., id., id.	654.—
»	»	Julio Gonzalez id., id., id., id.	672.—
»	»	José María Videla id., id., id., id.	685.—
»	»	José J. Ríos id., id., id., id.	560.—
»	»	Santiágo López id., id., id., id.	690.—
»	»	Luis Holmberg id., id., id., id.	675.—
»	»	Andrés Ferreyra (hijo) id., id., id., id.	500.—
»	»	Juan Waldorp — Para reparaciones en la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º	277.90
»	»	Juan Waldorp — Para reparaciones en la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º	155.65
»	»	Leopoldo Mabilleau — Por seis conferencias sobre «Mutualismo»	2.000.—
»	»	Lucas S. Aballay — Viático para giras de Inspección de Escuelas de Territorios	2.173.58
»	»	Leopoldo Rodríguez — Viático para giras de Inspección de Escuelas de Territorios	868.58
»	»	Eduardo Sosa — Viático para giras de Inspeccion de Escuelas de Territorios	1.183.58
»	»	Mariano Arancibia—Reintegro de los gastos efectuados en el transporte del material escolar de la Esuela Nº 57 de Chalileo á la 58 de Colonia Mitre (Pampa)	150.—
Día	7	José Sosa del Valle — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Quilmes por el mes de Septiembre de 1913	5.039.—
»	»	Juan J. Nissen — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San-Fernando por el mes de Septiembre de 1913	6.599.50

			$ m/n.
Día	7	José Campi — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mercedes (Bs. As.) por el mes de Septiembre de 1913............................	8.827.85
»	»	José Gil Navarro — para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Azul por el mes de Septiembre de 1913	10.577.80
»	»	Manuel Cutrín — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Dolores (B. As.) por el mes de Septiembre de 1913............................	9.028.60
»	»	Francisca G. A. de Besler — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Nicolás por el mes de Septiembre de 1913......................	11.376.85
»	»	Santiago del Castillo—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Chivilcoy por el mes de Septiembre de 1913............................	9.141.60
»	»	Juana Morales — Para pagar la planilla de Sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de La Plata por Septiembre de 1913............................	13.816.05
»	»	Velindo Palavecino — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Pergamino por el mes de Septiembre de 1913............................	9.311.10
»	»	Pastora J. Renaudiere — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Pedro por el mes de Septiembre de 1913......................	7.682.28
»	»	Antonio E. Díaz — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de 25 de Mayo por el mes de Septiembre de 1913............................	8.975.60
»	»	Manuel Sarfield Escobar — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Pehuajó por el mes de Septiembre de 1913......................	7.152.40
»	»	Carlos U. Videla Rivero — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Olavarría por el mes de Septiembre de 1913........................	7.450.40
»	»	J. Ramón Bonastre — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal del Tandil por el mes de Septiembre de 1913............................	7.608.30
»	»	María C. L. de Delmás — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Lincoln por el mes de Septiembre de 1913............................	8.481.10
»	»	I. Robles Madariága—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Bahía Blanca por el mes de Septiembre de 1913............................	8.518.40

			$ m/n.
Día	7	Ismael Atencio — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal de Lomas de Zamora por el mes de Septiembre de 1913	7.842.10
»	»	Arcelia D. de Arias — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal Nº 1 de Maestras de Rosario por el mes de Septiembre de 1913................	11.481.65
»	»	Martín Herrera—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Nº 2 de Maestras de Rosario por el mes de Septiembre de 1913..................	13.991.79
»	»	Augusta Tiffoinet—Para pagar la planilla de gastos de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fé por el mes de Septiembre de 1913............................	14.243.32
»	»	Cirilo A. Pinto — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Esperanza por el mes de Septiembre de 1913............................	12.115.30
»	»	Juan O. Gauna — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Justo por el mes de Septiembre de 1913..	6.211.20
»	»	Maximio S. Victoria — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Profesores de Paraná por el mes de Septiembre de 1913......................	19.389.80
»	»	Felipe L. Alvelda — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Gualeguay por el mes de Septiembre de 1913............................	10.303.50
»	»	Justo V. Balbuena — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay por Septiembre de 1913............................	14.071.75
»	»	Alejandro G. Sanchez — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Victoria por el mes de Septiembre de 1913............................	8.377.10
»	»	Felipe Gardell — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Concordia por el mes de Septiembre de 1913.	7.267.10
»	»	Alfredo C. Villalba — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Gualeguaychú por el mes de Septiembre de 1913............................	7.865.60
»	»	Juan W. Ges — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Regional de Corrientes por el mes de Septiembre de 1913............................	15.497.60
»	»	Pelegrina C. de Resoagli — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes por el por el mes de Septiembre de 1913........	12.018.25

			$ m/n.
Día	7	Osiris L. Gonzalez — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Goya por el mes de Septiembre de 1913	10.782.90
»	»	Isabelino Maciel — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Santo Tomé por el mes de Septiembre de 1913	7.068.70
»	»	Reynaldo G. Marín — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal de Esquina por el mes de Septiembre de 1913	11.054.10
»	»	Modesto T. Leites — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), por el mes de Septiembre de 1913	12.645.60
»	»	Trinidad Moreno — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, por el mes de Septiembre de 1913	18.607.79
»	»	Juan F. Villalba — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal de Bell Ville por el mes de Septiembre de 1913...	7.470.80
»	»	Pascual Rosada — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal de Villa Dolores (Cba.), por el mes de Septiembre de 1913	6.917.70
»	»	Sebastián A. Vera — Para pagar la planilla de y gástos de la Escuela Normal de Rio Cuarto por el mes de Septiembre de 1913	8.863.10
»	»	Pascual B. Sosa — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal de San Francisco por el mes de Septiembre de 1913	7.074.30
»	»	Luisa Carol de Sosa — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal de de Maestras de Sgo. del Estero por Septiembre de 1913	13.339.35
»	»	Martín Uriondo — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal de la Banda por el mes de Septiembre de 1913.	7.689.70
»	»	Catalina J. de Ayala — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal de Tucumán por el mes de Septiembre de 1913	12.642.45
»	»	José M. Monzón—Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal de Monteros por el mes de Septiembre de 1913	8.897.90
»	»	Florentino M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal de Salta por el mes de Septiembre de 1913..	12.009.85
»	»	Carmen Salas — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal de Rosario la Frontera por el mes de Septiembre de 1913	6.661.20

			$ m/n.
Día	7	Augusto E. Talice — Para pagar la planilla de de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Jujuy por el mes de Septiembre de 1913	12.422.85
»	»	Carlos M. Segovia — Para pagar las planillas de sueldos y gastos de la Escuela Normal Regional de Catamarca por el mes de Septiembre de 1913	12.265.70
»	»	Gregorio Lascano — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Isidoro por el mes de Septiembre de 1913	2.863.—
»	»	Manuel Ponferrada — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca por el mes de Sept tiembre de 1913	17.002.75
	»	Clodulfa Ozán — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de la Riója por el mes de Septiembre de 1913	14.128.07
»	»	Luis Robin — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Chilecito por el mes de Septiembre de 1913....	9.250.17
»	»	América F. Flores — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de San Juan por el mes de Septiembre de 1913	12.507.60
»	»	Clodomiro Gimenez — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Mendoza por el mes de Septiembre de 1913	13.041.20
»	»	Faustino F. Berrondo — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestros de San Luis por Septiembre de 1913	17.815.85
»	»	Ventura S. Ojeda — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de San Luis por el mes de Septiembre de 1913	8.920.25
»	»	Juan T. Zabala — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mercedes (S. Luis) por el mes de Septiembre de 1913	9.422.10
»	»	Gastón G. Dachary — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Posadas por el mes de Septiembre de 1913	6.677.90
»	»	Justo P. Faría — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Resistencia por el mes de Septiembre de 1913	6.190.20
»	»	Clemente J. Andrada — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay por el mes de Septiembre de 1913	6.705.70

			$ m/n.
Día	7	Rosario Vera Peñaloza — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Nº 1 de la Capital por el mes de Septiembre de 1913......................	28.682.30
»	»	Flora Amezola — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Nº 3 de la Capital por el mes de Septiembre de 1913............................	15.883.50
»	»	Alejandro Bergalli — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Profesores de la Capital por Septiembre de 1913............................	19.700.70
»	»	Avelino Herrera — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Nº 4 de la Capital por el mes de Septiembre de 1913......................	14.659.50
»	»	Clotilde Guillen — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Nº 5 de la Capital por el mes de Septiembre de 1913............................	12.825.50
»	»	Juana Caso — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuela Normal Nº 6 de la Capital por el mes de Septiembre de 1913............................	12.577.35
»	»	Olegario Maldonado — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Nº 7 de la Capital por el mes de Septiembre de 1913............................	14.606.64
»	»	José G. Paz — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Nº 8 de la Capital por el mes de Septiembre de 1913	11.180.80
»	»	Juana Caso — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Nº 6 de la Capital (Turno de la mañana), por el mes de Septiembre de 1913................	4.104.20
»	»	Rosario Vera Peñaloza — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Nº 1 de la Capital (Turno de la mañana), por el mes de Septiembre de 1913.......	5.375.30
»	»	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las Escuelas Normales por el mes de Septiembre de 1913..	34.669.52
»	»	Francisco F. Fernández — Para pagar la planilla de los sueldos y gástos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Buenos Aires por el mes de Septiembre de 1913..	55.910.90
»	»	Flavio Castellanos — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Santa Fé por el mes de Septiembre de 1913...........	45.411.21
»	»	Fermín Uzín — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Entre Ríos por el mes de Septiembre de 1913.................	20.329.50

			$ m/n.
Día	7	Marcelino A. Elizondo — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Corrientes por el mes de Septiembre de 1913...........	26.666.60
»	»	Manuel B. Fernández — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Córdoba por el el mes de Septiembre de 1913..........	24.830.11
»	»	Juan F. Bessares — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Santiágo del Estero por el mes de Septiembre de 1913.......	38.298.15
»	»	Ramón V. López—Para pagar la planilla de sueldos y gástos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Tucumán por el mes de Septiembre de 1913................	31.342.50
»	»	Vicente Palma — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de las Escuelas Nacionales de la provincia de Salta por el mes de Septiembre de 1913......................	24.697.13
»	»	Antonio R. Barberis — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Jujuy por el mes de Septiembre de 1913...........	13.247.75
»	»	José D. Cardoso — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Catamarca por el mes de Septiembre de 1913................	36.057.85
»	»	Celedonio Brizuela — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de la Riója por el mes de Septiembre de 1913...........	15.305.50
»	»	Salvador Pizzuto — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de la Escuelas Nacionales de la Provincia de San Juan por el mes de Septiembre de 1913..................	29.823.50
»	»	Juan M. Boussy — Para pagar la planilla de sueldos y gástos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Mendoza por el mes de Septiembre de 1913..................	13.796.50
»	»	Reynaldo Pastor — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de San Luis por el mes de Septiembre de 1913................	54.282.96
»	»	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las Escuelas Nacionales en Provincias por el mes de Septiembre de 1913..................	17.194.82
»	»	Esteban Rabuffetti — Importe del certificado final por construcción del edificio escolar de Yataiti Calle (Corrientes)...........	3.599.28
»	»	Manuel Varela — Viático para trasladarse á Pto. San Julian	30.—

			$ m/n.
Día	7	Guillermo Navarro — Para traslado de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar de la Calle Tucumán 2.016 á la Calle Charcas 3.537......................	100.—
»	»	Caceres y Coscia — Artículos para Automóvil...	400.80
»	»	Delia M. de Trín — Alquiler por el mes de Septiembre de 1913 de la casa ocupada por la Escuela Nº 8 de Corrientes..........	50.—
»	»	Benjamín García Torres — Para sellos de la Ley 4.855 que entregará al Escribano Vicente Hoyo..........................	175.—
»	»	Torres y Gaspio — Artículos varios para las Escuelas	2.639.50
»	»	Juana A. Buavinot — Aumento del 20 % de su sueldo desde el 29 de Abril al 18 de Mayo de 1913.........................	20.26
»	»	Mario Ballerino — Alquiler por el mes de Septiembre de 1913 de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Pedro........	200.—
»	»	Adeodato Berrondo — Alquiler por el mes de Septiembre 1913, de la casa ocupada por la Escuela Normal de San Luis.........	300.—
»	»	Obras de Salubridad — Por trabajos efectuados en el edificio escolar calle Independencia Nº 758..........................	136.05
»	»	Joaquín Machado — Honorarios como Agente Escolar	15.—
»	»	Abraham Mendieta — Viático por 124 días como Inspector Seccional de Escuelas de Territorios	1.240.—
»	»	Banco de la Nación Argentina — Comisión del ¼ % sobre la suma de $ 926.91 producida por $ 61. 794. 08 en títulos.........	2.31
»	»	Banco de la Nación Argentina — Comisión sobre la suma de $ 97.25 producida por $ 7.780 en títulos......................	0.50
»	»	Banco de la Nación Argentina — Comisión sobre la suma de $ 4.856.68 cts. producidos por amortización de siete títulos...........	12.14
»	»	Donnell y Palmer — Por cuadernos de escrituras	800.—
»	»	Dompe y Cía — Instalación de Cocinas y servicios de agua fría y caliente en las Escuede Niños Débiles del Parque Lezama y Olivera	3.230.—
»	»	Luis Falero — Honorarios como Agente Escolar.	198.—
»	»	Petrona B. Pereyra — Reintegro de los gastos efectuados en su traslado á Cerro Corá...	129.—
»	»	Epifanio Echenique — Reintegro de lo invertido en el alumbrado de la Escuela Nocturna Nº 3 de Los Andes..................	23.—
»	»	Azucena A. de Campos — Reintegro de lo descontado por pasaje en sus haberes del mes de Marzo de 1913...............	38.72
»	»	María T. Rosales — Viático para trasladarse á Van Praet	15.—

			$ m/n.
Día	7	Josefa Lucero — Id., id., á Gral. Pico.	30.—
»	»	Julio G. Posse — Por saldo rendición de cuentas.	89.27
»	»	J. M. Ledesma — Reintegro de los gastos efectuados en el arreglo del molino de la Escuela Coronel Pringles...............	29.—
»	»	Ignacia T. Cabaral — Reintegro de los gástos efectuados en su traslado á Villalonga (Misiones)........................	5.—
»	»	Emilio Fressart — Reintegro de los gástos efectuados en el trasporte de material Escolar á la Escuela de San Antonio de los Cobres	23.50
Día	9	Consejo Educación La Riója — Subvención Nacional saldo del primer bimestre y anticipo de segundo año 1913.............	22.189.60
»	»	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), por los meses de Marzo á Agósto inclusive del año 1912............................	1.576.33
»	»	Sociedad Alfa y Omega — Formularios para la Biblioteca.........................	110.—
»	»	Martina E. Chillado — Devolución de lo descontado por un pasaje..................	48.20
»	»	Mariáno Arancibia — Viático como Inspector Seccional de Escuelas de Territorios.....	1.978.58
»	»	J. Gregorio Lucero — Viático como Inspector Seccional de Escuelas de Territorios.....	1.738.58
»	»	María S. P. de Marquez — Sueldo que correspondía al ex-maestro Don Zenón Marquez por 20 días del mes de Septiembre de de 1913............................	342.—
Día	11	Costa Hnos y Cía — Por hilos para las Escuelas	2.172.—
Día	13	Pedro Michetti y Cía. y Francisco Carrera — Reintegro de la partida descontada en el certificado final del edificio de Monte Caseros por imprevistos é importe del certificado adicional por aumento en los cimientos del edificio................	2.404.19
Día	10	Consejo Educación Tucumán — Subvención Nacional y anticipo del primer bimestre de 1913............................	70.000.—
»	»	Costa y Santolaya — Artículos para automóvil..	626.90
»	»	Mauthe y Cía. — Por relojes de pared..........	864.50
»	»	Francisco Araujo — Planillas para Escuelas Normales............................	100.—
»	»	Macchi Pozzi y Riva — Trabajos, artículos para automovil..........................	353.80
»	»	Casa Jacobo Peuser — Planillas para Oficina de Estadística.....................	680.—
»	»	id. id. id. — Libros para Mesa de Entradas.............................	110.—
»	»	id. id. id. — Carpetas id. id. id.	320.—
»	»	Casa Jacobo Peuser — Reglamentos para la Inspección Técnica......................	38.—

		$ m/n.
Día 10	id. id. id — Artículos para la Inspección Escuela Normales................	67.10
» »	Lucas S. Aballay—Por saldo rendición de cuentas	204.80
Día 14	Juan F. Bessares — Reintegro de lo abonado por viático á los visitadores de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Sgo. del Estero..........................	1.077.08
» »	Vicente Palma — Saldo á su favor en la rendición de cuentas por viático de visitadores de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Salta correspondiente al primer semestre del año 1913...........	180.25
» »	Juan M. Boussy — Saldo á su favor en la rendición de cuentas de «Gastos varios» de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Mendoza correspondiente al primer semestre del año 1913............	75.61
» »	Miguel Martinengo — Por alquileres de la casa ocupada por la Escuela Nº 125 de Sta. Fé desde Octubre de 1911 á Junio 14 de 1912	120.—
» »	Miguel Martinengo y Cía. — Por alquileres de la casa ocupada por la Escuela Nº 125 de Santa Fé desde el 15 de Junio de 1912 á Agósto 31 de 1913..................	797.50
» »	Delfina Pagani — Sueldos por Junio, Julio y Agósto de 1913 como Directora de la Escuela Nº 111 de la Provincia de Corrientes............................	634.50
» »	Delfina Pagani — Para eventuales como Directora de la Escuela Nº 111 de Corrienrrientes por Junio, Julio y Agósto de 1913	60.—
» »	Antonio Ferrero — Alquileres de la casa ocupada por la Escuela Nº 111 de Corrientes por los meses Junio, Julio y Agósto de 1913..........................	90.—
» »	Juana Vecchia — Alquileres de la casa ocupada por la Escuela Nº 112 de Corrientes por los meses de Junio, Julio y Agosto de 1913.	105.—
» »	Felipe Gardell — Para abonar al Sr. Felix Calvet, las reparaciones efectuadas en el edificio de la Escuela Normal de Concordia......	635.—
» »	Ventura S. Ojeda — Para abonar al Sr. Luis Curioni la reconstrucción de la vereda del frente del edificio ocupado por la Escuela Normal de San Luis.................	552.50
» »	Carmen A. Zuburia — Importe del 50 % de su sueldo por el mes de Julio de 1913 como Maestra de la Escuela 24 del Consejo Escolar 12º.........................	86.40
» »	Helena C. de Negroni — Sueldo como directora de la Escuela Infantil por el mes de Julio de 1913, y diferencia entre el sueldo de Maestra de 1º. categ. y Directora de Escuela Infantil desde el 2 al 30 de Junio de 1913..........................	274.20

			$ m/n.
Día	14	Gurina y Cia. — Por un piano adquirido para la Escuela Normal de San Fernando.....	700.—
»	»	Francisco D. Emilia — Viático para trasladarse á la Escuela Nº 74 de la Pampa.........	150.—
»	»	Arturo W. Boote y Cía. — Por una máquina de escribir..........................	272.72
»	»	Id. id. id. — Por cintas para máquinas de escribir..........................	25.—
»	»	Margarita Giménez — Reintegro de los gastos efectuados en su traslado á la Escuela 61 de Misiones	40.—
»	»	Juan Clerici — Artículos para el taller de embalaje	1.815.—
Día	15	Pedro J. Olazabal — Varios artículos para Oficinas..................................	54.75
»	»	Id. id. — Impresión de Formularios......	35.—
»	»	Consejo Escolar 5º — Reintegro del depósito de más para el arreglo de las cañerías de la Escuela 14.........................	41.60
»	»	Cárlos Mendoza — Reintegro de lo abonado por derechos de Aduana....................	13.38
»	»	Enriqueta C. de Verzura — Por denuncias de bienes vacantes......................	396.37
»	»	José M. García — Honorarios como Agente Eslar	51.—
»	»	María Traverso — Id. id. id.	138.—
»	»	Evarísto M. Barreto — Id. id. id......	96.—
»	»	Dalmiro Gauna — Viático para trasladarse á San Nicolás.........................	60.—
Día	16	Juan Waldorp (hijo) — Por 10 % del total de las obras de construcción de la plaza de Ejercicios Físicos que se acuerda para imprevistos y gastos de Inspección......	4.137.44
»	»	Juan Waldorp (hijo) — Para aplicación del alumbrado de la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º.............................	180.—
»	»	Juan Waldorp (hijo) — Para reparaciones en la casa de la Escuela 23 del Consejo Escolar 12º..........................	98.34
»	»	Donell y Palmer — Por 40 escritorios para las Escuelas............................	2.160.—
»	»	Donell y Palmer — Por muebles para las escuelas	5.564.—
»	»	D. Florentino Grosso — Por libros............	300.—
»	»	Ramón V. López — Para viáticos de Visitadores de Escuelas Nacionales de la Provincia de Tucumán.........................	3.000.—
»	»	Lucio V. López — Viático para la Inspección de de varias Escuelas Normales...........	500.—
»	»	Direc. Administ. Minist. Marina — Devolución de la multa impuesta á los Srs. Chessi Hns. y depositada á la órden del Consejo.	180.—
Día	17	Consejo Educación Santiágo del Estero — Subvención Nacional, saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de 1913..........................	99.790.60

			$ m/n.
Día	17	Juan R. Ahumada — Aumento del 20 % sobre su sueldo por Enero y Febrero de 1913.....	47.50
»	»	Francisco Azcueta — Por 15 armarios de fresno.	885.—
»	»	Id. id. id. 60 id. id. cedro.	2.790.—
»	»	Id. id. id. armarios y pizarrones	1.940.80
»	»	Ferro-Carril-Buenos Aires al Pacifico — Por pasajes y fletes......................	626.57
»	»	Id. id. id. id. id. id.	133.01
»	»	Id. id. id. id. id. id.	628.02
»	»	Id. id. id. id. Por pasajes...	459.86
»	»	Id. id. id. id. id. y fletes.	916.43
»	»	Id. id. id. id. Por pasajes.	247.60
»	»	Francisca B. de Rivera—Alquiler por el mes de Septiembre de 1913 del terreno ocupado por la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fé)............................	45.—
»	»	Eugenio Ulivarena — Sueldo como Director de Escuela Militar por los meses de Enero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1913 y 8 días de Julio de 1913................	1.035.50
»	»	Dora V. de Parody — Viático para trasladarse á Bariloche..........................	250.—
»	»	Inés E. French — Id. id. id. id....	250.—
Día	18	Hirschbreg y Cía.—Artículos varios para las Escuelas............................	1.561.96
»	»	Mendesky é hijo— Por libros para las escuelas	436.—
»	»	Mendesky é Hijo—Por libros para las escuelas	491.80
»	»	Vicente Livacich — Planillas para la Estadística.	21.—
»	»	Herminia Rapallini — Devolución de lo descontado por pasaje.....................	41.70
»	»	Rosendo Bavio — Viático para trasladarse á San Pedro.............................	80.—
»	»	Estefania Barrios Goñi — Sueldos desde el 25 de Agósto al 8 de Septiembre de 1913 como Maestra suplente en la Escuela 6 del C. E. 6º.......................	85.12
	»	Carmelo Di. Stefano — Alquiler de una cochera y pensión de dos caballos por el mes de Septiembre de 1913..................	132.—
Día	20	Leeds Rosstvlham y Cía.—Por 2000 bancos de modelos varios......................	17.932.50
»	»	Carmen Salas — Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de Rosario de la Frontera por los meses de Septiembre y Noviembre de 1912................	501.30
»	»	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Rosario de la Frontera por los meses de Septiembre y Noviembre de 1912...........................	18.—
»	»	S. Furst — Por un sobretodo para ordenanza...	50.—
»	»	Flavio Castellanos — Para gastos varios de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Santa Fé............................	2.000.—

		$ m n.
Día 20	Ofelia P. Aguilera — Sueldo como Maestra de 3ra. categoría por 11 días del mes de Julio de 1913 y diferencia del 20 % desde Enero 1º á Julio 11 de 1913...........	188.37
Día 21	Heinlein y Cía. — Importe de la quinta y sexta cuota por el automóvil «ITALA».....	2.500.—
» »	Heinlein y Cía. — Colocación de un tanque á un automóvil.........................	157.—
» »	Estrabou y Cía. — Artículos para el taller de reparaciones.........................	708.60
» »	Emilia Amiguet Solveyra — Sueldo y subvención para casa por los meses de Junio y Julio de 1913, como Directora de la Escuela Nº 24 del C. E. 12º....................	830.70
Día 22	Juan y José Drysdale y Cía. — Por sillas......	2.106.—
» »	Id., id., id., Por 10 juegos de sillas..	985.—
Día 23	Pedro J. Marquez — Por planillas y registros..	199.50
Día 24	Juan Waldorp (hijo) — Para las obras necesarias en el edificio de la calle Defensa 1181 de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3 del decreto Julio 23 de 1913.......	6.000.—
» »	Celedonio Brizuela — Para viáticos de los Visitadores de las Escuelas Nacionales de la Provincia de La Riója..............	1.000.—
» »	Salvador Pizzuto — Saldo de la rendición de cuentas de gastos varios de las Escuelas Nacionales de la Provincia de San Juan, correspondiente al segundo trimestre de 1913............................	604.15
» »	Carlos Mendoza—Para derechos de Aduana y demás gastos que origine el despacho de los bancos adquiridos á la casa W. Peky y compañía........................	2.500.—
» »	Franceschi y Cía — Reparaciones en los pianos de las Escuelas del Consejo Escolar 13º..	747.70
ó » »	Franceschi y Cía.—Reparaciones de pianos pertenecientes á las Escuelas del Consejo Escolar 11º..........................	345.30
» »	Cesar Chayla — Honorarios como representante Judicial del Consejo en Río Gallegos.....	675.—
» »	Ferro-Carril-Central Argentino — Por pasajes y fletes.............................	3.608.74
» »	Id., id., id., Por pasajes......	34.40
» »	Maucci y Hnos — Artículos varios para Escuelas de Territorios y Colonias............	1.100.—
» »	Casa Jacobo Peuser — Libros rayados para la Dirección de Arquitectura...........	74.00
» »	Casa Jacobo Peuser — Por planillas impresas...	192.—
» »	Angela T. de Palacios — Sueldo como maestra suplente en la Escuela del C. E. 12º desde el 23 de Julio al 30 de Septiembre de 1913	413.77
Día 25	Adolfo Hernandez — Diferencia del 20 % del sueldo como Maestro de 1ra. categ. desde el 1º de Enero al 31 de Mayo de 1913....	162.—

			$ m n.
Día	25	Consejo Educación Mendoza — Anticipo del primer bimestre de la subvención Nacional del año 1913......................	60.000.—
»	»	Coni Hermanos — Por una colección de carteles «VEO Y LEO»....................	15.—
»	»	Macario Martinez — Por una alfombra.........	320.—
»	»	Delia F. Dupuy — Sueldo como maestra suplente en la Escuela 3 del C. Escolar 6 desde el 12 al 26 de Agosto de 1913	91.20
»	»	Carolina Ugarte — Sueldo como Maestra interterina en la Escuela 13 del C. E. 10° por 25 días del mes de Agosto de 1913.......	113.60
»	»	Clemente Candia — Honorarios como Agente Escolar..............................	33.—
»	»	Rafael Quijano — Id., id., id., ...	3.—
Día	27	Arturo W. Boote y Cía. — Por trece máquinas de escribir......................	5.412.72
»	»	Id., id., id. Por 1 máquina de escribir..	306.81
»	»	Id., id., id., id., id., id., id.	306.81
»	»	Id., id., id., id., id., id. y 1 mesa..	328.81
»	»	Cía. La Comuna — Artículos para las Oficinas..	550.—
»	»	Arias y Cía. — Servicios de automóvil.........	117.30
»	»	Macedonia A. de Moreno — Sueldo por Febrero y dos días de Marzo como Directora y Profesora de Pedagogía y Castellano en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba)............................	618.13
»	»	Juez Dr. Estrada— Depositado de más á la órden del Consejo en los autos Sdad. Anónima Empresa de «LUZ Y FUERZA».....	666.67
»	»	Clemente Candia — Por Honorarios como Agente Escolar..........................	42.—
Día	28	H. C. Tompson y Cía. — Por una mesa de roble.	175.75
»	»	Pascual Carelli — Diferencia de alquiler de la casa ocupada por la Escuela N° 4 del C. E. 12° por 4 días de Enero y Febrero á Septiembre de 1913.................	976.—
»	»	Ana B. de Parisi — Honorarios como Agente escolar..............................	9.—
»	»	José M. García — Id., id., id., id.	3.—
»	»	Luis Faleo — Id., id., id., id.	21.—
»	»	Ana B. de Parisi — Id., id., id., id.	9.—
»	»	Id., id., id., id., id., id.	9.—
»	»	Id., id., id., id., id., id.	9.—
»	»	Id., id., id., id., id., id.	6.—
»	»	Manuela A. Ferreyra — id., id., id., id....	12.—
»	»	Id., id., id., id., id,. id., ...	9.—
»	»	Id., id., id., id., id., id., ...	87.—
»	»	Reyes M. Salinas — Para impresión de programas y circulares y adquisición de útiles para el curso Normal de Ejercicios Físicos	200.—
»	»	Antonio M. Frogone — Honorarios como Procurador del Consejo.................	690.—
»	»	Florentino del Castillo — Id., id., id., id., ..	730.—

			$ m/n.
Día	28	Alberto J. Auzterlitz — Id., id., id., id.....	895.—
»	»	Julio González — Id., id., id., id....	760.—
»	»	José María Videla — Id., id., id., id.,..	695.—
»	»	J. Ignacio Ríos — Id., id., id., id.,...	700.—
»	»	Luis Holmberg — Id., id., id., id.....	685.—
»	»	Andres Ferreyra — Id., id., id., id.,...	530.—
»	»	Consejo Educación de Entre Ríos — Subvención Nacional saldo del 2º cuatrimestre y anticipo del 5º bimestre................	103.889.39
»	»	Santiágo López — Honorarios como Procurador del Consejo.........................	750.—
»	»	Juana Danca — Sueldo por 18 días de Junio de 1913 como Maestra 3ra. Categ. Esc. 6 del C. E. 6º..........................	82.56
Día	29	Consejo Educación Santa Fé — Subvención Nacional por el 1er. cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de 1913...........	261.131.68
»	»	Salvador Pizzuto — Saldo á favor en la rendición de cuentas de lo entregado para viático de visitadores de las Escuelas Nacionales de San Juan por el 2do. trimestre de 1913.............................	1.005.67
»	»	José Gil Navarro — Para pago de las reparaciones efectuadas en el piso del salón de actos públicos de la Escuela Normal de Azul............................	1.385.—
»	»	Juana Morales — Para gastos de la Conmemoración del 25 aniversario de la fundación de tal Escuela Normal de Maestras de La Plata..................	300.—
»	»	José D. Cardoso — Para pagar al Sr. Bernardo Romero las reparaciones efectuadas en el edificio de la Escuela Nº 95 de Catamarca	75.—
»	»	Clemente J. Andrada — Para pagar á los Srs. Torrola Hnos. Martín García y Antonio Mentruyt varios artículos para la Escuela Normal de Santa Rosa...............	321.—
»	»	Vallarino y Cia—Artículos para el taller de reparaciones..........................	552.30
»	»	Juan Waldorp (hijo) — Para efectuar los trabajos que sean necesarios en el terreno anexo á la Escuela 4 del C. E. 6º. á fin de habilitarlo como patio de juego............	700.—
»	»	Rosa Vera — Sueldo como Profesora de dibujo de la Escuela Normal de Santa Fé desde el 1º de Marzo al 13 de Junio de 1913	484.50
»	»	Mauricio Nirenstein— Honorarios como Procurador del Cosejo......................	600.—
»	»	Maximia P. de Lorenzo — Sueldo que correspondía al ex-peón del Museo Sarmiento Don Manuel Lorenzo desde el 1º al 14 de Abril de 1913.......................	42.—
»	»	Clara Santos y Burgos — Reintegro de los gastos efectuados en su traslado á Náico (Pampa)...........................	34.—

		$ m/n.
Día 29	Manuel Ayllon — Reintegro de lo invertido en combustible para la Escuela Col. Escalante durante el año de 1913	150.—
» »	Lucas S. Aballay — Por saldo rendición de cuentas de lo gastado en su viaje á Río Negro.	257.65
» »	Enrique Nordenstron — Saldo rendición de cuentas por transporte de útiles al Neuquen	13.76
» »	Ramón S. Riveros — Reintegro de los gastos efectuados en el transporte de útiles escolares á la Escuela de Norquinco y Bolsón	10.50
» »	Hoffman y Stocker — Impresión de 1.000 ejemplares «ORACION A LA PATRIA».....	79.50
» »	J. Ramón Bonastre — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Tandil por el mes de Octubre de 1913.	7.403.10
» »	María C. L. de Delmás — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Lincoln por el mes de Octubre de 1913	8.313.10
» »	Juan J. Nissen — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Fernando por el mes de Octubre de 1913.	6.698.68
» »	Sebastián A. Vera — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Río Cuarto por el mes de Octubre de 1913..............................	8.939.60
» »	Trinidad Moreno — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba por el mes de Octubre de 1913..........................	16.670.85
» »	Juan F. Villalba — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Bell Ville por el mes de Octubre de 1913.....	8.522.80
» »	Pascual Rozada — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Dolores por el mes de Octubre de 1913.....	7.149.70
» »	Pascual B. Sosa — Para pagar la planilla de Sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Francisco por el mes de Octubre de 1913.	5.399.10
» »	Maximio S. Victoria — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Profesores de Paraná por el mes de Octubre de 1913......................	18.389.80
» »	Felipe L. Alvelda — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Gualeguay por el mes de Octubre de 1913	10.303.50
» »	Justo V. Balbuena — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay por el mes de de 1913............................	14.915.35
» »	Alfredo C. Villalba—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Gualeguaychú por el mes de Octubre de 1913............................	7.688.60

			$ m/n.
Día	29	Felipe Gardell — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Concordia por el mes de Octubre de 1913	8.684.40
»	»	Alejandro G. Sanchez — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Victoria por el mes de Octubre de 1913	8.377.10
»	»	Cirilo A. Pinto — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Esperanza por el mes de Octubre de 1913...	9.872.40
»	»	Juan O. Gauna — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Justo por el mes de Octubre de 1913.....	5.926.20
»	»	Arcelia D. de Arias — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de Rosario por el mes de Octubre de 1913....................	12.222.65
»	»	Martín Herrera — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de Rosario por el mes de Octubre de 1913....................	12.617.45
»	»	Augusta Tiffoinet—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fé por el mes de Octubre de 1913....................	15.730.60
»	»	Pelegrina C. de Resoagli—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes por el mes de Octubre de 1913....................	12.099.25
»	»	Osiris L. Gonzalez — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Goya por el mes de Octubre de 1913.....	10.312.90
»	»	M. Lisandro Peralta — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mercedes por el mes de Octubre del1913	9.721.60
»	»	Reinaldo G. Marín — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Esquina por el mes de Octubre de 1913	7.901.10
»	»	Isabelino Maciel — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Santo Tomé por el mes de Octubre de 1913.	7.149.70
»	»	Cruz A. Gonzales — Sobre sueldo como Director de la Escuela General Roca desde el 27 de Septiembre al 15 de Noviembre de 1911, Marzo Abril y 29 días del mes de Mayo de 1912....................	460.—
»	»	Tesorero M. Serrey — Para pagar la planilla del aumento del 20 % al Ex-maestro de las Escuelas de la Capital.......	3.457.77
»	»	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre el aumento del 20 % de los sueldos de los Ex-maestros de las Escuelas de la Capital...	1.097.17
Día	30	Alfredo Frojas — Por acarreo de material escolar durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 1913....................	2.272.—

		$ m/n.
Día 30	Drec. Gral. Obras de Salubridad de la Nación —Por trabajos en la Escuela 2 del C. E. 3º	3.134.34
» »	Drec. Obras de Salubridad de la Nación — Servicios aguas y cloacas por el 2º trimestre de 1913..............................	7.505.50
» »	Direc. Obras de Salubridad de la Nación — Análisis de las aguas de varias Escuelas de la Capital...........................	621.07
» »	Ferro-Carril Oeste de Bs. As. — Por pasajes y fletes..............................	618.41
» »	Id., id., id., id., id.,.........	224.84
» »	Id., id., id., id., id., ...	308.37
» »	Id., id., id., id., id., ...	157.35
» »	Alberto Storni — Artefactos para luz eléctrica..	145.—
» »	Pablo Boffa — Importe del certificado final por construcción del edificio Escolar de la calle Guemes 3859....................	8.425.61
» »	Pablo Boffa — Saldo por las reparaciones efectuadas en el edificio Rivadavia 4950.....	915.19
Día 31	Tesorero M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos del personal Administrativo é inspecciones de enseñanza primaria por el mes de Octubre de 1913..............	183.305.94
» »	Tesorero M. Serrey — Depositado en la cuenta de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles los descuentos efectuados en los sueldos del personal Administrativo é inspecciones de enseñanza primaria por el mes de Octubre de 1913..	10.083.08
» »	José D. Sosa del Valle — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Quilmes por el mes de Octubre de 1913	4.989.50
» »	José Campi—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mercedes por el mes de Octubre de 1913.......	8.979.85
»	José Gil Navarro — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Azul por el mes de Octubre de 1913.....	9.407.30
» »	Manuel Cutrín — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Dolores por el mes de Octubre de 1913.....	9.028.60
» »	Francisca G. A. de Besler — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Nicolás por el mes de Octubre de 1913...........................	9.426.85
» »	Santiágo del Castillo — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Chivilcoy por el mcs de Octubre 1913.	9.261.60
» »	Juana Morales — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Masetras de La Plata por el mes de Octubre de 1913........................	13.966.05
»	I. Robles Madariaga—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de B. Blanca por el mes de Octubre de 1913	8.689.40

		$ m/n.
Día 31	Velindo Palavecino — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Pergamino por el mes de Octubre de 1913	9.811.10
»	Antonio E. Díaz — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de 25 de Mayo del mes de Octubre de 1913....	8.075.60
»	Pastora J. Renaudiere — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Pedro por el mes de Octubre de 1913............................	8.019.47
» »	Manuel S. Escobar — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Pehuajó por el mes de Octubre de 1913..	7.295.80
» »	Carlos U. Videla Rivero — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Olavarría por el mes de Octubre de 1913..........................	7.463.60
» »	Juan W. Gez — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Regional de Corrientes para el mes de Octubre de 1913............................	15.497.60
» »	Faustino F. Berrondo — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestros de San Luis por el mes de Octubre de 1913.......................	16.981.75
» »	Ventura S. Ojeda — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de San Luis por el mes de Octubre de 1913....................	8.851.85
» »	Juan T. Zabala — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Mercedes por el mes de Octubre de 1913.	10.693.58
» »	Manuel Ponferrada—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Regional de Catamarca por el mes de Octubre de 1913.......................	17.126.43
» »	Gregorio Lascano — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de San Isidro por el mes de Octubre de 1913.	2.863.—
» »	Carlos M. Segovia — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca por el mes de Octubre de 1913.......................	12.614.60
» »	Florentino M. Serrey — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Salta por el mes de Octubre de 1913..........................	12.224.85
» »	Carmen Salas — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Rosario de la Frontera por el mes de Octubre de 1913............................	7.016.—
» »	Clodulfa Ozan — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de la Rioja por el mes de Octubre de 1913..........................	13.784.45

		$ m/n.
Día 31	Luis Robín — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Chilecito por el mes de Octubre de 1913......	9.105.10
» »	Catalina J. de Ayala — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán por el mes de Octubre de 1913........................	13.105.25
» »	José M. Monzón — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Monteros por el mes de Octubre de 1913.	9.760.15
» »	Luisa Carol de Sosa — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Sgo. del Estero por Octubre de 1913.........................	14.754.10
» »	Martín Uriondo — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de la Banda por el mes de Octubre de 1913....	6.742.50
» »	Clodomiro Gimenez — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Mendoza por el mes de Octubre de 1913.........................	12.868.30
» »	Augusto E. Talice—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Jujuy por el mes de Octubre de 1913........................	12.632.55
» »	Clemente J. Andrada — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Santa Rosa por el mes de Octubre de 1913	6.593.30
» »	Teodolinda Lotero — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Resistencia por el mes de Octubre de 1913............................	5.515.70
» »	Gastón G. Dachary — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Posadas por el mes Octubre de 1913..	6.632.90
» »	América F. Flores — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de San Juan por el mes de Octubre de 1913......................	12.507.60
» »	Rosario Vera Peñaloza—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital por el mes de Octubre de 1913..................	27.966.80
» »	Alejandro Bergalli — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Profesoras de la Capital por el mes de Octubre de 1913..................	19.732.70
» »	Flora Amézola — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital por el mes de Octubre de 1913....................	15.694.50
» »	Juana Caso — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital por el mes de Octubre de 1913	12.114.60

		$ m/n.
Día 31	Avelino Herrera — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital por el mes de Octubre de 1913......................	14.049.90
» »	Clotilde Guillen — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital por el mes de Octubre de 1913......................	12.867.20
» »	Olegorio Maldonado — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital por el mes de Octubre de 1913......................	11.257.—
» »	José G. Paz — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital por el mes de Octubre de 1913......................	11.823.46
» »	Olegario Maldonado — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Nº 7 de Maestras de la Capital (turno de la mañana) por el mes de Octubre de 1913	2.665.70
» »	Rosario Vera Peñaloza — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital (turno de la mañana) por el mes de Octubre de 1913............................	5.057.50
» »	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las Escuelas Normales por el mes de Octubre de 1913.	32.195.64
	Importe Total $ m/n.	4.521.779.84

Importan los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, la suma de: **cuatro millones quinientos veintiún mil setecientos setenta y nueve pesos** con **ochenta y cuatro centavos moneda nacional.** durante el mes de Octubre de 1913

Tesorería,—*Maximiliano Serrey,* Tesorero.

Informe Contaduría — *Pablo A. Córdoba*

Señor Presidente:

El adjunto detalle de lo pagado durante el mes de Octubre que eleva la Oficina de Tesorería, está conforme con los libros de esta Contaduría.—

Contaduría.— *Javier Antolin.*

Publíquese en «El Monitor de la Educación Común» y archívese —PEDRO N. ARATA,—*Segundo M. Linares.*

Asistencia Pública

Vacunación Obligatoria

LEY 4202

La VACUNACIÓN y REVACUNACIÓN son obligatorias y gratis, y la Ley castiga con multas á los padres, tutores ó cualquier persona que tenga niños á su cuidado ó servicio, si no los hacen VACUNAR ante que cumplan un año de edad, y, REVACUNAR cuando cumplan 10 años.

Los adultos deben REVACUNARSE cada 10 años.

La Asistencia Pública tiene establecidas en la ciudad las siguientes

OFICINAS DE VACUNACIÓN:

Central	(Parroquias Concepción, Monserrat, San Nicolás y Socorro)	Viamonte 668	. . . de 8 á 6 p. m.
1.ª	(Boca y Barracas).	Olavarría 1561	. . . „ 12 „ 5 „
2.ª	(San Cristóbal Sur y Norte).	San Juan 2858	. . . „ „ „ „ „
3.ª	(Pilar y Las Heras).	Aráoz 1612	. . . „ „ „ „ „
4.ª	(Balbanera Oeste, Sur y Norte). . .	Deán Funes 344	. . . „ „ „ „ „
5.ª	(Flores y San Carlos).	Rivadavia 4392	. . . „ „ „ „ „
6.ª	(Vélez Sársfield y San Bernardo). .	Concordia 40	. . . „ „ „ „ „
7.ª	(Belgrano y Palermo).	Cabildo 1480	. . . „ „ „ „ „

Si todos los habitantes de Buenos Aires estuvieran VACUNADOS y REVACUNADOS, la VIRUELA desaparecería de la ciudad

CONSULTORIO

PARA

Maestros, Empleados administrativos y Niños

INSPECCIÓN MÉDICA ESCOLAR

CHARCAS No. 1678 — de 9 á 11 a. m. para los maestros del turno de la tarde y de 3 á 5 p. m. para los maestros del turno de la mañana; todos os días hábiles.

Los doctores H. González del Solar, Julio Vicente Uriburu, Guillermo Rojo, Arturo Enriquez y Emilio Bondenari, atenderán en sus respectivos consultorios á los enfermos que se envíen de la oficina de la Inspección Médica, en la siguiente forma:

ENFERMEDADES DE LA VISTA: EL **Dr H. G. del Solar**
Lunes, Miércoles y Viernes

ENFERMEDADES DE LA PIEL: EL **Dr. Julio V. Uriburu**
Lunes, Miércoles y Viernes

ENFERMEDADES DE OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA: EL **Dr Guillermo Rojo**
Martes, Jueves y Sábados

ENFERMEDADES DE SEÑORAS: EL **Dr. A. Enríquez**
Martes, Jueves y Sábados

ENFERMEDADES NERVIOSAS: EL **Dr. E. Bondenari**
Martes, Jueves y Sábados

SERVICIO DE ODONTOLOGÍA por el Cirujano Dentista
Sr. Luis S. Catren
Martes, Jueves y Sábados: de 10 á 12 a. m. en la Oficina de la Inspección